



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

3 de diciembre de 2004

Núm. 116

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

<b>184/000914</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramon-Llin i Martínez (GP) <b>sobre plantas desaladoras y desalobradoras recogidas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente, que no están incluidas en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional</b> (núm. reg. 29572) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)	101
<b>184/001888</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia</b> (núm. reg. 30199) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	101
<b>184/001893</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent (Valencia) y la autopista A-7</b> (núm. reg. 30200) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)	101
<b>184/001894</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de restitución y adaptación del cauce natural del barranco de Torrent (Valencia)</b> (núm. reg. 30200).....	101

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001895</b>	101
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de restitución y adaptación del cauce natural del barranco de Chiva (Valencia)</b> (núm. reg. 30200).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/001924</b>	102
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ejecución de obras relativas al proyecto de defensa integral contra avenidas en la cuenca de la Rambla de Poyo (Valencia)</b> (núm. reg. 30201).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
<b>184/002625</b>	102
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre afirmaciones de la Ministra de Fomento sobre el Plan Galicia, así como dotaciones presupuestarias previstas para las inversiones que recogerá en los presupuestos de 2005 en el área de Fomento para dicha Comunidad Autónoma</b> (núm. reg. 30202).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)
<b>184/002691</b>	102
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS) <b>sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad de Murcia</b> (núm. reg. 29574).....	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)
<b>184/002692</b>	103
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro Saura García (GS) <b>sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Murcia</b> (núm. reg. 29575).....	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)
<b>184/003000</b>	105
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, en el proyecto «(0010) Toda clase de inversiones de reposición en la infraestructura hidráulica de la provincia de Málaga»</b> (núm. reg. 29037).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

<b>184/003003</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, en el proyecto «(0673) Deslindes»</b> (núm. reg. 29037) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	105
<b>184/003013</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto «(0290) Restauración ecosistemas litorales»</b> (núm. reg. 29037) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	105
<b>184/003014</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a don Francesc Antich Oliver, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el año 2003 por el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto «Restauración ecosistemas litorales»</b> (núm. reg. 29037) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	105
<b>184/003037</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) <b>sobre inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, en el proyecto «(2909) Pasarela peatonal sobre el río Fuengirola»</b> (núm. reg. 29037) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	105
<b>184/003058</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente a la Sección 23, Servicio 05, Artículo 60, Programa 441 A, Proyecto 0035, Reutilización aguas residuales y otras, para la provincia de Ourense, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 29038) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	109
<b>184/003640</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Óscar López Águeda (GS) <b>sobre gasto en publicidad de los planes de vivienda del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003</b> (núm. reg. 30203) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)	111
<b>184/003654</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) <b>sobre protocolo firmado con la Diputación de Lugo en relación al saneamiento y regeneración de márgenes y enclaves naturales de la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 29437) .....	112

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)
<b>184/003702</b>	113
Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre políticas a aplicar para alcanzar el número suficiente de efectivos en los tres Ejércitos</b> (núm. reg. 30204) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003729</b>	114
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) <b>sobre autorización de la captación de agua del embalse de «El Juncal» o del río Agüera para abastecer a la zona oriental de Cantabria</b> (núm. reg. 29438) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003733</b>	114
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) <b>sobre previsiones acerca de la cesión a la Comunidad Autónoma de Cantabria de la propiedad de la finca de «La Remonta» en Santander para la construcción de viviendas de protección pública</b> (núm. reg. 28858) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003873</b>	115
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) <b>sobre aspectos de la Directiva Marco de Aguas que deben ser corregidos</b> (núm. reg. 29039) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003878</b>	116
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) <b>sobre previsiones acerca del incremento de las ayudas a las Comunidades Autónomas para ejecución del Plan de Suelos Contaminados</b> (núm. reg. 29040) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/003946</b>	116
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre cese de las maniobras de aviones militares que se realizan en zonas del Pirineo aragonés</b> (núm. reg. 29439) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004101</b>	117
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre trazado previsto para el AVE Madrid-Valencia</b> (núm. reg. 29440) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)
<b>184/004118</b>	117
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre propuestas que se prevé reconocer en el Plan de Riberas del Ebro, a su paso por Zaragoza, en apoyo a la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional de 2008</b> (núm. reg. 29441) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

	Páginas
<b>184/004500</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para garantizar la seguridad de personas y bienes ante la ruptura de una compuerta de la presa de Naranjero en Cortes de Pallas (Valencia)</b> (núm. reg. 29442) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	117
<b>184/004501</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para aclarar los extremos que han producido la ruptura de una compuerta de la presa de Naranjero en Cortes de Pallas (Valencia)</b> (núm. reg. 29442) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	117
<b>184/004502</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre autoridad pública de la que directamente dependía la integridad y seguridad de la presa de Naranjero en Cortes de Pallas (Valencia)</b> (núm. reg. 29442) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	117
<b>184/004503</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre responsabilidades políticas que se van a asumir por la ruptura de una compuerta de la presa de Naranjero en Cortes de Pallas (Valencia)</b> (núm. reg. 29442) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	117
<b>184/004516</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre previsiones acerca de impulsar los proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 30205) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	118
<b>184/004549</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2000</b> (núm. reg. 29443) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000084.)	120
<b>184/004674</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsiones acerca de prolongar el ramal oriental del Plan Guaro hasta Nerja (Málaga)</b> (núm. reg. 29041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	120
<b>184/004759</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) <b>sobre previsiones acerca de la transferencia al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos del antiguo Campamento de Benítez</b> (núm. reg. 30206) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	121

	Páginas
<b>184/004838</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre inventario de inmuebles y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 30000) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	121
<b>184/005011</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre retraso en la aprobación de la ayuda de emergencia al municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), tras las inundaciones del día 28/03/2004</b> (núm. reg. 29576)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	121
<b>184/005013</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha prevista para la licitación de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Casares (Málaga)</b> (núm. reg. 29042)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	122
<b>184/005016</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha prevista para acometer las obras de saneamiento y depuración del río Genal</b> (núm. reg. 29041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	120
<b>184/005017</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre fecha prevista para empezar las obras de saneamiento y depuración del río Guadiaro</b> (núm. reg. 29041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	120
<b>184/005044</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) <b>sobre previsiones acerca del Archivo General Militar ubicado en el Alcázar de Segovia</b> (núm. reg. 29444) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	122
<b>184/005149</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre Normas y Funciones del Suboficial Mayor, que sustituya a la actual Orden Ministerial 131/1995 sobre dicha materia</b> (núm. reg. 29445) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	122
<b>184/005159</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre medidas para agilizar las obras del Parque Central de Valencia</b> (núm. reg. 29446) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	123

	Páginas
<b>184/005316</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre situación de las propuestas del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) en relación al acuartelamiento militar General Ricardos</b> (núm. reg. 30207) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	123
<b>184/005374</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) <b>sobre calendario para la realización de las obras de la nueva estación ferroviaria de Huelva</b> (núm. reg. 29447) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	123
<b>184/005400</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre realización de estudios técnicos integrales de los sistemas regables del Canal de Aragón y Cataluña, Riegos del Alto Aragón y Canal de Bardenas</b> (núm. reg. 29448) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	123
<b>184/005411</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre criterios de distribución del complemento de dedicación especial en cada mando militar, en concreto, de Canarias</b> (núm. reg. 29577)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	124
<b>184/005482</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre destino que se dará a las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Cádiz que no hayan sido desafectadas y que no van a tener uso militar</b> (núm. reg. 28859) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	125
<b>184/005483</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) <b>sobre actuaciones para hacer efectivo el cumplimiento del Pacto de Viabilidad suscrito en el año 2000 por parte de la empresa Promek</b> (núm. reg. 29449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	125
<b>184/005506</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la contratación de los proyectos del Ministerio de Fomento Yesa-Jaca</b> (núm. reg. 30208)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	126
<b>184/005562</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre reivindicaciones de los trabajadores de la Base de Rota (Cádiz)</b> (núm. reg. 29450) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	126
<b>184/006152</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Secretaría de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209).....	126

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006155</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Armamento y Material, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001)..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006157</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006159</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006162</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Comunicación de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006163</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Subsecretaría de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006165</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006167</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Personal, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001)..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006169</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001)..... 126



	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006171</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría General de Política de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006173</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Política de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006175</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Relaciones Institucionales de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006185</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006186</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete Técnico de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) .... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006187</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete Técnico del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) ..... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006188</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001) .... 126 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006189</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) ..... 126

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006190</b>	126
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EALÉDE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006191</b>	126
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa (EALÉDE), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006192</b>	126
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30001).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006193</b>	126
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006366</b>	127
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29451) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006617</b>	127
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre inversiones y obras realizadas en el aeropuerto de Jerez, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007</b> (núm. reg. 29578).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006628</b>	128
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre mantenimiento del compromiso de concluir el AVE Madrid-Valencia en el año 2007 con motivo de la Copa América</b> (núm. reg. 28894) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006644</b>	128
Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) <b>sobre previsiones acerca del proyecto de línea de alta velocidad a Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 28895).....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/006665</b>	120
Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre gasto realizado en «Saneariamiento y Depuración», desde mayo de 2004</b> (núm. reg. 29041) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006668</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre gasto realizado en «Recuperación de Infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros», desde mayo de 2004</b> (núm. reg. 29043) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/006766</b>	128
Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre acuerdos y líneas de actuación fijados con el Ministro portugués de Obras Públicas, en orden a la coordinación y cumplimiento de las conexiones viarias y ferroviarias con Portugal</b> (núm. reg. 28860)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007022</b>	129
Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) <b>sobre tramitación de las ayudas a Instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica (Producción de Electricidad) para el año 2004, establecidas mediante un convenio entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO)</b> (núm. reg. 30002)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007031</b>	130
Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actuaciones para potenciar el ferrocarril convencional en Aragón</b> (núm. reg. 30210)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007063</b>	130
Autor: Gobierno Contestación a don Aitor Esteban Bravo (GV-EAJ-PNV) <b>sobre mejora en la gestión del control del pasaje en la terminal internacional del aeropuerto de Madrid-Barajas</b> (núm. reg. 30211) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007125</b>	131
Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez y a don Manuel Atencia Robledo (GP) <b>sobre licitación de la autopista de peaje de Málaga a Algeciras</b> (núm. reg. 29967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007128</b>	131
Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) <b>sobre previsiones acerca de licitar de nuevo la autopista de peaje de Zurita a Parballón y Ronda de la Bahía de Santander</b> (núm. reg. 29968).....	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007338</b>	131
Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) <b>sobre estado de ejecución del proyecto «Carretera de conexión entre ambos márgenes del embalse de Buendía», incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 29044).....	131
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007346</b>	132
Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones acerca de liberalizar el pago del peaje de la A-2 entre Fraga y Alfajarín</b> (núm. reg. 30212) .....	132
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007362</b>	132
Autor: Gobierno Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30/06/2004</b> (núm. reg. 29969).....	132
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007365</b>	132
Autor: Gobierno Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30/06/2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 28896).....	132
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007366</b>	132
Autor: Gobierno Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/06/2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 29453).....	132
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007373</b>	133
Autor: Gobierno Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a sus Organismos Autónomos, a 30/06/2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía</b> (núm. reg. 29452) .....	133
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007446</b>	133
Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004</b> (núm. reg. 29454) .....	133
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<b>184/007449</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación en que se encuentra la actuación que contempla la construcción de la llamada Ronda Oeste en Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29970).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007451</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación en que se encuentran los proyectos para la construcción de un segundo puente que uniría la capital gaditana con la Bahía</b> (núm. reg. 29971) .....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007457</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre rectificación por la Ministra de Fomento de sus declaraciones que menosprecian directamente a los gallegos al referirse al tan necesario Plan Galicia en términos peyorativos</b> (núm. reg. 29045) .....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007461</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre coste de la utilización de los dos helicópteros para la realización de un viaje de la Ministra de Fomento el día 07/07/2004</b> (núm. reg. 29455) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007467</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) <b>sobre previsiones sobre plazos e inversiones en Riocaldo (Lobios) en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 30213) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007637</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) <b>sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en «Autopista de los Mares, Conexión A-1 con A-68», desde el año 2003</b> (núm. reg. 29456) .....	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007657</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) <b>sobre estado en que se encuentran los trámites del proyecto de conexión del AVE con el corredor del Mediterráneo en Tarragona, así como calendario previsto para su ejecución</b> (núm. reg. 28861)...	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007659</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre estudios de viabilidad de un tercer carril en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Alicante</b> (núm. reg. 29457).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/007662</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre grado de ejecución del proyecto de la autovía Jumilla-Font de la Higuera, tramo N-330-N-340 (EI), de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, del Anexo de inversiones reales para el año 2004 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 30214) .....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007666</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) <b>sobre relación existente entre la falta de elementos de separación de las calzadas en las autovías y la seguridad en las mismas, así como previsiones acerca de dotar a la autovía de Extremadura, A-5, de elementos de protección-separación en la mediana</b> (núm. reg. 30215) .....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007671</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre grado de ejecución en que se encuentran las obras de la vía Parque entre Elche y Alicante, de la autovía del Camino de Castilla en Elche y del desdoblamiento de la carretera de acceso al aeropuerto de El Altet</b> (núm. reg. 30216) .....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007686</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS) <b>sobre previsiones acerca de la carretera N-550, entre A Coruña y Santiago de Compostela, en los puntos de Mesón do Bento y Santa Cruz de Montaos (A Coruña)</b> (núm. reg. 30217) .....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007687</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de carreteras y estado del puente existente sobre el río Tambre en la localidad de Oroso (A Coruña)</b> (núm. reg. 30218) .....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007688</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre previsiones acerca de la circunvalación Sur de Elche (Alicante)</b> (núm. reg. 30219) .....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007689</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre situación en que se encuentran las obras en la carretera N-525 a su paso por el término municipal de San Cibrao das Viñas (Ourense)</b> (núm. reg. 30220) .....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007690</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna y a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) <b>sobre grado de ejecución global del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana, para la ejecución de actua-</b>	

	Páginas
<b>ciones de infraestructura viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche</b> (núm. reg. 30221).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007696</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre veracidad de la noticia sobre la utilización por la Ministra de Fomento de un helicóptero para desplazarse de Sevilla a Estepona</b> (núm. reg. 29458).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007697</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) <b>sobre autorización y coste del viaje en helicóptero de la Ministra de Fomento entre Sevilla y Estepona</b> (núm. reg. 29458) .....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007722</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsión sobre las instalaciones militares operativas en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 30222) .	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007738</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones por las que se precisa una nueva sede para el Centro Nacional de Inteligencia</b> (núm. reg. 30223).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007755</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre intención de introducir en los futuros Presupuestos Generales del Estado partidas destinadas a la iluminación de la carretera N-340, a su paso por Algeciras, Los Barrancos, San Roque y La Línea (Cádiz)</b> (núm. reg. 29459).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007757</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre voluntad de afrontar una actuación que supondría la construcción de un paso elevado en la carretera N-340, sobre o en la Escuela de Hostelería de San Roque (Cádiz)</b> (núm. reg. 30224) .....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007758</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones de realizar un acceso desde la carretera N-340 al Puerto de Tarifa (Cádiz)</b> (núm. reg. 28897) .....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007779</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre intención de llevar a cabo alguna actuación para la recuperación de la Laguna del Rodeo, en Chiclana de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29460).....	143

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007782</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre intención de llevar a cabo la depuración y saneamiento del Guadiaro en Cádiz</b> (núm. reg. 30225).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007870</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007871</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007874</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de la Mujer, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007875</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de la Mujer, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007876</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007877</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)
<b>184/007878</b>	143
Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)



	Páginas
<b>184/007879</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007880</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Empleo (INEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007881</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de Empleo (INEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007882</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de la Juventud, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007883</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de la Juventud, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007884</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Consejo de la Juventud de España, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007885</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo de la Juventud de España, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29046)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	143
<b>184/007927</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28898)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	145

	Páginas
<b>184/007928</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28899).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007929</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Servicio Militar de Construcciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007930</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Servicio Militar de Construcciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007931</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007933</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28862).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007934</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28862).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007935</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/007937</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/007939</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	145
<b>184/007940</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 30209) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	126
<b>184/007941</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	145
<b>184/007943</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29972) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	145
<b>184/007949</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28900)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	146
<b>184/007950</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 28901) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	146
<b>184/008028</b> Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquín Marquín (GP) <b>sobre planificación de actuaciones previstas para la modernización y mejora de la línea Huelva-Zafra</b> (núm. reg. 28902) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	146
<b>184/008636</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de algún centro de investigaciones en Galicia</b> (núm. reg. 30226)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	147

	Páginas
<b>184/008879</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) <b>sobre personas del Grupo A cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Defensa, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa</b> (núm. reg. 28903) .....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/008880</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) <b>sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Defensa, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa</b> (núm. reg. 28903) .....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009009</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre previsiones acerca de la ampliación del Plan de Vacaciones de Mayores</b> (núm. reg. 29461).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009011</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre actuaciones para mejorar el empleo de las personas con discapacidad</b> (núm. reg. 30227).....	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009014</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre grado de elaboración de la Ley de Dependencia</b> (núm. reg. 28863) .....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009019</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la finalización del AVE Valencia-Madrid en el año 2007</b> (núm. reg. 28904).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009044</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) <b>sobre inversión en obra pública generada por el Ministerio de Medio Ambiente que debe destinarse al 1% cultural para el año 2004, así como la prevista para el año 2005</b> (núm. reg. 29973) .....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009045</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) <b>sobre inversión en obra pública generada por el Ministerio de Fomento que debe destinarse al 1% cultural para el año 2004, así como la prevista para el año 2005</b> (núm. reg. 29974) .....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/009098</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre viajes a destinos internacionales que se van a subvencionar para las personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009099</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre importe económico que se va a destinar a viajes dentro del territorio nacional para personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009100</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre importe económico que se va a destinar a los viajes internacionales para personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009101</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre proporción que van a representar los nuevos destinos de viajes para las personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009102</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre países a los que se van a dirigir los viajes para las personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009103</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre puesta en marcha de los nuevos viajes a países de la Unión Europea para las personas mayores, dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social</b> (núm. reg. 29579).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009125</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre previsiones acerca de la instauración de la jornada laboral flexible para conciliar la vida personal y laboral</b> (núm. reg. 29462).....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009126</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre previsiones acerca de la incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de responsabilidad social de las empresas</b> (núm. reg. 30228) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/009127</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre mejora de las condiciones de excedencia de madres y padres por necesidades familiares</b> (núm. reg. 29462) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/009128</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre medidas para instaurar el derecho a trabajar a tiempo parcial</b> (núm. reg. 29462) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/009129</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre medidas para instaurar la suspensión del contrato laboral con reserva de puestos de trabajo por compromisos familiares graves</b> (núm. reg. 29462) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/009130</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre medidas para instaurar la formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad</b> (núm. reg. 29462) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/009131</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre medidas para instaurar la previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves</b> (núm. reg. 29462)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	151
<b>184/009208</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de una nueva sede para la Delegación de Carreteras en la ciudad de Málaga</b> (núm. reg. 29463) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	152
<b>184/009210</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre retraso en las obras del puerto exterior de A Coruña</b> (núm. reg. 28731) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	153
<b>184/009295</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario del subsidio a las familias numerosas que tengan a su cargo hijos discapacitados o incapacitados para trabajar que presenten necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad</b> (núm. reg. 28864)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	154
<b>184/009599</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «L.A.V. en Toledo», con-</b>	

	Páginas
<b>templada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 29464) .....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009600</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 30231) .....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009603</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 29465).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009669</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre empresas que optaron a la adjudicación de la urbanización del paseo marítimo de la Poble de Farnals (Valencia)</b> (núm. reg. 29468).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009708</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre resultado de la asignación por Comunidades Autónomas del 0,25% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado «para otros fines sociales»</b> (núm. reg. 29580) .....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009712</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) <b>sobre figura jurídica que representa la Comisión Mixta creada entre la autoridad portuaria de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas y Cabildo de Gran Canaria, para «proponer soluciones concretas» a los problemas inmediatos que surjan de la relación Puerto-Ciudad en Las Palmas de Gran Canaria</b> (núm. reg. 28905).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009713</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) <b>sobre recuperación o modificación de las concesiones otorgadas en el suelo entre el muelle Santa Catalina y el muelle pesquero del Puerto de La Luz y de Las Palmas</b> (núm. reg. 28906) .....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009745</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar el soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)</b> (núm. reg. 30229) .....	159

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009754</b>	159
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre composición del Grupo de Expertos que está trabajando en la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia</b> (núm. reg. 30230).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009758</b>	160
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de regular la figura del voluntario</b> (núm. reg. 29581) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009764</b>	160
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de que se puedan iniciar determinados trámites administrativos con la correspondiente copia de la solicitud de la renovación del permiso de trabajo o residencia</b> (núm. reg. 28907) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009772</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre previsiones en relación con la incineración pública e inmediata del marfil intervenido y la modificación de las regulaciones sancionadoras de este tráfico ilegal</b> (núm. reg. 29466).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)
<b>184/009847</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre medidas adoptadas para aumentar la tasa de cobertura del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 30232) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009848</b>	161
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) <b>sobre financiación aprobada para mejorar la atención a las personas mayores de Castilla y León</b> (núm. reg. 30232). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/009857</b>	162
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre plan del Gobierno para promocionar el turismo de sol y playa en la WTM-04 de Londres, así como cuota de mercado que representa el turismo británico en España</b> (núm. reg. 29047) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009859</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre previsión del Gobierno sobre la ampliación de la línea ferroviaria entre Fuengirola (Málaga) y Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 29467) .....	



	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009870</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre efectos que tendrá sobre el turismo de cruceros en el puerto de Málaga la decisión del Gobierno de levantar las restricciones a los buques turísticos que fondean en Gibraltar</b> (núm. reg. 29469).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009890</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Almería, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009891</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Granada, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009892</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Jaén, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009893</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Córdoba, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009894</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Sevilla, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009895</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Málaga, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009896</b>	163
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Cádiz, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....	163

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/009897</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de mujeres en la provincia de Huelva, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009898</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Almería, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009899</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Granada, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009900</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Jaén, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009901</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Córdoba, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009902</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Sevilla, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009903</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Málaga, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/009904</b>	163
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Cádiz, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/009905</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial de hombres en la provincia de Huelva, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004</b> (núm. reg. 28908) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	163
<b>184/009966</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de continuar con la lanzadera Soria-Calatayud</b> (núm. reg. 30233) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	164
<b>184/009970</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre medidas previstas para frenar la deslocalización industrial en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28909) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	164
<b>184/010002</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre solicitudes de ayudas públicas a las Pymes que se concedieron en los años 1996 a 2003</b> (núm. reg. 30234) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	165
<b>184/010004</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos establecimientos de Paradores Nacionales de Turismo</b> (núm. reg. 29470) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	166
<b>184/010050</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre grado de ejecución de la partida relativa al mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de competencia de Renfe en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 29471)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	166
<b>184/010051</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones en Estaciones de la red convencional ferroviaria de Renfe en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 30003)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	167
<b>184/010080</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre posición del Gobierno en relación con la continuidad de los estudios en la Academia de Caballería de Valladolid</b> (núm. reg. 29975) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	168
<b>184/010081</b> Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre unidades, personal y vehículos que se encuentran ubicados definitivamente en la Base Militar «El Empecinado» de Valladolid</b> (núm. reg. 29472) .....	168

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010092</b>	169
Autor: Gobierno	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones en relación con la continuidad del conocido como «Proyecto Almirante» en Medina de Rioseco (Valladolid)</b> (núm. reg. 29473).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010131</b>	169
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004</b> (núm. reg. 29976).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010153</b>	169
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre iniciativas tomadas en relación con las recomendaciones realizadas por el Foro Nacional sobre «Entorno familiar, menores, educación y televisión»</b> (núm. reg. 29474).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010192</b>	171
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre oposición del Ministro de Defensa a que las grúas de las Fuerzas Armadas pudiesen ser puestas en auxilio de los ciudadanos en el conflicto surgido entre gruistas y aseguradoras</b> (núm. reg. 30235) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010195</b>	171
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fines más importantes que atender a emergencias públicas para los que están los medios materiales de que disponen las Fuerzas Armadas, habida cuenta de la oposición expresada por el Ministro de Defensa a que las grúas del Ejército pudieran ser puestas a disposición pública ante el conflicto entre gruistas y aseguradoras</b> (núm. reg. 30235).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010204</b>	171
Autor: Gobierno	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones acerca de la venta de las parcelas situadas en la Hípica, barriada militar «Esteban Infantes» en la Plaza del Ejército, y de las parcelas A, B y C del Acuartelamiento de San Isidro de Valladolid</b> (núm. reg. 30236).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010206</b>	171
Autor: Gobierno	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre previsiones acerca del traslado a terrenos del municipio de Santovenia de Pisuerga (Valladolid) de los talleres de Renfe existentes en la capital y afectados por la integración urbana de la alta velocidad en Valladolid</b> (núm. reg. 29475) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<b>184/010256</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para reducir el incremento del número de asaltos a viviendas particulares que se ha producido en Madrid durante este verano</b> (núm. reg. 29476).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010292</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración de los contenidos del Informe de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con la información publicada en el Diario «El Mundo» alusivas a dicho Cuerpo</b> (núm. reg. 30237) .....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010295</b> Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre motivos por los que la empresa IZAR no ha considerado la construcción de dos buques portacontenedores para la naviera Trasatlántica</b> (núm. reg. 30004) .....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010369</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre programas formativos de actualización y especialización previstos por la Dirección General de la Policía para los miembros de la Brigada de Delitos Tecnológicos para el año 2005</b> (núm. reg. 30005) .....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010380</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre actuaciones de los Planes de choque de seguridad vial y conservación de carreteras</b> (núm. reg. 30238).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010381</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viajes de periodistas realizados a la ciudad de Málaga para la promoción cultural de la misma</b> (núm. reg. 29977).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010382</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viajes de Prensa realizados a la ciudad de Málaga para la promoción cultural de la misma</b> (núm. reg. 29977) .....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010383</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viajes Multimercado de AAVV realizados para conocer «La Málaga de Picasso» y la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977) .....	173

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010384</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viajes de Agencias de viajes italianas realizados para conocer «La Málaga de Picasso» y la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010385</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viaje de agencias de viajes de Suecia realizado para conocer «La Málaga de Picasso» y la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010386</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viajes de agencias de viajes alemanas realizados para conocer «La Málaga de Picasso» y la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010387</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viaje de agencias de viajes suizas realizado para conocer «La Málaga de Picasso» y la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010388</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre viaje de agencias de viajes suizas realizado a la ciudad de Málaga para la promoción cultural de la misma</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010389</b>	173
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre presentaciones de «La Málaga de Picasso» realizadas en Canadá, Reino Unido y Estados Unidos para la promoción cultural de dicha ciudad</b> (núm. reg. 29977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)</p>	
<b>184/010392</b>	174
<p>Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de un Parador Nacional de Turismo en la isla de Menorca en el año 2005</b> (núm. reg. 30006).....</p>	

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010408</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre fecha prevista para aprobar el Código de Prácticas recomendables en materia de contratación que asumió en el denominado «Plan Moncloa 5 por ciento»</b> (núm. reg. 30239) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	174
<b>184/010415</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28813)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	175
<b>184/010416</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Remedios Martel Gómez, a don José Andrés Torres Mora, a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 28814) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	176
<b>184/010417</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Pérez Rubalcaba y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria</b> (núm. reg. 28812)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	176
<b>184/010418</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de A Coruña</b> (núm. reg. 28808)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	177
<b>184/010419</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Álava</b> (núm. reg. 28778)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	177
<b>184/010420</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Siro Torres García y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Albacete</b> (núm. reg. 28799)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	177
<b>184/010421</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta</b> (núm. reg. 28800).....	178

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010422</b>	178
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 28802).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010423</b>	179
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 28803).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010424</b>	179
Autor: Gobierno	
Contestación a don Pedro José Muñoz González y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 28811).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010425</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 28810).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010426</b>	180
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ernest Benito Serra y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Tarragona</b> (núm. reg. 28807).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010427</b>	181
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Lleida</b> (núm. reg. 28809).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010428</b>	181
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 28777).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010429</b>	181
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Gloria Elena Rivero Alcover y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Tenerife</b> (núm. reg. 28798).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)



	Páginas
<b>184/010430</b> Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Teruel</b> (núm. reg. 28801).....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010432</b> Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Región de Murcia</b> (núm. reg. 28804) .....	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010433</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Foral de Navarra</b> (núm. reg. 28805) .....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010434</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ourense</b> (núm. reg. 28806) .....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010435</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Louro Goyanes y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 28837).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010436</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Salamanca</b> (núm. reg. 28838) .....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010437</b> Autor: Gobierno Contestación a don Óscar López Águeda y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Segovia</b> (núm. reg. 28839).....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010438</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Palencia</b> (núm. reg. 28830) .....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/010439</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Badajoz</b> (núm. reg. 28827).....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010440</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en las Illes Balears</b> (núm. reg. 28828).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010441</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel López i Chamosa y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Barcelona</b> (núm. reg. 28829).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010442</b> Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 28824).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010443</b> Autor: Gobierno Contestación a don Victorino Mayoral Cortés y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cáceres</b> (núm. reg. 28823).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010444</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Toledo</b> (núm. reg. 28825).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010445</b> Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Santamaría i Mateo y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 28826).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
<b>184/010446</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Valladolid</b> (núm. reg. 28836).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/010447</b> Autor: Gobierno Contestación a don Eduardo Madina Muñoz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Vizcaya</b> (núm. reg. 28833) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	189
<b>184/010448</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 28834) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	189
<b>184/010449</b> Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 28835) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	190
<b>184/010450</b> Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Ciudad Autónoma de Melilla</b> (núm. reg. 28831) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	190
<b>184/010451</b> Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en el Principado de Asturias</b> (núm. reg. 28832) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	191
<b>184/010452</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cuenca</b> (núm. reg. 28819) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	191
<b>184/010453</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia García Valls y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 28820) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	191
<b>184/010454</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Grande Pesquero y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Las Palmas</b> (núm. reg. 28821) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	192
<b>184/010455</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 28822) .....	192

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010456</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a don Javier Torres Vela y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 28785).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010457</b>	193
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Girona</b> (núm. reg. 28784).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010458</b>	194
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad de Madrid</b> (núm. reg. 28783).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010459</b>	194
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ciudad Real</b> (núm. reg. 28796) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010460</b>	195
Autor: Gobierno	
Contestación a don Juan Luis Rascón Ortega y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 28782) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010461</b>	195
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Guipúzcoa</b> (núm. reg. 28795).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010462</b>	196
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 28797).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)
<b>184/010463</b>	196
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosario Velasco García y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de León</b> (núm. reg. 28786).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

	Páginas
<b>184/010464</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 28779) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	196
<b>184/010465</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 28780)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	197
<b>184/010466</b> Autor: Gobierno Contestación a don José María Becana Sanahúja y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Huesca</b> (núm. reg. 28793)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	197
<b>184/010467</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Oria Galloso y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Huelva</b> (núm. reg. 28781)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	198
<b>184/010527</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre contratos laborales formalizados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Zaragoza durante los meses de julio y agosto de 2004 para mantener el servicio</b> (núm. reg. 29582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	198
<b>184/010528</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre tipo de contratos laborales formalizados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Zaragoza durante los meses de julio y agosto de 2004 para mantener el servicio</b> (núm. reg. 29582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	198
<b>184/010529</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre incendios declarados durante los meses de julio y agosto del presente año 2004 y de los tres anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 30240) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	199
<b>184/010530</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre incendios declarados intencionados durante los meses de julio y agosto del presente año 2004 y de los tres anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 30240)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	199

	Páginas
<b>184/010531</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre efectivos utilizados para combatir los incendios ocurridos durante los meses de julio y agosto del presente año 2004 y de los tres anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 30240).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010532</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre hectáreas calcinadas en la Comunidad Autónoma de Aragón provocadas por los incendios durante el presente año 2004 y en los tres anteriores</b> (núm. reg. 30240).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010533</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre medios materiales utilizados para sofocar los incendios ocurridos durante el presente año 2004 y en los tres anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 30240).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010534</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre plazo previsto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la creación de una Subdirección General dedicada a la incapacidad temporal</b> (núm. reg. 29477).....	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010570</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de dotar a las Unidades de Equipos contra Delincuencia Organizada y Antidroga (EDOAS) y Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) de un enfoque multidisciplinar</b> (núm. reg. 29478).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010587</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con la participación o no de las policías autonómicas integrales españolas en los grupos operativos creados en la Unión Europea para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada</b> (núm. reg. 29479).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010605</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior acerca del aumento del número de efectivos dependientes de empresas de seguridad privada dedicadas específicamente a la vigilancia de explosivos entre los años 1997 y 2003</b> (núm. reg. 29480).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/010661</b> Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre regulación de la asunción por la Policía Local de Melilla de las funciones de Policía de Proximidad</b> (núm. reg. 29481).....	201

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010662</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre gestiones ante el Gobierno de Marruecos para que controle la salida de inmigrantes irregulares hacia las costas españolas</b> (núm. reg. 28865) ..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010669</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley del Museo del Prado</b> (núm. reg. 29583) ..... 202 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010676</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre valoración del ejercicio Atlas-04 realizado en zonas del sur y sudoeste de España entre los días 28/06/2004 y 02/07/2004</b> (núm. reg. 29978)..... 202 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010722</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre medidas para colaborar en el refuerzo de los medios de que dispone la Comunidad de Castilla-La Mancha en materia de lucha contra incendios</b> (núm. reg. 30241) ..... 202 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010768</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para mejorar el servicio de correos de Chestre (Valencia)</b> (núm. reg. 29584) ..... 203 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010805</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre proyectos comprometidos en fase de ejecución, dentro del marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español, que se están realizando o se van a realizar en la Comunidad Valenciana en los años 2004 a 2006</b> (núm. reg. 29482) ..... 203 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010820</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre posibilidad de mejores modalidades para la atribución de fondos de transición para la Comunidad Valenciana después del año 2006</b> (núm. reg. 29483) ..... 203 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)
<b>184/010870</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) <b>sobre convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca y Eivissa i Formentera</b> (núm. reg. 29979)..... 204 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/010878</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución de los precios del alquiler de la vivienda durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 30007) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	204
<b>184/010879</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre evolución de los precios del alquiler de la vivienda en Almería durante el período 2000-2003</b> (núm. reg. 30008) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	205
<b>184/010883</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) <b>sobre censo de viviendas de alquiler en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 30009) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	205
<b>184/010908</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre oferta de compra para el astillero IZAR-FENE</b> (núm. reg. 29585) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	205
<b>184/010916</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contenidos sobre los que está estudiando el Gobierno la ampliación y refuerzo de las capacidades de la Red Ressel</b> (núm. reg. 30242) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	206
<b>184/010917</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre principales acuerdos adoptados en materia de política de seguridad en la reunión ministerial entre España y Francia celebrada en Barcelona el día 16/09/2004</b> (núm. reg. 29586) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	206
<b>184/010925</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar el acceso de las mujeres a empleos en sectores donde se encuentran infrarrepresentadas</b> (núm. reg. 29980) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	206
<b>184/010932</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre previsiones en relación con la elaboración de un Proyecto de Ley de apoyo a las familias con necesidades especiales</b> (núm. reg. 29484) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	207
<b>184/010933</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre acciones previstas para la plena integración de la mujer en los documentos que definen la Política Agraria Común</b> (núm. reg. 28866).....	207



	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011043</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre opinión del Gobierno sobre los requisitos requeridos por el Real Colegio de España en Boloña a los estudiantes</b> (núm. reg. 28910).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011053</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31/12/2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29981) .....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011073</b> Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) <b>sobre evaluación del Plan de Desarrollo Gitano, así como previsiones acerca de la puesta en marcha de un nuevo Plan</b> (núm. reg. 30243).....	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
<b>184/011083</b> Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre inversión pública real en Valencia durante los años 1995 a 2003</b> (núm. reg. 28867) .....	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011095</b> Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) <b>sobre apoyo y contribución a la propuesta realizada por el Secretario General de la OTAN a los miembros del citado organismo, de que presten labores de formación a la Guardia de Fronte-ras y a los encargados de dar seguridad a instalaciones estratégicas iraquíes</b> (núm. reg. 29485).....	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011110</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre compensación de la insularidad en materia de atención sanitaria</b> (núm. reg. 28911) .....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011111</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre previsiones acerca de constituir la Comisión Mixta que marca el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre compensación de la insularidad en materia de atención sanitaria</b> (núm. reg. 28911).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011138</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre cuantía y porcentaje ejecutado del gasto presupuestado para el año 2004 relativo a subvenciones a otras asociaciones</b> (núm. reg. 30244).....	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011139</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre porcentaje de gasto ejecutado sobre el presupuestado para el año 2004 para la creación de nuevos órganos judiciales, así como destino del mismo</b> (núm. reg. 30245).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011140</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre porcentaje de ejecución del gasto presupuestado para el año 2004 en la aplicación de los juicios rápidos penales y civiles</b> (núm. reg. 30246).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011141</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) <b>sobre grado de ejecución del gasto comprometido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la reforma estructural de la Oficina Judicial</b> (núm. reg. 30247).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011169</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre operatividad de la medida de que la totalidad de los integrantes de las Unidades de prevención, asistencia y atención a mujeres víctimas de malos tratos sean miembros del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad</b> (núm. reg. 29048).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011172</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre líneas sobre las que se está estudiando la modificación de los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 29049).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011173</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medios humanos y materiales de que dispone la llamada «Oficina Nacional de Deportes» de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 29050).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011174</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que no se han incrementado los llamados «puestos móviles» de la Guardia Civil durante la Operación Verano 2004</b> (núm. reg. 29051).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011175</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre líneas sobre las que se está trabajando para la preparación de programas destinados a facilitar la integración en el régimen penitenciario ordinario de los internos clasificados en primer grado</b> (núm. reg. 29052).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011178</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre principales novedades en relación con el régimen vigente que va a incorporar la nueva Orden Ministerial que regulará las previsiones del artículo 56.3 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 29053) .....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011186</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre fecha prevista para la entrada en vigor de la nueva Orden Ministerial conjunta de los Ministerios de Defensa e Interior que ha de fijar los requisitos generales del profesorado del sistema de enseñanza de la Guardia Civil y las condiciones de su ejercicio, así como principales líneas vertebradoras de la misma</b> (núm. reg. 29982).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011192</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contenidos sobre los que la Dirección General de la Policía prevé reactivar y dinamizar los Grupos de Atención al Ciudadano Extranjero (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía</b> (núm. reg. 29486) .....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011212</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior sobre si la actuación contra el terrorismo de ETA de los sucesivos Gobiernos durante el período 1982-1995 fue acorde con la ley y los principios democráticos</b> (núm. reg. 29054).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011216</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que en el programa de actividades formativas de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) organizado en España para el año 2004 por la Dirección General de la Policía, no figura ningún curso dedicado a terrorismo islamista</b> (núm. reg. 28912).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011217</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que en el programa de actividades formativas de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) organizadas en España para el año 2005 por la Dirección General de la Policía y por la Dirección General de la Guardia Civil, no está previsto ningún curso sobre terrorismo islamista</b> (núm. reg. 28912).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011219</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que en la programación de cursos de especialización y de ampliación y actualización de conocimientos elaborada por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2004 y 2005, no se contempla la realización de ningún curso específico sobre terrorismo islamista</b> (núm. reg. 29487) .....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011222</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre responsable político de la alarma social causada por el anuncio del Director General del Libro sobre el precio fijo de los libros de texto</b> (núm. reg. 28913) .....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011244</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre coste económico que ha supuesto la participación de la Administración Central en el Fórum de Barcelona</b> (núm. reg. 29488).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011255</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre criterios seguidos en los recientes ascensos a General en la Guardia Civil</b> (núm. reg. 29983).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011259</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 29489) .....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011264</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 28914) .....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011266</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 30248) .....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011267</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia</b> (núm. reg. 29490).....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011272</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Circular 2/1998, de 13 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre medidas encaminadas a la prevención de accidentes de circulación</b> (núm. reg. 28868) .....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011279</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones en relación con dar el mismo trato económico a la Comunidad Valenciana que el ofertado a otras Comunidades Autónomas, en materia de fondos para potenciar el turismo de «sol y playa» en determinados países del extranjero</b> (núm. reg. 30249) .....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm.84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011280</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar por parte de la Dirección General de la Guardia Civil alguna observación o queja ante el Consistorio Municipal de Mijas (Málaga), por el uso inadecuado del uniforme de la Guardia Civil en un espectáculo programado con ocasión de las fiestas patronales</b> (núm. reg. 28915) .....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011288</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre reclusos que se han acogido al programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el centro penitenciario de San Sebastián</b> (núm. reg. 29055).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011291</b> Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) <b>sobre medidas para que España pueda contribuir a la fuerza europea de «Gendarmería»</b> (núm. reg. 28729) .....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011292</b> Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) <b>sobre posición del Gobierno ante la propuesta prevista por el Ministro del Interior alemán de creación de campamentos en el Norte de África para la acogida de inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo antes de que alcancen las costas comunitarias</b> (núm. reg. 28730) .	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011297</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre preparación de la red eléctrica de la Comunidad Valenciana para asumir la potencia que necesitan las desaladoras previstas en dicho territorio</b> (núm. reg. 29491) .....	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011301</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 14 20 0001, Material e instalaciones de enseñanza, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 29984) .....	226

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011302</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 01 14 01 0002412B 66, Mantenimiento material sanitario, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30010) .....	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011303</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 02 14 01 0001412B 66, Reposición material sanitario, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30011) .....	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011304</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 02 14 01 0002412B 66, Otro material funcionamiento IGESAN y Centros RED, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 29985) .....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011305</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra 90 14 11 0043213A 65, Obras de todo tipo en edificios e instalaciones, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 29986) .....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011306</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra 96 14 11 0003213A 65, Material de transportes, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30250) .....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011307</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra 91 14 11 1603412B 65, Equipos de sanidad, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30012) .....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011308</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra 96 14 11 0001412B 66, Mantenimiento material de sanidad, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30251) .....	228

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011309</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Fondo de Explotación de Servicio Cría Caballar y Remonta 00 14 104 0006211A 62, Maquinaria instalaciones, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30252).....	228
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011310</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Fondo de Explotación de Servicio Cría Caballar y Remonta 92 14 104 0002211A 63, Obras e instalaciones, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30253).....	228
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011311</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Fondo de Explotación de Servicio Cría Caballar y Remonta 98 14 104 0008211A 63, Reposición de mobiliario y equipo, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30254).....	228
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011312</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 97 14 107 0001213A 65, Obras infraestructuras del Ejército de Tierra, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30255).....	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011313</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 97 14 107 0003213A 65, Obras infraestructuras del Ejército del Aire, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30256).....	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011314</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas 92 14 206 0005214A 63, Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas, a fecha 30/06/2004</b> (núm. reg. 30257)..	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011315</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora de los Juzgados de Zaragoza</b> (núm. reg. 30258).....	229
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011316</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b> (núm. reg. 30259) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	230
<b>184/011317</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza</b> (núm. reg. 30260) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	230
<b>184/011322</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la construcción de un nuevo acuartelamiento para la Guardia Civil en Zaragoza</b> (núm. reg. 28869) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	231
<b>184/011360</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas a adoptar cuando algún Ayuntamiento inicialmente establezca bases de adjudicación de pisos de protección oficial en los que se discrimina a personas de nacionalidad extranjera</b> (núm. reg. 30261) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	231
<b>184/011363</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre nombramiento del Fiscal Delegado de la Fiscalía Anticorrupción en los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Asturias, Cantabria, País Vasco y Aragón</b> (núm. reg. 30262) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	231
<b>184/011365</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre razones del relevo del Presidente del Patronato del Museo del Prado</b> (núm. reg. 29056) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	231
<b>184/011371</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de mejorar el funcionamiento del personal de la Guardia Civil que desarrolla las labores de inspección sobre talleres e industrias pirotécnicas</b> (núm. reg. 29057) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	232
<b>184/011373</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la vertebración de la situación del personal de la Policía en segunda actividad</b> (núm. reg. 29058) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	232



	Páginas
<b>184/011374</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre límite temporal fijado para tener firmados convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para mejorar la asistencia psiquiátrica en el medio penitenciario</b> (núm. reg. 29059) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	233
<b>184/011379</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre ciudades que no cuentan todavía con la adscripción de patrullas del Seprona, pero está prevista su creación durante el año 2005</b> (núm. reg. 29060)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	233
<b>184/011387</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no tiene previsto modificar el despliegue actual de las Unidades de Intervención Policial, cuando se viene insistiendo en la necesidad de reordenar y actualizar dicho despliegue</b> (núm. reg. 28870)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	233
<b>184/011391</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre líneas de trabajo sobre las que está actuando el Ministerio del Interior para fijar las aportaciones españolas encaminadas a reforzar la seguridad en el transporte marítimo en el Mediterráneo</b> (núm. reg. 30263)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011400</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas para restituir a las instituciones de Aragón la documentación incautada durante la guerra civil que está en el Archivo de Salamanca</b> (núm. reg. 28916)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011410</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ávila de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011411</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arévalo (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011412</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011413</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Fontiveros (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917).....	234

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011414</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Crespos (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011415</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Pedro del Arroyo (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011416</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Muñana (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011417</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Piedrahíta (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011418</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Barco de Ávila (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011419</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Barraco (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011420</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Navalunga (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011421</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Burgohondo (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011422</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cebreros (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... 234 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/011423</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Serranillos (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011424</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Tiemblo (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011425</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Las Navas del Marqués (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011426</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en El Hoyo de Pinares (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011427</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Sotillo de la Adrada (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011428</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en La Adrada (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011429</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Piedralaves (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011430</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Casavieja (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011431</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Pedro Bernardo (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234

	Páginas
<b>184/011432</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Arenas de San Pedro (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011433</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Candeleda (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011434</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Esteban del Valle (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011439</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de algún Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 30013)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	235
<b>184/011440</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre previsiones acerca de alterar las demarcaciones judiciales en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 30014)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	235
<b>184/011441</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre plantilla judicial en la provincia de Ávila</b> (núm. reg. 30015)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	235
<b>184/011443</b> Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Navalmoral de la Sierra (Ávila) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28917) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	234
<b>184/011479</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre inversión prevista y realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Andalucía para el año 2004</b> (núm. reg. 29587)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	235
<b>184/011499</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Sevilla entre los años 1999 y 2003</b> (núm. reg. 30264) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	236

	Páginas
<b>184/011502</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre plantilla judicial existente en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 30265) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	236
<b>184/011505</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre inversiones y proyectos previstos para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 29588)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	236
<b>184/011512</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se van a beneficiar del proyecto de la Unión Europea orientado al desarrollo de ciudades integradas, así como objetivos propuestos</b> (núm. reg. 29492)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	237
<b>184/011529</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre personas mayores de 65 años que se han beneficiado de las reformas fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)</b> (núm. reg. 29061) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011530</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre personas discapacitadas que se han beneficiado de las deducciones contempladas en las reformas fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Sevilla</b> (núm. reg. 29062)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011540</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villota del Páramo (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011541</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villarramiel (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011542</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villamuriel de Cerrato (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238

	Páginas
<b>184/011543</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villaluenga de la Vega (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011544</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villada (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011545</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Venta de Baños (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011546</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Velilla del Río (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011547</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Torquemada (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011548</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Villoldo (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011549</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Tariego de Cerrato (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011550</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Santibáñez de la Peña (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011551</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Santervás de la Vega (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011552</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en San Cebrián de Campos (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011553</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Amusco (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011554</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Astudillo (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011555</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Ampudia (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011556</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Baltanas (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011557</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Barruelo de Santullán (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011558</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Becerril de Campos (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238

	Páginas
<b>184/011559</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Carrión de los Condes (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011560</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Castrejón de la Peña (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011561</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cevico de la Torre (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011562</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cisneros (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011563</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Dueñas (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011564</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Frómista (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011565</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Fuentes de Nava (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011566</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Grijota (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238



	Páginas
<p><b>184/011567</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Guardo (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011568</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Cervera de Pisuerga (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011569</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Alar del Rey (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011570</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Aguilar de Campoo (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011571</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Herrera de Pisuerga (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011572</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Lantadilla (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011573</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Magaz de Pisuerga (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238
<p><b>184/011574</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Monzón de Campos (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	238

	Páginas
<b>184/011575</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Osorno la Mayor (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011576</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Paredes de Nava (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011577</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en La Pernia (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011578</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Pomar de Valdivia (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011579</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre viviendas que se van a construir en Saldaña (Palencia) de las 180.000 prometidas</b> (núm. reg. 28918) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011584</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 29589) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	238
<b>184/011585</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 30016)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	239
<b>184/011587</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina</b> (núm. reg. 29493) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	240

	Páginas
<b>184/011619</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la planificación energética, la construcción de ciclos combinados y la planta de gas en Mugaros (A Coruña)</b> (núm. reg. 29494) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	240
<b>184/011630</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre situación actual de los juzgados de nueva construcción ubicados en Cervera de Pisuerga y Carrión de los Condes (Palencia), así como personal de los mismos</b> (núm. reg. 30266) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	241
<b>184/011632</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca de la rehabilitación del Castillo de Monzón como centro de dinamización turística, con cargo al 1% cultural</b> (núm. reg. 29590) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	242
<b>184/011633</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre plan previsto para la difusión turística de Palencia y su provincia</b> (núm. reg. 29495) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	242
<b>184/011636</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre política para prevenir y erradicar la obesidad en menores</b> (núm. reg. 29987) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	243
<b>184/011638</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre previsiones acerca del impulso y creación de nuevos parques empresariales con fines industriales o tecnológicos en Palencia</b> (núm. reg. 29063) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	243
<b>184/011639</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre trámite administrativo en el que se encuentra el expediente sobre el románico palentino para su inclusión por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad</b> (núm. reg. 29064) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	243
<b>184/011641</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre posibilidad existente de que la Semana Santa palentina sea declarada como de Interés Turístico Nacional</b> (núm. reg. 29496) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	244
<b>184/011662</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre recaudación prevista en los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid, del Impuesto sobre la Renta de las Perso-</b>	

	Páginas
<b>nas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco, para el año 2004</b> (núm. reg. 28732) .....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011668</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre personas discapacitadas que se han beneficiado de las deducciones contempladas en las reformas fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Cádiz, desde el año 1996</b> (núm. reg. 29065).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011669</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre personas mayores de 65 años que se han beneficiado de las deducciones contempladas en las reformas fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Cádiz, desde el año 1996</b> (núm. reg. 29065) .....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011675</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsión sobre las instalaciones militares operativas en la provincia de Cádiz</b> (núm. reg. 30267) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011678</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011679</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Algar (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011680</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011681</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011682</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011683</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011684</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011685</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011686</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Bornoz (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011687</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Cádiz</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011688</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011689</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011690</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Chionona (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011691</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Conil (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011692</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011693</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de El Gaster (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011694</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011695</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Espera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011696</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) .....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011697</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011698</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011699</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011700</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011701</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011702</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011703</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011704</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011705</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245

	Páginas
<b>184/011706</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011707</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Rota (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011708</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011709</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011710</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011711</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011712</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Setenil (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245
<b>184/011713</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	245



	Páginas
<b>184/011714</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Torre Alhaquime (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011715</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011716</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011717</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011718</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011719</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011720</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011721</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz)</b> (núm. reg. 29591).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011729</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones en relación con la elevación de los gastos en Defensa para potenciar la construcción naval por el sector militar</b> (núm. reg. 28919).....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011790</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Julia García-Valdecasas Salgado (GP) <b>sobre medidas previstas para fomentar el uso racional de los medicamentos, con la finalidad de contribuir a la contención y control del gasto farmacéutico</b> (núm. reg. 29066).....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011792</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Julia García-Valdecasas Salgado (GP) <b>sobre previsiones en relación con la mejora de la financiación del sistema sanitario en Cataluña, especialmente el fondo de desplazados</b> (núm. reg. 29067) .....	246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011796</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) <b>sobre transporte utilizado para la repatriación de los inmigrantes desde el año 2002</b> (núm. reg. 30017) .....	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011800</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre previsiones acerca de hacer público el contenido de la opinión del Comité Consultivo creado por el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (Framnetwork Convention for the protection of National Minorities)</b> (núm. reg. 29068) .....	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011810</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre ratio de camas de hospitales de titularidad pública por habitante de los países de la Unión Europea</b> (núm. reg. 29592) .....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011829</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre trabajos encomendados y pagos efectuados a Tragsa y Tragsega en relación con la aparición de casos de encefalopatía espongiiforme bovina desde el año 2001</b> (núm. reg. 29988) .....	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011830</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre trabajos encomendados a Tragsa y pagos efectuados en relación con el plan de obras de Galicia costa incluidas en el convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia desde el año 2002</b> (núm. reg. 29497) .....	250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011831</b> Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) <b>sobre trabajos encomendados a Tragsa y pagos efectuados en relación con el denominado Centro de Información o Agro Galego (CIAG) desde el año 2001</b> (núm. reg. 29593)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	250
<b>184/011842</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Ortiz Rivas (GS) <b>sobre actuaciones previstas en la Balsa del Sapo en El Ejido (Almería)</b> (núm. reg. 29069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	251
<b>184/011844</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Ortiz Rivas (GS) <b>sobre situación en la que se encuentran las obras de impulsión entre la desaladora de Carboneras y la Venta del Pobre en la provincia de Almería</b> (núm. reg. 29069)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	251
<b>184/011882</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 30268)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	252
<b>184/011883</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 29498)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	252
<b>184/011888</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre elementos en los que se basa la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para afirmar que en los últimos años no ha habido relaciones estables de coordinación con el Plan Nacional sobre Drogas</b> (núm. reg. 29070)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	253
<b>184/011889</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos abordados por el Ministro del Interior en su reunión del día 27/09/2004 con la Consejería de Interior de la Generalitat de Cataluña</b> (núm. reg. 29499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	253
<b>184/011890</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre contenidos del plan de choque contra suicidios que va a poner en marcha la Dirección General de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28920)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	253
<b>184/011896</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre taller penitenciario responsable de la edición de la Revista de Estudios Penitenciarios</b> (núm. reg. 29500).....	254

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011911</b>	254
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre características y contenidos específicos del programa de intervención con disminuidos psíquicos que está elaborando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para su aplicación en la red de centros de ella dependientes</b> (núm. reg. 29071) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011918</b>	254
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre centro penitenciario en el que tiene previsto la Dirección General de Instituciones Penitenciarias realizar durante el año 2005 mejoras en vallas y control perimetral</b> (núm. reg. 29501) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011920</b>	255
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre características del Convenio que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias va a firmar con el Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 30269).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011921</b>	255
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Angola para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30018).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011922</b>	256
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argelia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30019).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011923</b>	256
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la prestación de ayuda humanitaria a la población saharauí refugiada en territorio argelino para el año 2004</b> (núm. reg. 30270) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/011924</b>	256
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argentina para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30020).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/011925</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bolivia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30021).....	257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011926</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bosnia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30022).....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011927</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Croacia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30023).....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011928</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Albania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30024).....	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011930</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Brasil para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30025).....	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011931</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Colombia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30271).....	259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011932</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30272).....	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011937</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación</b>	

	Páginas
<b>(OTC) de Ecuador para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30273).....	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011938</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Árabe de Egipto para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30274).	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011939</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Libanesa para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30275).....	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011940</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Árabe de Siria para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30276).....	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011941</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Iraq para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30277).....	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011942</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Jerusalén para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30278).....	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011943</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Territorios Palestinos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30279).....	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011944</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino Hachemita de Jordania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30280).	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011945</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación</b>	

	Páginas
<b>(OTC) de Marruecos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30281).....	263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011946</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Islámica de Mauritania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30282) .....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011947</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Mali para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30283) .....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011948</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de México para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30284).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011954</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Panamá para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30285).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011955</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Paraguay para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30286).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011956</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Perú para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30287).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011957</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de República Dominicana para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30288).....	266

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011958</b>	267
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Senegal para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30289) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011959</b>	267
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Cabo Verde para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30290) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011960</b>	268
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Gambia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30291) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011961</b>	268
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Liberia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30292) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011962</b>	268
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Costa de Marfil para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30293)...	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011963</b>	268
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Burkina Faso para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30294) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011964</b>	269
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República del Níger para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30295) .....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/011965</b>	269
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Túnez para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30296).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)



	Páginas
<b>184/011966</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Uruguay para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30297).....	269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011972</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Tailandia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30298).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011973</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Camboya para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30299).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011974</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Democrática Popular de Laos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30300).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011975</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Unión de Nyanmar y Brunei para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30301)...	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011976</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Islámica de Irán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30302).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011977</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Sudán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30303).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011978</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Emiratos Árabes Unidos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30304).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/011983</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de El Salvador para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30026).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011984</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Filipinas para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30027) .....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011985</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Palaos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30305) .....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011987</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Estados Federales de Micronesia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30306) .....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011988</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Indonesia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30307) .....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011989</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Democrática de Timor Oriental para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30308).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011990</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guatemala para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30309).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011991</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Guinea Ecuatorial para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30310) .....	274

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011992</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30311).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011993</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Haití para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30312).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011994</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Honduras para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución</b> (núm. reg. 30313).....	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/011996</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) <b>sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno</b> (núm. reg. 29072)....	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012005</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre manifestaciones del Gobierno culpando a los inmigrantes de la escasa alza de la productividad</b> (núm. reg. 28921) .....	277
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012006</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de la autorización de los distintivos autonómicos en las matrículas de los vehículos</b> (núm. reg. 29502).....	278
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012007</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre fórmula elegida para identificar la procedencia de los vehículos en el caso de que se autoricen los distintivos autonómicos</b> (núm. reg. 29502).....	278
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
<b>184/012008</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre previsiones acerca de cambiar la ley del «déficit cero» antes del año 2005</b> (núm. reg. 29503) .....	278

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012009</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre valoración de las maniobras Dapex-Volcanex-04 que se realizan en el territorio español y en sus aguas jurisdiccionales entre el 27/09/2004 y el 08/10/2004</b> (núm. reg. 29989) ..... 278 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012026</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Valenciana al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 29073)..... 278 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012038</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 29594)..... 280 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012039</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 29595)..... 281 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012040</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad de Madrid al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 29596)..... 282 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012041</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Canarias al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 30028)..... 284 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012042</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears al Ministerio de Sanidad y Consumo</b> (núm. reg. 29990)..... 285 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012045</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre desglose de la inversión destinada por el Ministerio del Interior a la financiación del programa 131 N «Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005</b> (núm. reg. 28922) ..... 286

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012046</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre desglose de la inversión destinada por el Ministerio del Interior a la financiación del programa 132 A «Seguridad Ciudadana», contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005</b> (núm. reg. 28922)..... 286 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012049</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de la suficiencia de la cantidad destinada a formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005</b> (núm. reg. 28922)..... 286 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012050</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de la suficiencia de la cantidad destinada a actuaciones policiales en materia de droga en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005</b> (núm. reg. 28922)..... 286 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012052</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca del refuerzo de las dotaciones de peritos informáticos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b> (núm. reg. 30029)..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012054</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre iniciativas en el marco de la red ENFSI (European Network of Forensic Science Institutes) en el año 2005</b> (núm. reg. 29504) ..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012057</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para activar las investigaciones policiales en los casos de personas desaparecidas</b> (núm. reg. 29573)..... 287 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012058</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para hacer más fluida y directa la información que se debe dar a los familiares de personas desaparecidas y en relación con la evolución de las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado</b> (núm. reg. 29074) ..... 288 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012059</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre valoración de la operatividad del Acuerdo Marco suscrito entre los Ministerios del Interior y de Agricultura, Pesca y Alimentación el 11 de noviembre de 1997</b> (núm. reg. 29509) ..... 289

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012060</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de perfeccionar el contenido de la Resolución de la Dirección General de la Policía, de 2 de marzo de 2001, en relación con la protección de la maternidad de las funcionarias policías</b> (núm. reg. 28923) ..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012061</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de la promoción de programas orientados a evitar las bajas por depresión entre los miembros de la Policía</b> (núm. reg. 28924)..... 289 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012064</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de extender a todas las jefaturas policiales el modelo de unidad denominado «Cantauro»</b> (núm. reg. 29075) ..... 290 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012066</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre incautaciones a grupos criminales organizados especialmente dedicados al narcotráfico, realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2004</b> (núm. reg. 29076) ..... 290 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012073</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) <b>sobre mantenimiento de contactos, para la retirada de los recursos de inconstitucionalidad presentados por las Comunidades de Castilla-La Mancha y Cataluña contra la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino, así como previsiones acerca de la modificación de la citada Ley</b> (núm. reg. 28925) ..... 290 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012075</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre desglose de la inversión destinada por el Ministerio del Interior a la financiación del programa 132 C «Actuaciones policiales en materia de droga», contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005</b> (núm. reg. 28922) ..... 286 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)
<b>184/012095</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) <b>sobre complicaciones en las intervenciones de cataratas efectuadas en equipos móviles en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 28871)..... 291 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

	Páginas
<b>184/012097</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Administraciones Públicas que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 29077).....	291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012098</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia</b> (núm. reg. 29078)...	291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012107</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados al aeropuerto de El Altet (Alicante)</b> (núm. reg. 29079) .....	292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012108</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre plazas de agentes pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil que permanecen vacantes para el aeropuerto de El Altet (Alicante)</b> (núm. reg. 29080) .....	292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012109</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre presencia de la Ministra de Medio Ambiente en Aldover (Tarragona) para festejar la derogación del trasvase del Ebro</b> (núm. reg. 28926).....	292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012110</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista por el Ministerio de Educación y Ciencia para autorizar a la Universidad Politécnica de Valencia a impartir la enseñanza de tres nuevas carreras</b> (núm. reg. 30316)	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012168</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre destino previsto para la casa-cuartel de la Guardia Civil sita en el municipio de Mandayona (Guadalajara)</b> (núm. reg. 30030).....	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012169</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre fase en que se encuentra la enajenación de la casa-cuartel de la Guardia Civil del municipio de Mandayona (Guadalajara)</b> (núm. reg. 28927) .....	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/012170</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre valor de tasación de la casa-cuartel de la Guardia Civil sita en el municipio de Mandayona (Guadalajara)</b> (núm. reg. 29081).....</p>	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012171</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre estado de conservación en el que se encuentra la casa-cuartel de la Guardia Civil del municipio de Mandayona (Guadalajara)</b> (núm. reg. 29082)...</p>	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012172</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 28928) .....</p>	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012173</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre puestos de trabajo alternativos que se prevén crear tras el cierre de la central nuclear de Zorita (Guadalajara)</b> (núm. reg. 29597) .....</p>	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012174</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre destino de los residuos que se generan en las centrales nucleares de Zorita y Trillo (Guadalajara)</b> (núm. reg. 29083) .....</p>	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012177</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre medidas para aumentar los tiempos medios de atención a los pacientes</b> (núm. reg. 30317) .....</p>	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012178</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la dotación económica a transferir a las Comunidades Autónomas para que puedan hacer frente a los gastos sanitarios que origina el aumento de los inmigrantes legales</b> (núm. reg. 29598) .....</p>	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<p><b>184/012179</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la dotación económica a transferir a las Comunidades Autónomas para que puedan hacer frente a los gastos sanitarios que origina el aumento de los inmigrantes ilegales</b> (núm. reg. 29598) .....</p>	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	



	Páginas
<b>184/012180</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la dotación económica a transferir a las Comunidades Autónomas para que puedan hacer frente a los gastos educativos que origina el aumento de los inmigrantes legales</b> (núm. reg. 29598) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	296
<b>184/012181</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la dotación económica a transferir a las Comunidades Autónomas para que puedan hacer frente a los gastos educativos que origina el aumento de los inmigrantes ilegales</b> (núm. reg. 29598) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	296
<b>184/012183</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre efectivos de la Policía Nacional existentes en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 30031) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	297
<b>184/012184</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre plazas vacantes de la Policía Nacional existentes en la provincia de Guadalajara</b> (núm. reg. 30031) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	297
<b>184/012203</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas</b> (núm. reg. 30314)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	297
<b>184/012204</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para la primera consulta</b> (núm. reg. 30315)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	297
<b>184/012205</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) <b>sobre previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para pruebas de diagnóstico</b> (núm. reg. 29599)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	298
<b>184/012208</b> Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Medina de Pomar (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003</b> (núm. reg. 28929) .....	298

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012238</b>	298
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre actuaciones promovidas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004</b> (núm. reg. 28930).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012239</b>	304
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre actuaciones promovidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004</b> (núm. reg. 29601).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012241</b>	307
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proyecto del Parque Científico-Tecnológico del Aceite y del Olivar (GEOLIT) ubicado en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 28931) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012242</b>	308
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre desviaciones de fondos Feder destinados a labores de recuperación del patrimonio forestal e hidrológico durante el período 1996-2003</b> (núm. reg. 29602) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012243</b>	308
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre previsiones acerca de aumentar la plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 29603).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012246</b>	309
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre agentes del Cuerpo Nacional de Policía que, a fecha 31/03/2004, prestaban sus servicios en el conjunto del Estado</b> (núm. reg. 29084).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012247</b>	311
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carlos González Serna (GS) <b>sobre agentes de la Guardia Civil que, a fecha 31/03/2004, prestaban sus servicios en el conjunto del Estado</b> (núm. reg. 29604) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012248</b>	312
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre realización de obras en las edificaciones o casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28932) .....</p>	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012249</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) <b>sobre deficiencias detectadas en el material que ha de utilizar la Guardia Civil para cumplir con sus competencias de tráfico y defensa de la seguridad del Estado</b> (núm. reg. 28933).... 312 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012250</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Soria, a 31/03/2003</b> (núm. reg. 29505) ..... 312 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012251</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) <b>sobre convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco</b> (núm. reg. 28934)..... 313 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012252</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) <b>sobre convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> (núm. reg. 29506)..... 325 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012258</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre distintivo autonómico en las matrículas de los vehículos</b> (núm. reg. 29508)..... 348 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012259</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre nuevo modelo competencial de distribución de energía eléctrica</b> (núm. reg. 28935)..... 348 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012265</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Lucila Corral Ruiz (GS) <b>sobre madres de las ciudades de Fuenlabrada, Parla, Leganés, Getafe, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Alcobendas, Torrejón y Majadahonda que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado</b> (núm. reg. 29507) ..... 348 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012266</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Lucila Corral Ruiz (GS) <b>sobre madres de la Comunidad de Madrid que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinado a madres con trabajo remunerado</b> (núm. reg. 29507)..... 348 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

	Páginas
<p><b>184/012268</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Pliego Cubero (GS) <b>sobre beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Jaén</b> (núm. reg. 29510).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	349
<p><b>184/012269</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) <b>sobre grado de ejecución de las partidas «Equipos informáticos para gerencias territoriales» y «Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada», contempladas en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, sección 15 Ministerio de Hacienda, en la provincia de Cuenca, a 31/03/2004</b> (núm. reg. 29605).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	349
<p><b>184/012276</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre retraso en la construcción de centrales de ciclo combinado en Escatrón (Zaragoza) y Algeciras (Cádiz)</b> (núm. reg. 29606) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	350
<p><b>184/012280</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medios con los que se cuenta para reducir el fracaso escolar</b> (núm. reg. 30318) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	350
<p><b>184/012284</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre medidas previstas para facilitar la accesibilidad a la Delegación del Gobierno en Zaragoza de las personas con movilidad reducida</b> (núm. reg. 29085).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	351
<p><b>184/012286</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con el reconocimiento legal de las radios asociativas y comunitarias</b> (núm. reg. 28936) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	352
<p><b>184/012290</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en Fraga (Huesca)</b> (núm. reg. 30319).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	352
<p><b>184/012291</b> Autor: Gobierno            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre reintegro que el Ayuntamiento de Escucha (Teruel) deberá efectuar a la Hacienda Pública en concepto de devolución de las ayudas percibidas de los fondos Feder, Programa Operativo Iniciativa Comunitaria Rechar II período 1994-1999</b> (núm. reg. 29607).....</p>	352

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012302</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre fecha prevista para la finalización de los estudios relativos al establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar</b> (núm. reg. 30320).....	353
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012303</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre fecha prevista para la finalización de los correspondientes estudios para elaborar un Proyecto de Ley en el que se consolide la integridad de los derechos de la infancia en los procedimientos judiciales y en la adopción</b> (núm. reg. 30321).....	353
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012305</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones y medidas previstas para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural de la Comunidad de Castilla-La Mancha y, en concreto, en Ciudad Real</b> (núm. reg. 29608).....	353
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012307</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones previstas para instalar postes SOS en la Red Viaria Terrestre del Estado a su paso por la provincia de Ciudad Real durante el año 2005</b> (núm. reg. 29086).....	354
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012312</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre mujeres que han solicitado los 100 euros de ayuda para madres trabajadoras desde su aprobación en la provincia de Ciudad Real y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</b> (núm. reg. 29087).....	354
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012314</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre proyectos previstos por el Instituto de Turismo de España en la provincia de Ciudad Real durante el año 2004</b> (núm. reg. 29609).....	355
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012317</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre situación actual de las obras de ejecución del nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Elche (Alicante), así como fecha prevista para su finalización</b> (núm. reg. 28937).....	355
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<p><b>184/012318</b> Autor: Gobierno            Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre razones por las que tan sólo existen dos efectivos de la Guardia Civil destinados a la ciudad de Elche (Alicante)</b> (núm. reg. 29088) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	355
<p><b>184/012321</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre cantidades invertidas en la provincia de Soria en aplicación de la Iniciativa Comunitaria de Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural (LEADER) y del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER)</b> (núm. reg. 28976) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	355
<p><b>184/012323</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre incidencia de la peste porcina en la cabaña de la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28938) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	356
<p><b>184/012324</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre incidencia de la fiebre aftosa en la cabaña de la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28939) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	356
<p><b>184/012325</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones acerca de potenciar la «Sección de Radicalismos Violentos» de la Comisaría General de Información</b> (núm. reg. 28940) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	356
<p><b>184/012326</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre previsiones para culminar el desarrollo y aplicación normativa de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil</b> (núm. reg. 28941) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	357
<p><b>184/012327</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre bases sobre las que se va a regular la nueva retribución de los miembros de la Guardia Civil durante el período que transcurre entre el ascenso de empleo o categoría y la asignación de un nuevo puesto de trabajo</b> (núm. reg. 28942) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	357
<p><b>184/012329</b> Autor: Gobierno            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar la capacidad de la llamada «Sección de Interior» del Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 29511) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	357

	Páginas
<b>184/012330</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar los recursos y medios del Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28943) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	358
<b>184/012331</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar la capacidad investigadora de la Sección de Información del Departamento Antidrogas del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 29512) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	358
<b>184/012332</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar la capacidad operativa del Grupo Central de Investigación Antidrogas del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28944)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	358
<b>184/012333</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar el Grupo Central de Investigación Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28945)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	358
<b>184/012334</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas para potenciar los recursos y medios de la denominada «Sección de Apoyo» de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil durante el año 2005</b> (núm. reg. 28946) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	359
<b>184/012337</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas de reforzamiento de la seguridad realizadas en las instalaciones portuarias de Valencia</b> (núm. reg. 29089) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	359
<b>184/012347</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre jóvenes que se han incorporado a las Fuerzas Armadas desde la supresión del servicio militar obligatorio en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29991) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	359
<b>184/012348</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre altas en la Seguridad Social registradas entre los años 1982 y 1996 en la provincia de Soria, así como comparación con el período 1996-2004</b> (núm. reg. 29513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	359
<b>184/012351</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre teléfonos móviles existentes en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29514) .....	360

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012352</b>	360
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre pensionistas y jubilados existentes en la ciudad de Soria, así como comparación con las restantes capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 30032).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012353</b>	360
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre pensionistas y jubilados existentes en la provincia de Soria, así como comparación con las restantes provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 30032).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012355</b>	362
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre importe de las subvenciones concedidas procedentes de la Administración Central del Estado o de fondos europeos a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAC) y a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) en la provincia de Soria desde el año 1996</b> (núm. reg. 28947).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012357</b>	363
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre situación administrativa en la que se encuentra la subvención concedida a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG) para su aplicación en la provincia de Soria desde el año 1996</b> (núm. reg. 28948).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012358</b>	363
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre nivel de implantación de la tecnología ADSL en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29515).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012359</b>	363
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre antenas de telefonía móvil instaladas en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29090) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012360</b>	364
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre existencia de pararrayos radiactivos en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 28949).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012361</b>	364
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre trabajadores por cuenta ajena existentes en el sector de la agricultura en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29516) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	



	Páginas
<b>184/012362</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre trabajadores por cuenta propia existentes en el sector de la agricultura en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29517) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	365
<b>184/012363</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre evolución experimentada entre los años 1996 y 2004 por el Índice de Precios al Consumo (IPC) en la provincia de Soria, en comparación con las restantes provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 29091) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	365
<b>184/012365</b> Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre aprobación urgente de una normativa que obligue a la coeducación en centros de enseñanza subvencionados con fondos públicos</b> (núm. reg. 29992) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	365
<b>184/012379</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre medidas para el cumplimiento de la Ley en materia de aduanas y de importaciones de calzado</b> (núm. reg. 28950)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	366
<b>184/012380</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre inversiones en materia de tecnología, investigación e innovación para potenciar el desarrollo de las industrias, especialmente la del calzado</b> (núm. reg. 29518) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	366
<b>184/012381</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) <b>sobre medidas para favorecer un mayor prestigio del calzado español en los mercados internacionales</b> (núm. reg. 30323) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	367
<b>184/012384</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Defensa para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 30322) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	369
<b>184/012386</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 29610) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	369

	Páginas
<b>184/012389</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Economía y Hacienda para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 29611).....	369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012391</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 29092).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012396</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 28951).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012397</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Cultura para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005</b> (núm. reg. 28952).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012398</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Formentera (Ibiza) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012399</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Sant Josep (Ibiza) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012400</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Sant Joan (Ibiza) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012401</b> Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Sant Antoni (Ibiza) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093).....	370

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012402</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Ibiza) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093)..... 370 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012403</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre compensación al Ayuntamiento de Eivissa por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29093)..... 370 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012405</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) <b>sobre medidas para evitar las pesca con tren de bolos en el caladero Cantábrico-Noroeste</b> (núm. reg. 29519). 371 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012408</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) <b>sobre previsiones acerca de ubicar los efectivos de la Guardia Civil de la comarca de l'Alcoià, en Ibi o en Alcoi</b> (núm. reg. 28958)..... 371 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012409</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) <b>sobre mantenimiento del Plan de segregación de actividades de los astilleros públicos presentado en el Congreso de los Diputados</b> (núm. reg. 29270) ..... 372 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012421</b>	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre relación de la falta de paridad entre hombres y mujeres con el terrorismo</b> (núm. reg. 28733)..... 375 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012422</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre opinión sobre la sustitución del término Gobierno de España por Gobierno del Estado, propuesta por un Diputado del Parlament de las Illes Balears</b> (núm. reg. 29520) ..... 375 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012423</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre intención de establecer la elección directa de los alcaldes</b> (núm. reg. 28953) ..... 375 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012425</b>	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre causas por las que la Religión no contará en el sistema educativo</b> (núm. reg. 30324) ..... 375

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)
<b>184/012430</b>	377
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de controlar las transferencias de armas pequeñas y ligeras</b> (núm. reg. 28954).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012432</b>	378
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de modificar las condiciones de jubilación antes de los 65 años para los conductores profesionales</b> (núm. reg. 29521).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012435</b>	378
<p>Autor: Gobierno            Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre resultados de audiencia del festival de cine de San Sebastián</b> (núm. reg. 28955).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012436</b>	378
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de elaborar un plan de residuos ganaderos</b> (núm. reg. 28956) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012437</b>	379
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un sistema de seguros agrarios basado en el seguro de explotación orientado al mantenimiento de rentas</b> (núm. reg. 28957) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012438</b>	379
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una red de parques agroalimentarios</b> (núm. reg. 28959).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012439</b>	379
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de la creación de un centro de biodiversidad alimentaria</b> (núm. reg. 28960).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	
<b>184/012440</b>	380
<p>Autor: Gobierno            Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de fomentar la producción ecológica</b> (núm. reg. 28961) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)</p>	

	Páginas
<b>184/012441</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre medidas para el fomento de la producción de biocombustibles</b> (núm. reg. 30325) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	380
<b>184/012442</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre incorporación de un sistema de seguridad al ganado vacuno</b> (núm. reg. 29094) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	381
<b>184/012443</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, que regula la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector vacuno</b> (núm. reg. 29094)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	381
<b>184/012444</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Madero Jarabo, a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) <b>sobre informe existente sobre la mejor idoneidad de un sistema de seguridad del ganado, así como previsiones acerca de consensuar con las Comunidades Autónomas lo referente a la seguridad alimentaria</b> (núm. reg. 29094)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	381
<b>184/012445</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 28872) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	381
<b>184/012446</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre ayudas ante las inundaciones sufridas en la comarca del Jalón, en la provincia de Soria</b> (núm. reg. 29612)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	382
<b>184/012449</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de continuar con el proyecto del Cuartel de la Guardia Civil del Burgo de Osma (Soria)</b> (núm. reg. 28962)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	382
<b>184/012454</b> Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) <b>sobre previsiones acerca de declarar fiesta de interés turístico nacional a la «Fiesta de Nuestra Señora del Pino y San Roque», correspondiente a la localidad de Vinuesa (Soria)</b> (núm. reg. 30326). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	383

	Páginas
<b>184/012460</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre apoyo de la ampliación de la red de evacuación de energías de parques eólicos en la Comunidad Autónoma de Aragón para posibilitar el aumento del desarrollo de la capacidad de transporte</b> (núm. reg. 30033).....	383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012467</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la formalización del acuerdo bilateral sobre financiación autonómica entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón</b> (núm. reg. 29613) .....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012468</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de que las modificaciones que determinen algún tipo de minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma determinarán la revisión del porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos procedentes de los conceptos a los que se refieren los artículos 47.3 y 49 del propio Estatuto de Autonomía, así como las medidas de compensación oportunas por tal circunstancia</b> (núm. reg. 29614).....	384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012471</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de dar una mayor participación a la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos de dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria</b> (núm. reg. 29615) .....	385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012482</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas, plazos y cuantías aprobados por el Ministerio del Interior para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004</b> (núm. reg. 28963) .....	386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012486</b> Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas, plazos y cuantías aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004</b> (núm. reg. 28964) .....	386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012489</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre ingresos por turismo de la provincia de Alicante de la campaña de verano 2004</b> (núm. reg. 28965)...	387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/012490</b> Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) <b>sobre porcentaje de ocupación media registrado el verano de 2004 en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 28966) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012492</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre porcentaje de participación del cine español en las ediciones del certamen de cine de San Sebastián en los años 2000 a 2003</b> (núm. reg. 30327) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	387
<b>184/012499</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) <b>sobre secciones en las que fue premiado el cine español en el certamen de cine de San Sebastián en los años 2000 a 2003</b> (núm. reg. 29616)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	388
<b>184/012501</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Gestión de Infraestructuras de Andalucía con la Seguridad Social</b> (núm. reg. 29522) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	388
<b>184/012502</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Deporte Andaluz, S. A., con la Seguridad Social</b> (núm. reg. 29523) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	389
<b>184/012503</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre situación del expediente de compensación de las deudas de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior con la Seguridad Social</b> (núm. reg. 29524)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	389
<b>184/012504</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa Turismo Andaluz, S. A., con la Seguridad Social</b> (núm. reg. 29617) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	389
<b>184/012505</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Gestión del Medio Ambiente (EGMASA) con la Seguridad Social</b> (núm. reg. 29618)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	389
<b>184/012511</b> Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre dotaciones de</b>	

	Páginas
<b>coches y motos previstas para la Policía Nacional en Málaga para el año 2005</b> (núm. reg. 28967).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
<b>184/012546</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que para conseguir la «revitalización de las estructuras policiales» es necesario un cese generalizado en las Jefaturas Superiores de Policía</b> (núm. reg. 30328) .....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012547</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre relación entre el objetivo de consolidar los resultados en la lucha contra la delincuencia y los ceses generalizados en las Jefaturas Superiores de Policía</b> (núm. reg. 30328) .....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012558</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) <b>sobre cargos públicos cesados después de las elecciones del día 14 de marzo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León</b> (núm. reg. 29993).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012598</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Ávila</b> (núm. reg. 29994).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012599</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)</b> (núm. reg. 29994) .....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012600</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Candeleda (Ávila)</b> (núm. reg. 29994).....	390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012658</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica a la Diputación Provincial de Ávila por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 30329).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012662</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)</b>	



	Páginas
<b>en Las Navas del Marqués (Ávila), así como media de la cuantía económica de dicha exención</b> (núm. reg. 30330).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012663</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sotillo de la Adrada (Ávila), así como media de la cuantía económica de dicha exención</b> (núm. reg. 30330).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012664</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Candeleda (Ávila), así como media de la cuantía económica de dicha exención</b> (núm. reg. 30330).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012665</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arévalo (Ávila), así como media de la cuantía económica de dicha exención</b> (núm. reg. 30330).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012666</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ávila capital, así como media de la cuantía económica de dicha exención</b> (núm. reg. 30330) .....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012668</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29995).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012669</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) <b>sobre compensación económica al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)</b> (núm. reg. 29995).....	391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012709</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas para potenciar el Área de Cooperación Policial Internacional del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad en el año 2005</b> (núm. reg. 28968) .....	392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	

	Páginas
<b>184/012739</b> Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre ayudas previstas a los municipios de Santa Liestra, Santa María de Dulcis y Biscarrués (Huesca) por las riadas del mes de septiembre de 2004</b> (núm. reg. 30331)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	392
<b>184/012813</b> Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Zaragoza en el año 2003</b> (núm. reg. 30332) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012814</b> Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) <b>sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca desde el año 1999</b> (núm. reg. 28969)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012841</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) <b>sobre entidades públicas, empresas y fundaciones estatales, autonómicas y locales con sede en la provincia de Almería que no han remitido sus cuentas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), carecen de copia autorizada u otras circunstancias de su inexistencia</b> (núm. reg. 30333) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012842</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) <b>sobre entidades públicas, empresas y funciones estatales, autonómicas y locales con sede en la provincia de Almería cuyas cuentas no han ido acompañadas de informe de auditoría</b> (núm. reg. 30333) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012843</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) <b>sobre entidades públicas, empresas y fundaciones estatales, autonómicas y locales con sede en la provincia de Almería a las que se les ha denegado opinión en el informe de auditoría</b> (núm. reg. 30333) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012844</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) <b>sobre entidades públicas, empresas y fundaciones estatales, autonómicas y locales con sede en la provincia de Almería que han obtenido opinión desfavorable en el informe de auditoría</b> (núm. reg. 30333) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	393
<b>184/012845</b> Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) <b>sobre Entidades Públicas Estatales, Autonómicas y Locales, Empresas Estatales, Autonómicas y Locales y Fundacio-</b>	

	Páginas
<b>nes Estatales, Autonómicas y Locales con sede en la provincia de Almería que han obtenido opinión con salvedades en el informe de auditoría</b> (núm. reg. 30333).....	393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012846</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Albacete en el año 2003</b> (núm. reg. 30334) .....	394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012847</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2003</b> (núm. reg. 30334) .....	394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012848</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Toledo en el año 2003</b> (núm. reg. 30335) .....	394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012850</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2003</b> (núm. reg. 30336) .....	394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012851</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) <b>sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Guadalajara en el año 2003</b> (núm. reg. 30337) .....	395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012855</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza y a doña Susana Díaz Pacheco (GS) <b>sobre ingresos generados en el puerto de Sevilla en el año 2003</b> (núm. reg. 29996) .....	395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012896</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) <b>sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Eco-</b>	

	Páginas
<b>nómicas (IAE) al Ayuntamiento de Cuenca y al de Belmonte (Cuenca)</b> (núm. reg. 29997) .....	395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012906</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre previsiones acerca de cofinanciar las ayudas para la reestructuración del viñedo que prepara la Generalitat Valenciana para la campaña 2003-2004</b> (núm. reg. 28970).....	395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012907</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre opinión del Gobierno en relación con la propuesta realizada por la Generalitat Valenciana para garantizar el futuro de la planta IZAR-Manises</b> (núm. reg. 28734).....	396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012910</b> Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre actuaciones que está realizando el Gobierno ante la Unión Europea para impedir que los Estados Unidos incluyan a las mandarinas en la lista de productos con arancel a la importación</b> (núm. reg. 30338).....	397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>184/012916</b> Autor: Gobierno	
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) <b>sobre plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Burgos</b> (núm. reg. 29998) .....	398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
<b>185/000177</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) <b>sobre previsiones acerca de la retransmisión en directo por Televisión Española (TVE) de las sesiones parlamentarias de control al Gobierno</b> (núm. reg. 28735).....	398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
<b>185/000191</b> Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la información emitida el día 29/07/2004 en el Telediario 1.ª Edición sobre que el Presidente del Gobierno había finalizado la ronda de entrevistas con todos los Presidentes autonómicos, cuando no lo ha hecho todavía con los de Ceuta y Melilla</b> (núm. reg. 28736).....	398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/001888**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

**184/000914**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Plantas desaladoras y desalobradoras recogidas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente, que no están incluidas en el Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

Todas las actuaciones de desalación o desalobración recogidas en el punto 2 (Anexo III) del artículo único del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, son nuevas y por lo tanto no se encontraban recogidas en el Anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las actuaciones de desalación y desalobración que ya existían en el Anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, junto con las definidas ahora, son las que se incluyen en el Anexo IV (Actuaciones prioritarias y urgentes) del punto 2 del artículo único del Real Decreto-Ley 2/2004.

Los efectos de la declaración de actividades prioritarias y urgentes se señalan en la modificación del apartado 5 del artículo 36 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del Proyecto de Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.

Respuesta:

La actuación denominada «Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia» sigue vigente e incluida en el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, y además se ha calificado como prioritaria en el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por lo que se acelerarán todas las gestiones y procesos conducentes a la materialización de las obras.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/001893 a 184/001895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversos proyectos en Valencia.

Respuesta:

1. El proyecto de mejora del acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent (Valencia) y la autopista A-7, está contemplado en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Se prevé su ejecución, una vez instruido el expediente de evaluación ambiental conjuntamente con el proyecto de drenaje de la Marjal Sur del río Júcar, y redactado el proyecto.

2 y 3. El proyecto de restitución y adaptación del cauce natural del barranco de Chiva y del barranco de Torrent (Valencia), se contempla como proyecto de defensa integral contra las avenidas en la Rambla del

Poyo, y figura en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Se prevé su ejecución, una vez instruido el expediente de evaluación de impacto ambiental y redactado el proyecto. Se han llevado a cabo reuniones de participación para el consenso de una solución integral.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/001924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de las obras relativas al proyecto integral contra avenidas en la cuenca de la Rambla de Poyo (Valencia).

Respuesta:

El proyecto de defensa integral contra las avenidas en la Rambla del Poyo (Valencia), está contemplado en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Se prevé su ejecución, una vez instruido el expediente de evaluación de impacto ambiental y redactado el proyecto, con cargo a los Presupuestos de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente. Se han llevado a cabo reuniones de participación para el consenso de una solución integral.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Afirmaciones de la Ministra de Fomento sobre el Plan Galicia, así como dotaciones presupuestarias

previstas para las inversiones que recogerá en los Presupuestos de 2005 en el área de fomento para dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Gobierno está poniendo todos los medios para cumplir con el compromiso adquirido ante las Cámaras de acelerar los plazos de ejecución de las infraestructuras de comunicación de Galicia.

Con el objetivo de cumplir con los plazos fijados para las diferentes actuaciones en la Moción aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados y en el Senado en sus sesiones de fecha 22 de junio de 2004, se está elaborando, en el ámbito de la redacción del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes una planificación rigurosa de cada una de las infraestructuras.

De igual manera se han incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, las partidas presupuestarias necesarias para acelerar las obras actualmente en marcha e impulsar las de nueva creación. En este sentido, las dotaciones presupuestarias a que se refiere esta iniciativa, pueden consultarse en la página web del Ministerio de Fomento, <http://www.mfom.es/>, pulsando sobre la pestaña presupuestos e inversiones.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/002691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura García, Pedro (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de distribución regionalizada de inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. En el Anexo I que se adjunta, se facilitan los datos sobre las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, en el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, para el ejercicio 2003. Asimismo, se facilitan los datos de la ejecución de dichas inversiones, según datos obtenidos del Sistema Contable de la Seguridad Social, referidos al cierre provisional de dicho ejercicio 2003.

En el Anexo II, se facilita la misma información, en igual ámbito funcional y geográfico pero referida al período de 1 de enero a 31 de marzo de 2004.

2. En el área de empleo, a fecha 31 de marzo de 2004, no existen gastos comprometidos ni obligaciones reconocidas en ningún proyecto del Anexo de Inversiones Reales del Servicio Público de Empleo Estatal que afecten a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cuanto a los datos correspondientes al ejercicio 2003, se adjunta en Anexo III cuadro de la información solicitada. El Fondo de Garantía Salarial y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo no han realizado ninguna inversión ni pago durante el ejercicio 2003 en dicha comunidad.

3. En el área de Servicios Sociales, se informa que durante el ejercicio 2003 figuraban en los Presupuestos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, una dotación de 170.000 euros (Programa 3132 —Mayores—) para un Centro de Alzheimer en Murcia, y otra por importe de 750.000 euros (Programa 3133 —Atención de Inmigrantes y Refugiados—) para un Centro de Migraciones en Murcia.

En ambos casos no se llegó a comprometer cantidad alguna con cargo a dicho ejercicio.

Igualmente, durante el 2003, se planteó la posibilidad de creación de un proyecto dedicado a Enfermos de Parkinson, presupuestariamente vinculado al Programa 3131 —Atención a personas con discapacidad— y, a pesar de no existir dotación de crédito inicial, sí se comprometieron créditos para el contrato de Redacción y Dirección de Proyecto, por importe de 203.320 euros en dicho ejercicio, y para el contrato de realización de un Estudio Geotécnico por importe de 13.357,55 euros. En ambos casos no se llegó al reconocimiento de obligación durante ese ejercicio.

En relación al ejercicio 2004, existe una previsión reflejada en los Presupuestos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), para un Centro de Referencia Nacional de Parkinson en Cartagena, Murcia, con una dotación cuantificada en 2.710.000 euros

(Programa 3131 —Atención a Personas con Discapacidad—) y para un Centro de Migraciones en Murcia con dotación por importe de 225.000 euros (Programa 3133 —Atención de Inmigrantes y Refugiados—).

En el caso del Centro de Parkinson en Cartagena, se han comprometido créditos por importe de 245.646 euros para la Redacción de Proyecto, y de 13.357,55 euros para la realización del Estudio Geotécnico. Respecto al contrato de Estudio Geotécnico, se han reconocido obligaciones por importe de 10.638,70 euros.

En cuanto a los créditos previstos en el Programa 3133, en las fechas consideradas en la pregunta, no constan compromisos de gasto ni, por tanto, reconocimiento de obligaciones.

4. Por lo que se refiere al área de la Subsecretaría de este Ministerio, en el ejercicio de 2003, se han reconocido obligaciones con cargo al capítulo 6 de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, con los Códigos 98190010040 (apoyo gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social), por importe de 8.778,06 euros, y 991900120200 (acondicionamiento PSA, varias provincias), por importe de 29.629,76 euros.

Asimismo, para el ejercicio presupuestario de 2004, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, no figuran proyectos específicos de inversión a realizar en dicha Comunidad Autónoma.

## Ministerio de Medio Ambiente

Se remite en Anexo IV, la información solicitada correspondiente a la Comunidad de Murcia.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/002692**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura García, Pedro (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el

31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de distribución regionalizada de inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. En el Anexo I, se facilitan los datos sobre las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social, en el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, para el ejercicio 2003. Asimismo se facilitan los datos de la ejecución de dichas inversiones, según datos obtenidos del Sistema Contable de la Seguridad Social, referidos al cierre provisional de dicho ejercicio 2003.

En el Anexo II, se facilita la misma información, en igual ámbito funcional y geográfico pero referida al período de 1 de enero a 31 de marzo de 2004.

2. En el área de empleo, a fecha 31 de marzo de 2004, no existen gastos comprometidos ni obligaciones reconocidas en ningún proyecto del Anexo de Inversiones Reales del Servicio Público de Empleo Estatal, que afecten a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cuanto a los datos correspondientes al ejercicio 2003, se adjunta en Anexo III cuadro de la información solicitada. El Fondo de Garantía Salarial y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo no han realizado ninguna inversión ni pago durante el ejercicio 2003 en dicha comunidad.

3. En el área de Servicios Sociales, se informa que durante el ejercicio 2003 figuraban en los Presupuestos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, una dotación de 170.000 euros (Programa 3132 —Mayores—) para un Centro de Alzheimer en Murcia, y otra por importe de 750.000 euros (Programa 3133 —Atención de Inmigrantes y Refugiados—) para un Centro de Migraciones en Murcia.

En ambos casos no se llegó a comprometer cantidad alguna con cargo a dicho ejercicio.

Igualmente, durante el 2003, se planteó la posibilidad de creación de un proyecto dedicado a enfermos de

Parkinson, presupuestariamente vinculado al Programa 3131 —Atención a personas con discapacidad— y, a pesar de no existir dotación de crédito inicial, sí se comprometieron créditos para el contrato de Redacción y Dirección de Proyecto, por importe de 203.320 euros en dicho ejercicio, y para el contrato de realización de un Estudio Geotécnico por importe de 13.357,55 euros. En ambos casos no se llegó al reconocimiento de obligación durante ese ejercicio.

En relación al ejercicio 2004, existe una previsión reflejada en los Presupuestos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), para un Centro de Referencia Nacional de Parkinson en Cartagena, Murcia, con una dotación cuantificada en 2.710.000 euros (Programa 3131 —Atención a Personas con Discapacidad—) y para un Centro de Migraciones en Murcia con dotación por importe de 225.000 euros (Programa 3133 —Atención de Inmigrantes y Refugiados—).

En el caso del Centro de Parkinson en Cartagena, se han comprometido créditos por importe de 245.646 euros para la Redacción de Proyecto, y de 13.357,55 euros para la realización del Estudio Geotécnico. Respecto al contrato de Estudio Geotécnico, se han reconocido obligaciones por importe de 10.638,70 euros.

En cuanto a los créditos previstos en el Programa 3133, en las fechas consideradas en la pregunta, no constan compromisos de gasto ni, por tanto, reconocimiento de obligaciones.

4. Por lo que se refiere al área de la Subsecretaría de este Ministerio, en el ejercicio de 2003, se han reconocido obligaciones con cargo al capítulo 6 de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, con los Códigos 98190010040 (apoyo gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social), por importe de 8.778,06 euros, y 991900120200 (acondicionamiento PSA, varias provincias), por importe de 29.629,76 euros.

Asimismo para el ejercicio presupuestario de 2004, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, no figuran proyectos específicos de inversión a realizar en dicha Comunidad Autónoma.

#### Ministerio de Medio Ambiente

Se remite en Anexo IV, la información solicitada correspondiente a la Comunidad de la Región de Murcia, hasta el 31 de marzo del presente año 2004.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.



**184/003000, 184/003003, 184/003013, 184/003014  
y 184/003037**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el primer trimestre de 2004 en distintos proyectos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

— «(0010) Toda clase de inversiones de reposición en la infraestructura hidráulica de la provincia de Málaga»

Se adjunta en anexo I, listado con la cantidad real gastada por el Ministerio de Medio Ambiente, en el primer trimestre del presente año 2004, en la provincia de Málaga, en el proyecto referenciado, desglosado por actuaciones.

— «(0673) Deslindes»

La cantidad gastada en el primer trimestre de 2004 en «Deslindes del Dominio Público Terrestre», por

parte del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas, asciende a 1.381.877,75 euros, con el desglose que se adjunta como anexo II.

— «(0290) Restauración ecosistemas litorales»

En el proyecto referenciado no se ha gastado cantidad alguna en el primer trimestre de 2004, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, debido a que las actuaciones que se desarrollan con cargo a este proyecto de inversión son genéricas y de pequeña entidad, mientras que las restauraciones de sistemas litorales que se han realizado aparecen asignadas a proyectos específicos por tratarse de actuaciones de una cuantía mayor.

— «Restauración ecosistemas litorales»

En el proyecto referenciado no se ha gastado cantidad alguna en el ejercicio 2003, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, debido a que las actuaciones que se desarrollan con cargo a este proyecto de inversión son genéricas y de pequeña entidad, mientras que las restauraciones de sistemas litorales que se han realizado aparecen asignadas a proyectos específicos por tratarse de actuaciones de una cuantía mayor.

— «(2909) Pasarela peatonal sobre el río Fuengirola»

En el primer trimestre de 2004 no se había gastado nada en el proyecto de referencia. La obra está adjudicada en la actualidad por un importe de 1.546.510,67 euros.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO I

Anualidad 2004, 611 - 512A

TÍTULO	ce01	ce02	ce03	Suma 1º trimestre
<b>1012/2002</b>				
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA BARRIADA DE "EL SEXMO" RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. DE CÁRTAMA (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1013/2002</b>				
PROYECTO DE ADDENDA DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ÁLORA A EL CHORRO. RIEGOS DEL GUADALHORCE. T.M. DE ÁLORA (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1097/2002</b>				
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL RAMAL DE ALHAURÍN DE LA TORRE. T.M. ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11/2003</b>				
PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA Y SUS TRASVASES. T.M. VIÑUELA (MÁLAGA).	231.815,44	31.358,20	14.454,10	277.627,74
<b>1149/2003</b>				
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y AYUDA A LA EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUADALHORCE-GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MÁLAGA), DURANTE VEINTICUATRO MESES.	0,00	0,00	0,00	0,00

TÍTULO	ce01	ce02	ce03	Suma 1º trimestre
<b>194/2002</b> PROYECTO DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE SALOBREÑA. T. M. SALOBREÑA (GRANADA).	23.376,63	69.183,07	92.478,83	185.038,53
<b>300/2002</b> PROYECTO ADDENDA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A JIMENA DE LA FRONTERA PROVENIENTE DEL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ) 1ª FASE.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>732/2004</b> PRESUPUESTO PARA LA MEDIDA DE NIVELES PIEZOMÉTRICOS Y CAUDALES EN PUNTOS DE LA RED OFICIAL DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA DEL SUR DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2004.	0,00	0,00	10.524,32	10.524,32
<b>897/2004</b> PRESUPUESTO PARA LA MEDIDA DE NIVELES PIEZOMÉTRICOS Y CAUDALES EN PUNTOS DE LA RED OFICIAL DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA DEL SUR DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2004.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1900/2004</b> DISEÑO DE LA RED DE CONTROL PIEZOMÉTRICO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA SU CONSTRUCCIÓN EN LA UNIDAD HIDROGEOLÓGICA 06.15 "DELTA DEL ADRA".	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>191/2002</b> PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PRESAS DEL GUADALHORCE IT MM CAMPILLOS Y ARDALES (MÁLAGA)	65.309,28	9.617,02	9.847,05	84.973,35
<b>160/2004</b> PRESUPUESTO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA, RETIRADA DE MATERIALES SÓLIDOS Y FLOTANTES DEPOSITADOS EN LAS ESTACIONES DE AFOROS, COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS DE FINALES DEL PASADO MES DE MARZO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>194/2004</b> PRESUPUESTO PARA MEDIDAS NIVELES PIEZOMÉTRICOS PUNTO RED OFICIAL CONTROL AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA DEL SUR DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>356/2004</b> SUSTITUCIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE PYRALENO EN LAS ARENILLAS, LA VENTANILLA Y PRESA GUADARRANQUE DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>402/2004</b> PRESUPUESTO ADQUISICIÓN PLUVIÓMETROS METÁLICOS MANUALES, TIPO HELLMAN, PARA REPOSICIÓN DE LA RED METEOROLÓGICA DE LA CUENCA SUR DURANTE EL AÑO 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>403/2004</b> PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE CASSETAS METEOROLÓGICAS DE MADERA APERSIANADAS PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA, TARIMAS Y TABLEROS PARA REPOSICIÓN DE LA RED METEOROLÓGICA DE LA CHS 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>404/2004</b> MANTENIMIENTO ESTACIONES METEOROLÓGICAS COMPRENDIDAS EN LA RED DE LA CHSE 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>405/2004</b> ADQUISICIÓN DATA LOGERS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN MEMORIA DIGITAL PARA REPOSICIÓN ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ENTRE ANDARAX Y ALMANZORA Y ALMANZORA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>406/2004</b> ADQUISICIÓN LIMNÍMETROS DIGITALES PARA REPOSICIÓN ESTACIONES DE AFOROS DE LA RED HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DE LA CHSE.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>407/2004</b> PLUVIÓMETROS DIGITALES PARA REPOSICIÓN EN LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS VÉLEZ Y GUADALFEU, DE LA RED METEOROLÓGICA DE LA CUENCA SUR DURANTE EL AÑO 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>408/2004</b> COLOCACIÓN DE ARQUETAS DE SEGURIDAD EN LOS CABEZALES DE LOS PIEZÓMETROS DE LA RED DE LA CUENCA SUR, Y PLACAS IDENTIFICATIVAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>409/2004</b> ADECUACIÓN DE DOS CANALES DE AFOROS DE LOS MANANTIALES DE TORROX Y TEBÁ, RÍO CEREZO DE MÁLAGA.	0,00	0,00	0,00	0,00

<u>TITULO</u>	<u>ce01</u>	<u>ce02</u>	<u>ce03</u>	<u>Suma 1º trimestre</u>
<b>410/2004</b> ACONDICIONAMIENTO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS ESTACIONES DE AFOROS DE VARIAS PROVINCIAS.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>473/2004</b> PRESUPUESTO PARA LA MEDIDA DE NIVELES PIEZOMÉTRICOS Y CAUDALES EN PUNTOS DE LA RED OFICIAL DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA SUR DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>536/2004</b> REPARACIÓN Y MEJORA DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE LA ESTACIÓN DE AFORO Nº33 "BUITRERAS" EN EL RÍO GUADIARO.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>13/2002</b> PROYECTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES PRINCIPALES DE LAS TUBERÍAS DE RIEGO Y ABASTECIMIENTO DEL PLAN GUARO TT.MM. DE VÉLEZ MÁLAGA Y OTROS (MÁLAGA).	64.429,55	16.948,37	26.619,94	107.997,86
<b>594/2003</b> PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE CANALES, ACEQUIAS Y CAMINOS DEL PLAN DE RIEGOS DEL GUADALHORCE. TT.MM. VARIOS (MÁLAGA).	26.029,02	28.530,79	77.011,92	131.571,73
<b>135/1999</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA BRUTA DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR. TT.MM. VARIOS (CÁDIZ)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>122/2003</b> PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE BEZNAR. TT.MM. EL PINAR/LECRÍN (GRANADA).	0,00	0,00	3.681,14	3.681,14
<b>123/2003</b> PROYECTO DE OBRAS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RIEGOS DE LA ZONA REGABLE DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA. TT.MM. HUERCAL-OVERA Y CUEVAS DEL ALMANZORA. (ALMERÍA).	6.496,30	7.168,65	7.725,75	21.390,70
<b>124/2003</b> MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN O SECCIONAMIENTO Y PARARRAYOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR, DURANTE DOS AÑOS.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>133/2003</b> PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA BRUTA DE LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR. TT.MM. VARIOS (CÁDIZ).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>17/2002</b> MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS ELECTROMECÁNICOS DE LA ZONA REGABLE DEL GUADALHORCE, DURANTE DOS AÑOS. TT.MM. VARIOS (MÁLAGA).	10.239,11	10.806,91	10.969,82	32.015,84
	<b>427.695,33</b>	<b>173.813,01</b>	<b>253.312,87</b>	<b>854.821,21</b>

## Anualidad 2004, 611 - 441A

<u>TITULO</u>	<u>ce01</u>	<u>ce02</u>	<u>ce03</u>	<u>Suma 1º trimestre</u>
<b>2/2002</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE GUADARRANQUE, CHARCO REDONDO, LA HOYA, VALDEINFIERNO. REGULACIÓN DIARIA Y DI-1 EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. TT.MM. VARIOS (CÁDIZ).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>752/2004</b> CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CONTRA INCENDIOS DE LA FINCA "HUERTO FRANCO". T.M. DE ARDALES	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>753/2004</b> CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN EL CAMINO DE ACCESO AL MONTE "EL MADROÑO".	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>804/2004</b> PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DEL DESARROLLO DE LA VEGETACIÓN INNECESARIA EN LOS MARGENES DE LOS CANALES Y LOS CAMINOS DE LOS REGADIOS DEL BAJO GUADALFEO (GRANADA). AÑO HIDROLOGICO 2003-2004	0,00	0,00	23.578,04	23.578,04

<u>TITULO</u>	<u>ca01</u>	<u>ca02</u>	<u>ca03</u>	<u>Suma 1º trimestre</u>
<b>895/2004</b> PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE MUROS ENCAUZAMIENTO EN EL PARAJE LA HEREDAD EN EL T.M. DE FINANA (ALMERÍA).	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>065/2004</b> TRABAJOS REALIZADOS EN EL AZUD DE VÉLEZ PARA REPARACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1/2004</b> CAMBIO DE UBICACIÓN CENTRO CONTROL TELEMANDO INSTALACIONES EXISTENTES BOMBAS RÍO GUADIARO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>158/2004</b> REPARACIÓN URGENTE DE CENTRALES DE AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE BEZNAZ	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>162/2004</b> PRESUPUESTO DE CONSOLIDACIÓN DEL CAMINO DE COMUNICACIÓN DE LAS PRESAS CONDE DE GUADALHORCE Y GUADALHORCE-GUADALTEBA, T.M. DE ARDALES.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>163/2004</b> TRABAJOS DE DESMONTAJE DE VALLA EN EL CAUCE DE LA RAMBLA DEL AGUACERO EN CANJAYAR (ALMERÍA), SEGÚN EXPTE. DE DENUNCIA 0079/2001	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>164/2004</b> TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE MUELLES DE CARGA, RETIRADA DE ESCOMBROS A VERTEDERO Y REPOSICIÓN DEL CAUCE EN TAHAL, SEGÚN EXPTE. DE DENUNCIA 209/2001	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>165/2004</b> TRABAJOS DE CEGADO DE POZO Y DESMONTAJE DE LA INSTALACIÓN, SEGÚN EXPTE. DE DENUNCIA 47/2002	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>204/2004</b> PRESUPUESTO DE GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASAS FORESTALES EN EL CAMPILLO DE DARRICAL, T.M. DE ALCOLEA	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>205/2004</b> PRESUPUESTO DE GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASAS FORESTALES EN CUEVAS DEL ALMANZORA, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>228/2004</b> EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE RETIRADA DE VEREDOS Y REPOSICIÓN DEL CAUCE EN LA RAMBLA D NICOLÁS GODOY ALMERÍA.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>230/2004</b> INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN EN LA GALERÍA PERIMETRAL DE LA PRESA PARA LA AUSCULTACIÓN CON LAS CÉLULAS DE PRESIÓN TOTAL (CUEVAS DEL ALMANZORA)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>245/2004</b> INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS PRESAS DE DERIVACIÓN DE AVENIDAS AL EMBALSE DE LA VIÑUELA EN SU MARGEN IZQUIERDA, T.M. DE AREMAS Y CANILLAS DE ACBITUNO.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>123/2003</b> PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE CUEVAS DEL ALMANZORA, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	5.029,29	4.468,76	24.993,22	34.491,27
<b>127/2003</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA DE TOMA DEL TRASVASE GUADIARO - MAJACETE, T.M. CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA).	11.063,04	7.779,41	7.779,41	26.621,86
<b>149/2001</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA DE TOMA DEL TRASVASE GUADIARO-MAJACETE TTMM VARIOS (MÁLAGA), PARA EL PERIODO DE 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2001	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>149/2002</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA DE TOMA DEL TRASVASE GUADIARO-MAJACETE (MÁLAGA) PARA EL AÑO 2002	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>134/1999</b> MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS PRESAS DE LA CONCEPCIÓN, GUADAIZA, GUADALMINA Y GUADALMANSA TTMM VARIOS (MÁLAGA)	69.583,23	24.671,99	22.639,55	116.894,77
<b>184/2003</b> PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE GUADARRANQUE, CHARCO REDONDO, LA HOYA, VALDEINFIERNO, REGULACIÓN DIARIA Y D-I EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, TTMM VARIOS (CÁDIZ).	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>85.675,56</b>	<b>36.920,16</b>	<b>78.990,22</b>	<b>201.585,94</b>

## ANEXO II

Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Dirección General de Costas. Inversión en Deslindes, 31 de marzo de 2004 (cifras en euros)

PROVINCIA	GASTADO
ALICANTE/ALACANT	362.111,75
ALMERIA	0,00
ASTURIAS	22.265,06
BALEARS (ILLES)	69.814,30
BARCELONA	13,46
CADIZ	0,00
CANTABRIA	60,46
CASTELLÓN/CASTELLÓ	292,55
CORUÑA (A)	187.969,72
GIRONA	24.163,11
GUIPUZCOA	0,00
GRANADA	0,00
HUELVA	16.088,50
GRANADA	0,00
MALAGA	22,07
MURCIA	149.303,68
PALMAS (LAS)	85.192,35
PONTEVEDRA	15.039,94
SANTA CRUZ DE TENERIFE	44,68
SEVILLA	0,00
TARRAGONA	6.460,00
VALENCIA/VALENCIA	5.277,43
VARIAS	211.753,35
VIZCAYA	226.005,34
TOTAL	1.381.877,75

**184/003058**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente a la sección 23, servicio 05, artículo 60, Programa 441A, proyecto 0035, «Reutilización aguas residuales y otras, para la provincia de Ourense», recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31-3-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere a los proyectos de inversión pública (PIP):

1994.17.013.0035: Reutilización de aguas residuales.

1996.17.013.0055: Saneamiento y depuración Comunidad Autónoma de Galicia.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente (anteriormente Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas), no había realizado inversión alguna en la provincia de Ourense, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, a fecha de 31 de marzo de 2004.

Se acompaña en anexo relación de los PIP gestionados por la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente. En los cuadros se recogen en detalle las actuaciones específicas comprendidas en cada uno de ellos y su situación a 31 de marzo de 2004.

Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ourense en 2004:

- Río Bubal en Monterrey: 30.037,28 euros.
- Río Támega en Verín: 60.010,11 euros.
- Río Támega en Laza: 29.926,90 euros.

Créditos consignados en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Duero para el año 2004:

Incorporación de los sotos fluviales al paisaje natural y tratamientos silvícolas en las masas artificiales de la cuenca del río Támega: 700.000,00 euros.

Inversión prevista por la Sociedad Estatal de Aguas del Duero, S. A.:

La Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., ha finalizado las obras correspondientes a la actuación: «Acondicionamiento de las riberas urbanas del río Támega en Verín (Ourense)», actuación que se incluye en el Convenio de Gestión Directa vigente suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas del Duero, S. A., dentro del grupo de actuaciones: B2, Actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero.

Dicha actuación se encuadraría en una de las siguientes partidas presupuestarias: Restauración Hidrológico Forestal, Feder o Regeneración del Dominio Público Hidráulico y es la única que la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., ha llevado a cabo en la provin-

cia de Ourense, no estando prevista ninguna otra actuación en esta provincia. Como ya se ha indicado se ha ejecutado en el municipio de Verín y el presupuesto total de la inversión asciende a 3.402.000 euros.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACION	PRESUPUESTO	CERTIFICADO EN 2003	CERTIFICADO EN 2004 (hasta 31/03/04)	SITUACION EL 31/03/04
-----------	-------------	---------------------	--------------------------------------	-----------------------

Programa: 441-A Artículo: 60

Proyecto: 2000 23 233 0221	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA			
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA CUENCA DEL RÍO BARBAÑA	10.458.991,00	5.035.465,09	2.084,87	OBRA EN EJECUCIÓN DESDE NOV/2001. Finalización prevista en 2004

Programa: 441-A Artículo: 60

Proyecto: 2000 23 233 0222	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO MIÑO			
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE	7.498.009,00	2.280.077,89	4.169,73	OBRA EN EJECUCIÓN DESDE MARZO/2003. Finalización prevista en 2004

Programa: 441-A Artículo: 60

Proyecto: 2001 23 233 0220	MEJORA Y SANEAMIENTO DE OURENSE TERRENOS Y OTROS			
En los P.G.E. de 2003 no se consignaba importe alguno para este Proyecto de Inversión y ya no figura en los P.G.E. de 2004, por lo que puede considerarse ejecutado. En él se incluyeron los estudios, asistencias técnicas y proyectos del Plan General de Saneamiento de Ourense, no las actuaciones (direcciones de obras, obras, asistencias técnicas y expropiaciones) imputables a los proyectos específicos (0221,0222,0223,0224) que desarrollan dicho Plan.				

Programa: 441-A Artículo: 60

Proyecto: 2002 23 233 0224	ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO			
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO. TRAMO PUENTE NUEVO - BALNEARIO	26.269.530,00	0,00	521,21	PROYECTO REDACTADO
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO. TRAMO PUENTE NUEVO - VINTEUN	9.632.161,00	0,00	521,21	PROYECTO REDACTADO
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO. TRAMO ERÍAS VEDRAS - TARASCÓN	7.880.859,00	0,00	521,22	PROYECTO REDACTADO
			1.569,64	

Programa: 512-A Artículo: 60

Proyecto: 1998 23 233 0025	ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO ENTRE LOS PUENTES NUEVO Y ROMANO			
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO ENTRE LOS PUENTES NUEVO Y ROMANO, EN OURENSE (2ª FASE)	4.833.848,64	522.203,89	0,00	OBRA FINALIZADA EN DIC/2002

Programa: 512-A Artículo: 60

Proyecto: 1998 27 233 0055	ESTUDIOS DE PROYECTOS A REALIZAR POR LA C.H.N.			
A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y TRABAJOS SOBRE PROYECTOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A OBRAS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUAS EN LAS CUENCAS DE LOS SISTEMAS MIÑO BAJO, SIL INFERIOR Y LIMIA	324.399,30	15.247,65	0,00	FINALIZADA EN DIC/2002
A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y TRABAJOS TÉCNICOS SOBRE SOLICITUDES Y PROYECTOS DE CONCESIONES DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS (Provincia de Ourense)	13.288,88	226,16	0,00	FINALIZADA EN DIC/2003
A.T. PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS DE LOS PLANES DE CUENCA EN EL PROCESO CONCESIONAL. (Provincia de Ourense).	8.531,28	2.721,36	0,00	FINALIZADA EN NOV/2003

Programa: 441-A Artículo: 64

Proyecto: 2001 23 233 0106	ESTUDIOS Y PROYECTOS CALIDAD DE AGUAS			
A.T. PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE EL BARCO DE VALDEORRAS, ENTOMÁ Y SOBRADELO. TT.MM. DE CARBALLEDA Y BARCO DE VALDEORRAS	71.952,13	12.958,75	0,00	FINALIZADA EN MAYO/2003
TOMA DE DATOS DE INDICADORES BIOLÓGICOS PARA LA CARACTERIZACIÓN INICIAL DE LAS MASAS DE AGUAS DE LA CUENCA NORTE (Provincia de Ourense)	17.308,00	12.496,84	3.976,28	EN EJECUCIÓN DESDE JUNIO/2003. Finalización en junio/2004
			3.976,28	

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	CERTIFICADO EN 2003	CERTIFICADO EN 2004 (hasta 31/03/04)	SITUACIÓN EL 31/03/04
Programa: 512-A Artículo: 61				
Proyecto: 2001-23-233 0005				
REGENERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO				
A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR CINCO OBRAS DEL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y PROTECCIÓN DE CAUCES EN GALICIA (Provincia de Ourense)	60.483,33	30.242,00	0,00	FINALIZADA EN JUN/2003
DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES DE RESTURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR ANTIGUAS ESCOMBRERAS DE PIZARRAS EN GALICIA. PRIMERA FASE. (Provincia de Ourense)	487.012,78	243.487,50	84.647,32	EN EJECUCIÓN DESDE ENERO/2003
RECUPERACIÓN DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO ARNOIA EN ALLARIZ. T.M. DE ALLARIZ	1.160.000,00	880.860,27	103.028,31	FINALIZADA EN DIC/2003
A.T. PARA LA SUPERVISIÓN DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE ESTE ORGANISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Provincia de Ourense)	48.880,00	21.141,00	4.787,28	EN EJECUCIÓN DESDE AGOSTO/2002
A.TA. PARA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE TRES PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE RÍOS (río Arnala en Allariz-Ourense)	3.795,00	3.795,00	0,00	FINALIZADA EN OCT/2003
A.T. PARA LA REALIZACIÓN DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y PROTECCIÓN DE CAUCES EN GALICIA (Provincia de Ourense)	14.747,28	8.602.627,00	3.818,32	EN EJECUCIÓN DESDE JUNIO/2003
A.T. A LA DIRECCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE RÍOS EN LOS T.M. DE ALLARIZ, LOVIOS, MACEDA, LEIRO Y RIBADAVIA	288.982,98	58.040,90	34.246,64	EN EJECUCIÓN DESDE JULIO/2003
A.T. PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE AFECCIONES A LOS HÁBITATS PRESENTES EN EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO CALDO EN EL LUGAR DE RICALDO. T.M. DE LOVIOS.	5.760,80	5.760,00	0,00	FINALIZADA EN AGOSTO/2003
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE	4.901.123,00	686.227,44	28.462,12	OBRA EN EJECUCIÓN DESDE OCT/2003
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE ENTRE EL PUENTE ROMANO Y EL PUENTE RIBEIRIÑO	3.381.160,00	455.588,75	24.169,20	OBRA EN EJECUCIÓN DESDE OCT/2003
			288.077,47	

184/003640

Año 2002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Gasto en publicidad de los planes de vivienda del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Año 2000

No hubo publicidad relacionada con Planes de Vivienda.

Año 2001

No hubo publicidad relacionada con Planes de Vivienda.

La empresa adjudicataria fue Ruiz Nicoli, S. A. El importe presupuestado fue de 4.808.097 euros (800.000.000 de pesetas).

Se gastaron un total de 4.807.995 euros (799.892.983 pesetas).

De esta cantidad total, la suma dedicada específicamente a Planes de Vivienda fue de 4.252.895,18 euros (707.622.217 pesetas).

Año 2003

La empresa adjudicataria fue Ruiz Nicoli, S. A., ya que se prorrogó para ese ejercicio el contrato del año anterior.

El importe presupuestado fue de nuevo 4.807.097 euros (800.000.000 de pesetas).

Se gastaron 4.806.058,34 euros (799.660,823 pesetas).

De esta cantidad total, la suma dedicada específicamente a Planes de Vivienda fue de 4.056.648,64 euros (674.969.540,62 pesetas).

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/003654**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Protocolo firmado con la Diputación de Lugo en relación al saneamiento y regeneración de márgenes y enclaves naturales de la provincia de Lugo.

Respuesta:0

El Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación de Lugo y la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de actuaciones del plan hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales de la provincia de Lugo, suscrito en Lugo el 10 de julio de 2001, tiene por objeto llevar a cabo, de forma coordinada y en colaboración entre ambas Administraciones, un total de 16 obras para la mejora de las condiciones hidrológicas y ambientales de los ríos de la provincia de Lugo.

Las obras comprendidas en dicho Protocolo General, los estudios y proyectos desarrollados entre 2001/2003 en relación con ellas y su situación actual, se recogen en el siguiente cuadro:

Actuaciones del Protocolo General de Colaboración con la Diputación de Lugo para la mejora de las condiciones hidrológicas y ambientales de los ríos de la provincia de Lugo

[Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrológico del Norte) y 30% Diputación de Lugo].

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO ASMA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHANTADA	1.177.000	Redacción de proyecto: febrero 2002	EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO RATO ENTRE LOS PARQUES DE PARADA Y SAGRADO CORAZÓN	1.560.000		EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS RATO Y FERVEDORÍA EN LUGO	2.679.830		FINALIZADA.
RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO FERVEDORÍA ENTRE SU CONFLUENCIA CON EL RATO Y LA NACIONAL VI	1.515.000	Redacción de proyecto: mayo 2002	EN EJECUCIÓN.
ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL RÍO FERVEDORÍA DESDE EL CRUCE DE LA C.N. VI Y LA DESEMBOCADURA DEL RÍO MIÑO. RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DE LA CONFLUENCIA DE AMBOS RÍOS.	1.940.000	Redacción de proyecto: febrero 2002	EN EJECUCIÓN.

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS.	2.200.000		FINALIZADA.
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO MIÑO EN MEIRA.	830.000	Redacción de proyecto: abril 2002	FINALIZADA
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO NARLA EN FRIOL.	1.415.000	Redacción de proyecto: mayo 2002	FINALIZADA
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO QUIROGA Y ACONDICIONAMIENTO DE SU CONFLUENCIA CON EL RÍO SIL EN QUIROGA.	480.810	Redacción de proyecto: julio 2003	EN LICITACIÓN.
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO NAVIA EN NAVIA DE SUARNA.	740.000	Redacción de proyecto: febrero 2002	FINALIZADA.
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN LUGO.	1.318.000	Redacción de proyecto: septiembre 2002	FINALIZADA.
ACONDICIONAMIENTO DE LAS MARGENES DE LOS RÍOS MIÑO Y LADRA ENTRE LAS LAGOAS DE BEGONTE Y LUGO, T.M. DE LUGO.	6.992.000	Redacción de proyecto: mayo 2003	PROYECTO REDACTADO
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO CABE EN CANABAL EN T.M. DE SOBER.	451.000	Redacción de proyecto: junio 2003	PROYECTO REDACTADO. Firmado Convenio de Colaboración para ejecución de las obras.
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO EO EN LA ZONA DE CHOUZA DE ABAIXO EN VILLAODRID. T.M. DE PONTENOVA.	5.057.000	Estudio de afecciones medioambientales	PROYECTO REDACTADO
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DEL RÍO MIÑO EN FONMIÑA, EN EL T.M. DE PASTORIZA	671.000	Redacción de proyecto: mayo 2002	FINALIZADA.
<b>TOTAL ACTUACIONES CON DIPUTACIÓN DE LUGO.</b>	<b>29.026.640</b>		

Además de las obras del Protocolo General de Colaboración anteriormente citado, el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en la provincia de Lugo otras actuaciones, cuya situación actual, con los estudios y proyectos desarrollados entre 2001/2003, es la siguiente:

**Mejora del saneamiento de Lugo**

Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia para el desarrollo de determinadas obras hidráulicas en Galicia

[Financiación: 85% Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Norte) y 15% Xunta de Galicia].

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LOS RÍOS RATO, CHANCA Y FERVEDORÍA	13.723.500	Estudio de afección ambiental.	FINALIZADA
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO CHANCA.	4.574.500	Redacción proyecto: junio 2001. Campaña de reconocimiento geológico de márgenes. Trabajos topográficos de apoyo al proyecto. Estudio de afección ambiental.	FINALIZADA
COLECTORES DEL RÍO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI - E.D.A.R.	16.828.339	Estudio de afección ambiental. Redacción proyecto: octubre 2002	EN LICITACIÓN
COLECTORES DEL RÍO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI.	23.439.472	Estudio de afección ambiental Redacción proyecto: noviembre 2002.	EN LICITACIÓN



ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO E.D.A.R. DE LUGO.	44.500.000	Redacción anteproyecto: julio 2003. Estudios sobre tratamientos EDAR. Estudio de afección ambiental.	ANTEPROYECTO APROBADO. Formulada declaración de impacto ambiental.

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO	30.051.000	REDACCIÓN PROYECTO	PROYECTO REDACTADO. Se desestima la ejecución de este proyecto por inviabilidad ambiental

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales**

ACTUACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN ACTUAL
ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN ZONAS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN LOS RÍOS LOR Y QUIROGA (LUGO).	QUIROGA	672.864	En ejecución. A.T. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LA CABECERA DE LOS RÍOS PACIOS Y DE LOS ARROYOS VALDESEBÉ, VALDEMUIN Y GAVIOTA (1ª FASE).	QUIROGA	4.415.140	PROYECTO EN REDACCIÓN
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LA CABECERA DE LOS RÍOS PACIOS Y DE LOS ARROYOS VALDESEBÉ, VALDEMUIN Y GAVIOTA (2ª FASE).	QUIROGA	1.355.949	EN ESTUDIOS PREVIOS.

**184/003702**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

**Convenios específicos con la Xunta de Galicia para la restauración hidrológica y protección de cauces**

[Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Norte) y 30% Diputación de Lugo].

Asunto: Políticas a aplicar para alcanzar el número suficiente de efectivos en los tres Ejércitos.

Respuesta:

Dentro de las líneas generales de actuación del Ministerio de Defensa, existe la voluntad de poner en marcha una serie de medidas con objeto de incrementar el número de efectivos de militares profesionales de tropa y marinería. En la actualidad, entre las más significativas se encuentran las siguientes.

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	ESTUDIOS Y PROYECTOS (2001-2003)	SITUACIÓN ACTUAL
RECUPERACIÓN DE CAUCE Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO EO EN LA RÍA DE ABRES. T.M. DE TRABADA	1.322.000	Redacción de proyecto: agosto 2002. Estudio de impacto ambiental.	PROYECTO REDACTADO.

**Protocolo General de Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, Diputación de Lugo, Confederación Hidrográfica del Norte, Asociación Gallega de Pizarristas para la restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra**

[Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Norte) - 10% Xunta de Galicia - 20% Pizarristas].

Abastecimiento de agua a Lugo (obra encomendada a la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Norte»)

Convenio entre la Xunta de Galicia y la Diputación de Lugo con Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., como usuarios y beneficiarios del Abastecimiento de agua a Lugo.

(Financiación: 25% Diputación de Lugo y 75% Aguas de la Cuenca del Norte).

— Intensificar las campañas publicitarias tendentes a la captación de personal que, aun sin ser determinantes, contribuyen al reclutamiento.

— Incrementar el número de militares profesionales de carácter permanente. Esta medida aumenta sus expectativas de incorporación a esta relación de servicios.

— Acortar el período de ocho años que actualmente se exige para la incorporación a una relación de carácter permanente.

— Perfeccionar los sistemas de formación profesional, avanzando en la mejora de los tres factores que inciden en el conjunto del reclutamiento (retribuciones, formación y temporalidad).

— Potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares temporales en el mercado laboral, mediante las actuaciones siguientes:

- Incrementando y agilizando las medidas establecidas en la disposición final quinta de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para

facilitar el acceso a puestos laborales del Ministerio de Defensa. Para ello, el Consejo de Ministros ha autorizado una convocatoria extraordinaria de 340 plazas para personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa, en la que se ha reservado el 80% (272 plazas) a aquel personal que haya pertenecido a las Fuerzas Armadas, al menos durante tres años.

- Desarrollando e impulsando acuerdos con las Comunidades Autónomas y ayuntamientos para valorar el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas para acceder a las policías autonómicas y locales.

— Continuar reservando plazas preferentes para las convocatorias de acceso a la Guardia Civil.

— Incrementar el número de extranjeros hasta un 7% del límite inferior de efectivos establecido en el artículo 9, punto 1, de la Ley 17/99, de 18 de mayo. Asimismo se aumentará el número de unidades en los Ejércitos y especialidades a las que podrá acceder dicho personal.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Asunto: Autorización de la captación de agua del embalse de El Juncal o del río Agüera para abastecer a la zona oriental de Cantabria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

— No existe constancia de que se esté tramitando en la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente ningún aprovechamiento del embalse de «El Juncal» para el abastecimiento del Plan Castro Urdiales del Gobierno de Cantabria.

— Los caudales de aprovechamiento solicitados tanto en la extracción temporal como en la definitiva son de 100 l/s del río Agüera y sondeos, la ubicación de la captación es de Lendagua, término municipal de Guriezo (Cantabria), así como en la desembocadura del mencionado río.

Como ya se ha señalado no existe, hasta la fecha, petición de captación de caudales del embalse de «El

Juncal» para aprovechamiento del Plan Castro Urdiales.

— La autorización para la extracción de agua con carácter temporal se otorgó en base a lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

— La autorización para el aprovechamiento de aguas con carácter definitivo se tramita en base a lo dispuesto en el artículo 93 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En la tramitación de todas las concesiones se debe cumplir lo dispuesto en la normativa siguiente:

— Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

— Real Decreto-Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

— Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, de aprobación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

— Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, de aprobación del Plan Hidrológico Norte II.

— Orden de 13 de agosto de 1999, de publicación del contenido normativo del Plan Hidrológico Norte II.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión a la Comunidad Autónoma de Cantabria de la propiedad de la finca de «La Remonta» en Santander para la construcción de viviendas de protección pública.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está procediendo al traslado del acuartelamiento del Depósito de Sementales número 6 «La Remonta» de Santander, en aplicación del Plan de Optimización y Reforma del Organismo Autónomo Servicio de Cría Caballar y Remonta, a las instalaciones Yeguada de Ibio actualmente en proceso de ampliación y remodelación.

Una vez realizado el traslado, la propiedad podrá ser desafectada por el Ministerio de Defensa y, con

arreglo a la normativa vigente, enajenada por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

En este sentido, el Ministerio de Defensa y el Gobierno Regional de Cantabria han creado un grupo de trabajo para avanzar en el futuro convenio que permita facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/003873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Aspectos de la Directiva Marco de Aguas que deben ser corregidos.

Respuesta:

La Directiva Marco de Aguas (DMA) se incorpora al ordenamiento jurídico español por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social que modifica el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Por cierto, la incorporación se lleva a cabo mediante un procedimiento que no tiene precedente: a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Nunca, hasta entonces, se había transpuesto una directiva europea al Derecho español a través de una enmienda de un partido político, a través de una Ley de Acompañamiento y tres años después de haber entrado en vigor la Directiva Marco de Aguas y a punto de cumplirse el plazo establecido para su transposición.

La transposición incorpora los aspectos fundamentales de la Directiva Marco con fidelidad al texto, transcribiendo párrafos idénticos o muy similares. Sin embargo, elegida la fórmula de transposición incorporando la DMA al existente TRLA caben diversos niveles de desarrollo de la transposición y posteriores desarrollos reglamentarios. En este sentido, se encuentran las mayores limitaciones de la transposición, puesto que hay algunos aspectos importantes que se han transpuesto a un nivel primario, con falta de desarrollo y concreción.

Seguidamente se reseñan algunos de estos aspectos:

— El artículo 4, objetivos medioambientales, se transpone fundamentalmente en los artículos 92 bis y 92 ter del TRLA. Este último referido a los «Estados de

las masas de agua» es muy esquemático, y deja para un desarrollo reglamentario posterior la definición y clasificación de cada uno de estos estados. Los estados de las masas de agua, en los términos del Anexo y de la DMA, constituyen un aspecto esencial de la Directiva y hubieran requerido una transposición mucho más completa y, posiblemente, un desarrollo reglamentario adicional más detallado. La definición de estos estados es esencial para diseñar los programas de seguimiento, por lo que posponerla para un desarrollo reglamentario le resta operatividad.

— El artículo 5, características de la demarcación hidrográfica, estudio del impacto ambiental de la actividad humana y análisis económico del uso del agua, se transcribe fundamentalmente en el artículo 41 del TRLA como estudios previos a la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca. Los términos del estudio de las características de la demarcación, las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas y el análisis económico del uso del agua, que se desarrollan en los Anexos II y III de la DMA, se posponen para un desarrollo reglamentario posterior. Dada la importancia de estos estudios y su urgencia, pues, según la DMA, deben estar concluidos antes de diciembre de 2004, su desarrollo reglamentario posterior resta operatividad a la transposición. Por otra parte, es dudoso que la transposición de estos estudios previos en el artículo 41 del TRLA sea la más correcta, aunque los planes hidrológicos deben contener resúmenes de estos estudios. El artículo 5 de la DMA establece estos estudios previos con entidad propia porque se revisan periódicamente y, por ello, podrían haberse transpuesto en disposición específica. En este sentido puede añadirse que estos estudios para determinar las características de la demarcación, las repercusiones de la actividad humana en sus aguas y el estudio económico del uso del agua son la base para establecer el programa de medidas, lo que resalta su importancia específica.

— En la disposición adicional undécima, plazos para alcanzar los objetivos medioambientales, se establece que los estudios previos a los que se refiere el artículo 42.1.f) deberán estar terminados el 31 de diciembre de 2004, pero nada se dice de los estudios previos del 42.1.a) y 42.1.b) que deben estar terminados en la misma fecha.

— En relación con las demarcaciones hidrográficas también hay bastantes indefiniciones respecto a su ámbito territorial y estructura. No queda muy claro el artículo 16 de TRLA en el que la cuenca hidrográfica es la unidad de gestión del recurso y la demarcación hidrográfica es la unidad a efectos de la gestión de cuencas (debería haberse dejado el concepto de unidad de gestión referido sólo a las demarcaciones, tal como se establece en la DMA). El ámbito territorial de las demarcaciones también se deja para un Real Decreto posterior y el Comité de Autoridades competentes que se desarrolla en el artículo 36 bis del TRLA tampoco

queda muy concretamente definido en su composición, teniendo en cuenta la diversidad de competencias en relación con las aguas costeras.

— Uno de los aspectos más relevantes de la Directiva Marco es la participación pública en todos los temas relativos a su aplicación. Aunque la transposición establece plazos para la participación pública en relación con la aprobación o revisión de los planes hidrológicos, la disposición adicional duodécima no concreta el mecanismo para hacer efectiva la participación pública en los Consejos del Agua de las demarcaciones, dejando su concreción para un desarrollo reglamentario posterior (art. 35.2 del TRLA).

En síntesis, la transposición de la Directiva Marco de Aguas al Derecho español se considera conceptualmente correcta, pero se ha realizado a un nivel primario en el que falta desarrollo y concreción de procedimientos esenciales de la actuación (estado de las masas de aguas, características de las demarcaciones, impactos de la actividad humana, participación pública, etc.) que se posponen para un desarrollo reglamentario posterior, parte del cual se podría haber incluido en la transposición en sus aspectos esenciales, o debería haberse realizado casi simultáneamente con la transposición de la DMA. Ello dificulta la puesta en marcha de la citada Directiva.

Adicionalmente a lo señalado se observa una traducción imprecisa de algunos conceptos importantes, como la evaluación coste-eficacia, interpretada como coste-beneficio, con exclusión de aspectos cualitativos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de las ayudas a las Comunidades Autónomas para la ejecución del Plan de Suelos Contaminados.

Respuesta:

Según establece el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, las inversiones que se llevan a cabo al amparo del mismo se deben sufragar al 50% entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente. Por ello, el Ministerio en la elaboración de los presupuestos de cada año, hace una previsión de crédito en el Capítulo VII para atender sus obli-

gaciones con todas las Comunidades Autónomas que se derivan de dicho Plan Nacional.

Hasta la fecha, el Ministerio de Medio Ambiente no ha tenido problema a la hora de financiar las actuaciones que se hayan acordado con cada una de las Comunidades Autónomas, ya que, en todos los casos, ha sido el incumplimiento del plazo de ejecución de las actuaciones acordadas o la no disponibilidad de créditos por su parte, la causa de no cumplir la programación total del Plan en cada ejercicio. Por lo tanto, desde el año 1998, el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido remanentes de crédito en el concepto presupuestario correspondiente al Plan por estos incumplimientos, los cuales han supuesto un notable quebranto en la programación del Ministerio, pues las obligaciones contraídas y no cumplidas se trasladan al ejercicio siguiente, pero no la dotación de crédito, lo cual supone una minoración efectiva de éste en ese año. Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente ha atendido ampliaciones de crédito en convenios con algunas Comunidades Autónomas cuando éstas lo han solicitado con tiempo para hacer la correspondiente modificación presupuestaria dentro del ejercicio.

Próximamente se aprobará un Real Decreto por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, en virtud del cual se declaran, de acuerdo con la Ley 10/98, de Residuos, como potencialmente contaminados aquellos suelos que superan determinados valores de referencia de las sustancias que los contaminan, lo que trae como consecuencia que los causantes de la contaminación tienen la obligación de recuperarlos. Con ello, es previsible que las Comunidades Autónomas incrementen sus previsiones de gasto para la recuperación de los suelos de titularidad pública.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, según se vaya acordando en las Comisiones de Seguimiento establecidas para cada uno de los Convenios Ministerio-Comunidad Autónoma, tiene la posibilidad, en la medida que lo permitan las dotaciones presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para ese Ministerio, de incrementar esta dotación presupuestaria, con el fin de hacer frente a la responsabilidad asumida.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/003946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cese de las maniobras de aviones militares que se realizan en zonas del Pirineo aragonés.

Respuesta:

El helicóptero que el pasado 10 de junio impactó con los cables del tendido eléctrico de la localidad de Fragonal, no estaba participando en ningún ejercicio militar programado, los cuales se planifican y ejecutan preferentemente en zonas de entrenamiento militar ya establecidas o en zonas que se coordinan con Aviación Civil.

Se trataba de un helicóptero del Servicio de Búsqueda y Salvamento destacado en la base aérea de Zaragoza y que realizaba en solitario una misión de entrenamiento de vuelo sobre zonas montañosas, instrucción imprescindible para la realización de misiones reales de rescate.

Se ha reiterado a todas las unidades la obligación de extremar las medidas de seguridad que este tipo de vuelos requieren.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Trazado previsto para el AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto mantener el trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia según lo convenido en el Acuerdo firmado el 8 de enero de 2001 por el Ministerio de Fomento y los presidentes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Propuestas que se prevé reconocer en el Plan de Riberas del Ebro, a su paso por Zaragoza, en apoyo a la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional de 2008.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Zaragoza está en la actualidad redactando diversos proyectos con motivo de la candidatura de dicha ciudad para la Exposición Internacional 2008, objetivo al que el Gobierno de la Nación prestará apoyo, mediante las oportunas fórmulas de cofinanciación, tan pronto se tenga conocimiento del resultado en el proceso formal de designación, cuya conclusión está prevista para diciembre del año en curso.

Para el año 2005 está prevista una pequeña cantidad para este objetivo en la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, siendo durante los años 2006 y 2007 cuando se materializarán las inversiones más significativas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/004500 a 184/004503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Seguridad de la Presa de Naranjero en Cortes de Pallas (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En lo relativo a la seguridad de personas y bienes y titularidad de la Presa El Naranjero:

- La presa El Naranjero fue construida por Iberdrola (antes Hidroeléctrica Española, S. A.) bajo la modalidad de concesión administrativa otorgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 4 de septiembre de 1986.

- Es la propia Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (actualmente Dirección

General del Agua) la que tiene las competencias sobre dichas presas, siendo la Confederación Hidrográfica del Júcar la que colabora con la mencionada Dirección General en funciones de tramitación ante la misma de las normativas y reglamentaciones que afectan a las presas de concesionarios.

- No se produjo ninguna ruptura de la compuerta, sino una apertura de la misma no adecuada.

- El personal de Iberdrola, una vez comunicado el incidente a la Confederación Hidrográfica del Júcar, procedió con personal propio (retén Millares II en la presa de El Naranjero) al cierre de la compuerta del desagüe de fondo desde la coronación de la presa. A su vez, y de forma inmediata, se dio aviso al teléfono de emergencia 112 mediante el cual se activaron los servicios de Bomberos, Protección Civil, Ayuntamientos afectados, SAMU, etc.

— En cuanto a la aclaración de las causas que han producido el incidente:

- El mismo día del incidente, la Confederación Hidrográfica del Júcar, solicitó de Iberdrola mediante fax, un informe exhaustivo de las causas de la apertura indebida de la compuerta. El día 24 de junio se recibió el primer informe por parte de Iberdrola.

- El día 14 de julio de 2004, la Confederación Hidrográfica del Júcar recibió informe pormenorizado de Iberdrola sobre las causas de la apertura de la compuerta.

— En concordancia con lo señalado en los apartados anteriores, no existen responsabilidades políticas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## 184/004516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar los proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente continúa la ejecución de los proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Ourense que se encuentran en marcha, para el cumplimiento efectivo de la actual programación.

Respecto a los proyectos pendientes de ejecución, el Ministerio de Medio Ambiente está procediendo a su análisis con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del Agua y garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua.

Se adjuntan en anexo relaciones de proyectos en ejecución y pendientes de ejecutar a fecha de septiembre de 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**  
**Actuaciones en ejecución (septiembre 2004)**  
**Actuación**

<b>MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE:</b>	
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA.	
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO.	
<b>ACTUACIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO - FORESTAL Y DE RESTAURACIÓN DE CAUCES Y ENCLAVES NATURALES EN LA PROVINCIA DE OURENSE:</b>	
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO AVIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIBADAVIA.	
ORDENACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO MACEDA EN MACEDA.	
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE	
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE ENTRE EL PUENTE ROMANO Y EL PUENTE RIBEIRIÑO	
ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN ZONAS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN LOS RÍOS CASAIO Y CANDÍS (OURENSE).	

**Actuaciones pendientes de ejecutar**  
**(septiembre 2004)**  
**Actuación**

<b>MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE:</b>	
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO:	
- Tramo EIRAS VEDRAS - TARASCÓN	
- Tramo VINTEUN - PUENTE NUEVO	
- Tramo PUENTE NUEVO - BALNEARIO	
MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE OURENSE	
<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE</b>	
<b>ACTUACIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO - FORESTAL Y DE RESTAURACIÓN DE CAUCES Y ENCLAVES NATURALES EN LA PROVINCIA DE OURENSE:</b>	
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE CACHAMUÑA EN PEREIRO DE AGUIAR.	
RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARNOYA EN ARNOYA.	
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RÍO CALDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOVIOS.	
<b>ACTUACIONES EN ZONAS DE EXPLOTACIÓN DE PIZARRAS:</b>	
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LAS MÁRGENES DEL RÍO SIL, DEL RÍO SECO Y DEL ARROYO PEREANES. T.T.MM. DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS, EL BARCO DE VALDEORRAS Y VILLAMARTÍN DE VALDEORRAS.	
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS CASAIO Y SANTANA A SU PASO POR EL MEANDRO DE SAN COSME Y DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS CASAIO Y ARDEMOURO. T.M. DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS.	
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DE ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRAS EN LAS MÁRGENES DEL RÍO VALBORRÁS A SU PASO POR EL PARAJE MORMEAU (TRAMO BAJO). T.M. DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS	
REHABILITACIÓN DEL CAUCE EN EL RÍO VALBORRÁS ENTRE SU CONFLUENCIA CON SAN GIL Y LA ESCOMBRERA PIZARRAS EL EJE	
ACTUACIÓN DEL RÍO VALBORRÁS A SU PASO POR EL PARAJE DENOMINADO PEÑA	
ACTUACIÓN DEL RÍO RIODOLAS	

**184/004549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2000.

Respuesta:

El número total de renovaciones de autorización de trabajo y residencia, concedidas mediante silencio administrativo positivo, desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ha sido de 306.939.

El apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, disposición redactada conforme a la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, establece que las solicitudes de prórroga del permiso de residencia, así como la renovación del permiso de trabajo, que se formulen por los interesados a tenor de lo dispuesto en la presente Ley Orgánica se resolverán y notificarán en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha en que hayan tenido entrada en el registro del órgano competente para tramitarlas. Transcurrido dicho plazo sin que la administración haya dado respuesta expresa, se entenderá que la prórroga o renovación han sido concedidas.

En relación con los datos estadísticos correspondientes al número total de renovaciones de autorizaciones de trabajo y residencia concedidas mediante la aplicación de dicha disposición, se señala que las provincias con mayor número de concesiones desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000 son Barcelona (90.554), Murcia (58.888) y Madrid (27.039).

Siguen a éstas, Illes Balears (25.706), Valencia (24.552), Zaragoza (20.845), Alicante (15.751), Las Palmas de Gran Canaria (11.657), Castellón (10.339), Huelva (8.480), Toledo (6.953), Teruel (1.452) y Vizcaya (1.451).

En las restantes provincias el número de renovaciones de autorización de trabajo y residencia concedidas en aplicación de la referida disposición adicional no ha superado la cifra de mil desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004674, 184/005016, 184/005017 y 184/006665**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de prolongar el ramal oriental del Plan Guaro hasta Nerja (Málaga), así como saneamiento y depuración de los ríos Genal y Guadiaro y gasto realizado en saneamiento y depuración desde mayo de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

— Previsiones de prolongar el ramal oriental del Plan Guaro hasta Nerja (Málaga), realizando una conducción de conexión desde Torrox (Málaga) hasta Nerja (Málaga).

En relación con la citada actuación y por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur de España del Ministerio de Medio Ambiente, una vez realizados los estudios previos se analizará la idoneidad de las actuaciones a realizar.

— Obras de saneamiento y depuración del río Genal.

Las obras de saneamiento y depuración del río Genal se encuentran en fase de redacción de proyecto.

— Obras de saneamiento y depuración del río Guadiaro.

Las obras de saneamiento y depuración del río Guadiaro se encuentran en fase de redacción de proyecto.

— Inversiones en Saneamiento y Depuración.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente no ha llevado a cabo, desde el 1 de mayo de 2004, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, actuaciones relativas al Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1995.17.13.0013 «Saneamiento y Depuración».

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/004759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la transferencia al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos del antiguo Campamento de Benítez.

Respuesta:

Hasta la fecha, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) ha llevado a cabo gestiones tendentes a llegar a un acuerdo de enajenación de los terrenos del antiguo acuartelamiento Benítez con el Ayuntamiento de Málaga, sin resultado positivo.

El Ayuntamiento de Málaga ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo en relación a este terreno. Una vez que los tribunales dicten sentencia, podrá concretarse un posible acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/004838**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Inventario de inmuebles y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Los inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba son los siguientes:

- Cuartel San Fernando El Higuero.
- Cuartel San Felipe Neri (Delegación de Defensa).
- Cuartel de La Trinidad.
- Cuartel Caballerizas Reales.
- Propiedad Turruñuelos.
- Polvorín El Vacar.

- Polvorines El Vacar.
- Centro de Comunicaciones VHF.
- Radiofaro O.M.
- Caseta de transformación.
- Aeródromo de Hinojosa del Duque.
- Estación de Microondas y camino de acceso.
- Campo de Tiro e Instrucción RM Sur.
- Cuartel Alfonso XII.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005011**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Retraso en la aprobación de la ayuda de emergencia al municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), tras las inundaciones del día 28-3-2004.

Respuesta:

1. La solicitud de subvención formulada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, previa la instrucción oportuna del procedimiento por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, tuvo entrada en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias el 14 de junio de 2004. Previo análisis y estudio de la documentación justificativa de los gastos efectuados, se solicitaron diversas aclaraciones a la Corporación solicitante, en relación con la naturaleza de las actuaciones llevadas a cabo, al comprobarse que algunas de éstas pudieran no ser subvencionables por estar fuera del ámbito competencial del Ministerio del Interior, y no ser objeto de protección por la normativa que regula este tipo de ayudas, en concreto, la Orden del Ministerio del Interior de fecha 18 de marzo de 1993.

2. En lo que respecta a la cantidad prevista a abonar por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, se significa que aclaradas las circunstancias anteriormente expuestas y subsanados los defectos apreciados en la documentación aportada, se ha estimado la concesión de una cuantía de 3.873.138,41 euros, coincidente con los gastos que pueden calificarse de emergencia efectuados por el Ayuntamiento, según la concepción establecida en la citada Orden. En cuanto al resto de actuaciones que no son subvencionables con arreglo a esta normativa, se significa que corresponden

en su mayor parte a trabajos de reparación o restitución de infraestructuras públicas, de tal forma que, para su financiación, pueden acogerse a las medidas extraordinarias, gestionadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, previstas en los artículos 2 y 13 del Real Decreto-ley 6/2004, de 17 de septiembre, desarrollado por la Orden INT/3425/2004, de 7 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación dichas medidas, en cuyo ámbito se incluye la localidad de Rincón de la Victoria.

3. Determinada la cuantía que se estima conceder, por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias se ha instado, en fecha 20 de octubre de 2004, la correspondiente modificación presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la oficina presupuestaria en el Ministerio del Interior, debiendo aprobarse por el Consejo de Ministros la aplicación de la partida correspondiente con cargo al Fondo de Contingencia previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. Una vez realizado este trámite, y en caso de que el gasto sea fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en Interior, la resolución final favorable es prácticamente inmediata.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fecha prevista para la licitación de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Casares (Málaga).

Respuesta:

La depuración de las aguas del término municipal de Casares se recoge dentro de la actuación denominada «Saneamiento y Depuración del río Guadiaro», encontrándose el proyecto en redacción.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca del Archivo General Militar ubicado en el Alcázar de Segovia.

Respuesta:

El Archivo General Militar de Segovia en un archivo histórico militar. El vigente Reglamento de Archivos Militares, le confiere la condición de Archivo Nacional. Es, asimismo, un archivo de titularidad estatal que forma parte del Sistema Español de Archivos.

Son fondos tanto de carácter personal como institucional, que obran en poder de la Administración Militar desde el siglo xv y, desde 1898, fecha de creación del Archivo, están en el Archivo General Militar de Segovia, dependiente del Ministerio de Defensa.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre normas y funciones del Suboficial Mayor, que sustituya a la actual Orden Ministerial 131/1995 sobre dicha materia.

Respuesta:

El Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen las funciones del Suboficial Mayor y criterios para la determinación del puesto orgánico que actualiza la Orden Ministerial 131/1995, de 10 de octubre, se encuentra dentro del proceso de producción normativa en la fase de iniciación y elaboración.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/005159**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Medidas para agilizar las obras del Parque Central de Valencia.

Respuesta:

Para agilizar la actuación denominada «Parque Central de Valencia», entre tanto se formula la declaración de impacto ambiental, se ha comenzado la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

**84/005316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Situación de las propuestas del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) en relación al acuartelamiento militar General Ricardos.

Respuesta:

El acuerdo de enajenación de los terrenos del acuartelamiento General Ricardos está actualmente en proceso de negociación.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

**184/005374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Calendario para la realización de las obras de la nueva estación ferroviaria de Huelva.

Respuesta:

La construcción de la nueva estación ferroviaria de Huelva se contempla en el Convenio firmado el día 9 de febrero de 2004 por el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y Renfe, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Huelva.

De acuerdo con dicho Convenio, Renfe llevará a cabo la construcción de la nueva estación, que actualmente está en fase de redacción de proyecto.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

**184/005400**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Realización de estudios técnicos integrales de los sistemas regables del Canal de Aragón y Cataluña, Riegos del Alto Aragón y Canal de Bardenas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Canal de Aragón y Cataluña

En julio de 2004, se contrató por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, el Proyecto Estudio para el restablecimiento de la capacidad portante del Canal de Aragón y Cataluña. Clave: 09.259.341, con un presupuesto de 1.321.000 euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

Riegos del Alto Aragón

Estudios relacionados con Riegos del Alto Aragón, contenidos en:

— Plan General de Colonización de la zona propia de riegos del canal del Cinca en la provincia de Huesca.

— Plan General de transformación de la zona regable del canal de Monegros, IV tramo (Huesca).

— Plan General de transformación de la zona regable de la segunda parte del canal de Monegros (Zaragoza-Huesca).

— Planes Coordinados de Obras de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).

— Planes Coordinados de Obras de la zona regable del canal de Monegros, IV tramo (Huesca).

— Planes Coordinados de obras de la zona regable de Monegros II (Huesca-Zaragoza).

— Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

— Estudio de Remodelación del Plan de Riegos de Monegros II y Clasificación de Espacios Naturales en la Zona de Estudio en Varias Provincias.

En los Planes Coordinados de Obras de las zonas regables de Monegros II y del IV tramo del canal de Monegros las balsas laterales a los canales en todas las tomas se consideran de forma generalizada.

La zona regable del canal del Cinca está en explotación y se están construyendo balsas laterales al canal.

#### Canal de Bardenas

En cuanto a estudios técnicos para construcción de embalses laterales de regulación y almacenamiento en la zona regable, a continuación se relacionan estudios de embalses en la zona, alguno de los cuales es embalse lateral de regulación y almacenamiento:

#### Embalse de Marracos

Denominación: «Anteproyecto del Abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, Alternativa Bardenas, Anejo 8 Embalse de Regulación». Diciembre de 1998.

#### Embalse de Malvecino

Denominación: «Proyecto de Construcción del embalse de Malvecino regulador de la acequia de Cinco Villas términos municipales de Ejea de los Caballeros y Sádaba (Zaragoza)». Noviembre 1998. Se encuentra en construcción.

#### Embalse de Laverne

Denominación: «Proyecto de construcción del embalse de Laverne regulador de la acequia de Sora T. M. Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Abril 1999. En construcción.

#### Embalse de Carcastillo

Denominación: «Proyecto de construcción del embalse de Carcastillo regulador de la acequia de Navarra». Diciembre 1998. En proyecto.

#### Reparación Embalse de San Bartolomé

Denominación: «Proyecto de Reparación de la Presa de San Bartolomé». Mayo de 2002. Pendiente de reparar.

Otros embalses laterales en explotación en la zona de Bardenas

— Bolaso.

— Valdelafuén.

— El Ferial.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Criterios de distribución del complemento de dedicación especial en cada mando militar, en concreto, de Canarias.

Respuesta:

El artículo 5.2 del Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 662/2001, de 22 de junio, dispone que el Complemento interesado retribuye el especial rendimiento, la actividad extraordinaria o iniciativa con que se desempeñe el destino, y su percepción durante un período de tiempo no origina en ningún caso derecho respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos, ni carácter permanente para un determinado destino.

No existe en la normativa una distribución previa por empleos. El Subsecretario de Defensa asigna anualmente créditos a cada ejército y organismo.

Dentro de cada ejército, las autoridades competentes para su concesión son los Jefes de Estado Mayor, quienes lo hacen de acuerdo con la normativa referida.

El citado complemento no se percibe por empleo, sino por la forma en que desarrollan los cometidos de éste, aunque siguiendo el criterio general fijado en el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

No existe una distribución real por empleos, lo cual no implica que ciertos empleos puedan ser retribuidos en mayor medida. En la actualidad lo percibe personal perteneciente a todos los empleos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Destino que se dará a las instituciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Cádiz que no hayan sido desafectados y que no van a tener uso militar.

Respuesta:

Las instalaciones que no vayan a tener un uso militar, previo análisis de las mismas, se desafectarán y pondrán a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa.

El Ministerio de Defensa procura, con la enajenación de estos terrenos, contribuir al acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Para desarrollar esta política colaborará con las administraciones públicas, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, estableciendo los convenios que permitan enajenar el suelo de uso residencial.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/005483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones para hacer efectivo el cumplimiento del pacto de viabilidad suscrito en el año 2000 por parte de la empresa Promek.

Respuesta:

La empresa Promek ha cesado en su actividad y ha extinguido los 340 contratos de trabajo de los trabajadores que todavía permanecían en la empresa.

La cesación de la actividad de la empresa y la extinción de los contratos de trabajo se ha producido en virtud del acuerdo al que llegaron la empresa y la representación de los trabajadores el día 20 de julio de 2004 en el marco del expediente de regulación de empleo que presentó la empresa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y que fue resuelto por ésta con fecha 29 de julio.

En el indicado acuerdo se concretan las condiciones en que se producirán las extinciones de contratos; en concreto, lo que se acuerda es la baja incentivada de 221 trabajadores y la prejubilación de los restantes.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha prestado en todo momento apoyo a los trabajadores, interviniendo primero en la búsqueda de una posible solución a los problemas de la empresa y después, una vez constatado que dicha solución no era posible, se ha comprometido a participar en la solución definitiva que se ha acordado entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

En concreto, las gestiones que en su día llevó a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para buscar una solución a los problemas de la empresa fueron las siguientes:

El Secretario General de Empleo y el Director General de Trabajo mantuvieron diversos contactos y reuniones con todas las partes implicadas antes de alcanzarse el acuerdo, en concreto, con los siguientes:

— Con el responsable del Grupo Fiat en España, don Luigi Michetti, y con representantes de la empresa Magneti Marelli a la que, en su día, perteneció Promek, para ver en qué medida dicho grupo empresarial se podría implicar en la solución de los problemas de Promek.

— Con el comité de empresa y los sindicatos para informarles sobre las gestiones realizadas con los representantes del Grupo Fiat y para analizar la situación.

Además, en todo momento ha mantenido contactos con la Consejería de Industria y Trabajo de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Por último, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha comprometido una importante aportación al plan de prejubilaciones de los trabajadores de Promek con cargo al programa de ayudas extraordinarias que gestiona la Dirección General de Trabajo.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Hacienda apoyará las inversiones para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo, correspondiendo la iniciativa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**1184/005506**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la contratación de los proyectos del Ministerio de Fomento Yesa-Jaca.

Respuesta:

El Estudio Informativo entre Huesca y Pamplona fue aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 6 de febrero de 2003.

El tramo que corresponde a la provincia de Huesca (Jaca-Berdún) se dividirá en varios proyectos, actualmente se están elaborando las correspondientes órdenes de estudio.

El tramo que corresponde a la provincia de Zaragoza se ha dividido en cinco proyectos, actualmente se están elaborando los pliegos de condiciones para licitar las asistencias técnicas correspondientes para la redacción de dichos proyectos.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005562**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Reivindicaciones de los trabajadores de la base de Rota (Cádiz).

Respuesta:

En relación a las dos primeras cuestiones planteadas, se señala que no ha habido ninguna reunión entre el Director General de Personal y el Subdirector General de Personal Civil con miembros y representantes del Comité de Empresa de la Base de Rota y de la Central Sindical UGT el pasado día 6 de julio.

En lo relativo a las posibles soluciones planteadas a las reivindicaciones de los trabajadores, formuladas en escrito de 26 de mayo dirigido al Ministro de Defensa, la Subsecretaría de Defensa está analizando el asunto, siendo objetivo de ese Ministerio mantener informado al colectivo afectado, de las medidas que en su momento se pudieran adoptar.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006152, 184/006162, 184/006185, 184/006187, 184/006189, 184/006191, 184/006193, 184/007930 y 184/007940**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personal nombrado dentro de los puestos de funcionarios de libre designación en el Ministerio de Defensa desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Defensa, se señala a S. S. la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/6154.

En los demás Centros Directivos del Ministerio de Defensa, a los que se refiere S. S. no ha habido nombramientos de personal dentro de los puestos de funcionarios de libre designación.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/006155, 184/006157 y 184/006159, 184/006163, 184/006165, 184/006167, 184/006169, 184/006171, 184/006173, 184/006175, 184/006186, 184/006188, 184/006190 y 184/006192**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personal eventual nombrado en el Ministerio de Defensa desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En los Centros Directivos del Ministerio de Defensa a los que se refiere S. S., de conformidad con los criterios de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado 6/1997, de 14 de abril, y lo regulado en los Reales Decretos 562/2004, de 19 de abril, que aprueba la Estructura Orgánica Básica de los Departamentos Ministeriales y 1551/2004, de 25 de junio, que desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, no hay previsión sobre designación de personal eventual en los mismos, por lo que no se ha efectuado nombramiento alguno.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006366**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Los nombramientos en puestos de trabajo en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por el sistema de cobertura de libre designación, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno han sido los siguientes:

Unidad de Apoyo:	
Grupo	Puesto y Nivel
D	Secretaría del Director General N.16
Subdirección General de Planificación, Operaciones y Emergencias:	
Grupo	Puesto y Nivel
A	Subdirector General N. 30
Escuela Nacional de Protección Civil:	
Grupo	Puesto y Nivel
A	Directora de la Escuela N. 29

Se significa que un funcionario del Grupo A, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Subvenciones y Gestión de Recursos (Unidad suprimida por R. D. 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior), ha sido nombrado Subdirector General de Gestión de Recursos y Subvenciones N.30 (Unidad de nueva creación por el citado Real Decreto), por Orden de 8 de julio de 2004, por la que se adecua la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirector General.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Inversiones y obras realizadas en el aeropuerto de Jerez, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Respuesta:

La inversión realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Jerez durante el período 2000-2003 ascendió a 22,8 millones de euros, indicándose que para la anualidad de 2000 fueron abonados 18,6 millones de euros al Ministerio de Defensa para la adquisición de los terrenos de la antigua Base Aérea de Jerez.

Durante el período 2000-2003, las actuaciones más significativas finalizadas y puestas en servicio dentro del mencionado período, son las siguientes:

- Regeneración pista de vuelo, calles de rodaje y apartadero de espera.
- Remodelación instalación eléctrica.
- Adquisición de terrenos (antigua Base Aérea).
- Actuaciones diversas en mantenimiento y reposición.
- Modificación puertas de embarque.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006628**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Mantenimiento del compromiso de concluir el AVE Madrid-Valencia en el año 2007 con motivo de la Copa América.

Respuesta:

El grado de desarrollo real que se ha encontrado el Gobierno de las principales actuaciones ferroviarias que afectan a la Comunidad Valenciana, y de la línea de alta velocidad en particular, hace imposible que éstas puedan entrar en servicio en su totalidad con ocasión de las celebraciones de la Copa América.

Ello no implica que los proyectos ferroviarios que afectan a la Comunidad de Valencia no vayan a impulsarse. Al contrario, estos proyectos van a impulsarse, pero con el objetivo de que puedan entrar en servicio lo antes posible tramos funcionalmente completos, para que en 2007 pueda llegarse a Valencia en menos de 3 horas.

Asimismo, el Ministerio está analizando con todo detalle las medidas necesarias para poder ofertar unos servicios ferroviarios adecuados al aumento de la demanda que pueda producirse con ocasión de este evento.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006644**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de línea de alta velocidad a Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El Gobierno está elaborando un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en cuyo marco se

van a establecer las actuaciones a realizar en el conjunto de la red ferroviaria.

Mientras se completa la redacción de este Plan se están continuando todos los trabajos que estaban en marcha en la línea Bobadilla-Algeciras.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006668**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto realizado en recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, desde mayo de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha reconocido obligaciones desde mayo de 2004 en «Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros», por 2.383.391,27 euros.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006766**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Acuerdos y líneas de actuación fijados con el Ministro portugués de Obras Públicas, en orden a la coordinación y cumplimiento de las conexiones viarias y ferroviarias con Portugal.

Respuesta:

En la reunión celebrada entre la Ministra de España y su homólogo portugués, con motivo de la cumbre de



1 de octubre de 2004 en Santiago de Compostela, se reiteró el acuerdo adoptado en la anterior Cumbre Hispano-Portuguesa de Figueira de Foz.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Tramitación de las ayudas a instalaciones de energía solar fotovoltaica (producción de electricidad) para el año 2004, establecidas mediante un Convenio entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDEA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

1. La firma del Convenio se llevó a cabo el pasado 1 de marzo. Tras la firma, el ICO comunica a todas las entidades financieras el nuevo marco para que indiquen si están interesadas en adherirse a la línea en los términos definidos en el Convenio, procediendo a la firma, en su caso, de los convenios correspondientes. Tras la confirmación de adhesión o firma de más de 10 entidades financieras, el ICO y el IDAE simultáneamente procedieron el 26.3.2004 a instalar en sus respectivas «web» los términos del Convenio, para difusión general, señalando la lista de bancos adheridos. Esta lista fue actualizándose a medida que se iban adhiriendo las sucesivas entidades.

Por ello, desde el momento en que cualquier entidad financiera suscribía el convenio respectivo con el ICO, podían presentarse solicitudes. Las entidades financieras, tras el análisis por sus servicios correspondientes, envían los documentos al IDAE para su evaluación técnica. Este proceso se inició con la llegada al IDAE del primer expediente el 7.4.2004, y con el ritmo de entrada semanal tal como recoge el cuadro siguiente, procediéndose, a propuesta del Comité de Seguimiento del Convenio, al cierre cautelar y luego definitivo de admisión de solicitudes a la tipología 7.4 y 7.5 de proyectos de energía solar fotovoltaica de menos de 100 kW.

ENTRADA POR SEMANAS PROYECTOS FOTOVOLTAICOS - 2004		
SEMANAS	CANTIDAD	ACUMULADO
07/04/04 - 13/04/04	10	10
14/04/04 - 20/04/04	58	68
21/04/04 - 27/04/04	236	304
28/04/04 - 04/05/04	104	408
05/05/04 - 11/05/04	284	692
12/05/04 - 18/05/04	268	960
19/05/04 - 25/05/04	324	1.284
26/05/04 - 01/06/04	336	1.620
02/06/04 - 08/06/04	317	1.937
09/06/04 - 15/06/04	299	2.236
16/06/04 - 22/06/04	285	2.521
23/06/04 - 29/06/04	441	2.962
30/06/04 - 01/07/04	758	3.720
TOTAL	3.720	

2. El anexo adjunto recoge un listado clasificado y agrupado por Comunidades Autónomas con indicación de los beneficiarios, entidad financiera y empresa instaladora (promotor o instalador, en su caso).

3. El número total de expedientes presentados durante el tiempo que ha estado abierta la admisión de esta tipología han sido de 3.720, proponiendo un total de 71,6 MW, que significarían, en valores medios unas inversiones de unos 530 millones de euros, unos recursos financieros del ICO de 370 millones de euros, y unas ayudas totales de IDAE de 140 millones de euros. El listado completo ordenado por orden de llegada está recogido en las 66 hojas que los componen y están expuestas en la «web» del IDAE desde el 31.7.2004.

4. Las ayudas de la Línea ICO-IDAE son accesibles a todas las Comunidades Autónomas. Los únicos límites son los requisitos establecidos para los proyectos que se presentan y, como sucede con cualquier programa de ayudas públicas, la disponibilidad de fondos. Una vez agotados éstos, la línea se cierra por cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Convenio.

Ahora bien, el IDAE es consciente de la importancia que el desarrollo de la energía solar fotovoltaica tiene para un pleno cumplimiento de los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables (PFER). Por ello, y ante el volumen de solicitudes presentadas, con fecha 31.7.2004 se solicitó autorización a la Comisión, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para la ampliación de dotaciones en el marco de las ayudas de Estado aprobadas por la Comisión, proponiéndose duplicar la cuantía inicialmente autorizada con otros 10,8 millones de euros (una vez aplicado el 20% permitido por el Reglamento) de ayudas para amortización inicial. La Comisión aprobó dicha ampliación con fecha 6.8.2004. Adicionalmente, se va a completar con la parte proporcional de bonificación al préstamo, por lo que la ayuda total podrá alcanzar los 14,6 millones de euros. Estos recursos provienen de compromisos no ejecutados en años anteriores del propio PFER y que no era posible aplicar sin una autorización específica y que ahora podrán aplicarse.

5. El Gobierno considera que con la aplicación de los recursos adicionales anteriormente señalados da respuesta suficientemente equilibrada en el marco glo-

bal actual en el que debe desenvolverse el sector de las aplicaciones de solar fotovoltaica.

Por último se señala que esta línea de financiación es una más con las que opera el ICO por lo que el procedimiento es de público conocimiento especialmente entre las entidades financieras.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/007031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para potenciar el ferrocarril convencional en Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando actualmente el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en cuyo marco se definirán las actuaciones a realizar en el conjunto de la red ferroviaria y en la red ferroviaria convencional de Aragón en particular, así como en su caso las posibles formas de cooperación en el desarrollo de las referidas actuaciones.

Sin perjuicio de ello, se señala que para el Gobierno tan importantes son las líneas de alta velocidad como la red de ferrocarril convencional, cuyo papel en el conjunto del sistema de transportes se propone incrementar, mediante el refuerzo de las inversiones a él destinadas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/007063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteban Bravo, Aitor (GV-EAJ-PNV).

Asunto: Mejora en la gestión del control del pasaje en la terminal internacional del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Respuesta:

El origen de esta situación es el nivel de ocupación al que se ha llegado tanto en las terminales como en el lado aire. El importante aumento de pasajeros que ha tenido el aeropuerto (6,2% con respecto al año pasado) ha provocado que algunos procesos se hayan visto afectados y que el nivel de calidad a ciertas horas del día se haya visto reducido. El Terminal de Barajas está soportando unos niveles de congestión altos que deben reducirse una vez se pongan en servicio las nuevas instalaciones.

En cualquier caso, AENA ha iniciado los estudios pertinentes para la realización de actuaciones urgentes que permitan mejorar en aquellas áreas cuyo funcionamiento no es el adecuado.

En relación con el control de seguridad de los pasajeros, se informa que AENA, además de ceder espacios e instalaciones para la prestación por la Policía y la Guardia Civil, de los servicios de su competencia, colabora en todo momento con los agentes para mejorar en lo posible el servicio que se presta a los pasajeros.

A este respecto AENA, tal y como establece la normativa de seguridad, presta apoyo a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en aquellas funciones que le sea permitido para reforzar los controles de acceso, especialmente en las horas de mayor afluencia de pasajeros.

En este sentido, por parte de AENA se han adoptado las siguientes actuaciones urgentes en los meses de julio y agosto:

— Mejorar y actualizar los procedimientos de paso de los filtros de seguridad, para conseguir que sin reducir la seguridad sean más ágiles y rápidos, mediante la instalación de un sistema de gestión de colas que permita diferenciar a los pasajeros en tránsito de los de destino final para en caso de escasez de recursos dar prioridad a los que tienen que realizar una conexión, sobre los que ya han terminado su viaje.

— Incorporar dos equipos adicionales de inspección en el control central de la Terminal 1, que es la que habitualmente soporta mayor número de pasajeros.

Asimismo, por parte de AENA y en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se ha realizado un estudio de los efectivos necesarios en función del flujo de pasajeros, en cada período horario, lo que permitirá tomar en cada momento las decisiones

necesarias para conseguir una mejor eficacia en el proceso.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007125**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José, y Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Licitación de la autopista de peaje de Málaga a Algeciras.

Respuesta:

La autopista de peaje Málaga-Guadiaro se halla en servicio y desde Guadiaro a Algeciras existe una autovía.

En la actualidad se encuentra en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que estará elaborado antes del 31 de diciembre de este año. Será el propio Plan el que definirá las actuaciones que se llevarán a cabo durante su vigencia.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007128**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José, y Atencia Robledo, Manuel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de licitar de nuevo la autopista de peaje de Zurita a Parballón y Ronda de la Bahía de Santander.

Respuesta:

El concurso por el que se licitó la concesión de la autopista de peaje de Zurita a Parballón fue declarado

desierto por el Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004.

En la actualidad se encuentra en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que estará elaborado antes del 31 de diciembre de este año. Será el propio Plan el que definirá las actuaciones que se llevarán a cabo durante su vigencia.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007338**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias, y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Estado de ejecución del proyecto «Carretera de conexión entre ambos márgenes del embalse de Buendía», incluido en el Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondiente a la cuenca del Tajo, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El proyecto de carretera de conexión entre las dos márgenes del embalse de Buendía es una actuación incluida en el Plan Hidrológico Nacional. Por la complejidad del elemento básico de esta actuación (un puente de gran luz sobre el embalse), se ha licitado mediante un concurso la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

La publicación de la licitación apareció en el BOE de 5 de mayo de 2003 y la adjudicación se produjo el día 8 de marzo de 2004, con un importe total de 9.591.558,19 euros. El 25 de marzo se procedió a la firma del contrato. En consecuencia, el 30 de marzo sólo se había procedido a la adjudicación y contratación de las obras.

Desde entonces, los trámites avanzan al ritmo previsto. En breve plazo se completará la primera fase del contrato con la presentación del Proyecto de construcción. Una vez aprobado el mencionado proyecto, lo que se prevé tendrá lugar dentro del presente año, se iniciarán las obras, con un plazo previsto de ejecución de dieciocho meses.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de liberalizar el pago de peaje de la A-2 entre Fraga y Alfajarín.

Respuesta:

Con carácter general, cabe señalar que la política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes va a responder a un enfoque global de las necesidades y potencialidades de nuestro territorio, buscando con ello conseguir una actuación coherente sobre el conjunto de nuestro sistema de transporte, evitando actuaciones dispersas e inconexas.

Por tanto, una vez finalizado el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) como elemento racionalizador del sistema viario, en cuya elaboración se identificarán y valorarán claramente las implicaciones que pueda tener cualquier actuación que se realice al respecto, se adoptarán las medidas que se consideren más oportunas.

En cualquier caso, cualquier decisión que se adopte, deberá tener siempre presente las limitaciones presupuestarias que en su caso pudieran existir.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007362**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30/06/2004.

Respuesta:

Los ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) referidos a 30 de junio de 2004,

ascienden para los Capítulos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, a 43.586.468,11 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007365**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a la fecha solicitada es el siguiente:

CAPÍTULOS	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	45,75
2	41,29
3	15,56
4	60,41
6	15,48
8	30,07
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
542C	30,57

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido para el capítulo 1 de 80.360 euros y para el capítulo 6 de 2.875.540 euros.

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto del INTA a 30 de septiembre de 2004 es del 46,09%.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007366**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30-06-2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución respecto a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), a la fecha solicitada, por capítulos y programas es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	35,48
2	37,33
6	12,96
8	17,08
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
213A	12,95
214A	35,82

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido para el capítulo 6 de 19.543.292,81 euros.

El grado de ejecución presupuestaria del presupuesto de la GIED a 30 de septiembre de 2004 es del 28,03%.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a sus organismos autónomos, a 30 de junio de 2004, así como créditos en los que se ha modificado la cuantía.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de los organismos autónomos del Ministerio de Defensa por capítulos y programas, a la fecha solicitada, es el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	37,76
2	44,21
3	4,81
4	72,55
6	13,38
8	26,60
9	3,46
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	37,79
213A	12,95
214A	20,10
542C	31,22
314D	48,53
412L	45,98
800X	99,98

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido para el capítulo 1 de 289.410 euros, para el capítulo 4 de 270.459.000 euros y para el capítulo 6 de 32.418.840 euros.

El grado de ejecución del presupuesto de los organismos autónomos a 30 de septiembre de 2004 es del 24,82%.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Respuesta:

En el ámbito de las entidades gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, y haciendo uso de la distribución de éstas en centros de gestión, el gasto registrado en los que operan en la provincia de Málaga durante los ejercicios interesados por Sus Señorías, por el total del Capítulo VI, Inversiones reales, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, es el que se especifica en el anexo número 1, que se acompaña.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante el período 1995-2003 se detallan en anexo número 2 adjunto, con indicación del programa presupuestario, código, denominación de la inversión y obligaciones reconocidas en miles de pesetas (1995-2001) y en euros (2002 y 2003).

En relación con las inversiones realizadas en la provincia de Málaga durante el primer trimestre del actual ejercicio económico, se señala que en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la citada provincia, si bien a lo largo del ejercicio se han podido materializar en la citada circunscripción geográfica, inversiones de las denominadas inicialmente genéricas, cuya imputación territorial se consignaría en la liquidación final.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Inversiones entidades gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social

Provincia de Málaga

	<u>Programas</u>	<u>Inversión realizada</u>
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 1995</b>	
	Administración, servicios generales y control interno de prestaciones económicas	52.616.830
	Gestión de cotización y recaudación	53.809.097
	Total ejercicio 1995	108.561.696
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 1996</b>	
	Administración, servicios generales y control interno de prestaciones económicas	177.583.268
	Gestión de cotización y recaudación	13.421.499
	Total ejercicio 1996	193.244.512
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 1997</b>	
	Administración, servicios generales y control interno de prestaciones económicas	107.161.518
	Gestión de cotización y recaudación	3.070.844
	Total ejercicio 1997	114.424.251

	<u>Programas</u>	<u>Inversión realizada</u>
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 1998</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	18.309.692
	Información y atención personalizada	6.159.718
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	1.995.251
	Total ejercicio 1998	33.078.578
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 1999</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	45.943.661
	Información y atención personalizada	76.534.830
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	16.102.395
	Total ejercicio 1999	140.051.550
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 2000</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	26.053.047
	Información y atención personalizada	28.720.617
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	21.462.527
	Total ejercicio 2000	77.956.476
Datos en pesetas	<b>Ejercicio 2001</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	444.688.452
	Información y atención personalizada	153.068.757
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	37.880.828
	Total ejercicio 2001	640.875.015
Datos en euros	<b>Ejercicio 2002</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	143.102,50
	Información y atención personalizada	778.071,41
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	63.061,98
	Total ejercicio 2002	1.110.431,66
Datos en euros	<b>Ejercicio 2003</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	307.725,48
	Información y atención personalizada	449.837,82
	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	100.480,06
	Total ejercicio 2003	922.151,71

	<u>Programas</u>	<u>Inversión realizada</u>
Datos en euros	<b>Ejercicio 2004, a 31 de marzo</b>	
	Dirección y servicios generales de prestaciones económicas	50.945,78
	Información y atención personalizada	190.636,48
	Total ejercicio 2004, a 31 de marzo	241.582,26

Nota: Al margen del gasto registrado en los distintos Centros de gestión ubicados en Málaga, existe la posibilidad de realización en la provincia de inversiones de gestión centralizada, de las que no es posible obtener información detallada.

**ANEXO 2**

**1995**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
322A	86191015345	Málaga. Adquisición locales para OO.EE.	6.994
324A	87191015095	Málaga. Acondicionamiento y reforma C.F.O.	1.243
322A	86191010520	Málaga. Mejorar y acondicionar las OO.EE.	1.998
323A	90272080005	Mecanización de la red de información internacional	24.348
323A	93272080035	Adquisición mobiliario y enseres	5.763
323A	90272080015	Obras de reforma en edificios	32.918
323A	95272080045	Reposición de mobiliario y enseres	4.132

**1996**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	12.843
322A	90191010015	Adquisición mobiliario y enseres OO.EE.	162
322A	90191010235	Adquisic. y acondic. locales INEM. VARIOS sin determinar	3.748
324A	92191911111	VARIOS CFO. Equip. construcción y acondicionamiento	1.905
322A	88191015345	Adquisición locales para OO.EE y cualificación	93
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	22.274
322A	86191010520	MÁLAGA. Mejorar y acondicionar OO.EE.	1.314
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	1.348
324A	87191015095	Acondicionamiento y reforma CFO MÁLAGA	6.953
324A	90191010210	Equipamientos CFO. VARIOS	8.351
323A	90272080015	Obras reformas en edificios	16.630

**1997**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	90270020005	Equip. sist. inform. y ofimat. y apoyo gest. serv. informat.	1.239
311A	94190060025	Plan ofimático de los servicios periféricos	3.185
311A	87190060040	Apoyo a la gestión de los SS.CC.	512
311A	90190010080	Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	3.372
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	15.604
322A	90191010235	Adquisic. y acondic. locales INEM. VARIOS sin determinar	1.443
324A	87191015015	Construcc. y adquisición CFO. MARBELLA	829
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	12.489
322A	86191010520	MÁLAGA. Mejorar y acondicionar OO.EE.	3.974
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	7.231
324A	87191015095	Acondicionamiento y reforma CFO MÁLAGA	825
324A	90191010210	Equipamientos CFO. VARIOS	1.901
323A	90272080015	Obras reformas en edificios	8.146

**1998**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática nueva)	1.064
311A	98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática reposic.)	930
311A	98190010095	Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	2.043
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	14.429
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	8.461
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	4.768
315B	90191020220	Mobiliario y enseres oficinas del Organismo	804
323A	98192010002	Obras reformas en edificios	19.375

**1999**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática nueva)	1.285
311A	99190010040	Acondicionamiento patrimonio inmobiliario MÁLAGA	64.697
311A	92190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	9.654
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	6.129
322A	87191015050	MÁLAGA. Mejora y adecuación del INEM	1.526
322A	90191010015	Adquisición mobiliario y enseres OO.EE.	1.857
322A	90191010235	Adquisic. y acondic. locales INEM. VARIOS S/D	13.924
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	30.359
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	152
322A	86191010795	Renovación parque vehículos turismos	1.979
322A	90191010020	Acondic. reforma y equipam. locales INEM. VARIOS S. DET.	412
324A	90191010210	Equipamientos CFO. VARIOS	18.289
315B	91191024005	Reparación de oficinas periféricas	226
315B	90191020260	Equipos de proceso de datos	322
323A	98192010002	Obras reformas en edificios	2.321

**2000**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática inv. nueva)	3.090
311A	98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática inv. reposic.)	7.915
311A	99190010040	Acondicionamiento patrimonio inmobiliario MÁLAGA	4.785
311A	99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias Provincias	40.000
311A	00190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	8.711
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	8.946
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	16.235
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	7.304
322A	86191010795	Renovación parque vehículos turismos	1.800
324A	92191911111	VARIOS CFO. Equip. construcción y acondicionamiento	1.197
315B	91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	353

**2001**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y S. Social	2.328
311A	01190010015	Adquisición mobiliario y enseres Inspecciones Provinciales	181
311A	98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y S.Social	827
311A	01190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	3.770
311A	99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias Provincias	4.992
312A	00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	10.389
322A	94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	2.106
322A	86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	21.056
324A	92191911111	Varios. Equipamiento, construcción y acondicionamiento	1.490
324A	87191015095	Acondicionamiento y reforma CFO Málaga	1.996
324A	90191010210	Equipamientos varios CFO	3.430
315B	91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	79
323A	98192010002	Obras reformas en edificios	22.462

**2002**

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	19.520
311A	01190010015	Mobiliario y enseres con destino a Insp.Provinc. Trab. y A.Sociales	2.915
311A	98190010055	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	28.623
311A	01190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	29.672
311A	99190010200	Acondicionamiento PSA. Varias provincias	108.849
312A	00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	16.537
322A	87191015050	Málaga. Mejora y adecuación del INEM	7.720
322A	90191010235	Adquisición y acondicionamiento locales INEM. V. Sin determinar	76.727
322A	94191010010	Equipamiento D. Provinciales y Oficinas de Empleo	70.742
322A	86191010520	Málaga. Mejorar y acondicionar OO.EE.	4.360
322A	86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	31.145
322A	88191010010	Equipamiento D. Provinciales y OO.EE. (informática)	87.589
324A	87191015015	Málaga. CFO. Hotel Escuela Bellamar	4.701
324A	87191015095	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Málaga	8.355
315B	90191020280	Equipos de procesos de datos Oficinas del Organismo	564
323A	98192010002	Obras de reforma en edificios	104.650

2003

euros

PROGRAMA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
311A	03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y Asuntos Sociales	7.917
311A	98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	12.616
311A	98190010055	Apoyo a la gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	2.726
312A	00191010004	Adquisición de mobiliario y enseres locales INEM	109.953
322A	94191010010	Equipamiento de provinciales y oficinas de Empleo	75.732
322A	86191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y OO.EE. (informática)	94.226
322A	90191010235	Adquisición y acondicionamiento locales INEM varios s/determinar	7.784
324A	52191011111	Varios equipamiento, construcción y acondicionamiento	9.530
324A	86191015095	Acondicionamiento y reforma CFO. Málaga	32.576
324A	90191010210	Equipamiento Varios CFO.	4.570
315B	90191020220	Mobiliario y enseres Oficinas del Organismo	5.974

**184/007449**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la actuación que contempla la construcción de la llamada Ronda Oeste en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

La Obra A-4, Autovía del Sur, pp.kk. 633,8 a 644,9 Circunvalación Oeste a Jerez de la Frontera, se está desarrollando con toda normalidad.

No se ha planteado modificación al trazado del proyecto aprobado; tan sólo se ha ajustado el enlace de acceso norte a Jerez, autorizándose al efecto la redacción del modificado correspondiente el 18/2/2004.

La fecha vigente de terminación es el primer trimestre de 2006.

La inversión correspondiente a esta obra supera los 37 millones de euros.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007451**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran los proyectos para la construcción de un segundo puente que uniría la capital gaditana con la Bahía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

— «Nuevo acceso a Cádiz, Tramo: Puerto Real-Río San Pedro. Duplicación de la N-443».

— «Nuevo acceso a Cádiz, Tramo: Río San Pedro-Cádiz. Puente sobre la Bahía».

Ambos proyectos se encuentran en redacción.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007457**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Rectificación por la Ministra de Fomento de sus declaraciones que menosprecian directamente a los gallegos al referirse al tan necesario Plan Galicia en términos peyorativos.

Respuesta:

En modo alguno puede compartirse, por no ajustarse a la verdad, el fundamento en el que se soporta la cuestión interesada por Sus Señorías, toda vez que el Ministerio de Fomento tiene especial interés en desarrollar y ejecutar el denominado Plan Galicia.

Únicamente se resalta que una muestra del especial aprecio hacia el pueblo gallego consiste en facilitarle un desarrollo eficaz de toda una serie de infraestructuras que mejoren notablemente sus condiciones de vida.

La firmeza de este argumento se respalda por las cifras del proyecto de presupuestos del Ministerio de Fomento para el año 2005, que supone un claro compromiso hacia la efectiva ejecución de las infraestructuras comprometidas con el pueblo gallego.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/007461**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Coste de la utilización de los dos helicópteros para la realización de un viaje de la Ministra de Fomento el día 7-7-2004.

Respuesta:

El pasado 7 de julio, la titular del Ministerio de Fomento, acompañada de otros altos cargos del Ministerio, utilizaron los medios de transporte aéreo del Ministerio de Defensa para efectuar un viaje oficial que tuvo lugar entre Sevilla, donde inauguró dos estaciones de Renfe, y Estepona, lugar en el que asistió a un acto académico, y desde esta localidad a Madrid.

La distancia a recorrer entre Sevilla y Estepona, 189 km, y la escasa disponibilidad de tiempo para el desplazamiento, el acto de Sevilla concluía pasadas las 11:00 horas y la titular del Ministerio de Fomento tenía que estar en Estepona a las 13:30 horas, obligaba a disponer de medios de transporte rápidos del Gobierno.

Para esos desplazamientos, se empleó un medio de transporte perteneciente a una Unidad del Ejército del Aire específicamente destinada a apoyar los viajes oficiales de autoridades, tal como establece el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981 y sus posteriores actualizaciones, con el fin de no recurrir, como hizo el anterior titular del Ministerio de Fomento, a la utilización de medios de transporte privados.

En este sentido, si no se hubiera dispuesto del servicio que presta regularmente el Ministerio de Defensa, y se hubiese recurrido a la empresa privada con la que el Ministerio de Fomento el 2 de junio de 2003 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, contrató, por el procedimiento negociado sin publicidad, un servicio de transporte aéreo, el coste hubiera oscilado entre 5.343,06 y 3.312,30 euros/hora de vuelo, en todo caso muy superior al coste derivado de la utilización de los medios del Ministerio de Defensa, que es de 2.803 euros/hora de vuelo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007467**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vazquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones sobre plazos e inversiones en Riocaldo (Lobios) en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Caldo, término municipal de Lobios (Ourense)» fue licitado en el BOE del 16 de julio de 2004 y en la actualidad está pendiente de adjudicación de las obras, que tienen previsto un plazo de ejecución de 12 meses.

Está pendiente asimismo la disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. El presupuesto de esta actuación asciende a 1.483.000 euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en «Autopista de los Mares, Conexión A-1 con A-68», desde el año 2003.

Respuesta:

Desde enero de 2003 hasta abril de 2004, no se ha registrado gasto alguno, ya que el estudio informativo de la «Autopista los Mares», autopista de conexión de la A-1 con la A-68, está pendiente de rehacerse desde el 23 de mayo de 2003, como consecuencia de la propuesta de declaración de impacto ambiental, en la que se proponía que se estudiaran nuevas alternativas que

intentaran evitar el paso de la autopista por las zonas consideradas de alto potencial arqueológico.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007657**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vallès Vives, Francesc (GS).

Asunto: Estado en que se encuentran los trámites del proyecto de conexión del AVE con el Corredor del Mediterráneo en Tarragona, así como calendario previsto para su ejecución.

Respuesta:

Los diferentes proyectos de construcción de la plataforma ferroviaria de la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa se encuentran actualmente en fase de redacción, estando prevista su finalización y aprobación durante el presente año 2004.

El Ministerio de Fomento ha previsto iniciar la licitación de las obras correspondientes durante el primer trimestre del año 2005, en función de las disponibilidades presupuestarias y de forma coordinada con el calendario previsto para la puesta en servicio del tramo Lleida-Barcelona de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007659**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Estudios de viabilidad de un tercer carril en la carretera N-330, entre las poblaciones de Villena y Alicante.

Respuesta:

Está previsto proceder a la adecuación y reforma del corredor de Levante, N-330. Tramo: Alicante-Límite provincia con Albacete, dentro de las obras incluidas en la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje de circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campillo y otras actuaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007662**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de la Autovía Jumilla-Font de la Higuera, tramo N-330-N-340 (EI), de la sección 17, servicio 38, artículo 60, programa 513D, del Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El proyecto de autovía Jumilla-Font de la Higuera, en su tramo Cuadete-Font de la Higuera, se encuentra en fase de Estudio Informativo, habiéndose aprobado provisionalmente y realizado la correspondiente información pública, y quedando pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, tras la cual una vez superada ésta, se procederá a su aprobación definitiva.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

**Asunto:** Relación existente entre la falta de elementos de separación de las calzadas en las autovías y la seguridad en las mismas, así como previsiones acerca de dotar a la autovía de Extremadura, A-5, de elementos de protección-separación en la mediana.

**Respuesta:**

No se dispone de ningún estudio específico que interrelacione la ausencia de barreras de protección en mediana y la seguridad vial en la Autovía del Suroeste A-5 a su paso por Extremadura. No obstante, desde hace más de 10 años se desarrolla un Programa de Seguridad Vial, en virtud del cual se estudian los accidentes acaecidos en la Red de Carreteras del Estado, sus circunstancias concurrentes y sus posibles causas, así como también el análisis de las zonas de riesgo potencial de accidentes. En base a los datos obtenidos se realiza un estudio de las actuaciones que se consideren necesarias en cada caso tanto de carácter paliativo como de naturaleza preventiva y se redactan los correspondientes proyectos encaminados a la realización de las obras necesarias.

En este contexto se han redactado proyectos en ambas provincias extremeñas para dotar a la mediana de la Autovía, en aquellos tramos en que no se dispone, de barrera metálica de protección tipo «bionda», cuya ejecución se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Por último, se indica que la mediana de la Autovía del Suroeste, a su paso por Extremadura, cumple con las especificaciones de diseño y trazados exigidas por la normativa vigente en la fecha de su construcción.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/007671**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Gonzalez Segura, María del Pilar (GP).

**Asunto:** Grado de ejecución en que se encuentran las obras de la vía parque entre Elche y Alicante, de la autovía del Camino de Castilla en Elche y del desdoblamiento de la carretera de acceso al Aeropuerto de El Altet.

**Respuesta:**

La denominada vía parque entre Elche y Alicante, actualmente autovía A-79, se divide en los dos tramos siguientes:

— Ronda Norte de Elche-Carretera N-338 (Elche-Torrellano). En ejecución por parte de la Generalitat Valenciana.

— Carretera N-338-Autovía A-31 de Alicante (Torrellano-Alicante). Incluida en la concesión administrativa de la Circunvalación de Alicante. Proyecto de trazado aprobado el 29 de julio de 2004.

A junio de 2004, se encuentra ejecutado el 59% de la obra de la Autovía del Camino de Castilla.

El desdoblamiento del acceso al aeropuerto de El Altet se encuentra en fase de análisis y determinación del tipo de estudio a redactar.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/007686**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Couto Rivas, María Esther (GS).

**Asunto:** Previsiones acerca de la carretera N-550, entre A Coruña y Santiago de Compostela, en los puntos de Mesón do Bento y Santa Cruz de Montaos (A Coruña).

**Respuesta:**

Con fecha 10 de noviembre de 2003, el Director General de Carreteras resolvió autorizar la orden de Estudio Informativo «Variante de Ordes» que afecta a la N-550 entre los pp.kk. 33,4 al 39,9, suprimiendo las travesías de Ordes y Santa Cruz de Montaos. Actualmente está pendiente de contrata la Asistencia Técnica para elaborar el citado Estudio Informativo.

En cuanto al proyecto de «Acondicionamiento de la travesía de Mesón do Bento», se encontraba en redacción a fecha 30 de marzo de 2004. Dicho proyecto incluye la mejora de las curvas de Gozón y en la actualidad se ha iniciado su tramitación.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007687**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Couto Rivas, Maria Esther (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de carreteras y estado del puente existente sobre el río Tambre en la localidad de Oroso (A Coruña).

Respuesta:

A 30 de marzo de 2004, no existe ningún estudio sobre la circunvalación de Oroso.

No obstante, se ha elaborado una propuesta de Orden de estudio para la redacción del Estudio Informativo «Variante de población. N-550. Análisis de alternativas para la supresión de la travesía de Sigüeiro (término municipal de Oroso) con la que se realizaría una variante de la travesía y se conectaría la AP-9 con la autovía A-54 (Santiago-Lugo) y el Aeropuerto de Lavacolla.

Por otra parte, el puente sobre el río Tambre fue acondicionado el año 1991, no estando prevista ninguna actuación a 30 de marzo de 2004.

También se informa que se realizan inspecciones periódicas de los puentes de carreteras, siguiendo las instrucciones del manual «Inspecciones de puentes de carreteras», elaborado por la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007688**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la circunvalación sur de Elche (Alicante).

Respuesta:

La circunvalación Sur de Elche es una de las actuaciones, a cargo del Estado, incluida en el Protocolo de Colaboración Ministerio de Fomento-Generalitat Va-

lenciana para la ejecución de actuaciones de infraestructuras viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche.

El proyecto «Circunvalación Sur de Elche», fue aprobado en 1997.

Como consecuencia de la entrada en vigor del euro, se ha redactado un documento complementario de actualización a la nueva moneda, que eleva su presupuesto a 33.948.186,04 euros.

El proyecto de construcción, con presupuesto en pesetas, se aprobó el 3 de noviembre de 1997 y se encuentra pendiente de aprobación el documento complementario, ya citado de adaptación al euro.

La licitación y posterior ejecución de las obras vendrá determinada en la programación que se derive del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, actualmente en elaboración.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007689**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras en la carretera N-525 a su paso por el término municipal de San Cibrao das Viñas (Ourense).

Respuesta:

Las obras de construcción de dos enlaces y vías de servicio, CN-525, pp.kk. 228,475 al 232,070 dieron comienzo el 21 de noviembre de 2003.

Hasta la fecha se han realizado trabajos de movimiento de tierras, así como la cimentación y estribo del enlace de la estructura número 3, obras de iluminación y obras de reposición de servicios de abastecimiento, saneamiento y electricidad.

Las obras tienen un presupuesto de 4.763.744,13 euros.

El presupuesto para el año 2004 es de 1.800.000 euros.

El plazo de ejecución es de 2 años.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007690**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Asunto: Grado de ejecución global del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana, para la ejecución de actuaciones de infraestructura viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche.

Respuesta:

Ante las cuestiones planteadas en la pregunta, y de las actuaciones competencia de la Administración del Estado en el citado Protocolo, se informa lo siguiente en la fecha a que se refiere la iniciativa:

El grado de ejecución global del Protocolo, considerado como porcentaje de la inversión a realizar por el Estado, es del 16% del presupuesto de todas las actuaciones.

De las once actuaciones a cargo del Estado, se encuentran en servicio las siguientes:

- Canalización del Torrente de San Vicente.
- Variante de La Marina.

Ninguna de las obras a cargo del Estado está actualmente en licitación.

Ninguna de las obras a cargo del Estado está actualmente en fase de redacción de proyecto.

Como obras no incluidas en los apartados anteriores figuran:

En ejecución:

- Autovía del Camino de Castilla.

Incluidas en la concesión administrativa de la Circunvalación de Alicante:

- Ronda Este de Elche (autovía EL-20).
- Desdoblamiento N-340. Tramo Elche-Crevillente (autovía A-78).
- Vía Parque Elche-Alicante. Tramo: CN-338-Autovía A-31 (autovía A-79).
- Tercer carril A-7. Tramo Camino de Castilla-Crevillente.

Con proyecto redactado:

- Ronda Sur de Elche.

- Acceso Norte a Alicante (Avda de Denia).
- Acceso a Alicante por la N-330 (Camino de Ocaña).

En fase de análisis y determinación del tipo de estudio a redactar:

- Desdoblamiento del acceso al aeropuerto de El Altet.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007696 y 184/007697**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Asunto: Veracidad de la noticia sobre la utilización por la Ministra de Fomento de un helicóptero para desplazarse de Sevilla a Estepona.

Respuesta:

El pasado 7 de julio, la titular del Ministerio de Fomento, acompañada de otros altos cargos del Ministerio, utilizaron los medios de transporte aéreo del Ministerio de Defensa para efectuar un viaje oficial que tuvo lugar entre Sevilla, donde inauguró dos estaciones de Renfe, y Estepona, lugar en el que asistió a un acto académico, y desde esta localidad a Madrid.

La distancia a recorrer entre Sevilla y Estepona, 189 km, y la escasa disponibilidad de tiempo para el desplazamiento, el acto de Sevilla concluía pasadas las 11:00 horas y la titular del Ministerio de Fomento tenía que estar en Estepona a las 13:30 horas, obligaba a disponer de medios de transporte rápidos del Gobierno.

Para esos desplazamientos, se empleó un medio de transporte perteneciente a una Unidad del Ejército del Aire específicamente destinada a apoyar los viajes oficiales de autoridades, tal como establece el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 1981 y sus posteriores actualizaciones, con el fin de no recurrir, como hizo el anterior titular del Ministerio de Fomento, a la utilización de medios de transporte privados.

En este sentido, si no se hubiera dispuesto del servicio que presta regularmente el Ministerio de Defensa, y se hubiese recurrido a la empresa privada con la que el Ministerio de Fomento, el 2 de junio de 2003 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, contrató, por el procedimiento negociado sin publicidad, un servicio

de transporte aéreo, el coste hubiera oscilado entre 5.343,06 y 3.312,30 euros/hora de vuelo, en todo caso muy superior al coste derivado de la utilización de los medios del Ministerio de Defensa, que es de 2.803 euros/hora de vuelo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsión sobre las instalaciones militares operativas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las instalaciones militares operativas existentes en la provincia de Málaga están afectadas a la Defensa Nacional, y continuarán estándolo mientras sean necesarias para este fin.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que se precisa una nueva sede para el Centro Nacional de Inteligencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se está construyendo una nueva sede para el Centro Nacional de Inteligencia, sino un edificio anejo necesario para que los profesionales del Cen-

tro puedan desarrollar sus funciones con el mayor grado de eficacia posible.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Intención de introducir en los futuros Presupuestos Generales del Estado partidas destinadas a la iluminación de la carretera N-340, a su paso por Algeciras, Los Barrancos, San Roque y La Línea (Cádiz).

Respuesta:

La obra de iluminación a realizar a partir de finales de 2004 y año 2005 es la siguiente:

Iluminación A-7 de Cádiz a Barcelona, p. k. 106,8 a 111,00. Tramo: Algeciras-San Roque; provincia de Cádiz, con un presupuesto de 2.913.275,97 euros.

Una vez licitada se procederá a su adjudicación, firma del contrato, acta de replanteo, posterior ejecución y puesta en servicio.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Voluntad de afrontar una actuación que supondría la construcción de un paso elevado en la carretera N-340, sobre o en la Escuela de Hostelería de San Roque (Cádiz).

Respuesta:

Los usuarios de la Escuela de Hostelería de San Roque disponen de un itinerario peatonal, cómodo y se-

guro, puesto que atraviesa los distintos ramales del enlace del Toril a distinto nivel, cuando utilizan el transporte público o se dirigen andando a la misma. Sin embargo, a menudo cruzan a nivel los ramales con el consiguiente peligro no sólo para sus vidas, sino también para los usuarios del citado enlace.

En la actualidad se ha procedido a modificar la ubicación de la parada de autobús, acercándola al itinerario peatonal, lo que ha supuesto una mayor utilización del mismo, y por lo tanto, una reducción de las situaciones de peligro que pudieran darse.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones de realizar un acceso desde la carretera N-340 al puerto de Tarifa (Cádiz).

Respuesta:

El acceso al puerto de Algeciras, tanto a la bahía como a Tarifa, al estar incluido dentro de los puertos de interés general, es competencia del Estado, y por tanto deberá ser contemplado dentro del estudio informativo «Autovía A-48, Costa de la Luz. Tramo: Vejer de la Frontera-Algeciras». Dicho estudio informativo se está redactando en la actualidad.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Intención de llevar a cabo alguna actuación para la recuperación de la Laguna del Rodeo, en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Se está estudiando la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento de Chiclana a efectos de llevar a cabo esta actuación.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Intención de llevar a cabo la depuración y saneamiento del Guadiaro en Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras de saneamiento y depuración del río Guadiaro se encuentran en fase de redacción de anteproyectos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007870, 184/007871 y 184/007874 a 184/007885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Nombramientos de personal eventual y de funcionarios para puestos de libre designación desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, en el Imserso, INEM, Instituto de la Mujer, Fogasa, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Instituto de la Juventud y Consejo de la Juventud.

Respuesta:

El nombramiento del personal eventual es gestionado de acuerdo con lo previsto en su norma reguladora, cual es la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma

de la Función Pública, cuyo artículo 20.2 establece que «El Gobierno... determinará el número de puestos con sus características y retribuciones reservados a personal eventual, siempre dentro de los créditos presupuestarios consignados al efecto. El personal eventual sólo ejercerá funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento y cese, que serán libres, corresponden exclusivamente a los Ministros y a los Secretarios de Estado, y, en su caso, a los Consejeros de Gobierno de las Comunidades Autónomas y a los Presidentes de las Corporaciones Locales. El personal eventual cesará automáticamente cuando cese la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento».

Del mismo modo se procede con respecto a la gestión del nombramiento del personal que pasa a desempeñar puestos de trabajo cuyo sistema de cobertura es el de libre designación, regulado en el artículo 20.1.c) de la mencionada Ley 30/84, que prevé que «Las convocatorias para proveer puestos de trabajo por concurso o por libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en los “Boletines” o “Diarios Oficiales” respectivos, por la autoridad competente para efectuar los nombramientos», así como en el artículo 51 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado, que establece que «La facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los Ministros de los Departamentos de los que dependan y a los Secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias. Sólo podrán cubrirse por este sistema los puestos de Subdirector General, Delegados y Directores territoriales, provinciales o Comisionados de los Departamentos ministeriales, de sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Secretarías de Altos Cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo».

El procedimiento seguido para la cobertura de puestos por el sistema de libre designación es el previsto en los artículos 52 a 58 del mencionado Reglamento 364/95, que establecen su provisión mediante convocatoria pública, que deberá contener la descripción del puesto, los requisitos para su desempeño, y las especificaciones que correspondan según las funciones que desempeñe. Para proceder al nombramiento del funcionario al que se le haya adjudicado el puesto, es necesario el informe favorable del titular de la Unidad donde esté el puesto, así como también el del Departamento de origen del mismo, entendiéndose que es favorable en el caso de ausencia de contestación en el plazo de quince días, pudiendo procederse no obstante al nombramiento en el caso de que éste sea desfavorable, si lo autoriza el Secretario de Estado para la Administración Pública.

Los funcionarios que acceden a un puesto por libre designación son seleccionados tras una libre apreciación de su idoneidad para desempeñarlo por parte de la autoridad competente y como contrapartida pueden ser cesados con carácter discrecional.

En anexo constan los datos correspondientes a los nombramientos efectuados por el nuevo Gobierno con respecto a las distintas Entidades y Organismos aludidos.

En el Fogasa no se ha producido ningún nombramiento ni de personal eventual ni de libre designación hasta la fecha.

No obstante lo anteriormente expuesto, se significa que los datos aportados por los distintos Organismos mencionados, se refieren a una fecha concreta, sin que nada impida que pueda producirse una variación en los mismos derivada de cualquier circunstancia que pudiera motivar la generación de una vacante (jubilación, fallecimiento, obtención de otro puesto, etc.) así como de la existencia de algún proceso de cobertura no resuelto en el momento de emitir la información solicitada.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

I.M.S.E.R.S.O.			
	Puesto	Grupo Nivel	
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal Nombrado Por Libre Designación	Director General	A	
	Secretario General	A	30
	Subdirector General de Planificación, Ordenación y Evaluación	A	30
	Subdirectora General de Gestión	A	30
	Adjunto al Director General	A	30
	Consejero Técnico	A	30

I.N.E.M. (SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL)			
	Puesto	Grupo Nivel	
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal nombrado por Libre Designación	Director General	A	
	Subdirector General de Servicios Técnicos	A	30
	Subdirectora General de Informática y Estadística	A	30
	Subdirector General Adjunto de Informática y Estadística	A	29
	Subdirectora General de Formación Ocupacional	A	30
	Subdirector General Adjunto de Formación Ocupacional	A	29
	Director Provincial en Albacete	A	27
	Director Provincial en Aimería	A	27
	Directora Provincial en Asturias	A	28
	Director Provincial en Badajoz	A	28
	Director Provincial en Cáceres	A	27
	Director Provincial en Castellón	A	27
	Director Provincial en Ceuta	A	27



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO			
	Puesto	Grupo	Nivel
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal nombrado por Libre Designación	Director del Instituto	A	30
	Subdirector Técnico	A	29
	Director del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías	A	29

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD			
	Puesto	Grupo	Nivel
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal Nombrado Libre Designación	Directora Técnica	A	30

  

INSTITUTO DE LA JUVENTUD			
	Puesto	Grupo	Nivel
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal Nombrado Libre Designación	Directora General	A	

INSTITUTO DE LA MUJER			
	Puesto	Grupo	Nivel
Personal Eventual	NINGUNO		
Personal Nombrado Libre Designación	Directora General	A	

**184/007927**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen nombramientos de personal eventual desde la toma de posesión del actual Gobierno en la Comisión de Mercado de las Telecomunicaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se han efectuado nombramientos de funcionarios de libre designación en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, desde la toma de posesión del Gobierno actual.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/007929, 184/007931, 184/007935, 184/007937, 184/007939, 184/007941 y 184/007943**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personal eventual nombrado desde la toma de posesión del nuevo Gobierno en diversos Organismos del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En los Centros Directivos del Ministerio de Defensa a los que se refiere su S. S., de conformidad con los criterios de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado 6/1997, de 14 de abril, y lo regulado en los Reales Decretos 562/2004, de 19 de abril, que aprueba la Estructura Orgánica Básica de los Departamentos Ministeriales y 1551/2004, de 25 de junio, que desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, no hay previsión sobre nombramientos de personal eventual en los mis-

mos, por lo que no se ha efectuado nombramiento alguno.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007933 y 184/007934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personal eventual y funcionario de libre designación nombrado en el Centro Nacional de Inteligencia desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

La Disposición Adicional Única del Real Decreto 436/2002, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Centro Nacional de Inteligencia dispone que la relación de puestos de trabajo está clasificada con el grado de Secreto.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/007949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existen nombramientos de personal eventual desde la toma de posesión del actual Gobierno en Turespaña.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/007950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Ha habido los siguientes nombramientos de funcionarios de libre designación en el Instituto de Turismo de España, desde la toma de posesión del Gobierno actual:

1. Puesto que desempeña: Directora de Instituto, Grupo: A, Nivel: 30.
2. Puesto que desempeña: Subdirector Comercialización y OETS, Grupo: A, Nivel: 30.
3. Puesto que desempeña: Subdirectora Medios de Promoción, Grupo: A, Nivel: 30.
4. Puesto que desempeña: Subdirectora Gestión Económico-Administrativa, Grupo: A, Nivel: 30.
5. Puesto que desempeña: Director Palacio de Congresos de Madrid, Grupo: A, Nivel: 29.
6. Puesto que desempeña: Subdirectora Adj. Com. Ext. T. y OETS, Grupo: A, Nivel: 29.
7. Puesto que desempeña: Subdirectora Adj. Gestión Eco.-Adm., Grupo: A, Nivel: 29.

Además, se han efectuado nombramientos por libre designación de personal en las Oficinas Españolas de Turismo, que vienen publicados en el BOE, núm. 185, de fecha 2 de agosto de 2004.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/008028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Asunto: Planificación de actuaciones previstas para la modernización y mejora de la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el que se definirán las actuaciones a realizar en el conjunto de la red ferroviaria y en esta línea en particular.

No obstante, se indica que con carácter inmediato, se encuentra previsto, en lo que se refiere a la supresión de bloqueos telefónicos, el proyecto de instalaciones de enclavamientos, bloqueos con contadores de ejes y CTC en el tramo Zafra-Fregenal de la Sierra-Huelva.

Asimismo, el replanteo radioeléctrico previo para la instalación del «sistema de radiocomunicación tren-tierra» en el tramo Zafra-Fregenal de la Sierra.

Por otra parte, se está redactando un proyecto constructivo de «Renovación de vía y sustitución de aparatos de vía» y un estudio para el «Tratamiento de trincheras» en el tramo Zafra y Fregenal de la Sierra.

Igualmente la modificación de las instalaciones de seguridad para establecer el Servicio Intermitente en la estación de Valdelamusa y convertir en semibarreras enclavadas/semibarreras automáticas el paso a nivel del punto kilométrico 112/461; y previsto el recreado de andenes en la estación de Jabugo-Galorza.

También se señala que el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Huelva contempla la construcción de una nueva estación.

Igualmente, está prevista la rehabilitación de la vía en zonas de los trayectos entre Jabugo-Almonaster y Valdelamusa-Calañas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/008636**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de algún centro de investigaciones en Galicia.

Respuesta:

La Dirección General de Investigación es responsable de la tramitación de convocatorias de ayudas para

la realización de proyectos de infraestructuras y equipamiento científico-tecnológico, las cuales se financian con cargo a los fondos estructurales de la Unión Europea.

Dentro del Programa Operativo Feder de Investigación, Desarrollo e Innovación Objetivo 1 (2000-2006), están en construcción diversos centros de investigación en Galicia. Estas inversiones, que están siendo impulsadas en colaboración con el CSIC, el Centro Tecnológico Cetmar y con las distintas Universidades de Galicia, se corresponden tanto con la creación de nuevos centros de investigación, como con la mejora, ampliación y modernización de otros ya existentes. Los proyectos aprobados en las citadas convocatorias, son los siguientes:

CENTRO	AÑO CONCESIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN (EUROS)
CSIC GALICIA	2001	MBO (MISION BIOLÓGICA DE GALICIA) - LABORATORIO MEJORA GENÉTICA VEGETAL	495.709,20 €
CSIC GALICIA	2001	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBOLÓGICAS DE GALICIA - IIEG AUL	366.617,30 €
CSIC GALICIA	2003	AMPLIACIÓN DE LABORATORIOS DE LA MBO (MISION BIOLÓGICA DE GALICIA)	1.066.065,71 €
CETMAR	2001	SEDE DEL CETMAR (CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR)	3.360.103,19 €

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	2003	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.801.885,27 €
--------------------------	------	---	----------------

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	INSTALAC. ESTABLECIMIENTO Y CRIA DE ANIMALES DE EXPERIMENTACION	198.230,02 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	ESTACION BIOLÓGICA MARINA DE GRANA	1.589.370,09 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	CENTRO DE APOYO CIENTIFICO TECNICO USC (CACTUS)	1.171.973,66 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	AMPLIACION Y MEJORA LABORATORIOS I+D EN FARMACIA	1.800.836,31 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	LABORATORIOS DE I+D EN ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1.800.836,31 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	UNIDAD GESTION DE RESIDUOS MELJOROS DE INVESTIGACION	488.889,68 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2001	LABORATORIOS DE I+D Y POSGRADO EN INSTITUTO DE ACUICULTURA	98.151,82 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2004	ESTACION HIDROBIOLOGIA "ENCORADO DO CUM"	637.872,03 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2003	EDIFICIO DE BIOTECNOLOGIA Y GRUPOS ESTRATEGICOS	4.406.230,00 €
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	2003	SEDE DE LA EDIPIIT (Rede de Infraestructuras de Apoio á Investigación e o Desenvolvemento Tecnolóxico) DEL CAMPUS DE LUGO	3.110.630,00 €

UNIVERSIDAD DE VIGO	2001	FACULTAD DE CIENCIAS - LAB. DE QUIMICAS	2.857.074,51 €
UNIVERSIDAD DE VIGO	2001	ESTACION DE CIENCIAS MARINAS	1.208.135,54 €
UNIVERSIDAD DE VIGO	2003	LABORATORIOS DE MPAS Y TELECOMUNICACIONES	802.873,26 €
UNIVERSIDAD DE VIGO	2003	AMPLIACION DEL EDIFICIO POLITECNICO DE BURENSE	1.332.380,00 €

En diciembre del pasado año se firmó un Convenio con la Xunta de Galicia y el Consejo Superior de Inves-

tigaciones Científicas para la construcción y gestión de un buque de investigación oceanográfica, que supondrá un coste para la Administración General del Estado de 13,09 millones de euros.

Por otro lado, y con el fin de afianzar y promocionar la I+D mediante plataformas de apoyo científico-tecnológico, se encuentran en un avanzado estado las negociaciones para la firma de un convenio entre el Ministerio, la Xunta de Galicia y las universidades de Santiago de Compostela y de Vigo para la promoción del Parque Científico Tecnológico Universitario de Galicia, en concreto en las áreas de Farmacogenómica, seguridad alimentaria y acuicultura (1.965.000 euros) y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (1.991.496 euros).

Señalar, por último, que actualmente está en proceso de evaluación la nueva convocatoria de ayudas Feder para Infraestructura Científica que abarcará el período 2005-2006, y a donde se han presentado las propuestas de construcción y/o ampliación de centros de investigación. Las resoluciones finales de concesión de estas ayudas se tomarán tras reuniones en comisión con la participación de las Comunidades Autónomas, que informarán de la prioridad, necesidad y oportunidad de los proyectos propuestos en la convocatoria.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/008879 y 184/008880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Personal del grupo A y B, en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa, cesado desde la toma de posesión del nuevo Gobierno dentro de los puestos de funcionarios y personal laboral de libre designación, dentro del Ministerio de Defensa, sus Servicios Periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no hay ninguna persona en la situación requerida en las preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación del Plan de Vacaciones de Mayores.

Respuesta:

El Gobierno destinará 680.000 plazas para la temporada 2004/2005 del Programa de Vacaciones para Personas Mayores del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Supone un incremento porcentual en relación a la temporada 2003/2004 del 13%, es decir 80.000 plazas más con destino a todas las zonas ofertadas: Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Illes Balears, Canarias y Circuitos Culturales y de Naturaleza. La distribución de las plazas entre las distintas provincias se ha realizado en función de la población censada mayor de 65 años.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Actuaciones para mejorar el empleo de las personas con discapacidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno va a continuar desarrollando el II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, ya que las políticas dirigidas a la integración social y laboral de los discapacitados siguen siendo elementos muy importantes de las líneas de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2. Como expuso el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en sus comparecencias ante el Congreso y el Senado para informar sobre las líneas generales de actuación, de fechas 18 de mayo y 21 de junio respectivamente, en materia de discapacidad está previsto abordar importantes medidas, entre las que se pueden destacar:

— El desarrollo de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de planes especiales de formación y promoción de empleo para las personas discapacitadas, insertados dentro de las líneas de actuación de la Cumbre de Lisboa.

— Realización de un plan especial de promoción del empleo de las personas con discapacidad, que incentivará, de modo especial, el empleo de las mujeres discapacitadas.

— Creación de un primer Plan nacional de accesibilidad para el año 2004-2012 realizado sobre la base del Observatorio de la Discapacidad y los Servicios de Información sobre Discapacidad.

Se adjunta en anexo I, copia de la comparecencia en el Congreso de los Diputados.

3. Por lo que respecta al II Plan de Empleo para personas con discapacidad 2002-2004, se continúa trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo firmado en diciembre de 2002 con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, que constituyó la base del citado plan. Así, se está analizando la cuestión del empleo con apoyo a fin de preparar las normas que regularán estas fórmulas que facilitarán el tránsito al empleo ordinario.

Por otra parte, se va a modificar la normativa reguladora de los Centros Especiales de Empleo, modernizando los servicios de ajuste personal y social.

Asimismo, se está abordando la simplificación de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Se prestará una atención especial a potenciar la coordinación de los Servicios Públicos de Empleo y los Órganos Técnicos de Valoración de la Discapacidad, a nivel central y autonómico, mediante la elaboración de Protocolos y programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con discapacidad, diseñando itinerarios de intermediación laboral ajustados al perfil profesional y necesidades específicas de estos desempleados.

Se impulsará la Ley de Inserción Sociolaboral, que establecerá el marco adecuado que propicie y fomente

la inserción laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

4. Asimismo, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad en su comparecencia ante la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados del pasado 30 de junio, de la que se adjunta copia en anexo II, reiteró el compromiso del Gobierno de mejorar los niveles de empleo de las personas con discapacidad y la elaboración para ello del Plan estatal que ya anunció el Ministro, significando las actuaciones, entre otras, de alfabetización digital y la revisión del marco de incentivos a la contratación, especialmente en aquellos casos que tienen mayores dificultades para ser contratados, además del cumplimiento de la cuota del 5% en las Administraciones públicas.

Como ejemplo de buenas prácticas en el empleo de personas con discapacidad, la Secretaria de Estado informó del Plan Moncloa 5%, que conlleva un proyecto integral de accesibilidad laboral, física y virtual. Otra de las acciones que se prevén es el desarrollo del empleo con apoyo para las personas con difícil inserción.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Grado de elaboración de la Ley de Dependencia.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno en su comparecencia parlamentaria del pasado 30 de junio, manifestó que en el primer semestre de 2005, estará en el Parlamento el Proyecto de Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes.

Inicialmente, se llevará a cabo un análisis de la realidad social de las personas en situación de dependencia en nuestro país, que muestre objetivamente las necesidades existentes. Se estudiarán las diferentes características, perfiles y grados de la dependencia, y la atención actual para cada uno de ellos. La información que se obtenga permitirá realizar las propuestas para una cobertura adecuada y el cálculo de sus repercusiones económicas. El resultado de estos trabajos se plasmará en un Libro Blanco sobre la Dependencia, que

será el instrumento básico previo a la presentación del mencionado Proyecto de Ley.

Esto permitirá la determinación de los objetivos básicos y la elaboración de un catálogo de prestaciones y servicios, la extensión e intensidad de la protección y su proyección temporal en función del esfuerzo presupuestario que determinen las Cortes Generales para el ejercicio 2005 y sucesivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la finalización del AVE Valencia-Madrid en el año 2007.

Respuesta:

La reciente contratación de las obras de varios tramos en la línea y la redacción de los proyectos de Estación y canal de acceso de Valencia, entre otras actuaciones, demuestra con creces el interés del Ministerio de Fomento en la LAV Madrid-Valencia. Las obras en la LAV Madrid-Valencia (directa) se han iniciado realmente en 2004. Se recuerda que la línea Madrid-Sevilla, de parecida complejidad, tardó casi 6 años en ponerse en servicio y el tramo Madrid-Lleida, de la línea Madrid-Barcelona, se ha puesto en servicio con velocidad limitada a 200 km/h en el año 2003, después de 8 años de trabajos.

Ello no implica que los proyectos ferroviarios que afectan a la Comunidad Valenciana no vayan a impulsarse. Al contrario, estos proyectos van a impulsarse, pero con el objetivo de que puedan entrar en servicio lo antes posible tramos funcionalmente completos, para que en 2007 pueda llegarse a Valencia en menos de 3 horas.

Asimismo, el Ministerio está analizando con todo detalle las medidas necesarias para poder ofertar unos servicios ferroviarios adecuados al aumento de la demanda que pueda producirse con ocasión de este evento.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Inversión en obra pública generada por el Ministerio de Medio Ambiente que debe destinarse al 1% cultural para el año 2004, así como la prevista para el año 2005.

Respuesta:

La cantidad destinada (retenida) para el 1% cultural en el año 2004 ha sido de 5.665.973,30 euros, correspondiente a contratos de inversión en obras de 601.012,10 euros o más cada uno.

En el año 2005 se prevé que la cantidad destinada al 1% cultural sea similar a la de 2004, dada la previsión de inversiones en obras que se recoge en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2005, si bien dicha cantidad no puede concretarse hasta que no se aprueben los Presupuestos y se inicien los expedientes de aprobación de gasto.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Inversión en obra pública generada por el Ministerio de Fomento que debe destinarse al 1% cultural para el año 2004, así como la prevista para el año 2005.

Respuesta:

La información disponible consiste en las retenciones enviadas por los Centros Gestores afectados, y que hasta la fecha ascienden a 13.728.766,77 euros.

En relación a la cantidad prevista para el ejercicio de 2005 se indica que al estar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado pendiente de apro-

bación por parte de las Cortes Generales es prematuro dar una cifra exacta.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009098 a 184/009103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones referidas a los viajes para personas mayores dentro del Programa de Vacaciones y Termalismo Social.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las preguntas de S. S. van dirigidas todas ellas a la intervención de la señora Secretaria de Estado ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados el pasado 30 de junio, en la que anunció «la realización de viajes para las personas mayores, dentro del programa de Vacaciones y Termalismo Social a otros países de la Unión Europea, además de Portugal que ya es un actual destino».

2. Las expectativas y demandas del colectivo de mayores, hacen plantearse otras alternativas de cara a futuras temporadas, a partir de la correspondiente a 2005/2006. Al haberse adjudicado dos temporadas (2003/2004 y 2004/2005), por primera vez en la historia del Programa de Vacaciones para Mayores, entre las modificaciones sustanciales en su programación, cabe considerar la introducción de nuevos destinos fuera de España.

Todo este proceso se encuentra en fase de estudio y su puesta en marcha requiere una implantación progresiva. En todo caso, se puede anticipar que la proporción de estos viajes, en cuanto a su número de plazas y su asignación presupuestaria, debe ser acorde con el bienestar de los usuarios y con el objetivo de creación y mantenimiento del empleo en las zonas turísticas de nuestro país durante la temporada baja.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009125 y 184/009127 a 184/009131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Cumplimiento de compromisos electorales en materia de conciliación de la vida personal y laboral.

Respuesta:

El actual Gobierno considera prioritario dar un nuevo impulso a las políticas tendentes a lograr una equiparación real y efectiva en lo relativo a la participación de ambos sexos en la vida social y económica.

En consonancia con ello, es intención del Gobierno, y por tanto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, poner en marcha las medidas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en la campaña electoral, ejerciendo para ello su derecho de iniciativa legislativa, con el alcance, los ritmos y los tiempos que resulten más adecuados a lo largo de la legislatura, y siempre precedido de un proceso de diálogo con los interlocutores sociales.

La mejora de las previsiones normativas sobre conciliación de la vida familiar y laboral representa uno de los objetivos claves de nuestra política social, dadas las dificultades aún existentes para muchos ciudadanos, especialmente para las mujeres, para poder articular de forma satisfactoria la atención a las responsabilidades familiares y personales con el ejercicio profesional o el desarrollo de su actividad laboral.

Las últimas reformas introducidas de forma expresa en nuestro ordenamiento sociolaboral en materia de conciliación entre familia y trabajo son las que se contemplan en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, que, además de proceder de la transposición de diversas directivas europeas a la normativa nacional, apenas han tenido efecto real en la mejora de la situación que pretendían afrontar.

Especialmente reducido ha sido el efecto sobre la implicación de los hombres en la corresponsabilidad en la atención a las necesidades familiares. De hecho, casi cuatro años después de aplicarse la Ley de conciliación, apenas llegan al 1,5% los permisos de maternidad que son disfrutados por los padres.

Las familias siguen teniendo importantes dificultades a la hora de conciliar y es necesario dar un nuevo impulso, entre otros aspectos, a la regulación sociolaboral en materias como las mencionadas en el programa electoral: jornada laboral flexible, mejora de las condiciones de las excedencias por razones familiares, derecho al trabajo a tiempo parcial, formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad, permisos retribuidos a los padres por situaciones familiares graves, etc.

El propósito de tratar todos estos temas en el marco del diálogo social, como medida previa a acometer cambios en la regulación sobre la materia, ha motivado su inclusión en el proceso de negociación que el Gobierno ha iniciado con los interlocutores sociales y cuyos objetivos se plasmaron en la Declaración de Intenciones que suscribieron el pasado 8 de julio.

En dicha Declaración, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales expresaron su voluntad de abordar una serie de materias, reflejadas en once bloques, uno de los cuales se refiere al cumplimiento de la Estrategia Europea de Empleo y, dentro de ella, a la búsqueda concertada de soluciones para promover la integración laboral de las mujeres y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

De este proceso de diálogo deberán salir, por tanto, nuevas iniciativas que se consideren idóneas para el objetivo de conciliación; iniciativas que se llevarán al Parlamento en los casos en que supongan modificaciones de normas o aprobación de otras nuevas. En este trámite parlamentario, todos los partidos políticos con representación en las Cámaras podrán realizar las aportaciones que consideren convenientes, contribuyendo con ello a lograr una legislación más rica de contenidos y basada en una amplia participación.

Por lo que respecta a su aplicación en el ámbito de la Administración Pública, y con la premisa de los acuerdos que se alcancen a nivel general para todos los trabajadores, las medidas que se adopten se formularán de acuerdo a la oportuna negociación en los foros correspondientes.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de la responsabilidad social de las empresas.

Respuesta:

La cultura de responsabilidad social de las empresas, que se quiere promover tanto desde instancias europeas como nacionales, debe suponer la asunción por parte de las mismas de compromisos con la calidad del empleo, con los derechos de sus empleados y con el apoyo a objetivos esenciales del entramado social en el

que realizan su actividad, entre ellos, el desarrollo de un valor tan importante como el de contribuir a facilitar el adecuado desarrollo de la familia y la implicación, tanto de hombres como de mujeres, en las responsabilidades familiares.

Por tanto, el contexto de la responsabilidad social de la empresa supone un marco adecuado para fomentar la conciliación de la vida familiar y la profesional, promoviendo prácticas y compromisos en este sentido.

El Gobierno, en cumplimiento del programa electoral del partido socialista y de las líneas de actuación que está marcando la Unión Europea, tiene previsto constituir un grupo de expertos, con participación de todos los grupos interesados (agentes sociales, representantes de la Administración y otros expertos).

Tanto la patronal como los sindicatos tienen un papel esencial en el diseño, la implantación y en la ejecución de las medidas de responsabilidad social de empresas, por lo que se ha estimado esencial su participación en el citado grupo.

En el desarrollo de estos trabajos, la conciliación de la vida familiar y laboral tendrá un papel preeminente cuando se traten aquellos aspectos que afecten a las madres y a los padres que trabajan.

La previsión es que el grupo de expertos se constituya y empiece sus trabajos este otoño y los desarrolle a lo largo de los próximos meses.

El objetivo es que este grupo de expertos formule una propuesta al Gobierno sobre los elementos que conforman la responsabilidad corporativa. De dichos resultados se podrán extraer diversas medidas de apoyo, de fomento y de estímulo para que los trabajadores armonicen la vida de trabajo con las obligaciones familiares y con el ocio.

En cuanto a la participación de los agentes sociales y las entidades locales y autonómicas en la aplicación de las medidas futuras, se articularán mecanismos que permitan tener en cuenta las opiniones de dichas entidades.

Por lo que respecta a su aplicación en el ámbito de la Administración Pública, y con la premisa de los acuerdos que se alcancen a nivel general para todos los trabajadores, las medidas que se adopten se formularán de acuerdo a la oportuna negociación en los foros correspondientes.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.



**AUTOR:** Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

**Asunto:** Previsiones acerca de la creación de una nueva sede para la Delegación de Carreteras en la ciudad de Málaga.

**Respuesta:**

Las previsiones actuales son las de llevar a cabo la obra recientemente licitada para la rehabilitación del edificio, para que disponga de todas las cualidades que necesita la Unidad de Carreteras de Málaga.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/009210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Sánchez García, María Jesús Celinda, y Pastor Julián, Ana María (GP).

**Asunto:** Retraso en las obras del puerto exterior de A Coruña.

**Respuesta:**

El Secretario General de Transportes en ningún momento ha tratado de retrasar la construcción de la obra del Puerto Exterior de A Coruña. Se señala en este sentido que ha sido en esta Legislatura en la que se ha tramitado el expediente de solicitud de Fondos de Cohesión ante la Comisión de la UE, y estaba retenido, sin que los responsables anteriores dieran ningún paso en esa dirección, y ha sido durante esta Legislatura en la que se han ultimado algunos ensayos, ciertamente previstos con anterioridad, que han permitido redefinir el diseño en el morro y en otros elementos estructurales imprescindibles; que ha sido en esta Legislatura en la que se han alcanzado acuerdos para adaptar a los nuevos requerimientos el Convenio de colaboración en relación con determinados suelos del dominio público portuario, imprescindibles para la financiación de la obra en la parte no cubierta por la subvención comunitaria y los recursos generados por las operaciones en la Autoridad Portuaria de A Coruña. En definitiva, que ha sido en esta Legislatura y no en la anterior en la que, con rigor, se están abordando un sinfín de problemas,

bien entendido que algunos de ellos no están en el ámbito de decisión del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.d) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, a Puertos del Estado le corresponde informar técnicamente los proyectos que presenten características singulares desde el punto de vista técnico o económico, con carácter previo a su aprobación por las Autoridades Portuarias. Por tanto, la aprobación técnica de los proyectos le corresponde a las Autoridades Portuarias.

En cumplimiento, por tanto, de las previsiones legales, con fecha 17 de febrero de 2004, Puertos del Estado emitió informe técnico.

Con fecha 18 de febrero de 2004, la Autoridad Portuaria de A Coruña aprobó técnicamente el proyecto, es decir, en un plazo temporal muy breve para discutir el alcance de las observaciones y, en su caso, la incorporación de las mismas, con el riesgo de convertir el informe de Puertos del Estado en un puro trámite formal.

Por otro lado, se significa que el Profesor don Miguel A. Losada, que, además de ser el autor del proyecto de ampliación del Puerto de Gijón, ha sido catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, actualmente catedrático de la Escuela Superior de Ingenieros de Granada y Miembro de la Real Academia de Ingeniería, resulta ser el Ponente de las Recomendaciones para Obras Marítimas (ROM 0.0), procedimiento general y bases de cálculo en el proyecto de obras marítimas y portuarias, aprobadas por Puertos del Estado en el año 2001, que es la norma a nivel de recomendación que es razonable que sea considerada en el diseño de la obra del Puerto Exterior de Langosteira.

Pues bien, el citado catedrático, en junio de 2004 ha emitido un informe titulado «Informe previo de las incertidumbres sobre el comportamiento del dique de abrigo en Punta Langosteira en su vida útil», en cuyas conclusiones se hace referencia a una serie de problemas que concurren en el proyecto.

La concurrencia de:

1. Los altos niveles de peligrosidad de los agentes de proyecto, su variabilidad por tramos y su incertidumbre estadística.
2. Los altos niveles de vulnerabilidad de los tramos de la obra y su incertidumbre experimental.
3. La falta de experiencia española y mundial en el proyecto, construcción, conservación y reparación con estos niveles de peligrosidad y vulnerabilidad.
4. No haber evaluado los costes totales de la obra (construcción, conservación y reparación), y, por tanto, el riesgo que comporta la misma durante su vida útil (probabilidad de ocurrencia por costes totales).

En cualquier caso, como se ha señalado anteriormente, la aprobación técnica de los proyectos de inver-

sión es competencia de la Autoridad Portuaria de A Co-ruña y, en concreto, de su Director.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo reglamentario del subsidio a las familias numerosas que tengan a su cargo hijos discapacitados o incapacitados para trabajar que presenten necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

Respuesta:

Está previsto que en el primer semestre de 2005 estará en el Parlamento el Proyecto de Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes.

En estos momentos, se llevará a cabo un análisis de la realidad social de las personas en situación de dependencia en nuestro país, que muestre objetivamente las necesidades existentes. Se estudiarán las diferentes características, perfiles y grados de la dependencia, y la atención actual para cada uno de ellos. La información que se obtenga permitirá realizar las propuestas para una cobertura adecuada y el cálculo de sus repercusiones económicas. El resultado de estos trabajos se plasmará en un Libro Blanco sobre la Dependencia, que será el instrumento básico previo a la presentación del mencionado Proyecto de Ley.

Esto permitirá la determinación de los objetivos básicos y la elaboración de un catálogo de prestaciones y servicios, la extensión e intensidad de la protección y su proyección temporal en función del esfuerzo presupuestario que determinen las Cortes Generales para el ejercicio 2005 y sucesivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida LAV en Toledo, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004.

Respuesta:

A 31 de marzo de 2004, el grado de ejecución presupuestaria en el nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad a Toledo asciende a la cantidad de 9.724.847,25 euros.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida LAV Madrid-Cáceres-Mérida, contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de marzo de 2004 de la LAV Madrid-Cáceres-Mérida era del 3,33%.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 31 de marzo de 2004, de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, en los tramos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asciende al 0,65%.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Empresas que optaron a la adjudicación de la urbanización del Paseo Marítimo de la Poble de Farnals (Valencia).

Respuesta:

Las empresas que presentaron proposiciones económicas para la adjudicación de los contratos Urbanización del Paseo Marítimo de la Poble de Farnals, fase 2.2. y fase 3 (Valencia), son las siguientes:

Para la fase 2.2.:

- Procosan Construcciones, S. A.
- Panasfalto-Salvador Rus López Construcciones, S. A. (UTE).
- Licuas, S. A.
- Luis Batalla, S. A.
- Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S. A.
- Construcciones Nagares, S. L.
- Dinámica Medioambiental, S. A., Construcciones Luján, S. A., y Compañía de Construcción y Restauración, S. A. (UTE).
- Ocide Construcción, S. A.
- Torrecámara y Cía. de Obras, S. A.

Para la fase 3:

- Geocivil, S. A.

- Construcciones Nagares, S. L.
- Dinámica Medioambiental, S. A., Construcciones Luján, S. A., y Compañía de Construcción y Restauración, S. A. (UTE).
- Torrecámara y Cía. de Obras, S. A.
- Panasfalto.
- Luis Batalla, S. A.
- Licuas, S. A.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Resultado de la asignación por Comunidades Autónomas del 0,25% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado para otros fines sociales.

Respuesta:

1. La distribución por Comunidades Autónomas de los programas subvencionados en la convocatoria del 0,52% del IRPF es una cuestión sumamente compleja, teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria de subvenciones en la que son las propias ONG las que proponen la realización de programas sociales en unas u otras Comunidades Autónomas, en la que se reciben solicitudes por importe superior en seis veces al crédito disponible, y en la que es necesario articular y hacer coherentes, tanto elementos de orden técnico, como criterios de eficacia y de solidaridad en función de prioridades y necesidades que evolucionan muy deprisa.

Por tanto, no es fácil obtener datos del carácter estatal o integrado de muchos programas, lo que impide la territorialización de la información.

Los factores que pueden llevar a cambios en la distribución por Comunidades Autónomas pueden ser:

- Los cambios producidos en las solicitudes de subvención planteados por las propias ONG.
- Distinta realidad socioeconómica, no sólo de las Comunidades Autónomas, sino también de las provincias y de los municipios, máxime atendiendo a las grandes diferencias que se producen en función de los colectivos de atención (ej.: la población inmigrante está

distribuida de un modo muy desigual a lo largo de la geografía española).

— La exigencia de que los programas a subvencionar tiendan a complementar las actividades previstas en los programas sociales de las distintas Administraciones Públicas, motivo por el que se recaba su parecer.

2. En anexo consta la asignación por Comunidades Autónomas de las subvenciones correspondientes a la última convocatoria del 0,52% de IRPF.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen por Comunidades Autónomas. Convocatoria: IRPF. Año 2004. Colectivos: Todos los colectivos

CC.AA	--Subvencionado-- Imp. Conc.
ANDALUCIA	14.546.205,20
ARAGON	3.577.073,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.860.600,00
ISLAS BALEARES	1.688.149,60
CANARIAS	3.530.359,54
CANTABRIA	1.098.952,00
CASTILLA-LA MANCHA	3.243.086,00
CASTILLA Y LEON	8.466.551,90
CATALUÑA	12.155.070,00
COMUNIDAD VALENCIANA	5.760.362,17
EXTREMADURA	2.899.804,00
GALICIA	5.262.934,00
COMUNIDAD DE MADRID	13.654.309,43
REGION DE MURCIA	2.488.529,42
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,00
PAIS VASCO	0,00
LA RIOJA	736.348,00
CEUTA	298.651,00
MELILLA	948.298,00
AMBITO ESTATAL	9.176.165,07
<b>SUMA DISTRIBUCIONES</b>	<b>91.391.448,33</b>
<b>SIN DISTRIBUCIONES</b>	<b>3.653.091,67</b>
<b>TOTALES</b>	<b>95.044.540,00</b>

184/009712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Figura jurídica que representa la Comisión Mixta creada entre la Autoridad Portuaria de Las Palmas, el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Gran Canaria, para «proponer soluciones concretas» a los problemas inmediatos que surjan de la relación Puerto-Ciudad en Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

La Comisión Mixta fue creada a instancia del Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y acordada por el Consejo de Administración de la misma, en el que los representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias son mayoría, y se configura como un grupo de trabajo o foro de cooperación entre las Administraciones Públicas suscriptoras (Autoridad Portuaria de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo de Gran Canaria), no teniendo la consideración de órgano administrativo de ninguna de las Administraciones Públicas mencionadas, ni goza de personalidad jurídica propia.

Si bien Puertos del Estado lleva un control de las entidades y sociedades participadas por los Organismos que integran el Sistema Portuario Estatal, la mencionada Comisión Mixta, al no tener la consideración de órgano de las Administraciones intervinientes en la misma, ni estar dotada de personalidad jurídica propia, no se ha tomado en ese Ente Público razón de la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Recuperación o modificación de las concesiones otorgadas en el suelo entre el muelle Santa Catalina y el muelle pesquero del Puerto de La Luz y de Las Palmas.

Respuesta:

La modificación de usos y aprovechamientos contemplada en la actuación Puerto-Ciudad en la zona entre el muelle Santa Catalina y el muelle pesquero del Puerto de La Luz y Las Palmas supone una modificación sustancial del Plan de Utilización de Espacios Portuarios de dicha Autoridad Portuaria en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los puertos de interés general, según la cual:

«3. La Autoridad Portuaria elaborará el plan de utilización de los espacios portuarios que incluirá los usos previstos para cada una de las diferentes zonas del puerto, así como la justificación de la necesidad o conveniencia de tales usos, según criterios transparentes, objetivos, no discriminatorios y de fomento de la libre competencia en la prestación de los servicios.

Asimismo, se incluirán en el plan de utilización los espacios necesarios para que los órganos de las Administraciones públicas puedan ejercer competencias tales como las de seguridad, inspección, control u otras que, por su relación directa con la actividad portuaria, deban desarrollarse en el puerto conforme a lo dispuesto en el artículo 94.2 de esta Ley.

La Autoridad Portuaria solicitará informe de las Administraciones urbanísticas y de la Administración pública con competencia en materia de pesca en aguas interiores, ordenación del sector pesquero y deportes, así como en aquellos otros ámbitos sectoriales sobre los que pueda incidir el plan de utilización de los espacios portuarios, que deberán informar en los aspectos relativos a sus propias competencias.

Simultáneamente a la solicitud de los informes precedentes, la Autoridad Portuaria someterá a información pública el plan elaborado por un plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones. Tras la conclusión del plazo de información pública, la Autoridad Portuaria dará respuesta a los interesados incorporando al expediente que habrá de remitir a Puertos del Estado la documentación resultante del trámite y procediendo a las modificaciones del plan que, a la vista de las alegaciones, sean oportunas.

Cumplimentada dicha tramitación, se remitirá la propuesta del plan de utilización de los espacios portuarios a Puertos del Estado quien convocará a la Autoridad Portuaria y a la Dirección General de Costas a un período de consultas durante el plazo de un mes, a fin de que por esta última se formulen las observaciones y sugerencias que considere oportunas para que, en su caso, sean tomadas en consideración.

Posteriormente, Puertos del Estado recabará informe de la Dirección General de Costas sobre la protección del dominio público marítimo-terrestre y, en su caso, informe del Ministerio de Ciencia y Tecnología en aspectos relacionados con la construcción naval.

También informarán el Ministerio de Defensa, desde la perspectiva de su posible incidencia sobre los intereses de la defensa nacional, y el Ministerio del Interior, en lo que se refiere a los aspectos de seguridad pública y de control de entradas y salidas de personas del territorio nacional.

Los anteriores informes deberán emitirse en el plazo de dos meses desde la recepción de la propuesta, entendiéndose en sentido favorable si transcurriera dicho plazo sin que el informe se haya emitido de forma expresa.

Recibidos los informes o transcurrido el plazo para su emisión, Puertos del Estado emitirá informe que lo elevará, junto con el expediente, al Ministerio de Fomento. En el caso de que el informe de la Dirección General de Costas resulte desfavorable, Puertos del Estado hará constar expresamente en su informe esta circunstancia, debiendo motivar las razones por las que éstas deban ser tomadas en consideración, así como aquellas que no puedan aceptarse.

Corresponde al Ministro de Fomento la aprobación del plan de utilización de los espacios portuarios.

4. Cuando la propuesta de delimitación incluya terrenos y bienes patrimoniales de la Administración General del Estado destinados a usos y finalidades distintas, Puertos del Estado la someterá a informe vinculante del Ministerio de Hacienda, que se entenderá favorable si transcurren tres meses desde la recepción de la documentación sin que el informe se haya emitido de forma expresa.

5. La aprobación del plan de utilización de los espacios portuarios llevará implícita la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes de propiedad privada y de rescate de las concesiones que requiera el desarrollo del plan, así como la afectación al uso portuario de los bienes de dominio público y de los bienes patrimoniales incluidos en la zona de servicio que sean de interés para el puerto.

6. Aprobado el plan de utilización de los espacios portuarios, el texto íntegro del acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Con carácter previo a la formulación por la Autoridad Portuaria del plan especial o instrumento equivalente que ordene su zona de servicio deberá encontrarse aprobado el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto.

Asimismo, recibido por la Autoridad Portuaria el contenido del plan especial de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del artículo 18.2.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ésta lo remitirá a Puertos del Estado a fin de que formule las observaciones y sugerencias que estime convenientes».

La citada modificación se ha de realizar conforme se indica en el artículo 97 de la citada Ley, conforme a la cual:

«Artículo 97. Modificación del Plan de utilización de los espacios portuarios.

1. Las modificaciones del Plan de utilización de los espacios portuarios que tengan carácter sustancial se someterán al mismo procedimiento de aprobación indicado en el artículo anterior. Cuando la modificación no tenga tal carácter será aprobada por Puertos del Estado, a propuesta de la Autoridad Portuaria, previo informe de las Administraciones urbanísticas si afectara a sus competencias. Antes de la remisión de la propuesta de la modificación no sustancial del plan a Puertos del Estado la Autoridad Portuaria abrirá el trámite de información pública, en la forma establecida en el artículo anterior, si bien el plazo de información pública de la propuesta de modificación será de 15 días.

2. Se entiende por modificación no sustancial aquella producida dentro de la zona de servicio del puerto, motivada por razones de explotación portuaria, que no suponga una alteración significativa de la delimitación interna de las zonas en que se divide el puerto a efectos de asignación de los usos a que se refiere el artículo 94 de esta Ley. Asimismo, tendrán el carácter de modificación no sustancial las ampliaciones de infraestructuras e instalaciones portuarias que sean complementarias de las ya existentes, siempre que se sitúen dentro de la zona de servicio del puerto, salvo lo previsto en el párrafo siguiente, así como la capacidad o espacio de infraestructura asignada para que puedan operar prestadores de servicios portuarios que no dispongan de concesión o autorización. De estas modificaciones se dará cuenta al Ministro de Fomento y se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado”.

A estos efectos, tendrá la consideración de alteración significativa aquella que suponga una alteración individual o acumulada superior al 15 por 100 de la superficie asignada a un determinado uso, salvo la que afecte a los usos no portuarios que en todo caso tendrá el carácter de alteración significativa.

La aprobación o modificación de un plan director determinará la modificación sustancial del plan de utilización.»

Por tanto, todos los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en cuya composición son mayoría los representantes de la Comunidad Autónoma, hay que entender que están subordinados a la aprobación de la citada modificación sustancial, la cual aún no ha sido formulada ni solicitada por la Autoridad Portuaria.

En relación con las cuestiones específicas interesadas por el señor Diputado, se señala lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2003, aprobó el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Entre los principales objeti-

vos estratégicos de este Plan estaba liberar superficies para las zonas de actuación Puerto-Ciudad, reduciendo presión en áreas urbanas congestionadas, como el Istmo de Santa Catalina, área de máxima tensión como consecuencia de su estrechez e intensa densidad de ocupación.

Con fecha 26 de diciembre de 2003 se formalizó un Protocolo General entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con el fin de sentar las bases de la necesaria colaboración interadministrativa, abierta a la participación de otras Administraciones Públicas con competencias confluyentes, para buscar puntos de encuentro asumibles por todas las entidades públicas implicadas.

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2004, acordó aprobar el Plan de Acción que conlleva la actuación Puerto-Ciudad en la zona entre el muelle de Santa Catalina y el muelle pesquero del Puerto de La Luz y Las Palmas, facultando al Presidente para la celebración de los convenios interadministrativos necesarios para coordinar e impulsar su desarrollo, así como iniciar los expedientes de contratación de obras y servicios, de modificación de concesiones y de ordenación urbanística precisos para lograr los fines perseguidos.

Entre esos fines está la liberación de la zona de concesiones administrativas, autorizaciones temporales y toda actividad portuaria no compatible con los usos previstos en la actuación Puerto-Ciudad, incluyendo el traslado y realojo en el recinto portuario de las que se consideren justificadas, y el traslado de la terminal interinsular de la naviera Armas de la zona que actualmente ocupa en el muelle de Ribera.

Respecto a las concesiones de la zona de actuación (aproximadamente unas veinte), se ha iniciado ya la mayoría de los expedientes de revisión de concesiones, conforme al artículo 114.1.c) y d) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, estando pendiente en la actualidad de realizar las oportunas tramitaciones y valoraciones en cumplimiento de la normativa vigente.

De éstas ya se ha aprobado, por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 30 de julio de 2004, el rescate de:

— Organización de Productores Pesqueros Anacef OPP, cuyo título concesional vencía en marzo de 2017 y abonaba (año 2003) un canon de 5.946,16 euros anuales. La indemnización acordada por el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 48/2003, ha sido de 721.215 euros y, en concepto de indemnización complementaria se tramitará una concesión de dominio público de, aproximadamente,

120 m<sup>2</sup>, previa petición de Anacef OPP y conforme a la legislación vigente.

— Andrés Perdomo, S. L., cuyo título concesional vencía en enero de 2007 y abonaba (año 2003) un canon de 7.995,58 euros anuales. La indemnización acordada por el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 48/2003, ha sido de 210.354 euros, y el resto de indemnización que supone el rescate se efectuaría mediante el otorgamiento de una nueva concesión de dominio público en los nuevos rellenos del pantalán de Cory, en el lado naciente. Si no se pudiera otorgar esta nueva concesión, por causas imputables a la Autoridad Portuaria, la indemnización señalada se vería incrementada en 90.152 euros adicionales.

Exceptuando las dos concesiones anteriores rescataadas, y tal como se ha informado anteriormente, quedan, aproximadamente, 18 concesiones que, aunque se ha iniciado el expediente de revisión de la concesión, todavía no ha finalizado el mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar el soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por el casco urbano de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/36 sobre este mismo asunto.

El Ministerio de Fomento está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, dentro del cual se incluirá un apartado específico dedicado a la integración urbana del ferrocarril. En el marco de este Plan podrán estudiarse las numerosas peticiones existentes en todo el territorio nacional para este tipo de actuaciones, valorando positivamente aquellas en las que las administraciones urbanísticas estén dispuestas a colaborar en su financiación. En este marco el Ministerio está abierto a estudiar

todos los casos y, en concreto el relativo al Municipio de Vilanova i la Geltrú.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/009754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Composición del grupo de expertos que está trabajando en la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia.

Respuesta:

El grupo de expertos está constituido por investigadores (Universidad y CSIC), con estudios e investigaciones previas relacionadas con la dependencia, expertos en Seguridad Social, Servicios Sociales y Discapacidad, tanto del sector público como del privado. Además, dentro del ámbito de la Administración, se ha designado una Comisión integrada por responsables de las distintas áreas funcionales relacionadas con la dependencia en los ámbitos de los Servicios Sociales, de la Sanidad y de la Seguridad Social, que es coordinada desde el Imserso.

Asimismo, se ha solicitado la colaboración de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología y de las Organizaciones representativas de las personas con discapacidad en el ámbito del Estado.

Elaborado el primer borrador, este documento será sometido a un amplio proceso de consulta de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales a través de la FEMP, del Consejo Estatal de Mayores, del Consejo Nacional de la Discapacidad, de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y de las Sociedades Científicas, así como de la Comisión del Pacto de Toledo. Analizadas las observaciones, recomendaciones y sugerencias que se formulen por los distintos agentes consultados, se elaborará el documento definitivo que será remitido al Gobierno, quien podrá requerir los estudios y propuestas complementarias que considere necesarios para completar el texto definitivo del Libro Blanco que ha de servir de base para la elaboración del Proyecto de Ley correspondiente.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009758**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de regular la figura del voluntario.

Respuesta:

La figura del voluntario ya se encuentra actualmente regulada por la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, en cuyo artículo 5 se establece el concepto de voluntario de ámbito nacional, y cuyos artículos 6 y 7 recogen los derechos y deberes de los voluntarios.

Otros preceptos de esa misma Ley regulan las relaciones de los voluntarios con las organizaciones en las que se integran, así como otros aspectos relacionados con su incorporación a la actividad voluntaria, régimen de su responsabilidad extracontractual frente a terceros, incentivos al voluntariado y acreditación de las prestaciones afectadas.

Por otra parte, el artículo 37 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, regula el estatuto de los voluntarios que ejecutan proyectos de cooperación para el desarrollo a cargo de entidades públicas o privadas españolas sin ánimo de lucro.

No obstante, el Gobierno estudia un estatuto del voluntariado para recoger con mayor precisión esta figura, sus deberes y una amplia carta de derechos del voluntario.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_

**184/009764**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de que se puedan iniciar determinados trámites administrativos con la correspon-

diente copia de la solicitud de la renovación del permiso de trabajo o residencia.

Respuesta:

El proyecto del nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que desarrollará los procedimientos de concesión de autorizaciones administrativas y expedición de documentos en materia de extranjería, ha sido hecho público por el Gobierno. Está previsto que la aprobación del citado Reglamento de ejecución tenga lugar en el plazo de un mes, aproximadamente.

En relación con los supuestos planteados en la cuestión interesada por S. S., se señala lo siguiente:

— En cuanto a si un extranjero puede iniciar el trámite de solicitud de una autorización de regreso presentando copia de la solicitud de renovación de la autorización correspondiente, se señala que el apartado 6 del artículo 18 del referido proyecto del nuevo Reglamento de ejecución prevé que si la autorización de estancia o de residencia hubieran perdido vigencia, podrá expedírsele una autorización de regreso al extranjero siempre que acredite que ha iniciado los trámites de renovación del título que le habilita para permanecer en España, dentro del plazo legal fijado al efecto.

— Acerca de si un extranjero puede iniciar el trámite de solicitud de adquisición de la nacionalidad española presentando copia de la solicitud de renovación de la autorización correspondiente, se informa que el Código Civil, Libro I, Título I, artículos 17 a 28, de conformidad con la redacción dada por la Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad (Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre), no contempla dicha posibilidad, no estando prevista a corto plazo la reforma de esa disposición.

— Sobre si un extranjero puede iniciar el trámite de «contratación laboral» (se deduce que la pregunta se refiere a la solicitud de autorización de trabajo por cuenta ajena), presentando copia de la solicitud de renovación de la autorización correspondiente, se señala que, en términos generales, la renovación procede cuando el trabajador acredita que dispone de una nueva oferta de empleo o ha suscrito un contrato de trabajo con nuevo empleador, acorde con las características de su autorización para trabajar (art. 54 del proyecto del nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000), extremos que habrá de acreditar en la solicitud de renovación.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

\_\_\_\_\_



**184/009772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la incineración pública e inmediata del marfil intervenido y la modificación de las regulaciones sancionadoras de este tráfico ilegal.

Respuesta:

El marfil interesado se encuentra a disposición del Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid, que es a quien le corresponde ordenar su destrucción. No consta que, hasta el momento, se haya adoptado resolución judicial al respecto.

Actualmente no está en estudio la modificación de las regulaciones sancionadoras en esta materia.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009847 y 184/009848**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Medidas adoptadas para aumentar la tasa de cobertura del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y financiación aprobada para mejorar la atención a las personas mayores de dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En primer lugar, es necesario precisar que el «Plan Especial para el Oeste», al que alude la señora Diputada, es un documento programático del PSOE que contiene once acciones dirigidas a las provincias de León, Zamora y Salamanca, que pueden resumirse en: 1.<sup>a</sup> Lucha contra la despoblación; 2.<sup>a</sup> Desarrollo rural y medio ambiente; 3.<sup>a</sup> Incentivos; 4.<sup>a</sup> Patrimonio, Cultura y Turismo; 5.<sup>a</sup> Política Industrial y de Investigación, Desarrollo e Innovación; 6.<sup>a</sup> Infraestructuras: La nueva Ruta Occidental; 7.<sup>a</sup> Energía-Minería y Piza-

rra; 8.<sup>a</sup> Política Social para el Oeste de Castilla y León; 9.<sup>a</sup> Política de Vivienda para el Oeste; 10.<sup>a</sup> Seguridad Ciudadana y Justicia; y 11.<sup>a</sup> Fondos Europeos y Plan Transfronterizo con Portugal.

La acción octava, «Política Social para el Oeste de Castilla y León» comprende cuatro medidas que se numeran de la 83 a la 86, ambas inclusive; las tres primeras son medidas de carácter sanitario, y la número 86 se refiere a las acciones que se realizarán para «mejorar el desarrollo social y la compatibilización de la vida familiar y laboral de los ciudadanos del Oeste de Castilla y León», acciones estas que son concordantes con las que se contienen, a nivel nacional, en el programa del Gobierno, en orden a incrementar los servicios sociales dirigidos a personas mayores y personas en situación de dependencia, que serán objeto del Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 y del Sistema Nacional de Atención a las Personas con Dependencia que se completará a lo largo de dos legislaturas.

2. En segundo lugar, en relación, por otra parte, a las medidas o acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 23 de julio, se comunica que, revisada la referencia de dicho Consejo de Ministros, si bien se han tomado acuerdos que afectan a las provincias del Oeste de Castilla y León, no hay ninguno relativo a la atención a las personas mayores o a la atención de personas en situación de dependencia.

Sí se tomó, no obstante, en el Consejo de Ministros anterior, celebrado el 16 de julio, «Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2004, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 17 de junio de 2004».

Por Resolución de 26 de julio de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se dio publicidad al citado Acuerdo incluyendo como anexo la citada distribución (BOE 13/8/04).

En el punto 9 de este anexo se establecen los criterios de actuación y distribución de los créditos, así como las dotaciones y las aplicaciones presupuestarias, para programas del Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.

Se reflejan, asimismo, las cuantías en euros y los porcentajes correspondientes a las distintas Comunidades Autónomas, una vez aplicados los mencionados criterios. De acuerdo a esta distribución, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se le adjudica un total de 6.019.092 euros (8,6784%).

En este orden de cosas, también debe de señalarse que en la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF, se incluye un tipo de programa dirigido a las personas mayores.

— Personas Mayores: Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda.

En la convocatoria del año 2004, se han subvencionado programas en dicha Comunidad Autónoma con esta finalidad por importe de 958.070 euros, lo que supone un aumento significativo con respecto a la convocatoria del año anterior para este mismo programa en dicha Comunidad Autónoma, cuyo importe ascendió a la cantidad de 919.250 euros.

3. Por otra parte, hay que destacar que el actual Gobierno se ha planteado, como respuesta a una de las demandas sociales emergentes de la sociedad española, la atención a las personas dependientes, incluyendo en sus compromisos la elaboración de una Ley de Atención a las personas dependientes y el establecimiento de una red de Servicios Sociales dirigidos a atenderles.

El objetivo de la Ley, que se elaborará con la participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, es el de garantizar un sistema universal, integral, uniforme y suficiente para que toda persona dependiente tenga derecho a una ayuda personalizada, destinada a cubrir sus necesidades de desenvolvimiento y atención.

La red de atención a personas dependientes, potenciará la expansión de la cobertura asistencial actual, referida a los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia e incrementará la oferta de plazas en residencias y centros de día, de la red pública del Sistema de Servicios Sociales.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009857**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Plan del Gobierno para promocionar el turismo de sol y playa en la «WTM'04» de Londres, así como cuota de mercado que representa el turismo británico en España.

Respuesta:

En cuanto al plan del Gobierno de la Nación para promocionar el turismo de sol y playa en la WTM'04, de Londres, se señala que el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), realiza un esfuerzo especial en la promoción de los destinos españoles dentro del

«World Travel Market», al habilitar un pabellón español de 1.560 metros cuadrados en dicha feria. El pabellón cuenta con una amplia presencia de módulos y mesas de trabajo (hasta un total de 41 mostradores y 107 mesas de trabajo), que se pone a disposición de entidades promotoras y empresas turísticas españolas.

En esta Feria hay representación institucional de Comunidades Autónomas con litoral (Andalucía, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Melilla, Murcia y País Vasco) y, además, un porcentaje muy alto de las empresas turísticas representadas vinculan su actividad al sol y playa o incluso, a otros productos de la oferta complementaria en zonas con amplia oferta de sol y playa.

Los siguientes cuadros muestran la cuota de mercado que representa el turismo británico en España, cuáles son los destinos turísticos españoles, el número de británicos que pasaron sus vacaciones en España durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 y cuáles son sus preferencias.

**Turistas británicos según Comunidad Autónoma de destino**

CC.AA.	Año 2003
Canarias	4.162.933
Illes Balears	3.847.368
Andalucía	2.837.962
C. Valenciana	2.330.356
Cataluña	1.819.861
Madrid (C. de)	387.115
Murcia (Región de)	315.462
Castilla y León	98.516
País Vasco	85.415
Galicia	44.220
Cantabria	25.251
Castilla - La Mancha	15.238
Aragón	14.008
Asturias (Pr. de)	13.283
Navarra (C. Foral de)	11.702
Rioja (La)	7.177
Extremadura	6.130

**Turistas británicos en España**

	Año 2004
Junio, julio y agosto	5.371.569

**Turistas británicos según actividades realizadas. Año 2003**

	Año 2003
Compras/servicios personales	89,5%
Deportes y ejercicio físico	27,1%
Golf	4,8%
Ski	0,3%
Deportes náuticos	12,6%
Caza y pesca	1,4%
deportes al aire libre	13,1%
Otros deportes	9,2%
Espectáculos deportivos	3,0%
Espectáculos culturales	13,0%
Visitas culturales	57,7%
Juegos de azar	3,0%
Congresos y reuniones	4,0%
Visita a familiares o amigos	22,1%
Tratamiento de salud voluntario	1,6%
Acontecimientos religiosos	1,3%
Otras	27,5%

Fuente: Movimientos Turísticos en Fronteras. Frontur. IET.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009859**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsión del Gobierno sobre la ampliación de la línea ferroviaria entre Fuengirola (Málaga) y Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento adjudicó el 21 de agosto de 2003 la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo para la prolongación de la línea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

El Ministerio de Fomento está analizando en estos momentos, en coordinación con la Junta de Andalucía, todas las alternativas que se planteen para la mejora del servicio ferroviario en la Costa del Sol.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009870**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Efectos que tendrá sobre el turismo de cruceros en el puerto de Málaga la decisión del Gobierno de levantar las restricciones a los buques turísticos que fondean en Gibraltar.

Respuesta:

El 27 de octubre de 2004 se celebró en Madrid una reunión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, don Miguel Ángel Moratinos, con el Secretario del Foreign & Commonwealth Office, Jack Straw. En esa reunión se prestó especial atención a la cuestión de Gibraltar. En el Anexo del Comunicado Conjunto hecho público al término de esta reunión se presenta-

ron diversas medidas de cooperación adoptadas con el objeto de facilitar el inicio de los trabajos del foro cuyas bases fueron acordadas en la misma. Una de esas medidas fue la siguiente:

«El Gobierno español permitirá las escalas en puertos españoles de todos los buques turísticos que hagan escala previa o posterior en el puerto de Gibraltar, sin restricciones».

A este respecto, puede señalarse que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ya ha solicitado al Ministerio de Fomento que adopte, con efectos inmediatos, todas las medidas necesarias para el levantamiento de las restricciones existentes sobre escalas en puertos españoles a buques de crucero turísticos que hagan escala previa o posterior en el puerto de Gibraltar. Esto significa que se pone fin a la moratoria hasta hora vigente y que, además, se procede a la eliminación definitiva de las restricciones anteriormente existentes, volviéndose a una situación de total normalidad en las escalas en puertos españoles de buques de crucero turísticos que hagan escala previa o posterior en el puerto de Gibraltar.

El balance neto de los efectos de esa medida va a ser claramente positivo. Por un lado, no se va a denegar la entrada a ningún buque de crucero turístico en el puerto de Málaga por hacer una escala previa o posterior en el puerto de Gibraltar. Se trata de un efecto de no resta o de no sustracción. Por otro lado, el efecto confianza que la medida va a tener entre las compañías navieras va a hacer que aumente el número de cruceros organizados a lo largo de la costa meridional española (con escalas en los puertos de Cádiz, Málaga, Gibraltar, etc.). En este caso, se trata de un efecto de suma o de adición. Los beneficiarios van a ser los proveedores de servicios portuarios, los operadores turísticos, las tiendas, etc., de Málaga por el mayor número de buques de crucero turísticos y de turistas a bordo de los mismos que van a recibir de ahora en adelante.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/009890 a 184/009905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Denuncias presentadas por discriminación laboral y salarial en las distintas provincias de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2000 a 2003 y primer semestre de 2004.

Respuesta:

En los Programas de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se incluyen medidas para erradicar cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de género, dándose carácter prioritario a las actuaciones en esta materia. En el caso de que dicha actuación se origine como consecuencia de una denuncia se tramitará de forma preferente y urgente.

En relación a la información solicitada, hay que precisar los siguientes aspectos sobre el contenido de la misma:

— En el concepto de «discriminación por razón de género» se incluyen los siguientes contenidos: discriminación por razón de sexo en la relación laboral, acoso sexual, protección a la maternidad en materia de seguridad y salud laboral y discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.

— Los datos facilitados sobre este concepto no diferencian entre hombres y mujeres, por lo que se refieren a la totalidad de ambos.

— En relación al período que se solicita, la aplicación informática no permite la explotación de los datos referidos a las denuncias en esta materia del año 2000, por lo que se facilitan los datos a partir del año 2001.

Por tanto, se recoge en anexo la información disponible, desde el año 2001 hasta el 30 de junio de 2004, sobre el número de denuncias recibido en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a discriminaciones por razón de género, a las que se ha dado el trámite comprobatorio de urgencia.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### Denuncias presentadas en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de discriminación por razón de género

Provincia	2001	2002	2003	1er semestre 2004
Almería	0	1	2	7
Cádiz	5	4	1	2
Córdoba	0	1	0	0
Granada	2	2	2	5
Huelva	0	0	1	1
Jaén	1	0	0	1
Málaga	8	4	17	8
Sevilla	0	2	7	3
TOTAL	16	14	30	27

### 184/009966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de continuar con la lanzadera Soria-Calatayud.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud, realizado por el Ministerio de Fomento, fue sometido a Información Pública el 2 de noviembre de 2002.

Superado el período de información y analizadas las alegaciones recibidas durante el mismo, con fecha 4 de abril de 2003 el Ministerio de Fomento remitió el expediente y el Estudio Informativo al Ministerio de Medio Ambiente para que éste formule la Declaración de Impacto Ambiental, estando actualmente a la espera de que se produzca su aprobación.

Una vez aprobada la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) podrán realizarse los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/009970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Medidas previstas para frenar la deslocalización industrial en la provincia de Soria.

Respuesta:

El sistema de Incentivos Regionales pretende, mediante la subvención, mejorar las condiciones de la inversión empresarial en la que es posible su aplicación, como sucede en la provincia de Soria, influyendo de esta manera en las decisiones empresariales, a la hora de elegir emplazamiento para sus centros productivos.

De la misma forma, también pueden subvencionarse las ampliaciones o modernizaciones que impliquen

cambio de producto o de proceso de las fábricas existentes, contribuyendo así a paliar posibles deslocalizaciones.

Desde el punto de vista del sistema, la provincia de Soria forma parte de la Zona de Promoción Económica de Castilla y León creada mediante el Real Decreto 570/88, de 3 de junio. El límite de incentivación máximo previsto para dicha provincia, dentro de los límites de la autorización comunitaria de mayo de 2000, es del 40%, en términos de subvención neta equivalente.

Desde el 1 de enero de 2000 han resultado aprobados mediante el sistema de Incentivos Regionales un total de 43 expedientes, con una inversión subvencionable de 146.944.365 euros, una subvención aprobada de 21.918.933 euros y la creación de 1.094 puestos de trabajo.

En cuanto a las medidas que en el ámbito de los Fondos Estructurales y de Cohesión se están tomando para evitar la deslocalización en Soria y cualquier otra provincia española, la más relevante es la negociación del futuro mapa de ayudas regionales.

Esta negociación se está llevando de forma paralela a la negociación de perspectivas financieras, ya que la definición del estatus de cada región dentro de la política regional es fundamental para definir los techos de ayuda a la implantación de empresas en cada territorio.

En estos momentos, todavía resulta prematuro avanzar lo que puede ser el mapa español de ayudas regionales a la inversión, de aplicación a partir del 1 de enero de 2007, ya que las nuevas directrices comunitarias sobre ayudas regionales, que son las que tienen que definir los criterios de acuerdo con los cuales se tiene que elaborar el nuevo mapa, está todavía en fase de proyecto y, por tanto, a expensas de modificaciones en su redacción.

Además, la permanencia de las regiones españolas en dicho mapa depende de la evolución del PIB/hab. de cada una de ellas, comparada con la media de la Unión Europea de 25 Estados, sin que se sepa todavía el período estadístico (habitualmente de tres años) que se va a utilizar.

En cualquier caso, la Administración española ya está trabajando sobre varias hipótesis y proponiendo a la Comisión de la Unión Europea todas las sugerencias posibles encaminadas a lograr la permanencia del mayor número posible de Comunidades Autónomas entre las zonas en las que las ayudas a la inversión productiva son posibles, aunque hay que contar con que varias de ellas verán disminuido el límite de intensidad de ayuda que les está permitido debido a su mejora relativa, natural o estadística, con respecto a la media europea.

En cuanto a Soria, como provincia que pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la propuesta de la Comisión actual prevé que dicha Comunidad Autónoma regule sus Incentivos Regionales por el artículo 87 apartado 3 letra C) del Tratado de la Unión

Europea. Pasando sus techos de ayuda al 20% de la inversión bruta para las grandes empresas, 30% para las medianas y 40% para las pequeñas. La posición negociadora del Gobierno español es elevar dichos techos mediante la regulación de las regiones que salen del Objetivo 1, como es el caso de Castilla y León, por crecimiento natural por el artículo 87.3.a).

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Solicitudes de ayudas públicas a las Pymes que se concedieron en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En el período solicitado, la Dirección General de Política de la Pyme ha gestionado tres planes de subvenciones diferentes:

— Iniciativa Pyme de Desarrollo Empresarial (IPYME), entre los años 1996 y 1999.

— Programa de Promoción Empresarial (PREM), durante 1997.

— Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP), con vigencia en el período 2000-2006.

Las subvenciones concedidas por estos Planes en todo el territorio nacional, en los períodos señalados, han sido:

— Iniciativa Pyme de Desarrollo Empresarial (IPYME): 282.811.009 euros.

— Programa de Promoción Empresarial (PREM): 8.770.097 euros.

— Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP): 281.482.803 euros.

Total: 573.063,909 euros.

La Iniciativa Pyme de Desarrollo Empresarial (IPYME) y el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme (PCCP) facilitan ayudas a las empresas, tanto directamente como a través de Organismos Intermedios. En las cantidades señaladas se incluyen, por tanto, la totalidad de los proyectos apoyados por estos Planes.

Las ayudas indicadas del Programa de Promoción Empresarial (PREM) han sido directamente para empresas.

Por otra parte, las ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas a través del Programa Arte Pyme en los años 1996 a 2003 se detallan en el siguiente cuadro:

Años	Arte Pyme I	Arte Pyme II	TOTAL
1996	1.673.055,86		1.673.055,86
1997	3.490.676,07		3.490.676,07
1998	4.933.423,43		4.933.423,43
1999	8.864.039,10		8.864.039,10
2000	14.717.969,07		14.717.969,07
2001	13.446.310,33	5.780.827,48	19.227.137,81
2002		16.387.423,68	16.387.423,68
2003		12.118.416,53	12.118.416,53
			81.412.141,55

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de nuevos establecimientos de paradores nacionales de turismo.

Respuesta:

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2005 figura una cantidad total de 13.500 miles de

euros para la «construcción, ampliación, equipamiento y adquisición de inmuebles y terrenos de la Red de Paradores». De esta cantidad se va a destinar a la construcción de nuevos paradores la siguiente:

- P. T. Lorca: 4.000 euros.
- P. T. Morella: 3.000 euros.
- P. T. De la Cruz de Tejada: 2.500 euros.
- P. T. Costa da Morte: 1.000 euros.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa al mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias de competencia de Renfe en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite, en anexo, detalle de inversiones en la Red General A, Red B y rehabilitación en la Red, efectuadas en la provincia de Valladolid.

Respecto a los gastos de mantenimiento, incluyendo contrata y materiales, el gasto previsto asciende a 1.150.000 euros, habiéndose ejecutado obra por importe de 834.082 euros en el año 2004.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Valladolid: Detalle de inversiones en la Red General A, Red B y rehabilitaciones en la Red, a 22 de septiembre de 2004 (datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2004	GASTO 2004
<b>TOTAL</b>	<b>1.812.000</b>	<b>1.489.466</b>

**RED GENERAL A**

- TRATAMIENTO DE LOS PUENTES DE FABRICA PK. 198/770 Y 204/093. L/MADRID-HENDAYA (ZAPARDIEL I Y ZAPARDIEL II)
- TRATAMIENTO DEL PUENTE DE FABRICA DEL PK. 235/550. L/MADRID-HENDAYA.
- ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE TRANSMISION DIGITAL POR FIBRA OPTICA. T/AVILA-VALLADOLID
- INSTALACION DE CABLES SUBTERRANEOS.T/MEDINA-MATAPOZUELOS
- REHABILITACION Y MEJORA PUENTES RIO DUERO PK.237/514. L/ MADRID - HENDAYA.
- REHABILITACION Y MEJORA DEL PUENTE SOBRE ARROYO SULTRAITZ, PK. 582/037 Y PASO INFERIOR P.K. 587/168.L/ MADRID-HENDAYA.
- REHABILITACION DE VIA DE VIANA DE CEGA A CUBILLAS SANTA MARTA. L/ MADRID-HENDAYA.
- INSTALACION DE CABLES SUBTERRANEOS EN EL T/ MATAPOZUELOS - P.K. 239/000 DE LA L/ MADRID-HENDAYA.
- INSTALACION DE EQUIPOS DE TELEFONIA DE EXPLOTACION EN LAS ESTACIONES DE CABEZON DE PISUERGA,CORCOS Y DUEÑAS. L/ MADRID-HENDAYA.
- REHABILITACION DE PUENTES PK.230/714 RIO ADAJA,230/992 ARROYO ARROYADAS, 279/370 EL ACUEDUCTO Y 281/338 RIO CARRION.L/MADRID-HENDAYA

**RED GENERAL B**

- INCLUSION DEL APARTADERO DE TRES HERMANOS EN EL ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO DE VALLADOLID.
- REHABILITACION DE VIA GENERAL ESTACION DE NAVA DEL REY.L/MEDINA-ZAMORA
- SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN TRINCHERA PK. 58/800. L/MEDINA-ZAMORA.

**PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED**

- REHABILITACIONES PARCIALES CON SUSTITUCION DE MATERIALES. T/VALLADOLID-CUBILLAS STA MARTA.
- REHABILITACIONES PARCIALES CON SUSTITUCION DE MATERIALES. T/MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID.
- REHABILITACIONES PARCIALES CON SUSTITUCION DE MATERIALES. T/PALACIOS DE GODA-MEDINA DEL CAMPO.
- REHABILITACIONES PARCIALES CON SUSTITUCION DE MATERIALES. T/MEDINA-TORO.

**Datos a la fecha**

El gasto en inversiones previsto para el año 2004 en la provincia de Valladolid en las partidas de "Red General A, Red B y Rehabilitaciones en la Red" ascendía a 1,81 millones de euros.

Con cargo a estas partida, a 22 de Septiembre de 2004 el gasto realizado asciende a 1,49 millones de euros, que supone un 82% del total previsto.

**184/010051**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones en estaciones de la red convencional ferro-

viaria de Renfe en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de inversiones realizadas por Renfe en estaciones de la provincia de Valladolid, durante 2004.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Valladolid: detalle de inversiones en estaciones, a 22 de septiembre de 2004  
(datos en euros)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2004	GASTO 2004
<b>TOTAL</b>	<b>379.000</b>	<b>105.787</b>
<b>ESTACIONES</b>	<b>379.000</b>	<b>82.760</b>
<b>ESTACIONES RED CONVENCIONAL</b> DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE VENTA DE BILLETES Y SUPERVISOR COMERCIAL EN ESTACION DE MEDINA DEL CAMPO MAQUINARIA DE ACCESOS Y SALIDA ADICIONAL DE PARKING DE VALLADOLID NUEVA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y ALUMBRADO EN EL APARCAMIENTO DE VALLADOLID REALIZACION DE ARMARIO CONTENEDOR DE PLATAFORMAS EN VALLADOLID ACTUACIONES EN MARQUESINAS, CUBIERTAS E INSTALACIONES, COLECTORES DE CALEFACION DE LA ESTACION DE MEDINA DEL CAMPO		
<b>OTRAS INVERSIONES EN ESTACIONES REALIZADAS CON CARGO A OTRAS PARTIDAS</b>		<b>23.027</b>
<b>OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES</b> CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS DEPURADORAS EN LAS ESTACIONES DE ATAQUINES, GOMEZ NARRO Y CORCOS AGUILAREJO		
<b>ACTUACIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO</b> REPARACION DE BORDILLOS DE ANDENES EN EL APEADERO DEL PINAR DE ANTEQUERA.		

**184/010080**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la continuidad de los estudios en la Academia de Caballería de Valladolid.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene previsto modificar la situación actual de la Academia de Caballería de Valladolid.

De esta forma, las previsiones se orientan hacia la continuidad tanto de los estudios como de la infraestructura disponible.

En relación con la evolución del número de alumnos en este Centro, durante los últimos diez años, ha sido la siguiente:

1994, 402.  
2004, 792.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Unidades, personal y vehículos que se encuentran ubicados definitivamente en la base militar El Empecinado de Valladolid.

Respuesta:

Las unidades ubicadas en la base militar «El Empecinado» son las siguientes:

- Regimiento de caballería ligero acorazado «Farnesio» número 12.
- Regimiento de transmisiones estratégicas número 22 CT BRC I.
- Unidad de servicios de acuartelamiento «El Empecinado».
- Comandancia del campo de tiro y maniobras Renedo-Cabezón.

No existen previsiones a corto plazo para traslado de nuevas unidades a la mencionada base.

La dotación de estas unidades es la siguiente:

- Personal: 471.
- Vehículos ligeros: 66.



— Vehículos blindados: 123.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la continuidad del conocido como «Proyecto Almirante» en Medina de Rioseco (Valladolid).

Respuesta:

La segunda fase del «Proyecto Almirante», en Medina de Rioseco, forma parte de la medida de «Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico» en el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006.

La inversión programada del proyecto es de 3.925.000 euros y la ayuda del Feder correspondiente es de 2.355.000 euros.

Las actuaciones más importantes que se proyecta realizar en este período de programación son: la rehabilitación de los almacenes de la Dársena, de la capilla de los Villasante, de la Iglesia de San Antonio y del edificio de los claretianos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanj, Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Dado que en el preámbulo de la pregunta se hace referencia a la cantidad presupuestada para Huesca, se ha entendido que la información que se solicita se refiere a dicha provincia.

El grado de ejecución de las inversiones de Correos en la provincia de Huesca hasta el 30 de junio de 2004, se facilita en el siguiente cuadro:

#### Ejercicio 2004. Huesca. Inversiones

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (30 de junio de 2004)
CONSTRUCCIONES :	89.090
MECANIZACIÓN :	2.672
MOBILIARIO :	11.382
INFORMÁTICA :	48.000
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL :	1.820
TOTALES ...	152.964

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Iniciativas tomadas en relación con las recomendaciones realizadas por el Foro Nacional sobre «Entorno familiar, menores, educación y televisión».

Respuesta:

En el Foro Nacional «Entorno familiar, menores, educación y televisión», celebrado el pasado mes de junio, se elaboró un documento con propuestas y una guía/decalogo dirigida a los niños para que aprendan a ver la televisión, a seleccionar los contenidos y a racionalizar el tiempo de consumo. Asimismo, se elaboró una guía de buenas prácticas ante la televisión dirigida a los padres y a los educadores, con el objetivo de que los padres tomen conciencia de que determinados contenidos televisivos pueden ser inadecuados para los niños y, en consecuencia, de la necesidad de que, tanto ellos

como los profesores, conozcan la programación y mantengan una actitud crítica ante aquellos programas que promuevan estereotipos y modelos sociales inadecuados para los más jóvenes.

Se ha procedido a la publicación de dichas guías y a su difusión a los sectores interesados y se está impulsando la aplicación de medidas de calidad en la televisión pública, con el propósito de mejorar la garantía de los derechos de la infancia.

Con independencia de las acciones y programas que actualmente se desarrollan relativos a la sensibilización, defensa y promoción de los derechos de la infancia, entre ellos el acceso a la información (art. 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, reconociendo la importante función que desempeñan los medios de comunicación, en reunión del Pleno del Observatorio de la Infancia (órgano colegiado adscrito al citado Ministerio), de fecha 12 de diciembre de 2002, aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Infancia, Adolescencia y Medios de Comunicación, con el fin de promover el bienestar social de los menores y el fomento de una educación en valores positivos para su desarrollo personal.

Este Grupo de Trabajo tiene como objetivos el profundizar en el análisis sobre las aportaciones y oportunidades que pueden proporcionar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en el desarrollo del conocimiento y en la vida familiar, así como el de valorar los peligros derivados de los abusos o a la falta de control por parte de los agentes educativos.

Para facilitar este análisis y la elaboración de propuestas de intervención en esta materia, se encargó un estudio sobre «Situación de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información en España, en el ámbito de la infancia y la familia», que ha sido realizado por un equipo de investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

También se ha elaborado un estudio con la Universidad Politécnica de Madrid sobre las oportunidades educativas que entraña el uso de las nuevas tecnologías, incluyendo orientaciones para padres y educadores. El mismo se acaba de publicar bajo la denominación de «Guía didáctica sobre Internet e Infancia: Usos y abusos», por lo que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se procede a su difusión a los múltiples sectores interesados.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando un protocolo de colaboración con las cadenas de televisión con el fin de que éstas difundan una imagen adecuada de la infancia.

Por otra parte, en relación a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se informa que, entre las actuaciones adoptadas recientemente para cumplir con la recomendación de adecuar la programación y la publicidad audiovisual a la rea-

lidad familiar, puede destacarse la tramitación de seis procedimientos sancionadores a operadores de televisión, motivados por la presunta vulneración de las normas reguladoras de la protección de los menores, afectando a la emisión de publicidad o a la emisión en horario no adecuado de programas con contenido susceptible de perjudicar el desarrollo de los menores.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, paralelamente a sus actividades de control, también viene realizando iniciativas para fomentar la autorregulación en el sector, mediante el contacto con los operadores y con entidades independientes de autorregulación en el ámbito audiovisual.

Para cumplir con la recomendación de regular la emisión de contenidos de riesgo para los menores en los medios, el Gobierno controla la efectiva aplicación de toda la legislación existente al respecto, además, entiende que se hace precisa la adopción de un sistema de autorregulación de los propios operadores que, yendo más allá del precepto legal, mejore la defensa de los intereses del menor.

En cuanto a la recomendación de que los horarios de protección infantil sean siempre respetados, se indica que tanto la Directiva comunitaria, como la Ley española, se limitan a establecer un horario (en España de 6 a 22 horas) durante el cual está prohibida la emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico mental o moral de los menores.

La Administración ha iniciado, desde el pasado mayo, un seguimiento intensivo de determinados programas particularmente conflictivos con objeto de iniciar las actuaciones necesarias para evitar la emisión en determinadas franjas horarias de contenidos susceptibles de perjudicar al menor, dando lugar a la apertura, hasta el momento, de un expediente sancionador a un operador de televisión.

España participa activamente en los trabajos de modificación de la Directiva de Televisión Sin Fronteras (Unión Europea) y del Convenio de Televisión Transfronteriza (del Consejo de Europa), actualmente en curso, en donde asuntos sobre la protección del menor y el derecho a la no discriminación están incluidos en sus respectivos articulados. En cuanto al derecho a la participación o el derecho a la información veraz parece más aconsejable incluirlos en el convenio de autorregulación anteriormente mencionado.

Dentro de la información exigida a los operadores con una anticipación de 11 días sobre la fecha de emisión, se encuentra la inclusión de la calificación del programa en razón de su mayor o menor idoneidad para los menores de edad.

La introducción de limitaciones adicionales en el volumen de publicidad de productos y servicios dirigidos a menores exige una modificación en la Ley 25/1994, que debería sopesar detenidamente la propor-

cionalidad y eficacia de la medida y los posibles efectos indirectos adversos (reducción de la programación infantil) que ésta pudiera tener.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### **184/010192 y 184/010195**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Oposición del Ministro de Defensa de poner a disposición pública las grúas del Ejército.

Respuesta:

El Ministro de Defensa ha defendido en el conflicto surgido a finales de verano entre gruías y aseguradoras, que las Fuerzas Armadas desarrollan los cometidos que le atribuye la legislación vigente.

Entre las misiones de las Fuerzas Armadas, se encuentran aquellas que van dirigidas a la protección de las personas y bienes de carácter civil en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad.

Las Autoridades civiles competentes siempre que han concurrido estas circunstancias y lo han considerado necesario, y de acuerdo a la legislación vigente, han solicitado y utilizado medios de las Fuerzas Armadas para atender este tipo de situaciones.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### **184/010204**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la venta de las parcelas situadas en la Hípica, barriada militar Esteban Infantes en la Plaza del Ejército, y de las Parcelas A, B y C del Acuartelamiento de San Isidro de Valladolid.

Respuesta:

Las parcelas situadas en la barriada militar Esteban Infantes que permanecen en propiedad del Ministerio de Defensa, tras los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Valladolid, están siendo objeto de estudio, para su disposición conforme al Plan de Ordenación Urbana.

Está previsto que las parcelas del Acuartelamiento de San Isidro sean transferidas a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad del Estado para incorporarlas a la Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### **184/010206**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca del traslado a terrenos del municipio de Santovenia de Pisuegra (Valladolid) de los talleres de Renfe existentes en la capital y afectados por la integración urbana de la Alta Velocidad en Valladolid.

Respuesta:

De acuerdo con el «Estudio Informativo de Proyecto de Acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid y su Integración Urbana», complementado con el «Estudio Informativo del Corredor Norte y Noroeste de España en Alta Velocidad, tramo Valladolid-Burgos», así como la «Actuación en el By-pass Exterior-Alternativa C-1», así como con el «Convenio de Colaboración Ministerio de Fomento/Junta de Castilla y León/Ayuntamiento de Valladolid/Renfe/GIF, para el traslado de instalaciones Variante Este, Viala», de septiembre de 2002, Renfe ha redactado el pliego de prescripciones técnicas particulares para el Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Remodelación de la red arterial ferroviaria de Valladolid. Proyecto básico de la variante este y del nuevo complejo ferroviario».

En virtud de lo anterior, se prevé que las actuales instalaciones de mercancías, el centro de tratamiento técnico y el taller central de reparaciones se agruparán en un nuevo complejo ferroviario situado en el límite sur del municipio de Valladolid y ocupando mínima-

mente suelos del término municipal de Santovenia de Pisuerga.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para reducir el incremento del número de asaltos a viviendas particulares que se ha producido en Madrid durante este verano.

Respuesta:

Antes del inicio de la temporada estival, la Jefatura Superior de Policía de Madrid planificó una batería de medidas preventivas, que fueron materializadas por los responsables de las diferentes Brigadas y Comisarías de Distrito, cuya finalidad específica era la reducción de las cifras de robos con fuerza en viviendas durante el verano.

Esta planificación operativa ha dado como resultado, que el número de robos en viviendas denunciados en la ciudad de Madrid, durante los meses de verano del presente año (junio, julio y agosto), haya descendido en un 25,02% respecto del mismo período del pasado año 2003.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de los contenidos del informe de la Dirección General de la Guardia Civil en relación con la información publicada en el Diario El Mundo alusiva a dicho Cuerpo.

Respuesta:

La valoración que el Ministerio del Interior realiza del referido informe es positiva, en cuanto el contenido del mismo ha quedado demostrado por las siguientes razones:

— La información es errónea en cuanto a las fechas de visitas, que se produjeron los días 9 y 14 de abril, bajo el mandato del señor Acebes como Ministro del Interior.

— No hubo ningún tipo de presión por parte de los funcionarios que acudieron en esas fechas, como quedó demostrado al archivar las Diligencias Previas abiertas por un juzgado de Valdemoro.

— En reciente resolución de la Audiencia Nacional, definen al señor Zhouier como una persona que está «intentando engañar a los jueces».

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Motivos por los que la empresa IZAR no ha considerado la construcción de dos buques portacontenedores para la Naviera Trasatlántica.

Respuesta:

En el segundo trimestre del año 2004, IZAR recibió una consulta de la compañía Trasatlántica que podría estar interesada en la construcción de dos portacontenedores de unos 400 teus [TEU: Twenty Equivalent Unit o Unidad Equivalente de 20 pies: Unidad que se utiliza para medir el número de contenedores que puede transportar un buque, ya que los contenedores pueden ser de distintas longitudes (normalmente de 20 y 40 pies)] y de otros dos de 1.000 teus.

Los buques de este tipo y de esa gama de tamaños ya habían sido estudiados previamente con carácter general por IZAR, habiendo considerado la compañía esos buques como fuera de la posibilidad de ser construidos sin pérdidas económicas.

Efectivamente, el análisis de costes/precios sobre buques portacontenedores de ese tamaño efectuado por

IZAR con carácter general, poco antes de la petición de Trasatlántica, llevaba a unos costes que superaban ampliamente los precios de mercado en aquel momento, a pesar del incremento de los mismos en el último trimestre de 2003 y principios de 2004.

Por tanto, IZAR había descartado este mercado, pues de contratarse buques en pérdidas se hubiese acelerado la entrada en causa de disolución de la compañía.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Programas formativos de actualización y especialización previstos por la Dirección General de la Policía para los miembros de la Brigada de Delitos Tecnológicos para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/010368, sobre este mismo asunto.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Actuaciones de los Planes de Choque de Seguridad Vial y Conservación de Carreteras.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación solicitada de cada uno de los Planes de choque, «Seguridad Vial y señalización» y «Conservación», en la que figuran las actua-

ciones, la fecha de licitación en el BOE y su presupuesto.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010381 a 184/010389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Plan de Marketing 2004 para la promoción cultural de la ciudad de Málaga.

Respuesta:

Con ocasión de la promoción de Málaga como ciudad cultural, los viajes de periodistas individuales, de prensa, multimercado de Agencias de Viaje (AAVV), de familiarización de AAVV de distintos países y presentaciones que se han realizado o se van a realizar en el marco del Plan del 2004 son los siguientes:

##### 1. Viajes de periodistas individuales:

Un viaje de un periodista de «Art News» de Bélgica en junio.

Un viaje de una periodista de Francia en febrero.

Un viaje de un periodista del diario «Hokkoido Shimbun» de Japón en marzo.

Un viaje de un periodista de Indonesia en abril.

##### 2. Viajes de prensa (grupo):

Dos viajes de prensa del Reino Unido en febrero.

Un viaje de prensa de Dinamarca en febrero.

Un viaje de prensa de Portugal en febrero.

Un viaje de prensa de México en febrero.

Un viaje de prensa de Japón y Corea en febrero.

Un viaje de prensa de Italia en abril.

##### 3. Viajes multimercado de AAVV:

Están programados para el mes de noviembre un viaje de AAVV de cada uno de los mercados de Noruega, Dinamarca y Finlandia.

Jornadas Inversas de los mercados de Dinamarca, Suecia, Polonia, Japón, etc., en octubre con motivo de la Feria Internacional del Turismo Cultural.

4. Viajes de familiarización de AAVV de Italia:

Un viaje de agentes italianos en abril.

Un viaje del touroperador «Merino» también en abril.

5. Viajes de familiarización de AAVV de Suecia:

Un viaje de AAVV de Suecia con motivo de la la Feria Internacional de Turismo Cultural celebrada en Málaga en octubre.

6. Viajes de familiarización de AAVV de Alemania:

Dos viajes de familiarización de AAVV alemana en julio.

7. Viajes de familiarización de AAVV de Suiza:

Un viaje de AAVV de Suiza en junio.

8. Presentaciones de la Málaga Cultural de Picasso:

Una presentación en Canadá en febrero.

Una presentación en Reino Unido en marzo.

Hay programada una presentación en EE.UU.

Respecto a la organización y costes de estos viajes se señala que Turespaña colabora con la administración autonómica y local en los diferentes mercados mediante participación en ferias, jornadas directas, presentaciones, así como en la organización de jornadas inversas, viajes de agentes y viajes de periodistas, tanto en grupo como individuales. En cuanto a los gastos asumidos por cada una de las partes, Turespaña, a través de su red de oficinas en el exterior selecciona a los agentes de viajes, touroperadores y periodistas, facilita el transporte aéreo y el interno, realiza el seguimiento y evaluación del viaje. Los compromisos asumidos por el resto de las administraciones se concretan en la organización y asunción del resto de los gastos ocasionados durante la estancia de los profesionales.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010392**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un Parador Nacional de Turismo en la isla de Menorca en el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que en este momento no puede precisar si durante el año 2005 se tomará la decisión de construir un parador en la isla de Menorca, ya que la misma depende de factores presupuestarios y de idoneidad en función de los estudios de viabilidad técnico-arquitectónica y económica que se realicen.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010408**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para aprobar el código de prácticas recomendables en materia de contratación que asumió en el denominado «Plan Moncloa 5 por ciento».

Respuesta:

Tras la firma un Convenio de Colaboración entre la Presidencia del Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el desarrollo y ejecución del Plan Moncloa a favor de personas con discapacidad, firmado el pasado 16 de julio, se ha establecido una vía de colaboración específica con el Cermi para la elaboración de un Código de Prácticas Recomendables en materia de contratación que incluya diversas medidas (petición a los proveedores del Ministerio de la Presidencia que acrediten el grado de cumplimiento de sus obligaciones sociales, contratación a través de Centros Especiales de Empleo, etc.), en la línea establecida por las recientes Directivas comunitarias en esta materia.

Asimismo, se ha incorporado ya a los pliegos de cláusulas administrativas que regulan la contratación del Ministerio de la Presidencia lo previsto en la disposición adicional octava del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (pefe-

rencia para la adjudicación a favor de empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la misma, siempre y cuando previamente se haya producido una igualdad entre dos o más licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación). Se ha trasladado a los Organismos Autónomos adscritos al citado Ministerio el contenido del convenio con el fin de que adopten, en sus respectivos ámbitos, las medidas oportunas para incorporar las medidas previstas en el mismo sin necesidad de suscribir un convenio adicional. De manera concreta, se han cursado instrucciones en materia de accesibilidad virtual a las páginas de dichos Organismos.

El Convenio firmado prevé diversas medidas en materia de accesibilidad física al Complejo Moncloa, accesibilidad virtual a sus páginas web, contratación administrativa y acceso al empleo público. Desde la firma de este convenio, y aunque se excede de la pregunta concreta que formula Su Señoría, se señala que se han realizado ya las siguientes actuaciones:

— Determinación del número de personas con discapacidad objetivo de incorporación al Complejo de la Moncloa.

— Estudio del profesigramas del Departamento y establecimiento de un Grupo de Trabajo formado por representantes de la Subdirección General de Recursos Humanos y el Cermi, a través de la Fundación ONCE, para la realización de un análisis detallado de los ajustes necesarios para aquellos puestos a ocupar por personas con discapacidad.

— Remisión a la Comisión Superior de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas del Convenio a los efectos de promover la reforma de la normativa reguladora de los procesos de cobertura de los puestos de trabajo en el sentido de que se pueda incluir como mérito la discapacidad.

— Elaboración de un Plan de Accesibilidad y supresión de barreras en el Complejo de la Moncloa. Algunas de las medidas incluidas en este Plan están ya concluidas (construcción de rampas, adaptación de aseos, vestuarios y ascensores, remodelación de cruces y construcción de vados); el resto están en proceso de ser terminadas.

— Creación un Grupo de Trabajo con personal de la Oficialía Mayor y de Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) que ha abordado aquellos aspectos de eliminación de barreras físicas pendientes aún de realizar por el Ministerio de la Presidencia, fundamentalmente debido a la especialidad de algunas discapacidades y a la singular estructura de aquellos inmuebles del Complejo de la Moncloa que no son de reciente construcción.

— Actualmente se encuentran muy avanzados los trabajos necesarios para dotar a las páginas web del Departamento de los niveles AA (para la-moncloa.es) y

AAA (para mpr.es) de accesibilidad virtual. Para ello se colabora de modo permanente con organizaciones vinculadas a la ONCE especializadas en la materia.

Asimismo, está previsto que para la próxima reunión de la Comisión General de Seguimiento del Convenio, el Ministerio de la Presidencia presente una iniciativa para la difusión de los compromisos adquiridos y de las actuaciones realizadas a los restantes Departamentos Ministeriales, como ejemplo de buenas prácticas y de diálogo civil en el ámbito de la promoción de los derechos y la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Como conclusión, el Gobierno le traslada a Su Señoría el excelente ambiente de colaboración de las partes firmantes y la satisfacción manifestada por todas ellas en relación con los resultados obtenidos con ocasión de los continuos contactos que han tenido lugar para la elaboración y puesta en marcha del Plan Moncloa.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de con-

servación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martel Gómez, Remedios; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios

de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Rubalcaba, Alfredo, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fo-



mento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/010418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltran, Carmen, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/010419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Unzalu Pérez de Eulate, Pilar, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Álava.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres García, Siro, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% Cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Almería.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las direc-

trices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz González, Pedro José, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios

de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Benito Sierra, Ernest, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Lleida.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010428**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010429**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Alcover, Gloria Elena, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Tenerife.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Teruel.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura García, Pedro, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Región de Murcia.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las direc-

trices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Foral de Navarra.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comi-

sión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/010435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/010436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.



**184/010437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010438**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010439**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Salvà, María Gràcia, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de las Illes Balears.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto

1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, María Isabel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Santamaría i Mateo, Josep Antoni, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Ramos, María Soraya, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madina Muñoz, Eduardo, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Vizcaya.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto

1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier, y Encina Ortega, Salvador de la(GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fo-

mento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en el Principado de Asturias.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** García Valls, Antonia, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

**Asunto:** Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Castellón.

**Respuesta:**

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Grande Pesquero, Pilar, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

**Asunto:** Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Gran Canaria.

**Respuesta:**

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Herrero Sainz-Rozas, María Soledad, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

**Asunto:** Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Guadalajara.

**Respuesta:**

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.



Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Vela, Javier, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Granada.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma Muñoz, Montserrat, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Girona.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las direc-

trices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez Baldeón García, Clementina, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comi-

sión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rascón Ortega, Juan Luis, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco García, Rosario, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de León.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/010464**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Becana Sanahúja, José María, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Huesca.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oria Galloso, José, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los proyectos que han solicitado beneficiarse del 1% cultural y que están pendientes de aprobación.

Se adjuntan en anexo II las inversiones realizadas con cargo al 1% cultural en los años 2000 a 2003. Del ejercicio 2004 no se dispone de información, por no estar cerrado el año.

Se remite en anexo III el estado de ejecución de los proyectos de inversión aprobados.

Respecto a las previsiones del nuevo sistema de reparto del 1% cultural, se señala que el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la

Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, establece que será esta Comisión, presidida por la Ministra de Cultura, la que establezca las directrices a las que se ajustarán los planes anuales de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o de fomento de la creatividad artística a cargo del 1% cultural.

Hasta que no se constituya la Comisión y se establezcan esas directrices no se puede hablar de criterios de inversión. En tanto esto sucede se ha considerado conveniente seguir tramitando y ejecutando aquellos proyectos que, habiendo sido aprobados por la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, cuenten con un respaldo jurídico, económico-presupuestario y administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/010527 y 184/010528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número y tipos de contratos laborales formalizados por Correos en la provincia de Zaragoza en los meses de julio y agosto.

Respuesta:

Durante los pasados meses de julio y agosto de 2004, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos formalizó 539 contratos laborales en la provincia de Zaragoza.

Los tipos de contratos formalizados están recogidos en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre; con carácter preferente los previstos en su artículo 4 (Contrato de interinidad) y en menor medida los previstos en el artículo 3 (Contrato eventual por circunstancias de la producción).

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010529 a 184/010533**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a los incendios declarados durante los meses de julio y agosto del presente año 2004, y de los tres anteriores, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de incendios forestales declarados en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2004 y los tres anteriores, ha sido el siguiente:

Año	Comatos (< 1 ha.)	Incendios (> 1 ha.)
2001	102	104
2002	113	111
2003	229	70
2004 *	211	70

\* Hasta el 26 de septiembre.

El número de incendios forestales declarados intencionados en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2004 y los tres anteriores, ha sido el siguiente:

Año	Nº	% del total de Aragón
2001	22	0,27
2002	68	0,93
2003	20	0,20
2004	Todavía no se dispone de este dato	

Los medios utilizados, durante el año 2004 y los tres anteriores, para apoyar a la Comunidad Autónoma de Aragón en la defensa contra incendios forestales, han sido los siguientes:

Año 2004

- 2 aviones anfibios en Zaragoza.
- 1 avión AT 802 en Monflorite, Huesca.
- 1 brigada helitransportada en Daroca, Zaragoza.

Año 2003

- 2 aviones anfibios en Zaragoza.
- 1 helicóptero de 4.500 l.
- 1 brigada helitransportada en Daroca, Zaragoza.

Año 2002

- 2 aviones anfibios en Zaragoza.

- 1 helicóptero de 4.500 l.
- 1 brigada helitransportada en Daroca, Zaragoza.

Año 2001

- 2 aviones anfibios en Zaragoza.
- 1 helicóptero de 4.500 l.
- 1 brigada helitransportada en Daroca, Zaragoza.

La superficie total afectada por el fuego en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el año 2004 y los tres anteriores, ha sido la siguiente:

Año	Superficie (has)
2001	2.551,09
2002	989,49
2003	864,83
2004 *	1.371,10

\* Hasta el 26 de septiembre.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010534**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Plazo previsto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la creación de una subdirección general dedicada a la incapacidad temporal.

Respuesta:

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia ante las Cámaras para explicar las líneas generales de la política de su Departamento, anticipó la creación de una subdirección general específica para el seguimiento de la incapacidad temporal. En este contexto, el R. D. 1600/2004, de 2 de julio (disposición final primera.Tres), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, procede a la creación, dentro de la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), de la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras Prestaciones a Corto Plazo, sin incremento de gasto alguno, que tendrá entre sus diversos cometidos el seguimiento de la problemática que

presenta la prestación económica de incapacidad temporal.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/010570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dotar a las Unidades de Equipos contra Delincuencia Organizada y Antidroga (EDOAS) y Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) de un enfoque multidisciplinar.

Respuesta:

Para potenciar el enfoque multidisciplinar, se profundizará desde el primer momento en las investigaciones patrimoniales de las organizaciones criminales y, en un segundo estadio, en las investigaciones por blanqueo de capitales. Aunque ya se venía realizando de forma paralela la apertura de investigación patrimonial sobre determinadas organizaciones dedicadas al tráfico de drogas y crimen organizado, se pretende que esta medida abarque a todas las organizaciones importantes, intentando evitar, con esta línea de actuación, que la organización criminal se regenere y pueda continuar con sus ilícitas actividades.

Este enfoque multidisciplinar se orientará a reforzar en materia de crimen organizado las investigaciones sobre organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de vehículos y en materia de tráfico de drogas, las investigaciones sobre desvío al mercado ilícito de precursores para evitar su utilización en la fabricación o síntesis de las drogas.

También se prestará especial atención sobre aquellas organizaciones cuya tecnología y estructura les permite utilizar la vía marítima para transportar en sus embarcaciones la droga.

Además de las medidas apuntadas, se potenciarán las actividades formativas especializadas dirigidas a funcionarios destinados en estas Unidades y orientadas a la actualización en la lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado, así como la dotación y, en su caso, ampliación de recursos humanos y medios técnicos y materiales.

En la vertiente de cooperación internacional se continuará participando en reuniones operativas tanto de la Organización Internacional de Policía Criminal, como

de Interpol y Europol. En este sentido, recientemente, se ha dirigido instrucción de la Subdirección General Operativa del Cuerpo Nacional de Policía sobre la utilización de los recursos y servicios que ofrece Europol, en la que se imparten instrucciones para mejorar la efectividad de las investigaciones contra estas organizaciones criminales a nivel de la Unión Europea.

Por último, se señala que el enfoque multidisciplinar es un reflejo de los planes y estrategias aprobados por la Unión Europea para la lucha contra la delincuencia organizada.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/010587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la participación o no de las Policías Autonómicas Integrales Españolas en los Grupos Operativos creados en la Unión Europea para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada.

Respuesta:

El modelo policial español vigente fue objeto de regularización por la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, norma que desarrolló el mandato del artículo 104 de la Constitución.

El artículo 1 de dicha Ley Orgánica señala que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado y que su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación.

Por su parte el artículo 10 establece que al Ministerio del Interior corresponde la responsabilidad de las relaciones de colaboración y auxilio con las autoridades policiales de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales.

Por último, el artículo 42 de la misma Ley Orgánica precisa que los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas sólo podrán actuar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma respectiva, salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las autoridades estatales.

La Ley Orgánica 3/2003, reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal, señala que a las Comunidades Autónomas con competencia para la protección de personas y bienes y para el mantenimiento del



orden público, se les podrá facilitar, en el ámbito de las juntas de seguridad, información derivada de la actuación de equipos conjuntos de investigación cuando pueda resultar de interés para el ejercicio de sus competencias.

Examinadas las competencias de las llamadas Policías Autonómicas Integrales con funciones para la protección de las personas y bienes y la defensa del orden público (Estatutos de Autonomía de Cataluña, País Vasco y Fuero de Amejoramiento de la Comunidad Foral de Navarra), no se encuentran términos hábiles en sus respectivas normativas en las que recoger la realización de funciones internacionales en materia de delincuencia organizada.

No obstante lo anterior, se mantiene una estrecha colaboración con los Cuerpos de Policía Autónoma en los supuestos en que la realización de un determinado servicio lo demande, coordinación operativa que constituye uno de los principios generales de las administraciones públicas y un mandato especial (art. 45), de la consignada Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca del aumento del número de efectivos dependientes de empresas de seguridad privada dedicadas específicamente a la vigilancia de explosivos entre los años 1997 y 2003.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que el hecho de estar en posesión de la autorización administrativa de vigilante de seguridad y de cualquiera de sus dos especialidades, no implica que estén ejerciendo esta profesión; y no se dispone del dato exacto de los que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilante de explosivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Regulación de la asunción por la Policía Local de Melilla de las funciones de Policía de Proximidad.

Respuesta:

Llegado el momento del inicio de sus actividades, será la Junta Local de Seguridad la que determine los niveles de colaboración que el Cuerpo de Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía habrán de establecer en materia de proximidad, al objeto de que dicha colaboración obtenga los objetivos previstos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Gestiones ante el Gobierno de Marruecos para que controle la salida de inmigrantes irregulares hacia las costas españolas.

Respuesta:

La visita realizada a Rabat por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración los días 7 y 8 de julio pasado, le permitió mantener reuniones con los máximos responsables de la Administración marroquí directamente implicados en materia de movimientos migratorios y de lucha contra la inmigración irregular. En el curso de estas reuniones, la Secretaria de Estado señaló que su visita se enmarcaba en la nueva etapa de relaciones entre ambos países inaugurada con la visita del Presidente del Gobierno a Marruecos el pasado mes de abril. En esta nueva etapa, el Gobierno español está insistiendo en su interés por conseguir la colaboración del de Marruecos para controlar la salida de inmigrantes irregulares hacia las costas españolas.

El Gobierno marroquí ha señalado el esfuerzo que está realizando en los últimos meses, tanto en intercepción de pateras como en la detención de inmigrantes irregulares y de patronos de embarcaciones. Además, se ha reforzado la vigilancia en todo el litoral con una dotación de 1.020 nuevos agentes de seguridad a partir del pasado mes de agosto.

Asimismo, el nuevo clima de confianza entre ambos Gobiernos se ha reflejado en diversos aspectos que han sido objeto de debate en el curso de la reunión del Grupo de trabajo permanente sobre Emigración hispano-marroquí celebrado el pasado 15 de septiembre en Córdoba. Entre las medidas más importantes se informa que ambos Gobiernos han decidido ampliar el ámbito operativo de las patrullas marítimas conjuntas que se han llevado a cabo en las costas del Atlántico y que extenderán su radio de acción al mar Mediterráneo.

También se ha acordado el incremento en el intercambio de información con encuentros más frecuentes entre responsables del Ministerio del Interior de Marruecos y los Agregados de Interior de España en Rabat.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley del Museo del Prado.

Respuesta:

El Museo Nacional del Prado ha elaborado un Plan plurianual de actuación que se ha aprobado por unanimidad en la reunión del Pleno del Real Patronato celebrada el pasado 20 de octubre. A la vista del contenido y calendario de desarrollo del citado Plan, se estudiarán, si es necesario, las posibles modificaciones de la normativa reguladora del Museo Nacional del Prado, integrado por la Ley 46/2003, de 25 de noviembre y por el Estatuto del Museo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/010676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Valoración del ejercicio Atlas-04 realizado en zonas del sur y sudoeste de España entre los días 28/06/2004 y 02/07/2004.

Respuesta:

El ejercicio al que se refiere su S. S., al igual que los anteriores de la misma denominación, constituye un espacio de relación entre las Fuerzas Aéreas de Marruecos y España que proporciona un marco de entendimiento y colaboración.

La entidad de este ejercicio ha ido creciendo a lo largo de los años.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/010722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Medidas para colaborar en el refuerzo de los medios de que dispone la Comunidad de Castilla-La Mancha en materia de lucha contra incendios.

Respuesta:

Los medios que se han situado durante el año 2004 en la Comunidad de Castilla-La Mancha han sido los siguientes:

- Una base de aviones anfibios en Albacete.
- Una brigada helitransportada BRIF/A en La Iglesuela, Toledo.
- Un helicóptero de 4.500 litros en Villares, Guadalajara.

Todos estos medios están clasificados como «de cobertura nacional».

Actualmente, se ha iniciado la preparación del plan de apoyo al conjunto de Comunidades Autónomas en 2005.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de Correos de Cheste (Valencia).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza estudios periódicos para adaptar los medios materiales y humanos a las necesidades postales en las distintas poblaciones y mejorar consecuentemente los servicios de Correos.

Las medidas concretas para mejorar el servicio postal en la localidad de Cheste (Valencia) durante el corriente año, afectan tanto a los medios humanos como al local de la Oficina.

En el sentido indicado, en el mes de marzo se incrementó en un efectivo el personal de dicha Oficina, con el objetivo de mejorar el servicio de atención al público.

Por otra parte, la actual Oficina ubicada en un local alquilado en la C/ Chiva número 41, de 151 m<sup>2</sup>, se trasladará a un nuevo local propiedad de Correos, situado en la C/ Castilla número 24, que contará con 208 m<sup>2</sup> de superficie. En la actualidad, se dispone del proyecto de obras de reforma y adaptación, para cuya ejecución se ha previsto un plazo de 4 meses, por importe de 239.960,70 euros, estando prevista la publicación de la licitación para próximas fechas.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Proyectos comprometidos en fase de ejecución, dentro del marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español, que se están realizando o se van a realizar en la Comunidad Valenciana en los años 2004 a 2006.

Respuesta:

En el marco de actuaciones del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICHTE), en la Comunidad Valenciana se están desarrollando hasta un total de 8 Planes de Excelencia y de Dinamización Turística, que se detallan a continuación:

NOMBRE	INICIO	ESTADO
Torreveja	2000	En desarrollo
Alcalá de Xivert	2001	En desarrollo
Benicassim	2002	En desarrollo
Ajro	2003	En desarrollo
Vinaroz	2003	En desarrollo
Montanejos	Previsto 2005	Pendiente
Segorbe	Previsto 2005	Pendiente de firma
Rincón de Ademuz	Previsto 2006	Previsto 2005

Además, en esta Comunidad se está aplicando el «Sistema Integral de Calidad en Destinos» (programa SICTED de la Secretaría General de Turismo) a dos destinos turísticos: ciudad de Valencia y Montanejos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Posibilidad de mejores modalidades para la atribución de fondos de transición para la Comunidad Valenciana después del año 2006.

Respuesta:

Durante los años 2007 y 2008 se seguirán percibiendo fondos correspondientes a las actuales Perspec-

tivas Financieras 2000-2006 ya que la regulación de los fondos estructurales permite seguir absorbiendo recursos, durante dos años más del último período.

La Comunidad Valenciana ha experimentado, al igual que otras regiones españolas del Objetivo número 1, un importante crecimiento económico que la sitúa en un PIB p.c. del 81,1% de la media de la UE a 15 miembros en el año 2001 y en un 89,0% de la media de la UE ampliada a 25 miembros. Por lo tanto, es una de las regiones que dejará de pertenecer al Objetivo número 1, debido a su proceso endógeno de convergencia con la UE.

España está manteniendo una posición negociadora firme para conseguir los mejores resultados del proceso negociador, buscando la máxima intensidad de ayudas para todas nuestras regiones. Por ello se defienden períodos transitorios amplios de salida respecto a las actuales condiciones en que se encuentran las actuales regiones beneficiarias de fondos estructurales del Objetivo número 1.

En el nuevo Objetivo comunitario de competitividad regional y empleo en el que se integrarán regiones, como la Comunidad Valenciana, se establecerá una financiación específica y transitoria de fondos estructurales. La finalidad será reforzar la competitividad y el poder de atracción de estas regiones así como el empleo anticipando los cambios socioeconómicos, debidos a la apertura comercial, a la innovación y la sociedad del conocimiento, el espíritu de empresa, la protección y mejora del medio ambiente, mejoras de accesibilidad, adaptabilidad de los trabajadores y las empresas así como el desarrollo de los correspondientes mercados de trabajo.

Dentro de este amplio espectro de opciones prioritarias para la cofinanciación futura de fondos estructurales, territorios como la Comunidad Valenciana, tendrán la posibilidad de encajar sus alternativas de desarrollo para beneficiarse de la política regional comunitaria que el Gobierno español está defendiendo.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca y Eivissa i Formentera.

Respuesta:

En el Ministerio de Educación y Ciencia no consta la firma de convenios con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución de los precios del alquiler de la vivienda durante el período 2000-2003.

Respuesta:

La única fuente de información al respecto es la que ofrece el Índice de Precios al Consumo (IPC), en el subgrupo o rúbrica «Alquiler de vivienda», que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

En el cuadro siguiente se recogen los datos correspondientes al IPC, rúbrica «Vivienda en alquiler», por Comunidades Autónomas, en el período 2000-2003:

IPC. Rúbrica «Vivienda en Alquiler». (Base 2001)

Nacional CC.AA.	Media anual			
	2000	2001	2002	2003
Andalucía	126,3	131,7	104,0	108,3
Aragón	106,1	112,7	104,6	108,7
Principado de Asturias	96,4	99,9	103,5	106,5
Illes Balears	133,8	140,3	105,8	111,5
Canarias	114,3	118,0	103,1	107,3
Cantabria	85,7	89,6	103,7	109,4
Castilla y León	112,7	118,1	104,1	107,7
Castilla La Mancha	126,4	131,6	103,4	107,0
Cataluña	154,3	161,2	104,2	109,0
Comunidad Valenciana	109,8	114,6	104,7	108,5
Extremadura	120,3	124,0	105,5	107,6
Galicia	95,9	100,6	103,5	107,2
Madrid (Comunidad)	91,4	94,4	104,4	109,2

Nacional CC.AA.	Media anual			
	2000	2001	2002	2003
Murcia (Comunidad)	99,5	103,4	105,9	110,5
Navarra	120,8	124,2	103,6	107,8
País Vasco	119,1	124,7	105,2	110,4
La Rioja	116,8	126,0	105,0	110,6
Ceuta y Melilla	124,9	130,3	104,1	109,0
Nacional	112,1	116,9	104,2	108,7

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución de los precios de alquiler de la vivienda en Almería durante el período 2000-2003.

Respuesta:

La única fuente de información al respecto es la que ofrece el Índice de Precios al Consumo (IPC), en el subgrupo «Alquiler de vivienda», que elabora el Instituto Nacional de Estadística, si bien esta información, debido a los «cambios de sistema», está disponible desde enero del 2002.

Los datos referidos a la provincia de Almería, en el subgrupo «Alquiler de vivienda», se recogen a continuación:

Índice de Precios al Consumo, Subgrupo Alquiler de Vivienda (Base 2001):

Año 2002 (media anual): 102,606.

Año 2003 (media anual): 105,045.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Censo de viviendas de alquiler en la provincia de Almería.

Respuesta:

El número de viviendas en alquiler, en la provincia de Almería, según datos correspondientes a «Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos», se sitúa en 15.810. La fecha de referencia de los datos censales es el 1/11/2001.

El censo de viviendas, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, es la fuente estadística por excelencia, y ofrece información sobre el número de viviendas existentes en el Estado, por Comunidades Autónomas, provincias, municipios, entidades y núcleos de población, y características de las viviendas. Su periodicidad es cada 10 años.

Otra fuente de información estadística que recoge el régimen de tenencia es la «Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados anuales», también elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, si bien esta encuesta sólo ofrece desagregación por Comunidades Autónomas, por lo que el último dato disponible sobre el número de viviendas en alquiler en la provincia de Almería es el dato censal, 15.810 viviendas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Oferta de compra para el Astillero IZAR-FENE.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda no tiene constancia alguna de ofertas de compra del Astillero de IZAR-FENE.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010916**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos sobre los que está estudiando el Gobierno la ampliación y refuerzo de las capacidades de la Red Ressel.

Respuesta:

La Red RESSEL (Red de Estaciones de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertificación) se estableció con el objetivo de hacer una evaluación y seguimiento detallado del fenómeno de la desertificación a fin de diagnosticar su estado de desarrollo y evolución.

La Red está incluida dentro de las actividades de seguimiento de la desertificación del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación.

Está previsto un refuerzo de la Red a través de la ampliación del número de ecosistemas y paisajes representados en la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales acuerdos adoptados en materia de política de seguridad en la reunión ministerial entre España y Francia celebrada en Barcelona el día 16-9-2004.

Respuesta:

Los Ministros del Interior de Francia y España no acudieron al Seminario ministerial hispano-francés celebrado el 16-09-2004.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/010925**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar el acceso de las mujeres a empleos en sectores donde se encuentran infrarrepresentadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El modelo de Estado de Bienestar, que tiene previsto desarrollar el Gobierno, parte de la presencia de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, en el empleo, en todos los ámbitos de participación y de la vida social en general.

En este sentido, se diseñarán medidas específicas para acabar con la discriminación que todavía persiste en el ámbito laboral, y erradicar la mayor precariedad del empleo femenino. Entre otras medidas, está prevista la elaboración de una Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Por otra parte, se prevé la instrumentación de los medios necesarios para propiciar una mayor sensibilización social a favor de la presencia de mujeres en todos los ámbitos en que, la misma, se encuentre infrarrepresentada.

2. El programa de fomento de empleo para el próximo año, incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2005, establece, al igual que el de años anteriores, importantes bonificaciones para la contratación de mujeres en profesiones de baja participación femenina.

Por otra parte, la formación profesional dirigida a desempleados puede resultar otra vía adecuada para avanzar en la línea de integración laboral de mujeres en determinadas profesiones en las que tienen poca presencia, al facilitarles cualificación en las mismas.

Asimismo, el aumento y la calidad de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, así como la revisión de las políticas activas de empleo, son cuestiones que serán debatidas en el proceso de diálogo social en marcha a fin de alcanzar acuerdos sobre las medidas más idóneas para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y aumentar los niveles de empleo

del conjunto de la población y, en especial, de los colectivos con más índice de paro.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la elaboración de un Proyecto de Ley de apoyo a las familias con necesidades especiales.

Respuesta:

El apoyo a las familias constituye uno de los ejes prioritarios en la política social del Gobierno. Dado el carácter transversal y complejo de la problemática familiar, es necesario dar respuestas también transversales, implicando al mayor número de agentes posibles para su atención y estableciendo una gran diversificación en las medidas que deben adoptarse, ya que, además de las necesidades que pueden calificarse como «genéricas» que afectan al común de las familias, existen también situaciones familiares que presentan necesidades especiales (ya sea por su composición: numerosas/monoparentales; por su situación socioeconómica: familias desfavorecidas y en riesgo de exclusión; por la existencia de familiares dependientes: mayores, discapacitados, enfermos crónicos; etc.).

Por ello, además de las respuestas que deban articularse para la atención a las necesidades generales de todas las familias, es preciso prever medidas específicamente dirigidas a atender las problemáticas particulares que presentan estas familias con necesidades especiales.

Aunque los servicios sociales y las prestaciones económicas de la Seguridad Social sean referentes básicos para desarrollar políticas de apoyo a las familias con necesidades especiales, no son los únicos ámbitos en los que se debe incidir, y es necesario prever actuaciones en otras áreas (empleo, educación, sanidad, fiscalidad, justicia, vivienda, etc.), lo que exige la coordinación de los diversos Ministerios competentes en estas materias.

Para articular estas actuaciones de forma integrada, coherente y transversal, pueden adoptarse diversos instrumentos (modificaciones normativas, subvenciones, acuerdos de colaboración, redefinición de prioridades presupuestarias, etc.) que encontrarían su mejor acomodo en un plan integral.

Se señala que existe una colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autónomas para la financiación de programas de servicios sociales. Esta colaboración se instrumenta mediante convenios, que se hacen públicos en el BOE. Los criterios de distribución son acordados anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Entre estos programas sociales se encuentran los de Apoyo a Familias en situaciones especiales.

En consecuencia, antes de elaborar una ley específica para contemplar algunas situaciones familiares de especial dificultad, se fijará el marco general en un nuevo Plan Integral de Apoyo a las Familias que sustituya al que ha estado vigente hasta este año 2004, y en el que se integrarán todas las actuaciones de la Administración General del Estado en esta materia, con una consideración especial a las situaciones familiares más necesitadas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/010933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Acciones previstas para la plena integración de la mujer en los documentos que definen la Política Agraria Común.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con otros Departamentos del Gobierno y con las Comunidades Autónomas, tiene previsto poner en marcha todas aquellas medidas que faciliten el reconocimiento del papel esencial de la mujer en el medio rural y su plena integración.

En este sentido, se está trabajando en la puesta en marcha de un conjunto de medidas que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, faciliten la incorporación de las mujeres a la actividad agraria en los planos laboral, formativo y social, contándose con una evaluación de impacto de género en las medidas de política agraria, incentivos en el acceso de los medios de producción y adaptaciones en Seguridad Social.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre los requisitos requeridos por el Real Colegio de España en Bolonia a los estudiantes.

Respuesta:

El Real Colegio San Clemente de los Españoles de Bolonia se rige por unos estatutos de derecho pontificio aprobados mediante una bula papal que datan del siglo XIX y donde se establece que el Colegio solamente puede albergar colegiales varones y otros requisitos que responden a la voluntad de los fundadores y a los valores de su época. La dificultad de cambio de sus estatutos ha situado este reglamento en un anacronismo que no responde a la realidad de la sociedad contemporánea. En este sentido, el Gobierno español consideraría conveniente una actualización de acuerdo con el marco legal vigente español, italiano y europeo.

El Real Colegio San Clemente de los Españoles de Bolonia no es una institución dependiente del Estado español ni recibe subvención alguna del mismo. Se trata de una Fundación privada regida por un Patronato. El Estado solamente tiene un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en su Junta. En consecuencia, el Estado no es competente para variar las normas del funcionamiento del Colegio de España, aunque va a proponer a su Patronato la actualización de sus estatutos y reglamentos. En cualquier caso, el Patronato seguiría siendo soberano para aceptarlas, rechazarlas o modificarlas.

El Real Colegio San Clemente de los Españoles de Bolonia no concede ningún título académico, únicamente ofrece unas becas de residencia o colegio mayor a sus estudiantes, los cuales siguen la formación para la consecución del título de Doctor de Investigación por la Universidad de Bolonia, de acuerdo con sus planes de estudio y en las dependencias de la citada universidad con el resto de alumnos de su campus, que en la actualidad están en proceso de armonización en el espacio universitario europeo.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31/12/2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las inversiones reales previstas desde 1996 hasta 31 de diciembre de 2001 y su grado de ejecución en la provincia de Soria, dentro del ámbito del Insalud, se detallan a continuación:

Euros

AÑO	PRESUPUESTO PREVISTO	IMPORTE REALIZADO
1996	-----	696.187,50
1997	-----	403.359,27
1998	210.354,24	1.787.424,87
1999	126.789,51	1.651.764,47
2000	1.202.024,21	2.129.568,15
2001	300.500,00	911.932,91

El importe realizado es superior al presupuesto previsto en cada ejercicio como consecuencia de la presupuestación de las inversiones relativas a informática, planes de necesidades, planes de montaje, reparaciones, imprevistos, liquidaciones, revisiones de precios, incidencias, etc., en los Servicios Centrales del Insalud, que permiten su materialización posterior en los centros sanitarios y administrativos de las distintas provincias y Comunidades Autónomas.

No se pueden aportar los datos de inversiones que se hayan realizado con posterioridad a 31 de diciembre de 2001, ya que a partir de 1 de enero de 2002 las com-



petencias corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Duran i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Asunto: Evaluación del plan de desarrollo gitano, así como previsiones acerca de la puesta en marcha de un nuevo plan.

Respuesta:

1. El Estudio-Evaluación del Programa de Desarrollo Gitano, 1989-2000, financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tenía como objetivos:

— Analizar la adecuación y cumplimiento de los programas con los criterios y requisitos establecidos para su financiación y sus modalidades de promoción y gestión.

— Estudiar la dotación y gestión de los recursos económicos, humanos, técnicos y materiales de los programas.

— Valorar la cobertura de necesidades, la coordinación con otras áreas de intervención social y con otros planes o programas, las actividades que realizan, así como las acciones formativas para el personal adscrito a los programas.

— Analizar la participación de los responsables políticos, técnicos y de los usuarios/as de los programas desde el contacto directo con los mismos.

— Conocer los logros alcanzados en la ejecución de los programas (con especial incidencia en aquellos que son de continuidad) y los efectos sobre la comunidad gitana y no gitana en donde se lleven a cabo, así como los resultados conseguidos por los usuarios/as.

— Informar de los puntos fuertes y débiles de los programas y plantear las recomendaciones técnicas oportunas para su optimización y mejora.

— Evaluar los procesos metodológicos de la intervención social integral, de los resultados, y del impacto de las medidas sobre los grupos o comunidades gitanas objetivo de los programas, en el tiempo transcurrido de realización de los mismos.

2. Las conclusiones más relevantes del estudio fueron las siguientes:

— Puntos fuertes:

- Inclusión del tema gitano en las Administraciones: aportación de mayores recursos económicos y profesionales para la atención y promoción de la comunidad gitana.

- Acceso generalizado de la población gitana a la Red pública de Servicios Sociales.

- Repercusión positiva de los programas sociales en las áreas de educación, salud, formación-empleo y vivienda.

- Consolidación del movimiento asociativo de los gitanos y gitanas: importante apoyo económico a ONG.

- Mejora de los niveles básicos de formación dirigidos a las mujeres gitanas, así como de su participación en organizaciones propias y del sector.

- Generación de empleo: profesionales gitanos/as y para gitanos/as.

— Puntos débiles:

- Invisibilidad de las actuaciones: existen créditos, pero no hay un plan con las medidas correspondientes.

- Dificultades para conocer el impacto específico del plan.

- Falta del carácter de «integralidad» y homogeneidad de las acciones.

- Dificultades para la participación de los gitanos en las actuaciones dirigidas a ellos desde el sector público.

- Desánimo de profesionales ante los escasos resultados a corto plazo, aun reconociendo que es necesaria la continuidad de determinados programas.

- Falta de incremento progresivo de los presupuestos, o cambio en los criterios.

3. En su comparecencia en el Congreso de los Diputados, de la que se adjunta copia en anexo I, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales explicó las medidas que tiene previsto desarrollar el actual Gobierno:

«Renovación del Programa de desarrollo del pueblo gitano, que incidirá en aspectos prioritarios como la vivienda, el empleo, la educación, la cultura, e incluirá acciones destinadas a promover mayores niveles de cooperación y participación del movimiento asociativo “caló”, a través de la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano».

Asimismo, en su comparecencia en la Comisión número 62 del Congreso de los Diputados, para exponer las líneas generales de la política de su Departamento, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad indicó que:

«...es nuestra intención avanzar, en una perspectiva ambiciosa, en la promoción del pueblo gitano mediante un nuevo Plan de Desarrollo y un nuevo órgano de participación de las organizaciones de gitanos, el Consejo Estatal del pueblo gitano».

Se adjunta en anexo II copia de esta comparecencia.

En consecuencia una vez acordados, en la reciente reunión de la Comisión Consultiva para el Programa de Desarrollo Gitano, los criterios para la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, está previsto que este nuevo órgano de participación se constituya en el mes de marzo de 2005.

Una vez constituido el Consejo, se acometerá la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo Gitano, previéndose su aprobación en diciembre de 2005.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/011083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Inversión pública real en Valencia durante los años 1995 a 2003.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Valencia» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado del período 1995 a 2003.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Valencia, pero no recogidas en el cuadro que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas: «Varias provincias de la Comunidad Valenciana» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia

naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse concretamente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

Obligaciones reconocidas con área de gasto «Valencia» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la AGE de los años 1995 a 2003

Importes en euros

AÑOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1995	306.143.432,01
1996	218.543.225,55
1997	181.014.979,67
1998	240.577.506,73
1999	145.132.142,27
2000	129.515.144,42
2001	152.516.197,38
2002	116.399.448,78
2003	121.473.880,98

#### 184/011095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Apoyo y contribución a la propuesta realizada por el Secretario General de la OTAN a los miembros del citado Organismo, de que presten labores de formación a la Guardia de Fronteras y a los encargados de dar seguridad a instalaciones estratégicas iraquíes.

Respuesta:

La propuesta del Secretario General de la Alianza Atlántica fue aprobada por consenso por todos los países miembros. Sin embargo, la aprobación de la participación de la OTAN en esta misión no lleva implícita la participación automática de los países miembros, ya que en este tipo de misiones que no son de defensa colectiva, cada país decide individualmente y caso por caso si quiere participar en ella o no.

Las Fuerzas Armadas españolas no participarán en esa misión.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011110 y 184/011111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha constituido la Comisión Mixta que marca el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears, sobre compensación de la insularidad en materia de atención sanitaria y previsiones de constituir la.

Respuesta:

La Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears tiene como finalidad establecer el régimen de medidas de todo orden, destinadas a compensar los efectos de la insularidad en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. El objetivo de la Ley afecta pues a diferentes ámbitos sectoriales de la Administración General del Estado.

En lo que se refiere a sanidad, el artículo 18 de la Ley, compensación de la insularidad en materia de atención sanitaria, establece, en primer lugar, la constitución de una comisión formada por miembros del Gobierno balear y miembros del Gobierno del Estado que determinará los problemas derivados de la insularidad que se suscitan en el ámbito de la sanidad pública, haciendo especial referencia a los problemas que se generan con los traslados de enfermos, pacientes y familiares o acompañantes a centros asistenciales peninsulares y entre islas. En segundo lugar, se establece que, una vez determinada la problemática, se procederá a crear un sistema que compense a los afectados de los costes añadidos por este motivo y que hasta la fecha no estuvieran cubiertos con los servicios públicos.

Esta Comisión Mixta, prevista en el artículo 18 de la Ley, se reunió, convocada por el entonces Secretario General de Gestión y Cooperación Sanitaria, el 19 de julio de 2001. En el transcurso de la sesión, ambas partes expusieron sus puntos de vista acerca de la repercusión de la insularidad sobre los costes sanitarios. Los representantes del Govern balear presentaron entonces un documento de trabajo que bajo el título «Compensación de la insularidad en materia sanitaria» recogía seis

proyectos en los que entendían sería preciso considerar costos adicionales por insularidad, cuantificados para el quinquenio 2002-2006, que solicitaron se sometiera a discusión en una posterior reunión.

El 27 de julio siguiente, se alcanzó, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un Acuerdo sobre Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, que incluía tanto la financiación del bloque de competencias comunes como la del bloque de competencias correspondientes a la gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y la del bloque correspondiente a la gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social. Tanto en el caso de las competencias comunes como en el caso de la gestión de la asistencia sanitaria se consideraba como criterio de reparto el hecho insular, contemplando una compensación económica, como sobre-coste, en la financiación de la asistencia sanitaria, lo que cabría entender como respuesta a la exigencia de lo previsto en el artículo 18 de la mencionada Ley 30/1998. La Comisión Mixta de Transferencias alcanzó Acuerdo de traspaso de las funciones y servicios del Insalud a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el 27 de diciembre de 2001, Acuerdo que se basa precisamente en la aplicación del mencionado Sistema de Financiación.

El Acuerdo de Financiación Autonómica quedó recogido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Su artículo 3.2 establece los criterios de la financiación de la gestión del servicio de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y su artículo 4 B) el tratamiento específico de la insularidad, variable que se pondera en un 0,5%.

Los representantes del Govern balear mantienen la vigencia de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1998, sin considerar la aplicación de la Ley 21/2001. De este modo, se han venido repitiendo solicitudes, tanto desde la Consejería de Sanidad y Consumo, como desde la Vicepresidencia del Govern a lo largo del último período de legislatura, para que se reuniera la Comisión Mixta, ya desde el día 14 de diciembre de 2001, fecha en la que prácticamente se encontraba cerrada la negociación del Acuerdo de Traspaso del Insalud y se había alcanzado Acuerdo de Financiación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La anterior Consejera de Sanidad y Consumo, doña Aina María Salom, acostumbraba a solicitar puntualmente todos los meses de la Ministra de Sanidad y Consumo, la convocatoria de la Comisión Mixta. En marzo de 2002, la entonces Ministra de Sanidad y Consumo, doña Celia Villalobos, contestó a la Consejera Salom señalando que entendía que la situación «ha quedado sustancialmente afectada como consecuencia del nuevo modelo de financiación de las Comunidades

Autónomas de régimen común y de los recientes tras-pasos de las funciones y servicios del Insalud» y que, por tanto, se había dado respuesta a la exigencia del párrafo 2 del artículo 18.

En el mes de mayo de 2002, la entonces Subdirección General de Financiación, Presupuestos y Evaluación Económica Financiera de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio, informó también sobre el particular, aludiendo de nuevo a la vigencia de la Ley 21/2001, que cubría el coste por insularidad y que contemplaba la creación del Fondo de Cohesión, y la Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección manifestó a la Secretaria de Gestión y Cooperación Sanitaria que la contestación de la señora Ministra a la carta de la Consejera Salom debía ser una ratificación de la carta de marzo anterior, sin perjuicio de la conveniencia de convocar a la Comisión Mixta al objeto de aclarar la postura del Estado ante la petición.

Ante la regular insistencia de la Consejera de Sanidad del Govern balear, se consideró la posibilidad de convocar la Comisión Mixta, a cuyo efecto y como paso previo, se solicitó informe del Servicio Jurídico del Departamento que el 5 de febrero de 2003 informó sobre el asunto, considerando que la Ley 30/1998, que recoge la peculiaridad del hecho insular en sanidad, se halla vigente todavía con determinadas matizaciones. En efecto, el problema, a juicio del Abogado del Estado, se contrae a determinar qué Administración debe correr con el mayor coste que implica la compensación que pudiera establecerse a los afectados, a que se refiere el artículo 18, y considera que el problema se encuentra resuelto por la Ley 21/2001, concluyendo que el mayor coste que pudiera implicar la compensación por desplazamiento a usuarios y familiares deberá ser satisfecho por la Administración autonómica, al establecer la Ley 21/2001 un tratamiento específico de la insularidad a efectos de la financiación.

Entre marzo y abril del 2003, se solicitó del entonces Ministerio de Hacienda que confirmara los representantes que designaría para formar parte de la Comisión Mixta, y parecida actuación se realizó ante la Consejería de Sanidad, si bien no llegó a convocarse nueva sesión.

El 3 de diciembre de 2003, la Directora General de Cohesión del SNS y Alta Inspección, doña Ana Sánchez, contestó a la carta que la nueva Vicepresidenta del Govern balear, doña Rosa Estarás, había dirigido a la Ministra insistiendo en la constitución de la Comisión Mixta señalando que «...aun estando vigente el artículo 18 de la Ley 30/1998, y por ende la propia Comisión, la razón que abonaba la constitución de ésta y la tarea que se le encomendaba en la Ley, ya parecen cumplidas y, por ello, no tiene objeto la convocatoria, toda vez que el Acuerdo de Financiación recogido en la Ley 21/2001... recoge la variable de la insularidad como uno de los criterios para la determinación de la

financiación del bloque de competencias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social».

Desde otras instancias se ha venido insistiendo en la aplicación de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1998. Así, el Secretario General de Entesa Nacionalista i Ecologista, don Enric Ribes i Marí, formuló queja ante el Defensor del Pueblo en junio de 2001, habiéndose informado a la Alta Institución en junio de 2001 y en enero de 2002.

El Pleno del Parlamento de las Illes Balears aprobó el 30 de abril de 2002 una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno de España y al Gobierno de las Illes Balears a emprender las reuniones de la Comisión Mixta para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1998, de 29 de julio... por lo que hace referencia a la atención sanitaria.

El Pleno del Consell Insular de Menorca aprobó un acuerdo el 20 de mayo de 2002, sobre dietas para los acompañantes de enfermos que se desplazan a Son Dureta, en el que, entre otros puntos, se insta al Gobierno del Estado para que adopte las medidas necesarias para dotar de contenido el artículo 18 de la Ley de Régimen Especial.

Por otra parte, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears había aprobado una moción (RGE 1893/04) el 20 de abril anterior instando al Govern a establecer un calendario de reuniones de las comisiones mixtas previstas en la Ley y a negociar una programación temporal de su aplicación. El Parlamento balear aprobó además el 17 de mayo de 2004, la Proposición no de Ley (RGE 1644/04) instando al Gobierno del Estado a tomar las medidas que permitan equilibrar la balanza fiscal de Baleares, vía aplicación del Régimen Especial, así como todo el conjunto de inversión pública competencia del Estado.

En definitiva, el planteamiento mantenido hasta ahora por parte del Departamento considera que la Ley 21/2001, que aprueba el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas deja resuelta la cuestión de la compensación por insularidad en lo que a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en las Illes Balears se refiere, criterio que se apoya en el informe del Servicio Jurídico del Estado de febrero de 2003 y que era el compartido por las autoridades del Ministerio de Hacienda en aquel año.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Cuantía y porcentaje ejecutado del gasto presupuestado para el año 2004 por el Ministerio de Justicia relativo a subvenciones a otras asociaciones.

Respuesta:

La Orden Jus/1931/2004, de 8 de junio (BOE 22 de junio), establece las bases y requisitos para la concesión de subvenciones a las Asociaciones Profesionales de Fiscales y Secretarios Judiciales.

Como consecuencia de dicha Orden Ministerial, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de 16 de septiembre de 2004, publicada en el BOE de 4 de octubre, se establecen los plazos y demás requisitos para la concesión de las mencionadas subvenciones, para este año 2004.

Por ello en el momento actual, está abierto el plazo de presentación de solicitudes y aportación de documentos, por lo que no se ha ejecutado gasto alguno, si bien la partida presupuestaria disponible, está comprometida.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011139**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Porcentaje de gasto ejecutado sobre el presupuestado para el año 2004 para la creación de nuevos Órganos Judiciales, así como destino del mismo.

Respuesta:

El Anexo de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 contempla dentro del artículo 62 una dotación de 600,00 miles de euros para «Dotación de Juicios Rápidos y Nuevos Órganos Judiciales».

Con cargo a dicho crédito se ha realizado el suministro de mobiliario por un total de 325,74 miles de euros.

Dentro del artículo 63 se cuenta con una dotación de 421,20 miles de euros para «Adaptación de Edificios para Juicios Rápidos y Nuevos Órganos Judiciales».

Con cargo a dicho crédito se han realizado obras de adecuación por un total de 275,37 miles de euros.

El gasto total realizado a la fecha con la programación puesta en marcha asciende a 601,1 miles de euros.

Se adjunta en anexo cuadro con los Juzgados creados concretando individualizadamente el gasto de cada uno de ellos.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

### Planta 2004. Creación de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TIPO DE ÓRGANO	GASTO EN OBRAS	GASTO EN MOBILIARIO	TOTAL
CEUTA	C/ Serrano Orive, 21 (Edif. De Juzgados)	1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5		29.245,48 €	29.245,48 €
LA RIOJA	P. De Justicia c/ Víctor Pradera, 2 (Vivienda Presidente) Provisional (A cargo de la Gerencia). (Vivienda Fiscal) definitiva. Obra adjudicada el 26 de agosto.	1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 9		32.027,41 €	32.027,41 €
MOLINA DE SEGURA		1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	59.987,36 €	54.742,73 €	114.730,09 €
<b>TOTAL</b>			<b>59.987,36 €</b>	<b>116.015,62 €</b>	<b>176.002,98 €</b>

**184/011140**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Porcentaje de ejecución del gasto presupuestado para el año 2004 en la aplicación de los juicios rápidos penales y civiles.

Respuesta:

Los gastos directos asociados a juicios rápidos (ámbito penal) se deducen del siguiente cuadro, en el que no se incluye el gasto en materia de inversión (Obras e informática) al no gestionarse por el Ministerio de Justicia:

Gasto Directo	Cuando
capítulo 1	
Guardias Carreos judicial	1.855.438,68
Guardias Carreos fiscal	2.034.958,12
Guardias Secretarías judiciales	1.855.438,68
Guardias resto de personal	2.655.788,22
Personal funcionario Inat N Toxicología	242.837,25
Juizados penal. Funciones de apoyo	496.584,81
Programas concretos de actuación: Instrucción	2.035.340,05
Potenciación actuaciones fiscales ( sustituciones 2003 )	1.339.618,65
	17.415.987,29
capítulo 2	
Informaciones desplazamientos fiscales	844.360,00
Material. Itinerio ( cruceos, traslados, gastos transporte	103.333,04
Gastos trabajadores e empresas y otros gastos conexos	2.032.086,06
	2.980.000,00
capítulo 4	
Abogados	714.808,00
Total	37.110.795,29

En este sentido, la evolución del gasto en el ejercicio 2004 resulta estar prácticamente agotado en todas las partidas, estando en proceso varios expedientes de generación de crédito y modificaciones presupuestarias.

Tan sólo en los subconceptos de «retribuciones por guardia» se van abonando mensualmente, con lo que el porcentaje de ejecución se puede indicar que es el equivalente a 10 meses abonados sobre 12 en total.

Por lo que respecta a los juicios rápidos civiles se señala que por la disposición adicional duodécima.Tres, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se añade una nueva disposición adicional quinta a la Ley de Enjuiciamiento Civil, que recoge medidas de agilización de determinados procesos civiles, encontrándose actualmente en fase de implantación el proyecto para la realización de experiencias piloto en las ciudades de Madrid, Valencia, Jaén, Vigo y San Cristóbal de la Laguna, ciudades todas ellas pertenecientes a Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia y que deberán estable-

cer las correspondientes Oficinas de Señalamiento Intermediato. Por ello, no existe gasto presupuestario en 2004 en la aplicación de juicios rápidos civiles, teniendo en cuenta que aún no han sido implantados.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011141**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Asunto: Grado de ejecución del gasto comprometido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la reforma estructural de la Oficina Judicial.

Respuesta:

Actualmente está en estudio la propuesta de diseño de la citada Oficina Judicial, y analizando la incidencia que produce dicha estructura. Al final del ejercicio 2004 se llegará a una conclusión o estudios valorados que darán un resultado económico y presupuestario suficiente, para determinar durante el ejercicio 2005, no sólo la cuantía del gasto, sino la incidencia y oportunidad de la realización y modificaciones que sean necesarias.

La disposición transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica de 19/2003 establece que la determinación por cada Administración competente del diseño y organización de las Oficinas Judiciales radicadas en sus respectivos territorios, conforme a la estructura básica y en los términos establecidos en la propia Ley, se llevará a cabo de forma gradual y en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias de dichas Administraciones.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011169**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Operatividad de la medida de que la totalidad de los integrantes de las Unidades de Prevención, Asistencia y Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos sean miembros del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad.

Respuesta:

La operatividad necesaria para el ejercicio de las funciones asignadas a estas Unidades, no puede ser valorada a través de la situación administrativa en que se encuentran los integrantes de las mismas. No es un criterio de selección que marque parámetros más o menos válidos para el desarrollo de esta importante actividad policial.

Los funcionarios no son seleccionados automáticamente por encontrarse en una situación de segunda actividad, sino por el hecho de reunir el perfil y las aptitudes necesarias para resolver, de forma idónea, las tareas que les son encomendadas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas sobre las que se está estudiando la modificación de los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.

Respuesta:

Se va a proceder a la elaboración de un nuevo plan de estudios, teniendo presente en el período de formación, el proceso selectivo y la enseñanza de formación recibida con anterioridad. Asimismo, se pretende aumentar el nivel del inglés, dada la cada vez mayor participación del personal de la Guardia Civil en misiones internacionales.

Los nuevos retos que afectan a la sociedad en cuanto al terrorismo, la delincuencia organizada, la seguridad ciudadana, así como la colaboración con otras policías de ámbito autonómico, nacional y de otros países, son razones que justifican la modificación de los planes de estudios.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medios humanos y materiales de que dispone la llamada Oficina Nacional de Deportes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

La Oficina Nacional del Deporte, adscrita a la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, cuenta en la actualidad con los siguientes recursos humanos:

— A nivel central: con dedicación exclusiva cinco funcionarios de diferentes Escalas.

— A nivel territorial: los Coordinadores de Seguridad de todos y cada uno de los equipos de fútbol de 1.<sup>a</sup> División, 2.<sup>a</sup> División A y 2.<sup>a</sup> División B, así como la Liga ACB de baloncesto.

En cuanto a los recursos materiales, la Oficina Nacional de Deportes está dotada de material informático y de telecomunicación, mobiliario e instalaciones que se precisan para desarrollar las funciones que tiene asignadas dentro de esta Comisaría General.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no se han incrementado los llamados Puestos Móviles de la Guardia Civil durante la operación verano 2004.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil considera que el despliegue actual de los Puestos Móviles satis-

face adecuadamente las necesidades de este tipo de servicio, no habiéndose suprimido Puesto Móvil alguno durante el presente año 2004.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas sobre las que se está trabajando para la preparación de programas destinados a facilitar la integración en el régimen penitenciario ordinario, de los internos clasificados en primer grado.

Respuesta:

Se está revisando toda la normativa aplicable a los internos de régimen cerrado, no habiendo concluido al día de la fecha. En todo caso, la intención de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es que estos internos reciban un tratamiento específico, no que se integren en «el régimen penitenciario ordinario».

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales novedades en relación con el régimen vigente que va a incorporar la nueva Orden Ministerial que regulará las previsiones del artículo 56.3 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Entre otros aspectos, la nueva Orden Ministerial suprimirá el procedimiento a seguir por los órganos competentes en las evaluaciones para la asignación de mandos y destinos y se revisarán los criterios para las

evaluaciones así como la puntuación, con carácter general, de los diferentes elementos de valoración.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la entrada en vigor de la nueva Orden Ministerial conjunta de los Ministerios de Defensa e Interior que ha de fijar los requisitos generales del profesorado del sistema de enseñanza de la Guardia Civil y las condiciones de su ejercicio, así como principales líneas vertebradoras de la misma.

Respuesta:

Las normas que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de formación de la Dirección General de la Guardia Civil y el régimen del profesorado de estos mismos centros, están contenidas en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 2 de junio de 1999, siendo aplicables de forma supletoria las disposiciones que regulan las mismas materias para el personal de las Fuerzas Armadas en lo que no esté previsto en esta Orden.

Esta normativa no ha sido modificada por lo que sigue plenamente vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos sobre los que la Dirección General de la Policía prevé reactivar y dinamizar los Grupos de Atención al Ciudadano Extranjero (SACE) del Cuerpo Nacional de Policía.



Respuesta:

La reactivación y dinamización de los Grupos de Atención al Ciudadano Extranjero (SACE), se llevará a cabo incrementando o mejorando, en su caso, el desarrollo de los contenidos y funciones asignados con las siguientes medidas:

— Incrementar y/o mejorar la asistencia, atención e información puntual y personalizada al ciudadano extranjero que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

— Agilizar y/o mejorar la canalización de las situaciones de necesidad o conflictividad en que se encuentre el extranjero hacia los órganos competentes en la materia.

— Incrementar y/o mejorar las medidas de colaboración con otras instituciones estatales, autonómicas o locales y con otros servicios policiales (Grume, SAM, SAF).

— Incrementar y/o mejorar la atención directa prestada en situaciones concretas de victimización por su condición de extranjero, tales como discriminación, prácticas legales, abusivas, explotación sexual o laboral de mujeres, menores, etc.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior sobre si la actuación contra el terrorismo de ETA de los sucesivos Gobiernos durante el período 1982-1995 fue acorde con la ley y los principios democráticos.

Respuesta:

El Ministerio del Interior considera que la valoración de la actuación de Gobiernos anteriores no se encuentra comprendida en el ámbito de la acción de Gobierno, cuyo control corresponde a las Cortes Generales.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011216 y 184/011217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en el Programa de actividades formativas de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) organizado en España para el año 2005 por la Dirección General de la Policía y por la Dirección General de la Guardia Civil, no está previsto ningún curso sobre terrorismo islamista.

Respuesta:

La Escuela Europea de Policía (CEPOL), incluye dentro de su programación anual un curso sobre terrorismo, del que se realizan varias ediciones. En dicho curso ocupa un lugar preeminente, por su especial relevancia, el tratamiento estratégico y operativo contra el terrorismo islamista.

España ha sido organizadora, durante dos años, de una edición de estos cursos, concretamente en los años 2002 y 2003. Por lo que se refiere al año 2005, España no es país organizador, sino que presta una función de apoyo, lo que supone la participación de expertos españoles en el desarrollo de su programación en las ediciones de los cursos que se celebrarán en Italia y en Francia.

En la confección del programa anual de actividades de Cepol participan los 25 países miembros de la Unión Europea, algunos de los cuales solicitan ser los organizadores de alguna de las ediciones del curso. Al ser el número de ediciones limitado por razones presupuestarias, el Comité del Programa Anual realiza una distribución consensuada de la programación anual, atendiendo al derecho de todos los miembros de ser sede o país organizador del curso para el año 2005. Dicho Comité propone a la Junta de Gobierno de Cepol la asignación de actividades de formación, y entre todos los países se consensua quiénes deben organizar los distintos cursos y seminarios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en la programación de cursos de especialización y de ampliación y actualización de conocimientos elaborada por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2004 y 2005, no se contempla la realización de ningún curso específico sobre terrorismo islamista.

Respuesta:

El Plan Global de Cursos de la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2004, aprobado a finales de 2003, y elaborado durante el Gobierno del Partido Popular, no contempla ninguna medida sobre el terrorismo islamista.

Por otra parte, para el próximo año 2005 se está elaborando actualmente el Plan Global de Cursos de la Guardia Civil, en el que se tiene previsto incluir dos seminarios en la Escuela de Especialización con el tema monográfico de terrorismo islamista y que tendrán una duración aproximada de una semana.

Finalmente está previsto desarrollar unas jornadas-seminarios en todas las unidades territoriales de la Guardia Civil en las que se aborden temas de interés para un mejor servicio a los ciudadanos. Serán, al menos, cuatro ediciones en cada unidad tipo comandancia, en el nivel nacional, en las que se impartirán entre otras cuestiones, la acción formativa «Amenazas terroristas actuales y medidas preventivas», orientada principalmente al terrorismo de carácter islamista. Para impartir la actividad mencionada se pretende contar con expertos en este campo.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Responsable político de la alarma social causada por el anuncio del Director General del Libro sobre el precio fijo de los libros de texto.

Respuesta:

Las informaciones aparecidas el 10 de septiembre de 2004 relativas a la futura Ley del Libro, por parte del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas,

son producto de reflexiones personales y, en ningún caso, se asociaron a «la decisión de establecer un precio fijo de los libros de texto suprimiendo todos los descuentos», ya que, entre otras cosas, desbordan las competencias de esa Dirección General.

Las declaraciones del Director General del Libro fueron debidamente explicadas y aclaradas por los órganos competentes y por los responsables del Gobierno, empezando por la Vicepresidenta Primera del Gobierno que respondió sobre el asunto a preguntas formuladas por los periodistas en la habitual rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

Se señala que el Gobierno no comparte las valoraciones que Su Señoría expresa al plantear la cuestión interesada.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Coste económico que ha supuesto la participación de la Administración General del Estado en el Fórum de Barcelona.

Respuesta:

A continuación se relacionan los importes de obligaciones reconocidas en las distintas anualidades al «Consorci Organitzador del Forum Universal de les Cultures Barcelona 2004», NIF S0800009C, todas ellas con cargo al presupuesto de gastos del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Anualidades	Obligaciones reconocidas (en euros)
2000	2.404.048,42
2001	2.752.635,44
2002	4.821.076,29
2003	18.328.250,00
2004	10.285.362,37

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011255**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios seguidos en los recientes ascensos a General en la Guardia Civil.

Respuesta:

Según la Ley 42/1999, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, los ascensos a los empleos de Oficiales Generales, de la Escala Superior de Oficiales, se efectúan por el sistema de elección regulado en dicha Ley.

Los ascensos producidos fueron acordados en Consejo de Ministros, tras considerar las evaluaciones reguladas en el citado texto legal.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011259**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

Se detallan a continuación las actividades de los centros directivos del Ministerio de Cultura con Francia:

### 1. Base jurídica

— Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Francesa, de 7 de febrero de 1969.

— XI Comisión Mixta Franco Española, junio 1994.

### 2. Estado actual de la cooperación

— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

• S. G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas:

En el presente año de 2004 y dentro del programa de Ayudas a la Traducción a Lenguas Extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles se han concedido 8 ayudas a 5 editoriales francesas, por importe total de 32.016 euros.

Viaje a Francia de 29 escritores españoles para participar en diversos ciclos sobre filosofía, poesía, literatura infantil, en colaboración con los Institutos Cervantes de Toulouse, París, Lyon, Consulado de España en Bayona, Universidad de Rouen, etc.

La Dirección General del Libro, Archivos y Biblioteca ha participado en las Jornadas Europeas del Libro Infantil y Juvenil, celebradas del 6 al 14 de mayo en el Instituto Francés de Madrid.

• S. G. de Archivos Estatales:

Se han firmado Acuerdos de cooperación con la Biblioteca de Documentación Internacional Contemporánea de la Universidad de Nanterre para participar en los siguientes proyectos:

— Proyecto Europeo Salvaguardia de los Archivos de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Siderúrgicos de Perú. Años 1993-1994.

— Proyecto Europeo Salvaguarda de los Archivos del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Bolivia. Año 1996.

Desde este año la Subdirección General de los Archivos Estatales está presente como ponente en los cursos de Formación, bajo el epígrafe general «Stage Technique International d'Archives», organizados por la Dirección de Archivos de Francia.

La Subdirectora General de los Archivos Estatales fue nombrada miembro de la Orden de las Artes y de las Letras por parte del Ministerio de Cultura y Comunicación francés (abril 2003).

En el marco de las reuniones de la Unión Europea y el Consejo Internacional de Archivos se participa en proyectos conjuntos.

Por último, se señala que se han iniciado contactos para adquirir digitalizaciones de «archivos del exilio» español.

— Biblioteca Nacional.

Existen diversos antecedentes de cooperación entre instituciones francesas y la Biblioteca Nacional que incluyen visitas recíprocas de profesionales de la Biblio-

theque Nationale de France y de la Biblioteca Nacional de España.

- Canje de publicaciones.

La Biblioteca Nacional de España mantiene un canje sistemático con las siguientes instituciones francesas: Musées d'Art et d'Historie, de Nimes; Soci  t   Archeologique du Midi de la France, de Toulouse; Universit   de Toulouse Le Mirail, de Tolouse; F  d  ration Archeologique de L'Herault, de Lattes; Mus  e Dobr  e de Nantes; Mus  e Archeologique, de Bavay; Biblioth  que Centrale du Mus  e Louvre, de Par  s; Biblioth  que Nationale de France, de Par  s; Mus  e des Antiquites Nationales, de Germain-En-Laye; Biblioth  que Forney, de Par  s; Biblioth  que Interuniversitaire, de Toulouse; Soci  t   Prehistorique Fran  aise, de Par  s, Institut Kurde, de Par  s y CRILJ, de Par  s.

- Desarrollo de proyectos cooperativos.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigaci  n bibliotecaria,   stos han dejado de estar basados   nicamente en las relaciones bilaterales para ser, cada vez con m  s frecuencia, multinacionales. De este modo, tanto Espa  a como Francia pertenecen a diversas organizaciones internacionales que canalizan los proyectos cooperativos. En este sentido se se  alan los siguientes:

— «Consortium of European Research Libraries», que tiene como objetivo fundamental la creaci  n de una gran base de datos bibliogr  fica de fondo antiguo, a la que aportan registros el conjunto de las bibliotecas nacionales europeas, as   como las bibliotecas de investigaci  n. La base de datos ya se puede consultar y en estos momentos se est   alimentando progresivamente.

— «CENL (Conferencia de Directores de Bibliotecas Europeas)», creado como foro de comunicaci  n entre los directores de las Bibliotecas Nacionales Europeas con el objetivo primordial de mejorar y fortalecer el papel de las bibliotecas nacionales en Europa y potenciar los servicios bibliogr  ficos nacionales. Desde esta organizaci  n, ambos pa  ses colaboran en proyectos comunes, como el desarrollo de Gabriel, el portal «web» de la Conferencia.

— «Bibliotheca Universalis», proyecto bibliotecario del G7 creado con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural y cient  fico. Bibliotheca Universalis se ha transformado en un foro de intercambio de experiencias e informaci  n entre profesionales sobre temas de nuevas tecnolog  as aplicadas al campo de las bibliotecas.

— «LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigaci  n)», organizaci  n creada con el objetivo prioritario de ayudar a las bibliotecas de investigaci  n europeas a establecer conexiones y redes de cooperaci  n que permitan asegurar la preservaci  n del patrimonio cultural europeo, incrementar el acceso a los fondos bi-

bliogr  ficos y ofrecer a los usuarios servicios de informaci  n m  s eficientes. Tanto la Biblioteca Nacional de Espa  a como la Biblioteca Nacional de Francia participan en el «Grupo de bibliotecarios europeos especialistas en manuscritos».

— Direcci  n General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

- S. G. de Museos Estatales:

Los museos de titularidad estatal dependientes de la D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales participan desde el a  o 2002 en el proyecto «Primavera de los Museos», organizado por el Ministerio de Cultura franc  s. En la   ltima convocatoria han participado m  s de 1.200 museos de toda Europa, con el lema «Historia, historias». Est   previsto seguir participando en este evento y ya se ha empezado a trabajar en la edici  n de 2005.

De forma m  s o menos regular participan profesionales y museos franceses en cursos, congresos, coloquios y otras actividades cient  ficas organizadas por los museos gestionados por la D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales.

- S. G. de Promoci  n de las Bellas Artes:

Se est   preparando, a trav  s del Centro de Investigaci  n Museo de Altamira y previa la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Burdeos, una exposici  n titulada «El nacimiento de Venus», que tendr   lugar en los Museos de Aquitania de Burdeos y de Altamira en el a  o 2006.

— Museo Nacional del Prado:

Despu  s de la estrecha colaboraci  n mantenida con instituciones francesas con motivo de las exposiciones Vel  zquez-Manet, en la actualidad el Museo ha recibido pr  stamos franceses para la muestra de «El Retrato espa  ol. Del Greco a Picasso» y museos franceses acogeran pr  stamos el Museo del Prado para diferentes propuestas.

— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sof  a:

El Museo mantiene intercambio o pr  stamo de publicaciones y de fondos de su colecci  n permanente con diferentes instituciones o museos franceses.

— Inaem:

Actuaciones previstas durante 2004 y 2005 por las Unidades de Producci  n del Inaem en Francia:

- Compa  a Nacional de Danza:

Gira 2004: El Havre, 26 y 27 noviembre. Programa: «Multiplicidad. Formas de Silencio y Vac  o».

Gira 2005: París, Teatro del Chatelet, 10, 11, 12 y 13, 15 y 16, 18, 19 y 20 de marzo. Programa I: «Multiplicidad. Formas de Silencio y Vacío»; Programa II: «Por Vos Muero», «Arcanuelo», «White Darkness»; Programa III: «Txalaparta», «Herrumbre».

- Compañía Nacional de Danza 2:

Gira 2005: Rennes, 15 y 16 de marzo. Programa: «Arenal», «Coming Together», «L'Amoroso».

Encuentro Hispano-francés de Nueva Dramaturgia y Artes Escénicas MIRA: el Inaem, que ha participado en este encuentro desde 2002, ha colaborado en la edición de 2004 «¡MIRA! L'autre Espagne 2004» (del 24 de febrero al 8 de marzo), a través de la concesión de ayudas a las compañías que han solicitado subvención en el apartado de giras por el extranjero.

— ICAA:

Está en trámite una modificación del «Acuerdo de Relaciones Cinematográficas entre España y Francia», de 20-3-89.

El ICAA enviará copias tituladas de su archivo a las manifestaciones cinematográficas que se relacionan a continuación:

Septiembre-octubre 2004:

- Festival de Cine de la Cité, Biarritz (27 sept.-3 oct.).
- Cinespaña, Toulouse (6-17 oct.).
- Festival Internacional de Cine de S. Juan de Luz (15-17 oct.).
- Festival de cortometrajes de Brest (6 al 14 nov.).

La Filmoteca Española mantiene una cooperación intensa con la Cinémathèque Française, con préstamos recíprocos de copias, y con el archivo Bois d'Arc, para coordinar políticas de preservación y recuperación del patrimonio cinematográfico. Asimismo, se facilitan copias a algunos festivales de cine que tienen lugar en este país cuando programan retrospectivas relacionadas con la cinematografía española.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

Con carácter general, los temas que podrían ser de interés para las relaciones entre ambos países en los ámbitos energético e industrial son los siguientes:

#### I. Interconexiones en el ámbito energético

Dentro de este apartado se destacan los siguientes temas:

##### 1. Interconexiones gasistas:

— Ampliación del gasoducto Lacq-Calahorra (LACAL).

— Construcción de una nueva conexión por Irún.

— Construcción de una nueva interconexión gasista por el Mediterráneo.

##### 2. Interconexiones eléctricas:

— Refuerzo de la red de interconexión entre España y Francia.

#### II. REACH

Búsqueda de una posición común, al ser los intereses de los dos países coincidentes, respecto al nuevo Reglamento europeo para el registro, evaluación, autorización y restricción de los productos químicos (REACH).

#### III. Deslocalización

En la reunión que mantuvieron los Ministros francés y español en Caserta el pasado día 4 de octubre estuvieron de acuerdo en intercambiar experiencias, para afrontar de una manera más eficaz el fenómeno de la deslocalización industrial, y se acordó celebrar un seminario bilateral para profundizar en este asunto.

#### IV. Textil

Ante la próxima liberalización del comercio de productos textiles que va a tener lugar a partir de 2005, ambos países muestran una preocupación común ante la fuerte competencia asiática que se avecina. Por tal motivo, mantienen intereses comunes y pretenden, en línea con lo debatido en la reciente Conferencia Euro-

mediterránea de Ministros de Industria de Caserta, profundizar su cooperación en el ámbito euromediterráneo con los países de la zona, con el fin de buscar complementariedades que permitan afrontar la mencionada competencia asiática en las mejores condiciones, buscando el beneficio mutuo para ambas riberas del Mediterráneo.

En el ámbito comercial, no hay ninguna cuestión destacada, sino una actividad constante de estudio de las barreras al comercio que todavía subsisten y que son denunciadas por las empresas españolas a través de la «línea abierta».

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

En el marco de la cooperación jurídica internacional, España y Francia, como Estados de la Unión Europea, están participando y negociando los distintos instrumentos comunitarios dirigidos a que la Unión se convierta en un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Así, en el ámbito penal, ambos Estados han ratificado la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea sobre la orden europea de detención y entrega, creada por la Decisión Marco del Consejo de 13 de junio de 2002.

Asimismo, ambos Estados han ratificado el Convenio de Asistencia Judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, de 29 de mayo de 2000.

La creación por parte de los Ministros de Justicia de España y Francia, en febrero del año 2001, de un Grupo de Trabajo Mixto sobre cooperación judicial, ha supuesto lograr grandes avances en la materia. El Grupo ha analizado principalmente el diseño de nuevos instrumentos para reforzar la cooperación judicial y los procedimientos de entrega de personas acusadas o condenadas, en particular en relación con los delitos de

terrorismo, tanto desde el punto de vista bilateral como de la Unión Europea.

Como resultado, en el Seminario Ministerial de 11-12 de julio de 2001, en Toulouse, y en la Cumbre Hispano-francesa de Perpiñán (11 de octubre de 2001), se lograron acuerdos para utilizar cuatro mecanismos de gran importancia para avanzar en la mejora de la cooperación judicial:

1. Las entregas temporales, que permiten que los terroristas sean juzgados en España aunque tengan procesos penales o condenas pendientes en Francia. Esta es una figura que se está utilizando frecuentemente en relación a los miembros de las bandas terroristas Grapo y ETA.

2. Las denuncias oficiales, ya que son muy frecuentes los casos en que los delincuentes cometen infracciones menores en el Estado al que se solicita la entrega, lo que dilata la misma al tener que responder de dichas infracciones. El mecanismo de las denuncias oficiales permite al Estado al que se solicita la entrega denunciar dichas infracciones ante el Estado solicitante para que sean enjuiciadas allí.

3. El pleno e inmediato acceso a la información disponible en materia antiterrorista.

Se prevé el intercambio sistemático de toda la información y documentación en tres niveles de colaboración: entre las Fuerzas de Seguridad, entre las Fiscalías y entre las Autoridades judiciales. Este intercambio incluye también la copia del material informático incautado.

Se ha creado un Grupo de contacto permanente, compuesto por los miembros de las Fiscalías y los Magistrados de enlace, que realiza el seguimiento de los intercambios de información y la tramitación efectiva de las comisiones rogatorias internacionales, así como el retorno de los resultados obtenidos gracias a la información transmitida.

4. La cooperación en las investigaciones criminales desde el primer momento, en particular, a través de la creación de equipos conjuntos de investigación.

A través de estos equipos, se permitirá a los miembros españoles y franceses del equipo proceder directamente a actos de instrucción en el territorio en el que se constituya el equipo. Se ha acordado la creación de equipos conjuntos de investigación para la lucha contra el terrorismo (ETA, Grapo y terrorismo islámico) y para la lucha contra el crimen organizado (narcotráfico, blanqueo...).

La Decisión marco sobre equipos conjuntos de investigación ha sido definitivamente aprobada por el Consejo JAI el 13 de junio de 2002.

El 21 de mayo de 2003 se aprobaron la Ley 11/2003, reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea, y la Ley Orgánica 3/2003, complementaria de la anterior (ambas publicadas en el BOE de 22 de mayo de 2003).

Por parte francesa, la regulación de los equipos conjuntos se contiene en la «Ley de Adaptación de la Justi-

cia a la Evolución de la Criminalidad», que ha sido aprobada en marzo de 2004.

El primer equipo conjunto de investigación se ha constituido en septiembre de 2004, para investigaciones relacionadas con la banda terrorista ETA.

Otro proyecto conjunto en el que España y Francia (junto con Alemania) están colaborando es el Proyecto de Interconexión de los Registros de Antecedentes Penales de los tres Estados.

Se trata de un proyecto pionero en la Unión Europea, al que ya han mostrado interés en sumarse otros Estados, como Bélgica.

En el ámbito civil, igualmente, se puede constatar la gran colaboración existente entre los dos países basada principalmente, hasta fechas recientes, en cuanto al auxilio judicial, en diversos convenios de la Conferencia de La Haya, a saber; el Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial de 1965 y el Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero de 1970.

Con la comunitarización de las materias civiles, ocurrida recientemente en el seno de la Unión Europea, estas materias pasaron a engrosar el Primer Pilar, siendo sustituidos un gran número de convenios por la figura de los Reglamentos Comunitarios. Estos instrumentos son de aplicación directa en los Estados miembros, y han ido dirigidos a agilizar los procedimientos evitando trámites intermedios, y previendo que la cooperación judicial se lleva a cabo directamente entre los órganos judiciales de los diversos Estados miembros, dejando a las Autoridades Centrales un papel residual, de consulta e información.

Finalmente, en lo que atañe a solicitudes de asistencia jurídica entre los dos países, existe un gran número de solicitudes llevada a cabo conforme al Convenio de Transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, del Consejo de Europa, de 1977.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

La relación bilateral entre España y Francia se enmarca en el Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica firmado el 2 de mayo de 1974, que ha venido celebrando periódicamente Comisiones Mixtas, la última de las cuales tuvo lugar en Madrid el 1 de julio de 2000. Este Convenio ha impulsado la colaboración entre organismos especializados en diversas áreas, que en la de medio ambiente se centra en el Instituto Nacional de Meteorología, que mantiene una colaboración muy estrecha con Météofrance.

Ambos Servicios Nacionales de Meteorología vienen desarrollando múltiples actividades de cooperación que permiten tener un mejor conocimiento mutuo y establecer un intercambio de avisos meteorológicos entre los dos países en situaciones adversas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna modificación en la Circular 2/1998, de 13 de mayo, de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre medidas encaminadas a la prevención de accidentes de circulación.

Respuesta:

Entendiendo que la Circular por la que se interesa Su Señoría, que regula las medidas encaminadas a la prevención de accidentes de circulación, es la número 3/1998, de 13 de mayo, se señala que la Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la conveniencia de llevar a cabo modificaciones del citado texto, en lo referente al uso de las señales prioritarias, tanto luminosas como acústicas especiales, así como sobre las medidas de seguridad a tomar en las paradas y estacionamientos, con el fin de evitar accidentes, comisión de infracciones o molestias al resto de los usuarios.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011279**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con dar el mismo trato económico a la Comunidad Valenciana que el ofertado a otras Comunidades Autónomas, en materia de fondos para potenciar el turismo de sol y playa en determinados países del extranjero

Respuesta:

Turespaña ha decidido apostar firmemente por mejorar la eficacia de su actuación diseñando un «Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo» que tiene como fin consolidar y mejorar la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles, promoviendo el consumo de productos turísticos de mayor rentabilidad potencial para el sector turístico español en su conjunto.

Además, en relación a los productos turísticos que tendrán una mayor prioridad en la promoción internacional de Turespaña, destaca la recuperación de la importancia para la promoción del producto tradicional vacacional de sol y playa con una acción de marketing apoyada en motivaciones y recursos complementarios.

A este producto se destinará el principal esfuerzo promocional en los grandes países emisores europeos y nuevos países emergentes del este de Europa e incluirá una importante acción publicitaria y de imagen, campañas específicas de producto, en colaboración con los principales operadores, destinadas a atraer al segmento familiar, así como acciones cooperativas dirigidas a agentes de viajes, de familiarización e incentivo a las ventas.

En este sentido, todas las Comunidades Autónomas del litoral español (entre las que se encuentra la Comunidad Valenciana), se beneficiarán de estas acciones promocionales dirigidas a fomentar el producto vacacional del «sol y playa» en los mercados exteriores.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011280**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar por parte de la Dirección General de la Guardia Civil alguna observación o queja ante el Consistorio Municipal de Mijas (Málaga), por el uso inadecuado del uniforme de la Guardia Civil en un espectáculo programado con ocasión de las fiestas patronales.

Respuesta:

El pasado día 8 de septiembre último, con motivo de las fiestas patronales de Mijas, en el programa figuraba la actuación de un grupo denominado «Control», en cuya fotografía se encontraban seis mujeres con tricornio, falda corta verde, botas altas y en la parte superior blusa de color blanco anudada, todas entrelazadas con grilletas, junto a dos hombres que portaban defensas, pantalón verde, torso desnudo y tricornio.

Por lo anteriormente expuesto, el Comandante del Puesto Principal de Mijas mantuvo entrevista con los responsables de la contratación de dicho espectáculo en el Ayuntamiento y ante las quejas de otros colectivos (enfermeras, sanitarios y Policía Local), que figuraban igualmente en dicho programa de festejos, el citado espectáculo no llegó a celebrarse.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Reclusos que se han acogido al programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en el Centro Penitenciario de San Sebastián.

Respuesta:

En el programa de agresores en el ámbito familiar que se llevó a cabo en el Centro Penitenciario de San Sebastián en el presente año participaron 7 internos de este establecimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/011291**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Medidas para que España pueda contribuir a la Fuerza Europea de Gendarmería.

Respuesta:

El conocimiento y dominio de idiomas es prioritario en la Guardia Civil, y sobre esa premisa, mantiene vigente, hasta el año 2005, un plan de idiomas, en el que se determinan tanto las necesidades como los objetivos a lograr.

No obstante, ante las nuevas y más variadas misiones que va a asumir la Guardia Civil, como su participación en la anunciada «Gendarmería Europea», la misión de Naciones Unidas en Haití, la proyectada Agrupación para misiones exteriores y otras, además del mantenimiento de las que viene desempeñando, recientemente se ha decidido dar un nuevo impulso para que se potencien cuantas acciones puedan llevar a la mejora sustancial en el conocimiento y dominio de determinados idiomas, principalmente del inglés, entre los miembros del Cuerpo.

Con este nuevo impulso se pretende la mayor motivación del personal del Cuerpo en el aprendizaje de idiomas, y para ello se han iniciado una serie de acciones:

— Crear y potenciar el departamento de idiomas dependiente de la Jefatura de Enseñanza, con sede en la Escuela de Especialización de Valdemoro, para gestionar el sistema de enseñanza del idioma en la Guardia Civil.

— Elaborar un nuevo plan, que de forma global cumpla con unidad de doctrina para la enseñanza de idiomas en la Guardia Civil, y prorrogue la vigencia del actual.

— Revisar los planes de estudios de las diferentes Escalas, dando mayor carga lectiva a los idiomas, al objeto de lograr un mayor nivel de conocimiento, adecuado a las responsabilidades y funciones que los componentes de cada una pueda llegar a tener en su vida profesional.

— Clasificar las unidades operativas, sobre la base de las misiones que tienen asignadas y sus necesidades de conocimiento de idiomas, en particular del inglés, de tal forma que se pueda establecer un orden de prioridad entre las diferentes unidades que realicen funciones de investigación, de seguridad ciudadana, en misio-

nes internacionales, atendiendo puntualmente cualquier otro tipo de necesidad que surja.

A éstas, y a corto plazo, se pretenden sumar otras acciones formativas a través de la plataforma de telefonación que se está diseñando en el seno de dicha Jefatura en apoyo a la formación continua del personal de la Guardia Civil.

Asimismo, el Ministerio de Defensa colaborará en el ámbito de sus competencias, con el Ministerio del Interior en dotar a la Guardia Civil de las capacidades necesarias.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011292**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Posición del Gobierno ante la propuesta prevista por el Ministro del Interior alemán de creación de campamentos en el norte de África para la acogida de inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo antes de que alcancen las costas comunitarias.

Respuesta:

En la reunión informal del Consejo de Ministros JAI, celebrada en La Haya, los días 30 de septiembre y de 1 de octubre de 2004, el Ministro del Interior alemán expuso oralmente al resto de miembros del Consejo su propuesta para la creación de centros de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo en terceros países.

Esta misma cuestión volvió a tratarse en el marco del debate que los Ministros del Interior celebraron en el Consejo JAI de 25 y 26 de octubre de 2004 sobre la preparación del Programa plurianual de La Haya, sin que por parte alemana se presentase una propuesta escrita sobre este tema.

España, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, ha manifestado la necesidad de conocer en detalle la propuesta alemana para poder realizar un análisis detallado de la misma.

No obstante y ante una iniciativa como ésta, hay que tener en cuenta que es necesario preservar los valores tradicionales y propios de la misma esencia de lo que es la UE, entre los que se encuentran el escrupuloso respeto a los derechos humanos y el constituir nuestro

territorio en un lugar de protección para los que son perseguidos (refugiados). Por otra parte, se trata de una propuesta muy compleja por la cantidad y el calado de problemas jurídicos, políticos y operativos que puede plantear.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Preparación de la red eléctrica de la Comunidad Valenciana para asumir la potencia que necesitan las desaladoras previstas en dicho territorio.

Respuesta:

La red de transporte instalada en la Comunidad Valenciana no tendrá previsiblemente problemas para asumir la potencia requerida por las desaladoras.

En cuanto a la red de distribución, que es la que podría verse afectada por la instalación de las desaladoras, en principio, no debería tener problemas si se realizan, por las empresas suministradoras, las inversiones planificadas en la zona, de acuerdo con la programación establecida.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 14 20 0001, Material e instalaciones de enseñanza, a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004 correspondientes al proyecto de inversión 1993140200001 «Material e instalaciones de enseñanza», ascienden a 171.768,76 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 01 14 01 0002412B 66, Mantenimiento material sanitario, a fecha 30-06-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004 correspondientes al proyecto de inversión 2001140010002 «Mantenimiento material sanitario», ascienden a 303.769,06 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 02 14 01 0001412B 66, Reposición material sanitario, a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004 correspondientes al proyecto de inversión 200214001001 «Reposición material sanitario», ascienden a 207.745,42 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa 02 14 01 00024 12B 66, «Otro material funcionamiento IGESAN y Centros Red», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004 correspondientes al proyecto de inversión 02 14 01 00024 12B 66 «Otro material funcionamiento IGESAN y Centros Red», ascienden a 9.688,09 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del mando de apoyo logístico del Ejército de Tierra 90 14 11 0043213A 65, «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004 correspondientes al proyecto de inversión 1990140110043 «Obras de todo tipo en edificios e instalaciones», ascienden a 7.208.570,67 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra 96 14 11 0003213A 65, «Material de transportes», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004 no existen obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 1996140110003 «Material de transportes».

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra 91 14 11 1603412B 65, «Equipos de Sanidad», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1991140111603 «Equipos de Sanidad», ascienden a 92.714,56 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011308**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra 96 14 11 0001412B 66, «Mantenimiento material de sanidad», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1996140110001 «Mantenimiento material de sanidad», ascienden a 123.935,67 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011309**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta 00 14 104 0006211A 62, «Maquinaria e instalaciones», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 2000141040006 «Maquinaria e instalaciones», ascienden a 103.093,03 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011310**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta 92 14 104 0002211A 63 «Obras e instalaciones», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1992141040002 «Obras e instalaciones», ascienden a 118.901,53 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011311**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Fondo de Explotación del Servicio de Cría Caballar y Remonta 98 14 104 0008211A 63 «Reposición de mobiliario y equipo», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1998141040008 «Reposición de mobiliario y equipo», ascienden a 21.249,02 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011312**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 97 14 107 0001213A 65 «Obras infraestructuras del Ejército de Tierra», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1997141070001 «Obras infraestructuras del Ejército de Tierra», asciende a 2.530.733,98 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011313**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 97 14 107 0003213A 65 «Obras e infraestructuras del Ejército del Aire», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión 1997141070003 «Obras infraestructuras del Ejército del Aire», ascienden a 233.021,22 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011314**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas 92 14 206 0005214A 63, «Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas», a fecha 30-6-2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2004, correspondientes al proyecto de inversión del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) 1992142060005 «Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas», asciende a 10.973.863,05 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011315**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora de los Juzgados de Zaragoza.

Respuesta:

La propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2005, contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

«Zaragoza, Ampliación del Edificio de Juzgados», con una dotación para 2005 de 200,00 miles de euros.

Se trata de un proyecto a desarrollar entre 2005 y 2006. Se ha estimado un coste total de 850,00 miles de euros.

Respecto al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se han puesto en marcha unas obras de adecuación que contemplan las reformas más urgentes a realizar en el edificio. Estas obras han salido a licitación con un presupuesto de 189.055,21 euros; se inician este año y terminarán en 2005, por lo que se dispone para el próximo año de una dotación al respecto. El proyecto, incluido honorarios, se eleva a 199.055,21 euros.

En cuanto a la mejora del Juzgado de Menores de Zaragoza, no está prevista inversión específica, puesto que se ha pensado en un arrendamiento como posible solución. Se están haciendo gestiones para alquilar un local adecuado e instalar allí dicho Juzgado.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Respuesta:

La propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2005, contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

«Zaragoza, Ampliación del Edificio de Juzgados», con una dotación para 2005 de 200,00 miles de euros.

Se trata de un proyecto a desarrollar entre 2005 y 2006. Se ha estimado un coste total de 850,00 miles de euros.

Respecto al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se han puesto en marcha unas obras de adecuación que contemplan las reformas más urgentes a realizar en el edificio. Estas obras han salido a licitación con un presupuesto de 189.055,21 euros; se inician este año y terminarán en 2005, por lo que se dispone para el próximo año de una dotación al respecto. El proyecto, incluido honorarios, se eleva a 199.055,21 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la mejora del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

Respuesta:

La propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2005, contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

«Zaragoza, Ampliación del Edificio de Juzgados», con una dotación para 2005, de 200,00 miles de euros.

Se trata de un proyecto a desarrollar entre 2005 y 2006. Se ha estimado un coste total de 850,00 miles de euros.

Respecto al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se han puesto en marcha unas obras de adecuación que contemplan las reformas más urgentes a realizar en el edificio. Estas obras han salido a licitación con un presupuesto de 189.055,21 euros; se inician este año y terminarán en 2005, por lo que se dispone para el próximo año de una dotación al respecto. El proyecto, incluido honorarios, se eleva a 199.055,21 euros.

En cuanto a la mejora del Juzgado de Menores de Zaragoza, no está prevista inversión específica, puesto que se ha pensado en un arrendamiento como posible

solución. Se están haciendo gestiones para alquilar un local adecuado e instalar allí dicho Juzgado.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Financiación prevista por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la construcción de un nuevo acuartelamiento para la Guardia Civil en Zaragoza.

Respuesta:

No se tiene constancia de la existencia de previsiones relativas a la financiación por parte del Ministerio de Cultura de la construcción de un nuevo acuartelamiento en Zaragoza.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas a adoptar cuando algún ayuntamiento inicialmente establezca bases de adjudicación de pisos de protección oficial en los que se discrimina a personas de nacionalidad extranjera.

Respuesta:

La Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda desconoce el caso concreto que se plantea en la pregunta sobre el Ayuntamiento de Torrent (Valencia).

También desconoce cuál ha sido el procedimiento que ha empleado la Generalitat Valenciana sobre este

caso, en aplicación de la legislación autonómica sobre vivienda.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Nombramiento del Fiscal Delegado de la Fiscalía Anticorrupción en los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña, Asturias, Cantabria, País Vasco y Aragón.

Respuesta:

En el momento actual no existen en sentido estricto Fiscales Delegados de la Fiscalía Anticorrupción en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia. Esta Fiscalía tiene competencias en todo el territorio español, y el Fiscal General del Estado puede designar uno o varios Fiscales de cada Fiscalía para su integración en la misma, según lo preceptuado en el artículo 18 ter de la Ley 14/2003, de 26 de mayo, de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

No obstante, los Fiscales Jefes, dentro de cada Fiscalía, en la distribución de trabajo que pueden hacer, pueden establecer la dedicación especial y especializada de uno o varios Fiscales a las labores de represión de delitos económicos relacionados con la corrupción.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones del relevo del presidente del Patronato del Museo del Prado.

Respuesta:

El presidente del Real Patronato del Museo Nacional del Prado, según lo previsto en el artículo 7.4 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, es elegido por el Pleno del Real Patronato, entre los vocales por designación de dicho órgano.

Atendiendo a lo dispuesto en la norma citada, y a la vista de la dimisión presentada por el anterior presidente, el Pleno procedió a la designación de un nuevo presidente, cargo que recayó en el hasta entonces vicepresidente, don Rodrigo Uría Meruéndano.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar el funcionamiento del personal de la Guardia Civil que desarrolla las labores de inspección sobre talleres e industrias pirotécnicas.

Respuesta:

En las inspecciones ordinarias anuales programadas y en las específicas por necesidad de inspeccionar las instalaciones de materia reglamentada concreta, se incluyó una formación/actualización de los Interventores de Armas y Explosivos de las Zonas de la Guardia Civil donde se inspecciona, con el siguiente enfoque:

— Una primera fase con formación teórica en la que se imparten 4 conferencias:

- Ambientación de los Planes de Seguridad.
- Admisión al transporte.
- Medidas de protección en depósitos de explosivos.
- Medidas de protección en talleres de pirotecnia.

— Una segunda fase de formación práctica en la que el personal del Grupo Técnico de la Sección de Explosivos de la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE), a la vez que realiza la inspección, evalúa

«in situ», con los Interventores de Armas y Explosivos citados, las medidas de protección de cada una de las instalaciones de su demarcación, escogiéndose una de cada tipo de las existentes en la Zona, y a la vez se les instruye en la forma de utilizar el material de inspección adjudicado a la Intervención de Armas y Explosivos de cada Zona.

Sobre cada instalación visitada realizan posteriormente un «Informe Técnico de Prácticas», que están remitiendo individual y directamente a la ICAE donde se les va corrigiendo por el personal del Grupo Técnico de Explosivos al que acompañaron, y devolviendo con las anotaciones y observaciones necesarias.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la vertebración de la situación del personal de la Policía en Segunda Actividad.

Respuesta:

La base legal y reglamentaria que sustenta la gestión de la 2.ª Actividad está constituida por las siguientes normas:

— Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de 2.ª Actividad en el Cuerpo Nacional de Policía, modificada por Ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

— Real Decreto 1556/1995, de 21 de septiembre, de desarrollo y aplicación de la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de 2.ª Actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

— Orden de 30 de diciembre de 1998 por la que se determinan las funciones de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la situación de 2.ª Actividad.

— Catálogo de Puestos de Trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado adscritos a la Dirección General de la Policía, aprobado por resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 26-09-2002.



En cuanto a las tareas o funciones que pueden realizar los funcionarios en 2.ª Actividad están definidas en la Orden de 30 de diciembre de 1998.

En el Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002 se recogen 6.800 puestos de trabajo destinados exclusivamente a la 2.ª Actividad de los que en la actualidad están ocupados 2.470.

Estos puestos están distribuidos en cupos para cada una de las Jefaturas Superiores (18) y otro más para los Servicios Centrales.

Respecto a la vertebración, hay que significar que la Dirección General de la Policía, a través de la División de Personal, viene realizando una planificación estratégica de estos recursos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Límite temporal fijado para tener firmados convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para mejorar la asistencia psiquiátrica en el medio penitenciario.

Respuesta:

En los últimos años se ha producido, en materia de sanidad, una insuficiente inversión en recursos humanos y materiales. En consecuencia, la asistencia psiquiátrica en el interior de los centros penitenciarios, en general, es deficitaria.

La transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las Comunidades Autónomas, establecida en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud que el anterior Gobierno no impulsó, mejorará la organización y coordinación de las prestaciones sanitarias en la población reclusa.

Mientras se efectúa el proceso de transferencias, la Administración Penitenciaria va a impulsar la suscripción y el desarrollo de convenios de colaboración en materia sanitaria con los Servicios Autonómicos de Salud, por medio de los cuales se mejore la asistencia especializada, entre ellas la psiquiátrica, en el interior de los establecimientos. La transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a las Comunidades Autóno-

mas supondrá el marco temporal de los convenios de colaboración.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ciudades que no cuentan todavía con la adscripción de patrullas del Seprona, pero está prevista su creación durante el año 2005.

Respuesta:

Todas las Comandancias de la Guardia Civil, excepto las de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuentan con Equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), si bien para el próximo año 2005, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto incrementar el Catálogo de Puestos de Trabajo de dicha especialidad con 102 efectivos para la creación de 34 nuevos equipos provinciales que incrementarían los ya desplegados.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior no tiene previsto modificar el despliegue actual de las Unidades de Intervención Policial, cuando se viene insistiendo en la necesidad de reordenar y actualizar dicho despliegue.

Respuesta:

En lo que se refiere al despliegue de las Unidades de Intervención Policial, no se tienen en el momento

presente previsiones de modificación toda vez que con el actual se viene dando respuesta a todas y cada una de las necesidades de orden operativo que se demandan por la organización territorial policial. Las Unidades de Intervención Policial tienen, en este sentido, capacidad, recursos y la movilidad suficientes para desplazarse a cualquier parte del territorio nacional.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas de trabajo sobre las que está actuando el Ministerio del Interior para fijar las aportaciones españolas encaminadas a reforzar la seguridad en el transporte marítimo en el Mediterráneo.

Respuesta:

Durante la 17.<sup>a</sup> reunión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental del Mediterráneo Occidental (CIMO), celebrada en Túnez los pasados días 23 y 24 de septiembre, España propuso acoger una reunión de responsables policiales en la lucha contra el terrorismo de los países miembros, prevista para finales de año, cuya organización tendrá por objeto establecer mecanismos concretos que permitan un intercambio de información y experiencias más ágil en el ámbito de la cooperación internacional contra este fenómeno, desde el enfoque que afecta a esta Región y en todas aquellas áreas que puedan ser de interés, especialmente en lo relativo a la financiación del terrorismo y a la seguridad de los sistemas de transporte, tanto terrestre como aéreo, y muy en concreto, marítimo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para restituir a las Instituciones de Aragón la documentación incautada durante la Guerra Civil que está en el Archivo de Salamanca.

Respuesta:

En el Archivo General de la Guerra Civil Española se está procediendo, mediante los medios técnicos que se han estimado más idóneos, a la descripción y reproducción de sus fondos. Las bases de datos y documentos digitalizados son accesibles a través de Internet dentro del Proyecto de Archivos Españoles en Red.

Por otra parte, técnicos contratados por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón están realizando trabajos de identificación y descripción de fondos sobre Aragón.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/011410 a 184/011434 y 184/011443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Viviendas a construir de las 180.000 anunciadas por el Gobierno en 26 municipios de Ávila.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir, en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011439**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de algún Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan actualmente una serie de estudios encaminados a la elaboración de la programación de carácter plurianual (período 2005-2007) en función de la evolución real de las cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, según los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial. Y siempre que lo justifique de forma significativa la carga competencial de los órganos judiciales en funcionamiento, se incluirá en dicha programación plurianual la creación de nuevas unidades judiciales para la provincia de Ávila.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011440**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Previsiones acerca de alterar las demarcaciones judiciales en la provincia de Ávila.

Respuesta:

Existen peticiones desde distintas instancias por las que se plantean alteraciones de la demarcación judicial de la provincia de Ávila, alteraciones que supondrían la creación de nuevos partidos judiciales entre las que cabe mencionar la referida a Cebreros.

La posible modificación del mapa judicial de dicha provincia ha de encuadrarse en el contexto de la revisión general de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. Será entonces

cuando se evalúen todas las peticiones así como los datos, factores y circunstancias para determinar la necesidad y oportunidad de las propuestas formuladas, propuestas que, en su momento, han de ser sometidas al informe preceptivo de la Comunidad Autónoma, y del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011441**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Plantilla judicial en la provincia de Ávila.

Respuesta:

La Plantilla Judicial de la provincia de Ávila es, a fecha 8 de octubre de 2004, de 11 plazas de Magistrado y 3 plazas de Juez. En la actualidad hay también un Juez Adjunto destinado en la provincia de Ávila.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011479**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en Andalucía para el año 2004.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el presupuesto de inversiones vigente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la inversión registrada a 31 de agosto de 2004.

Ejercicio 2004

Comunidad andaluza. Inversiones

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	INVERSIÓN
	VIGENTE	REGISTRADA
	2004	31/08/2004
ALMERÍA:	1.796.800	1.208.476
CÁDIZ:	2.517.800	2.241.556
CÓRDOBA:	2.581.800	1.785.029
GRANADA:	7.239.400	2.825.999
SEVILLA:	1.653.800	398.413
JAÉN:	2.738.800	711.064
MÁLAGA:	3.382.400	3.221.815
SEVILLA:	6.111.000	3.946.432
TOTAL COMUNIDAD ANDALUZA:	38.038.800	15.586.458

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011499**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Sevilla entre los años 1999 y 2003.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, se efectuó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, que fue ampliado por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre. Por ello, el Ministerio de Justicia no dispone de los datos solicitados en la pregunta.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011502**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Plantilla judicial existente en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La plantilla judicial de la provincia de Sevilla es, a fecha 8 de octubre de 2004, de 142 plazas de Magistrado y 27 plazas de Juez. En la actualidad, hay 6 Jueces Adjuntos destinados en la provincia de Sevilla.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011505**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Inversiones y proyectos previstos para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene previsto desarrollar las siguientes acciones para mejora del acceso a las nuevas tecnologías en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Proyecto de sustitución del TRAC

El plan de despliegue de zonas de cobertura de abonados TRAC, presentado por Telefónica en cumplimiento del mandato establecido en la Ley de servicios de la sociedad de la información y aprobado por la Administración, tiene como objetivo el despliegue de las infraestructuras de red necesarias para proporcionar la posibilidad de acceso funcional a Internet al 100% de los abonados TRAC, en toda España, antes de finalizar el año 2004.

2. Programa Ciudades Digitales

Está previsto realizar tres convenios entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía en los que se contemplen el desarrollo del proyecto de ciudad digital en los municipios de Ronda,

Úbeda y Baeza y Roquetas de Mar. Para estos programas el Ministerio aportará 4.800.000 euros repartidos por igual entre los tres proyectos. La Junta de Andalucía y las corporaciones locales implicadas aportarán, al menos, la misma cantidad.

### 3. Programas de inversiones de la Entidad Pública Empresarial Red.es

La Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tiene activos y comprometidos actualmente en Andalucía los siguientes Programas de inversiones:

— Programa «Internet en la Escuela», con 33.842.474 euros de presupuesto.

— Programa «Internet en las Bibliotecas», con 2.184.835 euros de presupuesto.

— Programa «Internet Rural», en el que participan las Diputaciones de Andalucía que han solicitado su adhesión al programa (Almería, Cádiz, Jaén y Granada), y supone una inversión de 1.980.000 euros.

— Programa «Plan de Comunicación Todos en Internet», del que la inversión total prevista para acciones de promoción directa en las CC.AA. supone un importe mínimo y máximo de 5.000.000 y 10.000.000 de euros, respectivamente, que incluye todo el territorio nacional destinándose una parte muy relevante a Andalucía.

### 4. Lucha contra la «brecha digital»

Paralelamente, otra medida favorable al impulso de las nuevas tecnologías es que el Gobierno haya incluido entre sus prioridades políticas la lucha contra la «brecha digital», lo que significa que se va a trabajar para que exista un uso generalizado de las comunicaciones de banda ancha por los ciudadanos de nuestro país.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se van a beneficiar del proyecto de la

Unión Europea orientado al desarrollo de ciudades integradas, así como objetivos propuestos.

Respuesta:

En cuanto al supuesto proyecto de la Unión Europea orientado al desarrollo de ciudades integradas se entiende que la pregunta planteada pudiera afectar al Programa Urbact. La Comisión Europea ha puesto en marcha el programa Urbact dentro de la Iniciativa Comunitaria Urban. Ahora bien, la Autoridad de Gestión de este Programa para toda Europa, por acuerdo del Comité de Seguimiento del mismo, es el Estado francés, y en particular el Ministerio para la Ciudad y la Renovación Urbana.

La Comunicación a los Estados Miembros por la que se rige la Iniciativa Comunitaria Urban, publicada en el DOCE de 28 de abril de 2000, establece en su artículo 8 como uno de los objetivos principales «Mejorar e intercambiar los conocimientos y las experiencias en relación con la regeneración y el desarrollo urbano sostenibles en la Comunidad».

La Comisión Europea consideró oportuno para el desarrollo de estos fines el establecimiento de un Programa Operativo, denominado Urbact, que fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2002, Código C(2002)4626.

Dentro del Programa Urbact, el eje prioritario más importante del Programa es el 1. «Intercambio y difusión de conocimientos». Dentro de este eje, la medida más relevante es la de «Redes Temáticas». Existirá una red por cada uno de los principales temas seleccionados por el Comité de Seguimiento, de acuerdo con la lista orientativa establecida en el Programa Urbact.

Las redes que se desarrollen dentro de esta medida deberán agrupar al menos a 5 colectividades locales y afectando como mínimo a 3 países distintos de la Unión Europea, que se beneficien actualmente o se hayan beneficiado en el pasado de la Iniciativa Comunitaria Urban o de un proyecto piloto urbano. Estos municipios deberán aportar la financiación del proyecto y uno de ellos ejercerá como «jefe de fila».

Actualmente una quincena de municipios españoles participan en estas redes de intercambios de experiencias. Por lo que respecta a Andalucía, la ciudad de Sevilla participa en 5 redes y la ciudad de Granada en una red. El enfoque integrado se entiende como integración de los actores locales, de los sectores económicos, de actuaciones y de distintas herramientas y políticas de desarrollo.

El principal objetivo de la red es identificar las posibles formas de integración de las ciudades en sus proyectos de desarrollo urbano sostenible.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011529**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Personas mayores de 65 años que se han beneficiado de las reformas fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se facilitan a continuación los datos disponibles actualmente:

Ejercicio	Nº de personas mayores de 65 años beneficiadas
1999	3.451.332
2000	3.636.781
2001	3.714.408
2002	3.749.129

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011530**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Personas discapacitadas que se han beneficiado de las deducciones contempladas en las reformas fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en Sevilla.

Respuesta:

A continuación se reflejan los datos disponibles actualmente.

Ejercicio	Nº de personas discapacitadas beneficiadas
1999	35.105
2000	42.332
2001	42.878
2002	43.694

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011540 a 184/011579**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Viviendas a construir de las 180.000 anunciadas por el Gobierno en 40 municipios de Palencia.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir, en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011584**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, posee un Protocolo de cooperación con Argentina y rubricado en mayo de 2001, en materia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas. El acuerdo se articula en un plan

trienal de trabajo conjunto con la Administración de Parques Nacionales de Argentina, cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Desarrollo de programas de cooperación entre áreas protegidas de ambos países.
- Intercambio de experiencias en materia de trabajos científicos y técnicos de planificación, gestión y manejo de áreas protegidas, así como en programas de educación ambiental, extensión y capacitación.
- Fomento en los Parques Nacionales de actuaciones de conservación, desarrollo social, integración territorial, puesta en valor económico y difusión cultural, que contribuyan significativamente a preservar y restaurar el patrimonio natural y cultural de los mismos.
- Promoción de programas comunes de colaboración y asesoramiento.

Durante el año 2004 el plan de trabajo del Organismo Autónomo Parques Nacionales se ha basado en las actuaciones siguientes:

- Suministro de material y equipamiento para el Instituto de guardaparques.
- Suministro de vehículos y otros.
- Producción y publicación de una guía de los Parques Nacionales argentinos.
- Plan de interpretación, diseño y montaje en el Parque Nacional de Tierra de Fuego.
- Suministro de material y equipamiento de biblioteca.

El resto de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en Argentina, al igual que la del Organismo Autónomo, se recogen en el Acta de la VI Comisión Mixta de Cooperación entre España y Argentina firmada en Buenos Aires el 27 de noviembre de 2003.

En el presente año, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado diferentes seminarios sobre desarrollo de la gestión de cuencas hidrográficas, lucha contra la desertificación, sequía e inundaciones e incendios forestales.

En función del acuerdo alcanzado entre ambas delegaciones y a petición de la delegación argentina, queda pendiente la realización del trabajo de identificación (previsto para el primer trimestre de 2005) de futuros proyectos ambientales para el período 2005-2007, que puedan ser financiados dentro del marco del Programa de Cooperación Ambiental con Iberoamérica «Araucaria XXI», en el que el Ministerio de Medio Ambiente es un socio destacado.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011585**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

En materia de cooperación jurídica internacional, las relaciones entre España y Argentina se vienen desarrollando dentro de un clima de fluida colaboración entre ambos países.

Así, en el ámbito penal, la asistencia jurídica se está llevando a cabo en base a los siguientes Tratados bilaterales:

Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en Materia Penal de 3 de marzo de 1987 y Tratado de Condenados de 29 de octubre de 1987.

A tenor de los mismos, solamente en el año pasado, Argentina solicitó nueve extradiciones y España, dos. En lo que concierne al traslado de personas condenadas en los últimos tres años, doce españoles que cumplían condena en Argentina, pidieron continuarla en centros penitenciarios españoles, siendo trasladados ocho, al día de la fecha.

Con referencia al área de comisiones rogatorias penales, el número de las mismas en los últimos años es el siguiente:

	<b>Año 2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>Activas</b>	25	26	20
<b>Pasivas</b>	42	47	18

En el ámbito civil, se puede constatar igualmente la gran colaboración que existe entre los dos países, basada principalmente, en cuanto al auxilio judicial, en diversos Convenios de la Conferencia de La Haya y Convenciones Interamericanas, a saber: el Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial de 1965 y el Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero de 1970.

Asimismo hay que mencionar la Convención interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias (Panamá, 30 de enero de 1975) del que forman parte España y Argentina, siendo las siguientes cifras de comisiones rogatorias un buen exponente del auxilio judicial en esta área.

	Año 2002	2003	2004
<b>Activas</b>	62	69	21
<b>Pasivas</b>	148	229	92

Por otro lado, ambos países están aplicando continuamente entre sí los siguientes Convenios Internacionales en materia de sustracción de menores y de obtención de pensiones alimenticias en el extranjero:

Convenio sobre los aspectos civiles de la Sustracción Internacional de Menores (La Haya, 25 de octubre de 1980).

Convenio sobre obtención de alimentos en el extranjero (Nueva York, 20 de junio 1956).

Finalmente, a través de la Convención Interamericana sobre prueba e información del derecho extranjero (Montevideo, 8 de mayo de 1979), de la que forman parte ambos países, se intercambian constantemente solicitudes acerca de información relativa al sistema jurídico de los dos Estados, legislación aplicable, etc., información esta requerida por los órganos judiciales de las dos Partes.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se puede constatar la permanente colaboración jurídica existente entre los dos países, en el área de competencias del Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

Se señala, en principio, la existencia de dos Memoranda de Entendimiento (MoU), uno en materia de cooperación energética y otro relativo a la cooperación industrial y tecnológica, suscritos en 1999 entre el entonces Ministerio de Industria y Energía y las Secretarías de Energía y de Industria, Comercio y Minería de dicho país. Ambos documentos constituyen un marco

para la cooperación empresarial bilateral en sectores estratégicos para nuestro país.

En el ámbito comercial, los asuntos y proyectos pendientes enmarcados dentro de las relaciones bilaterales entre España y Argentina son los siguientes:

— Situación del crédito para Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) de 100 millones de euros, otorgado a Argentina a través del Programa de Cooperación Económica y Financiera, firmado en octubre de 2002, cuyas características fundamentales se resumen en ser un crédito concesional desligado, con un elemento de liberalidad del 25% y compuesto por dos tramos iguales, un primer tramo en forma de línea de crédito por 50 millones de euros, regulado por el Acta de Entendimiento, y un segundo por los restantes 50 millones asignado del siguiente modo:

25 millones de euros para un proyecto de la provincia de Córdoba, la mitad del sector Salud y la otra mitad de Educación.

25 millones para proyectos del sector Salud (ambulancias, material desechable hospitalario y equipamiento neonatal).

34,4 millones para proyectos del Ministerio de Desarrollo Social (pequeños emprendimientos, agua potable y equipamiento de comedores).

15,6 millones para un proyecto hospitalario en la provincia de San Juan, consistente en la terminación del Hospital «Dr. Guillermo Rawson».

— Posteriormente se aprobó la financiación, por un valor cercano a los 15 millones de euros, en las mismas condiciones que el crédito anterior, de un proyecto hospitalario materno-infantil en la provincia de Tucumán, relativo a la construcción de un hospital nuevo y modernización de otros cuatro ya existentes.

— Por lo que se refiere a las donaciones para Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV), tanto en su modalidad pública como en la privada, a septiembre de 2004, han sido aprobados para Argentina por la Comisión Interministerial de Fondos de Ayuda al Desarrollo ocho expedientes en modalidad pública y siete en la modalidad privada.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).



Asunto: Previsiones en relación con la planificación energética, la construcción de ciclos combinados y la planta de gas en Mugaros (A Coruña).

Respuesta:

1. Con fecha 13 de febrero de 2004, la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente en esas fechas del Ministerio de Economía, autorizó la aprobación del Proyecto Constructivo de la Planta de Gas Natural Licuado (GNL) en Mugaros (A Coruña). Dicha Resolución no fue publicada en el BOE, ya que no lo exige la legislación vigente.

2. Con fecha 10 de noviembre de 2003, se emitieron resoluciones dictadas por el Ministerio de Economía por las que se desestimaban los Recursos de Alzada interpuestos por las entidades que se relacionan a continuación:

— Don Jesús Ignacio Caselas Pérez, en nombre y representación de Coordinadora de AA.VV. de la zona urbana de Ferrol.

— Doña Luz Marina Torrente López, en nombre y representación de Plataforma de Vecinos Cruceiro de Meha.

— Don Rafael Pillado Lista, en nombre y representación de Asociación Cultural Fuco Buxán.

— Don Xaquín Rodríguez Cupeiro, en nombre y representación de Asociación de Vecinos de Perlio-Fene.

— Don Eliseo Zaera Ríos, en nombre y representación de Ateneo Ferrolano.

— Don Luis Penin Bellón, en nombre y representación de Asociación de Vecinos de Fronza-Mugaros.

3. La Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL de Reganosa, en Mugaros, está incluida como proyecto en el documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, «Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011», aprobado el 13 de septiembre de 2002 por el Consejo de Ministros, como Proyecto de Categoría A.

La citada Planta conectará con la red básica de gasoductos, y será un punto de entrada de GNL al sistema gasista nacional.

4. En la condición cuarta de la Resolución de Aprobación del Proyecto Constructivo de la Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de GNL en Mugaros, de fecha 13 de febrero de 2004, se establece que de acuerdo con el artículo 84.10 del Real Decreto 1434/2002 de 27 de diciembre, el plazo máximo previsto para la construcción y presentación de solicitud de autorización de explotación, que se concretará mediante el levantamiento del acta de puesta en servicio de las instalaciones de la Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de GNL de Mugaros, será de 36 meses, a partir de la fecha de la mencionada Resolución.

5. En relación con los ciclos combinados que promueven Unión Fenosa y Endesa en Galicia, la informa-

ción de que se dispone en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es la siguiente:

a) La Central Térmica de Ciclo Combinado promovida por Unión Fenosa en el término municipal de Arteixo, consta de 2 grupos de 400 MW de potencia cada uno y fue autorizada mediante resolución de 12 de febrero de 2004.

Unión Fenosa está iniciando los trabajos previos de preparación del terreno para la construcción del primero de los grupos, cuya puesta en servicio está prevista para marzo de 2007. No existe previsión sobre la fecha de la puesta en servicio del segundo grupo.

b) Central Térmica de Ciclo Combinado de Puentes de García Rodríguez.

Endesa tiene previsto construir una central de ciclo combinado en configuración 2x1 y de potencia aproximada de 800 MW.

Actualmente se ha completado la información pública, remitiéndose la documentación correspondiente a la misma al Ministerio de Medio Ambiente, para que éste emita la declaración de impacto ambiental (DIA).

Endesa prevé la puesta en servicio de esta central en el primer semestre de 2007, aunque teniendo en cuenta que todavía no dispone de las autorizaciones requeridas para poder iniciar las obras y que desde el inicio de las obras hasta la puesta en servicio pueden transcurrir entre 24 y 27 meses, la fecha citada para la puesta en servicio prevista puede resultar algo optimista.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación actual de los Juzgados de nueva construcción ubicados en Cervera de Pisuerga y Carrión de los Condes (Palencia), así como personal de los mismos.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 contempla dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia:

— 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 euros.

Se trata de la construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y han terminado en el pasado ejercicio 2003.

La anualidad de 2003, fue de 497.819,15 euros, incluidos honorarios y ha sido ejecutado en su totalidad.

En el año 2004, se ha procedido al pago de la liquidación de las obras por un importe de 75.091,38 euros.

El Juzgado Único de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes acaba de trasladarse al Nuevo Edificio de Juzgados recientemente.

— 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 euros y para 2004 de 205.820 euros.

Se trata de la construcción de un Nuevo Edificio para dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y tienen un desarrollo plurianual hasta 2004.

La anualidad de 2003 fue de 644.285,93 euros, y ha sido ejecutada en su totalidad.

La anualidad para 2004 es de 312.268,39 euros y ha sido ejecutada hasta la fecha por un importe de 275.874,53 euros.

Los Juzgados 1 y 2 de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga se trasladarán igualmente al Nuevo Edificio de Juzgados que se encuentra en sus etapas finales de construcción, probablemente antes de fin de año.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos Órganos Judiciales.

Se acompaña cuadro de ejecución presupuestaria, con detalle de las actuaciones realizadas en 2004.

**Inversiones Capítulo 6. Programa 142A. Ejercicio 2004. Castilla y León**

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO RETENIDO V/O COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
PALENCIA	Cervera de Pisuerga - Construcción nuevo edificio de Juzgados.	312.268,39 €	275.874,53 €
	Cervera de Pisuerga. Acometida eléctrica para el nuevo edificio de Juzgados.	59.418,42 €	
	Carrión de los Condes - 10% Liquidación - Construcción nuevo edificio de Juzgados.	75.091,38 €	75.091,38 €
	P.E.P.		
	Mobiliario	131.940,27 €	86.523,12 €
	TOTAL PALENCIA	578.718,46 €	437.489,03 €

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes dispone actualmente para su

funcionamiento de 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 3 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y 2 del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Por lo que respecta a Cervera de Pisuerga, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 cuenta con 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 2 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y 1 del Cuerpo de Auxilio Judicial. Y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, que asume las funciones de Registro Civil, cuenta con 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 3 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y 2 del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011632**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación del Castillo de Monzón como Centro de dinamización turística, con cargo al 1% cultural.

Respuesta:

Las peticiones no atendidas y las nuevas propuestas de actuaciones con cargo al 1% cultural se estudiarán de acuerdo a los criterios que fije la nueva Comisión Interministerial para la Coordinación del 1% cultural creada recientemente.

Las actuaciones aprobadas por la anterior Comisión Mixta y que tengan respaldo jurídico, administrativo y presupuestario seguirán tramitándose.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Plan previsto para la difusión turística de Palencia y su provincia.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha aprobado el «Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla» relativo a las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid. El Plan abarcará un área total de 1.270,86 km<sup>2</sup> de la provincia de Palencia. La inversión prevista del Plan asciende a 4.200.000 euros, siendo la aportación de la Secretaría General de Turismo de 1.400.000 euros.

Además, en relación a los productos turísticos que tendrán una mayor prioridad en la promoción internacional de Turespaña, destaca la promoción del turismo cultural como segundo segmento en importancia del turismo español, con un esfuerzo promocional importante en los mercados europeos, representando el principal producto en los mercados transcontinentales. Este esfuerzo en la promoción exterior del turismo cultural beneficiará la difusión turística de Palencia y su provincia.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Política para prevenir y erradicar la obesidad en menores.

Respuesta:

El carácter epidémico que está adquiriendo la obesidad ha convertido esta enfermedad en uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. En la Unión Europea, España presenta una posición intermedia en el porcentaje de adultos obesos y una de las cifras de obesidad infantil más alta; pero lo más preocupante es la tendencia alcista del porcentaje de niños obesos. Las causas de esta epidemia son dos: el deterioro de los hábitos dietéticos y la progresiva instauración de un estilo de vida sedentario.

Conscientes de la gravedad del problema y del progresivo deterioro de los hábitos alimentarios, desde el

Ministerio de Sanidad y Consumo se está impulsando una estrategia de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad, mediante la promoción de la práctica regular de actividad física y la adquisición de un patrón de alimentación saludable y equilibrada en función del gasto energético. Esta estrategia, impulsada por la Dirección General de Salud Pública y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, se sitúa en el marco de la estrategia mundial sobre dieta, actividad física y salud de la Organización Mundial de la Salud.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca del impulso y creación de nuevos parques empresariales con fines industriales o tecnológicos en Palencia.

Respuesta:

En el próximo ejercicio 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) contempla efectuar las convocatorias de diversos programas para impulsar y crear nuevos parques empresariales dedicados a fines industriales o tecnológicos, a las que podrán concurrir entes públicos o privados que presenten iniciativas cuya finalidad sea de los tipos indicados.

Cuando se conozcan los proyectos concretos de los parques para la ciudad de Palencia, el MITC podría colaborar con el Ayuntamiento o con otro ente, si el interés de los mismos lo requiere, para asegurar la mayor implantación y desarrollo de las citadas iniciativas.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Trámite administrativo en el que se encuentra el expediente sobre el Románico Palentino para su inclusión por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura tiene conocimiento de que las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria están trabajando en la elaboración de la compleja y completa documentación que exige cumplimentar la Unesco. El proyecto está incluido en la lista indicativa española (requisito previo preceptivo).

España sólo puede presentar una candidatura anualmente y la Unesco valora 40 candidaturas cada año de entre todas las que se presentan de todos los países del mundo, priorizando aquellas pertenecientes a países que tienen pocos bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial. España, al ser el segundo país con más inscripciones, no tiene esta preferencia.

Ahora está presentada «La ampliación de la obra de Gaudí» en la que colabora Castilla y León (el Palacio de los Botines de León y el Palacio Episcopal de Astorga). Esta candidatura se está evaluando en estos momentos y se declarará, si resulta elegida, en junio del 2005.

También tiene presentados «Los yacimientos de icnitas de dinosaurios en la Península Ibérica» en la que también interviene Castilla y León (yacimientos de Burgos y Soria).

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Posibilidad existente de que la Semana Santa Palentina sea declarada como de Interés Turístico Nacional.

Respuesta:

Para que la Semana Santa palentina pueda ser declarada de Interés Turístico Nacional se deberá seguir un procedimiento regulado en la Orden de 29 de septiembre de 1987 (BOE de 27 de octubre), que implica

que tan sólo las fiestas que lo soliciten y cumplan los criterios que establece la Orden de regulación, tendrán derecho al título de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Hasta este momento, en las dependencias de la Secretaría General de Turismo no se ha recibido la documentación precisa solicitando la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la celebración de la Semana Santa de Palencia.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Recaudación prevista en los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre el Valor Añadido, los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco, para el año 2004.

Respuesta:

No se dispone de la información solicitada sobre recaudación prevista en los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011668 y 184/011669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de personas discapacitadas y número de personas mayores de 65 años que se han beneficiado

de las reformas fiscales del IRPF en Cádiz de 1996 a 2004.

Respuesta:

Los datos disponibles se refieren a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Los datos correspondientes al último período impositivo concluido del IRPF (2003) se encuentran pendientes de tratamiento informático.

Ejercicio	Nº de personas discapacitadas beneficiadas
1999	18.077
2000	22.828
2001	22.333
2002	22.662

Ejercicio	Nº de personas mayores de 65 años beneficiadas
1999	45.003
2000	48.717
2001	50.012
2002	51.241

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsión sobre las instalaciones militares operativas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Todas las instalaciones no desafectadas del uso de la Defensa, en las que se ubican unidades militares en la provincia de Cádiz, están operativas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011678 a 184/011721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación actual y funcionamiento de las oficinas de Correos y Telégrafos en 44 poblaciones de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, como operador encargado de la prestación del servicio postal universal, presta dicho servicio en todas las poblaciones de la provincia de Cádiz, además de otros servicios en competencia con otros Operadores Postales, a través de Oficinas Postales y Sucursales en la Capital y poblaciones más importantes y mediante Oficinas Auxiliares o Enlaces Rurales en el resto de poblaciones.

Se ofrece seguidamente información sobre la prestación del servicio postal en toda la provincia que permite una visión global de la red postal de Cádiz, señalando las Oficinas Postales disponibles, Sucursales, Oficinas Auxiliares y Enlaces Rurales, así como los horarios que se disponen para la atención al público, los servicios que se prestan en las distintas Oficinas, además de las actuaciones más significativas realizadas en los últimos meses.

I. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone de 4 Oficinas principales en Cádiz Capital, Algeciras, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, con horario completo de mañana y tarde y los sábados con horario de mañana, además de Sucursales urbanas en Cádiz (2 Sucursales), Algeciras (2 Sucursales) y Jerez de la Frontera (2 Sucursales).

Dispone además de 28 Oficinas Postales en las otras poblaciones más importantes, todas ellas con horario completo de mañana y algunas de mañana y tarde, además de los sábados por la mañana.

En el ámbito rural el servicio postal se presta a través de 19 Oficinas Auxiliares y 57 Enlaces Rurales, en las que los empleados de Correos ofrecen atención al público además de servicios de reparto postal.

II. Las Oficinas Principales y las Oficinas Postales disponen de los servicios de admisión y entrega de la correspondencia en todas sus modalidades; giro ordinario y urgente; telegramas; burofax; apartados postales; venta de productos de acondicionamiento de envíos; envío de dinero, a través del operador «Wester Union»; recargas de móviles; cobros de recibos y servicios bancarios (excepto las Oficinas Postales ubicadas en grandes superficies comerciales en las que no se prestan los servicios bancarios).

Las Oficinas Auxiliares prestan todos los servicios de Correos y Telégrafos, con algunas limitaciones derivadas de no disponer los sistemas informáticos con los que cuentan las Oficinas Postales.

III. Correos está realizando importantes inversiones en infraestructuras en el ámbito de todo el territorio, señalando en cuanto a Cádiz que ha realizado re-

cientemente obras de reforma en Alcalá de los Gazules y en la actualidad en la Oficina de Bornos. Además prevé la construcción de dos centros de reparto en Jerez de la Frontera y próximas actuaciones en las Oficinas de Algeciras, Tarifa, Trebujena, Chipiona, Jimena de la Frontera, Rota y Guadaro.

IV. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, con el objetivo de mejorar la atención postal, en los últimos meses ha procedido a ampliar los efectivos de reparto en los ámbitos urbanos de Los Barrios, San Fernando, La Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera.

Igualmente, se han ampliado los medios humanos en los ámbitos rurales dependientes de Chiclana de la Frontera, Arcos de la Frontera, Zahara de los Atunes, Conil de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la elevación de los gastos en Defensa para potenciar la construcción naval por el sector militar.

Respuesta:

La voluntad en la distribución del gasto queda reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que ha sido presentado al Congreso de los Diputados.

En particular, los créditos correspondientes al Ministerio de Defensa vienen recogidos en la sección 14.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Valdecasas Salgado, Julia (GP).

Asunto: Medidas previstas para fomentar el uso racional de los medicamentos, con la finalidad de contribuir a la contención y control del gasto farmacéutico.

Respuesta:

Para el Ministerio de Sanidad y Consumo, el eje de la política farmacéutica es garantizar que todos los ciudadanos obtengan del Sistema Nacional de Salud los medicamentos que necesiten y al coste que sea necesario. Por lo tanto, no es un problema de gastar menos, sino de gastar mejor, sobre todo en el marco de un uso racional de los medicamentos.

Lejos de la obsesión por la contención del gasto, el planteamiento de la política farmacéutica se está estructurando en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica que próximamente va a ser presentado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que recogerá medidas de carácter integral considerando el papel de cada agente, especialmente el de los médicos y farmacéuticos que han de trabajar en clave de calidad y de evidencia científica.

El Gobierno tiene como objetivo estratégico el desarrollar un conjunto de acciones de carácter integral y global, que den un impulso decidido a la calidad de la prestación farmacéutica e incremente la eficiencia de la misma.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/011792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Valdecasas Salgado, Julia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la mejora de la financiación del sistema sanitario en Cataluña, especialmente el fondo de desplazados.

Respuesta:

Desde el año 2002, la financiación sanitaria está integrada en la financiación general de las Comunidades Autónomas, regulándose por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de

las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

De acuerdo con este nuevo sistema corresponde a las Comunidades Autónomas la decisión sobre la financiación que destinan a hacer frente al gasto sanitario, siempre respetando el mínimo que impone el sistema y que se cifra en el importe que resulte de aplicar, al valor en el año base establecido para tales servicios, el índice de crecimiento del ITE nacional (indicador que hace referencia a los Ingresos Tributarios del Estado), quedando vinculados a tal fin todos los recursos del sistema de financiación.

No obstante lo anterior, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, del pasado día 14 de septiembre, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda señaló que el tema sanitario no es únicamente un asunto financiero ni un problema de financiación autonómica, sino un tema mucho más complejo que habrá que abordar con mayor amplitud, y que habrá de analizarse una vez que se estudien con detenimiento los resultados definitivos del primer año de aplicación del sistema actual, que fueron dados a conocer a finales de julio.

Este análisis debe ser completado con los aspectos que están pendientes de desarrollar en el actual sistema y que pueden afectar a esa vertiente del gasto, como el estudio de la variación de la población, las asignaciones de nivelación y la lealtad institucional.

Para ello, en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera se creó el Grupo de Trabajo de Población y se anunció que el de Lealtad Institucional reanudaría sus reuniones.

Es en todo este marco donde se encuadraría el tema sobre la financiación del sistema sanitario en Cataluña.

En cuanto al Fondo de Cohesión Sanitaria, destinado a compensar, en determinados supuestos, la atención sanitaria a desplazados, en el proyecto de presupuesto para 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo se mantiene con la misma dotación del anterior ejercicio de 54.091,09 miles de euros. La aplicación presupuestaria correspondiente al citado Fondo tiene carácter ampliable por lo que necesidades de gasto que pudieran surgir en el ejercicio quedarían atendidas.

Asimismo, se indica que en la última reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada en Barcelona el 22 de septiembre de 2004, se presentó a debate un borrador de Proyecto de Real Decreto de Desarrollo del Fondo de Cohesión Sanitaria, donde se contiene la nueva regulación de la compensación por el coste de la asistencia sanitaria a pacientes desplazados, y se incluyen asimismo otros conceptos de compensación, como la atención sanitaria a pacientes bajo protocolo de usos tutelados, la asistencia sanitaria en servicios de referencia y el desarrollo de Planes y Estrategias Integrales de Salud. Dicho borrador será discutido en el seno del Consejo Interterri-

torial del Sistema Nacional de Salud, órgano que deberá emitir informe al respecto.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Asunto: Transporte utilizado para la repatriación de los inmigrantes desde el año 2002.

Respuesta:

Para las repatriaciones de inmigrantes ilegales a sus países de origen se utilizan tanto medios marítimos, aéreos y terrestres en función del país del destino, siendo acompañados, en ocasiones, por un número de policías de escolta variable en función del número de repatriados y de la peligrosidad de los mismos, siendo materialmente imposible especificar caso por caso la localidad de origen y destino.

Especificando desde qué localidad se lleva a cabo la repatriación y qué país tiene por destino, durante los años 2002, 2003 y los meses de enero a agosto del 2004:

a) Repatriaciones materializadas por dependencias periféricas.

En función del país de destino se emplean medios aéreos, marítimos o terrestres para la ejecución de las repatriaciones realizadas por las diferentes plantillas de extranjería de toda España.

Cuando la repatriación la ejecuta una plantilla policial y el medio utilizado es el avión, la localidad de origen del vuelo suele ser el Aeropuerto de Madrid Barajas para la gran mayoría de destinos, utilizándose en alguna ocasión como punto de origen los Aeropuertos de Barcelona, Las Palmas, Málaga o Alicante.

Cuando la repatriación la ejecuta una plantilla policial y el medio utilizado es el barco la localidad de origen es:

En el caso de inmigrantes de Marruecos:

— Desde Algeciras:

- A Tánger (Marruecos).

- A Ceuta, siendo trasladados hasta el Puesto Fronterizo del Tarajal.

— Desde Málaga a Melilla, siendo trasladados hasta el Puesto Fronterizo de Beni-Enzar.

En el caso de inmigrantes de Argelia:

— Desde Alicante al Puerto de Orán, en su gran mayoría, o al Puerto de Argel.

— Desde Almería al Puerto de Ghazaouet (Argelia).

b) Repatriaciones materializadas por la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

Se vienen realizando vuelos para la repatriación de ciudadanos extranjeros, fletando para ello aviones con el destino necesario.

La repatriación de inmigrantes ilegales a sus países de origen se lleva a cabo, generalmente, desde las ciudades españolas anteriormente mencionadas, teniendo como destino el país del repatriado.

El número de repatriaciones abarca distintos conceptos teniendo en cuenta la legislación de extranjería: Expulsiones, Readmisiones bilaterales solicitadas por España en virtud de Acuerdos de Readmisión y Devoluciones en virtud del artículo 58.2 de la Ley de Extranjería.

Año 2002

Expulsiones: 12.159.

Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 38.192.

Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del artículo 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 14.275.

Año 2003

Expulsiones: 14.104.

Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 50.354.

Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del artículo 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 13.684.

Año 2004 (datos a 31-08-04)

Expulsiones: 9.242.

Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 50.315.

Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del artículo 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 8.559.

Se adjuntan como anexo tablas estadísticas en las que se especifica la nacionalidad de los deportados.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/011800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de hacer público el contenido de la opinión del Comité consultivo creado por el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales. (Framework Convention for the Protection of National Minorities).

Respuesta:

Se señala que el documento interesado por Su Señoría es público. De hecho, puede ser libremente consultado en la página «web» correspondiente del Consejo de Europa.

Por otro lado, parece de utilidad recordar que la Opinión del Comité Consultivo que se basa en el Informe estatal presentado por España, ha sido seguida y completada por los comentarios que el Gobierno ha realizado a la misma, de acuerdo con las normas establecidas por el propio Consejo de Europa para la evaluación de la aplicación del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales en los Estados Parte.

Asimismo, el Comité de Ministros del Consejo de Europa ha aprobado una Resolución con la que se ha cerrado el ciclo de evaluación. En ella se recogen los resultados fundamentales de la evaluación. Todos los documentos mencionados son públicos y están disponibles para todos los ciudadanos en la página «web» del Consejo de Europa sin ningún tipo de restricción.



Finalmente, se señala que la Opinión del Comité Consultivo a la que se hace referencia se emitió el 27 de noviembre del 2003, siendo comunicada formalmente a los Representantes españoles el 12 de diciembre de 2003. Los comentarios del Gobierno a dicha Opinión fueron presentados al Consejo de Europa a su debido tiempo, el 12 de mayo del 2004, y la Resolución del Comité de Ministros sobre todo ello se emitió el 30 de septiembre pasado.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Ratio de camas de hospitales de titularidad pública por habitante de los países de la Unión Europea.

Respuesta:

Los datos de camas hospitalarias por 100.000 habitantes en los países de la Unión Europea se adjuntan en la siguiente tabla. La fuente de información es la base de datos New Cronos, base de datos macroeconómicos y sociales de Eurostat, Oficina Estadística de la Unión Europea. La base de datos consultada no distingue entre la titularidad pública o privada de las camas hospitalarias. Los datos aportados se refieren al total de camas.

Alemania	912,2
Austria	698,7
Bélgica	711,6
Dinamarca	430,1
España	372,7
Finlandia	755,2
Francia	820,3
Grecia	487,9
Holanda	505,0
Irlanda	914,1
Italia	465,5
Luxemburgo	657,1
Portugal	381,5
Reino Unido	407,6
Suecia	358,5

Fuente: Eurostat. Base de Datos New Cronos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/011829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Trabajos encomendados y pagos efectuados a Tragsa y Tragsega en relación con la aparición de casos de encefalopatía espongiforme bovina desde el año 2001.

Respuesta:

1 y 2. Ejercicio 2001. En diciembre del año 2001, y como consecuencia de las normas establecidas después de la aparición de casos de EEB, se encomienda a Tragsa la realización de los trabajos de recogida de reses muertas en las explotaciones gallegas, y su traslado a industrias de transformación autorizadas (Cataluña). El importe abonado en ese año por la Administración gallega fue de 18.018.128,52 euros.

— Ejercicio 2002. En febrero de 2002, Tragsa firmó un Convenio nacional con Agroseguros para la recogida de animales bovinos asegurados, siendo los trabajos encomendados por la Administración la recogida de ovinos-caprinos y animales no crotalizados, así como no asegurados.

En junio de ese mismo año entró en vigor una nueva normativa relativa a este servicio, siendo necesario variar el procedimiento de recogida de reses muertas, por lo que desde ese mes los animales son trasladados a industrias de transformación autorizadas gallegas. Surge además la necesidad de establecer una planta intermedia en la que se proceda a la toma de muestras de encéfalo de bovino y ovino (CENTRAMER). Los trabajos de recogida, toma de muestras y traslado a industrias de transformación autorizadas para su destrucción se realizan de forma simultánea para ambos servicios.

Los importes abonados en dicho ejercicio fueron:

Por parte de la Administración: 1.134.105,19 euros.  
Por parte de Agroseguros: 7.215.046,75 euros.

— Ejercicio 2003. En el año 2003, Tragsa continuó con la realización de los trabajos tras el nuevo encargo por parte de la Administración, siendo los importes abonados:

Por parte de la Administración: 1.412.990,00 euros.  
Por parte de Agroseguros: 9.552.179,10 euros.

— Ejercicio 2004. A partir del 1 de enero de 2004 es Tragsega (filial Grupo Tragsa) la encargada de la recogida, traslado y destrucción de animales rumiantes

muerdos en las explotaciones gallegas, siendo el importe abonado hasta el momento por Agroseguros de 5.317.236,52 euros.

3. En las actuaciones descritas han colaborado con Tragsa un total de 264 empresas, 22 como subcontratistas, 32 como alquiladoras, 100 suministradoras, y 145 como prestadoras de servicios. De todas ellas, las 10 primeras por volumen de facturación en cualquiera de las modalidades antes citadas son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE €
<b>Subcontratistas</b>	
ARTABRA S.A.	3.393.068,72
SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A.	2.340.035,55
TRESIMA, S.L.	182.555,38
GREIXO Y FARINES DE CARN, S.A.	348.212,60
GOMEZ QUINTAS CARLOS	34.250,33
<b>Alquiladores</b>	
TRESIMA, S.L.	613,40
GOMEZ QUINTAS CARLOS	15.517,09
<b>Prestadores de servicios</b>	
WISECOSA, S.L.	6.771.395,61
TRESIMA, S.L.	1.124.081,24
CAMPO TRAILER, S.L.	938.858,44
FRANCISCO GOMEZ Y COMPAÑIA S.L.	879.225,43
JOSE M. BLANCO GARCÍA, S.L.	681.406,44
TECNOBIOGAL, S.L.	365.260,00
GOMEZ QUINTAS CARLOS	168.713,17

4. Se señala que en todos los años, para la adjudicación de los trabajos a las empresas colaboradoras, se han aplicado los procedimientos que marcan las normas internas de Tragsa (FDC-02 y FDC-07) y Tragsega (PG-007 y PG-008).

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Trabajos encomendados a Tragsa y pagos efectuados en relación con el Plan de Obras de Galicia Costa incluidas en el convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia desde el año 2002.

Respuesta:

1 y 2. En el año 2003, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural de la Xunta de Galicia, firmaron un Convenio para la eje-

cución del «Plan de Infraestructura Rural para los concellos costeros».

Como consecuencia de este Convenio se encargó a Tragsa la ejecución de la obra financiada por el MAPA, que ascendía a 30 millones de euros. El plazo de ejecución de las obras es de 16 meses y consiste en la mejora de infraestructuras rurales, que se plasmó en 11 proyectos que benefician a 81 ayuntamientos y recogen 1.113 actuaciones.

Las cantidades pagadas por la Administración en los años 2003 y 2004 han sido las siguientes:

Ejercicio	Importe euros
2003	14.263.742,21
2004	14.430.661,03

3. Para estas actuaciones han colaborado con Tragsa 497 empresas, 48 como subcontratistas, 74 como alquiladores, 224 como suministradores y 203 como prestadoras de servicios. De ellas, las 10 primeras por volumen de facturación (todas en la modalidad de subcontrata) son las siguientes:

Empresa	Importe euros
Explotaciones Gallegas, S. L.	2.388.531,86
Francisco Gómez y Compañía y Cía, S. L.	2.005.408,44
Taboada y Ramos, S. L.	1.295.704,94
Leonardo Miguélez, S. L.	1.047.043,58
Construcciones Rafer, S. L.	1.012.014,19
Construcciones López Cao, S. L.	840.635,18
S. A. de Betunes y Firms	817.868,89
Obras y Viales de Galicia, S. L.	640.507,43
Dago, S. A.	595.031,44
B-36.133.916 - Caldevergazo, S. L.	584.682,75

4. Para la adjudicación de los trabajos a las empresas colaboradoras se han aplicado los procedimientos que marcan las normas internas de Tragsa (FDC-02).

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Trabajos encomendados a Tragsa y pagos efectuados en relación con el denominado «Centro de Información o Agro Galego» (CIAG) desde el año 2001.

Respuesta:

El «Centro de Información o Agro Galego» (CIAG) se crea para centralizar la recepción de llamadas relativas a la identificación, certificación y recogida de reses, así como para atender todo tipo de preguntas vinculadas a actuaciones agropecuarias en la Comunidad Autónoma de Galicia, debido a la saturación de trabajo de las agencias de extensión agraria comarcales, encargando la Xunta de Galicia a Tragsa la organización de este servicio desde su inicio en el año 2001.

Para su puesta en marcha fue necesario el alquiler de una nave y la adaptación de la misma a todos los sistemas de comunicaciones (voz y datos).

Los principales servicios encomendados a Tragsa han sido los relativos a contratación de personal, alquiler y reparación de edificios, instalación de redes de comunicación voz-datos, alquiler de vehículos y conservación y adaptación de las instalaciones sanitarias de vigilancia y de seguridad.

Los importes pagados por la Administración en los ejercicios 2001 a 2004 han sido los siguientes:

Ejercicio	Importe euros
2001	3.304.250,73
2002	691.163,92
2003	800.000,00
2004	975.000,00

El personal contratado en el CIAG en cada ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio	Personal contratado (N.º)
2001	138
2002	29
2003	26
2004	42

Los diez colaboradores principales de Tragsa en relación al importe facturado, como prestadores de servicio, colaboradores o alquiladores, son los siguientes:

Empresa	Importe euros
Telefonic. Soluc. de Informat. y Comun. E.	418.680,69
Dial-Spania, S. A.	225.981,75
Diseño y Construcción, S. L.	219.244,08
Ibal, S. L.	91.155,50
Manuel Formoso Varela y otros, C.	88.705,42
Formoso Varela, Manuel	78.760,77
Eido Galicia, S.	66.000,00
Topografía y Servicios, S.	62.000,00
Telefónica Móviles España, S. A.	41.340,20
Unión Fenosa Distribución, S. A.	33.172,30

Para la adjudicación de los trabajos a las empresas colaboradoras se han aplicado los procedimientos que marcan las normas internas de Tragsa (FDC-02).

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011842 y 184/011844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ortiz Rivas, María del Carmen (GS).

Asunto: La Balsa del Sapo y las obras de impulsión de la Desaladora de Carboneras (Almería).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) del Ministerio de Medio Ambiente, dentro de la actuación denominada «Defensa y Recarga de Acuíferos del Poniente Almeriense», tiene encomendada la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Balsa del Sapo.

Las citadas obras fueron adjudicadas el 30 de octubre de 2001, iniciándose los trabajos el 21 de febrero de 2002.

Actualmente la ejecución se encuentra a la espera de la tramitación de un proyecto modificado, por lo que las obras, consistentes en la adecuación de los taludes del perímetro, se prevé concluyan en el plazo de cinco meses desde la aprobación de la citada modificación. El presupuesto total de ejecución por contrata previsto asciende a la cantidad de 3,990 millones de euros.

En cuanto a las obras de impulsión entre la Desaladora de Carboneras y La Venta del Pobre, se señala que fue adjudicada el 20 de julio de 2000 y se firmó el contrato de ejecución el 5 de octubre de 2000.

El Acta de Comprobación de Replanteo se firmó el 21 de diciembre de 2001.

La obra está finalizada. La recepción está prevista para noviembre de 2004.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011882**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Justicia enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

En materia de cooperación jurídica internacional, las relaciones entre España e Italia no pueden dejar de contemplarse en el marco de las más amplias relaciones entre los países de la Unión Europea, o de otros espacios internacionales de los que nuestro país forma parte, tales como el Consejo de Europa o la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

En el marco de la cooperación jurídica internacional, España e Italia, como Estados de la Unión Europea, están participando y negociando los distintos instrumentos comunitarios dirigidos a que la Unión se convierta en un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Así, en el ámbito penal, en este momento se encuentran vigentes los siguientes Convenios:

En materia de extradición, mantiene su aplicación el Convenio Europeo de Extradición (Estrasburgo, 13 de diciembre de 1957), al no haber ratificado Italia por el momento la Decisión Marco relativa a la orden europea de detención y entrega entre los Estados miembros.

En lo que a la asistencia judicial se refiere, el Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal (Estrasburgo, 20 de abril de 1959) rige las solicitudes de asistencia de todo tipo, en el marco de procesos penales que se llevan a cabo en ambos países, para la práctica de actos de instrucción fuera del respectivo ámbito territorial. Es de constatar, en este sentido, que España e Italia cooperan entre sí de manera habitual y estrecha para la práctica y ejecución de tales solicitudes de asistencia.

En lo que se refiere al traslado de personas condenadas, se viene aplicando el Convenio suscrito en el ámbito del Consejo de Europa sobre la materia, de 21 de marzo de 1983, así como los artículos correspondientes de Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, que introducen alguna mejora a la regulación existente.

Es de señalar asimismo que en noviembre de 2003 se designó a un Magistrado de enlace en Italia, en aplicación de la Acción Común del Consejo de 1996, e Ita-

lia designó también un Magistrado de enlace en España, radicado en el Ministerio de Justicia. Ambos mantienen asiduos contactos con autoridades judiciales y fiscales, así como con los respectivos Ministerios de Justicia, en aras de la facilitación y mejora del auxilio penal entre nuestros países, que resultan enormemente útiles y fructíferos.

En el ámbito civil, se puede constatar igualmente la gran colaboración que existe entre los dos países, basada principalmente, hasta fechas recientes, en cuanto al auxilio judicial, en diversos convenios de la Conferencia de La Haya; a saber: el Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial de 1965 y el Convenio relativo a la obtención de pruebas en el extranjero de 1970.

Con la comunitarización de las materias civiles, sufrida recientemente en el seno de la Unión Europea, estas materias pasaron a engrosar el Primer Pilar, siendo sustituidos un gran número de convenios por la figura de los Reglamentos Comunitarios, de obligado cumplimiento, con el fin de agilizar los procedimientos, ya que a través de aquéllos la cooperación judicial se lleva a cabo directamente entre los órganos judiciales de los diversos Estados miembros, dejando a las Autoridades Centrales un papel residual, de consulta e información.

En consecuencia, la notificación y traslado de documentos en materia civil y mercantil, se realiza entre los dos países a tenor del Reglamento 1348/2000 de 29 de mayo del Consejo, habiendo entrado en vigor el 31 de mayo de 2001.

Finalmente, en lo que atañe a solicitudes de asistencia jurídica gratuita entre los dos países, existe un gran número de solicitudes llevadas a cabo conforme al Convenio de Transmisión de solicitudes de asistencia jurídica gratuita, del Consejo de Europa, de 1977.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011883**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

La relación bilateral entre España e Italia en el ámbito medioambiental se desarrolla según lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica, firmado el 3 de marzo de 1969.

Desde entonces se han celebrado periódicamente Comisiones Mixtas, en las que se han establecido programas de intercambio en diversas áreas y se han impulsado las colaboraciones entre organismos especializados, que en el caso del Ministerio de Medio Ambiente se concreta en el Instituto Nacional de Meteorología, desarrollando entre ambos países diversas actividades de cooperación de manera permanente.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Elementos en los que se basa la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para afirmar que en los últimos años no ha habido relaciones estables de coordinación con el Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

Desde 1996, año en el que se mantuvo una reunión de trabajo entre responsables del Plan Nacional sobre Drogas y de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no se han vuelto a celebrar reuniones técnicas, formativas o de coordinación entre ambas instituciones, hasta el año 2004, por lo que durante aquellos años el Plan Nacional sobre Drogas no estableció la coordinación necesaria con la Institución Penitenciaria para asignar recursos a los centros penitenciarios, ni para impulsar acciones formativas, ni para establecer necesidades y prioridades conducentes a definir la estrategia sobre drogas en el medio penitenciario.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos abordados por el Ministro del Interior en su reunión del día 27-9-2004 con la Consejera de Interior de la Generalitat de Cataluña.

Respuesta:

En la reunión mantenida el pasado 27 de septiembre en la sede del Ministerio del Interior entre el Ministro y la Consejera de Interior de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se trataron todos aquellos asuntos que afectan al ámbito de competencia del Departamento, tales como el despliegue de los Mossos d'Esquadra, o la situación actual de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Además se trataron cuestiones que en este momento están en proceso de implantación como el anteproyecto de ley que reforma la Ley de Seguridad Vial, o el estudio que se está llevando a cabo en el Departamento sobre nuevos modelos de matrícula.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos del Plan de Choque contra suicidios que va a poner en marcha la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

Como consecuencia del «I Plan de Prevención de Conductas Suicidas en la Guardia Civil», se realizaron diferentes estudios en los que se acordó controlar la aparición de los factores de riesgo mediante investigación, mejora de los procesos selectivos y de formación y divulgación de contenidos informativos de preven-

ción e higiene mental, por lo que el II Plan de Prevención de esas conductas prevé:

1. Creación de un Equipo Especialista en Conductas Suicidas (EECS) con las misiones de Intervención, Formación e Investigación.

2. Conferencias en Unidades tipo Comandancia sobre estrategias de apoyo, prevención y profilaxis psicológica.

3. Diseño de una página «web» en la Intranet con contenidos divulgativos de prevención, consejo y orientación psicológica.

Asimismo, con el objeto de detectar y evaluar al personal en situación de riesgo para reducirlo o eliminarlo, así como llegar a la detección y diagnóstico precoz, está prevista la creación de un teléfono de atención psicológica, para respuesta inmediata y permanente durante las 24 horas.

Igualmente, con la finalidad de evitar la reincidencia, mediante la adopción de medidas terapéuticas y paliar o evitar las consecuencias psicológicas en el entorno del suicida, el Plan recoge las actuaciones de apoyo psicológico a familiares y compañeros, valoración del impacto en la Unidad e intervención grupal.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Taller penitenciario responsable de la edición de la Revista de Estudios Penitenciarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que en función de la carga de trabajo que soporten los talleres de Madrid-II o Madrid-III, se repartiría entre ambos la edición de la Revista de Estudios Penitenciarios.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Características y contenidos específicos del programa de intervención con disminuidos psíquicos que está elaborando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para su aplicación en la red de centros de ella dependientes.

Respuesta:

Se va a proceder a la elaboración y ejecución de programas y actuaciones dirigidos a la intervención en internos con discapacidad, siendo las líneas generales las siguientes:

- Evaluación del número de personas susceptibles.
- Tramitación de los certificados de discapacidad.
- Diseño y ejecución de programas específicos de intervención.
- Impulsar la colaboración de Administraciones, ONGs y entidades.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centro penitenciario en el que tiene previsto la Dirección General de Instituciones Penitenciarias realizar durante el año 2005 mejoras en vallas y control perimetral.

Respuesta:

Los centros penitenciarios en los que está previsto que se realicen mejoras en las vallas y control perimetral, durante 2005, son los siguientes:

- Alicante Cumplimiento.

- Castellón.
- El Dueso.
- Las Palmas.
- Logroño.
- Madrid III.
- Madrid IV.
- Melilla.
- Murcia.
- Valencia Preventivos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011920**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Características del convenio que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias va a firmar con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto firmar un convenio con el Ministerio del Interior, no con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. El objetivo perseguido a través del mismo es el de establecer y regular la colaboración entre dos unidades de ambos ministerios: de una parte, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y, de otra, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El convenio pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los sistemas de información sobre drogodependencias y variables asociadas en población reclusa.
- Desarrollar actividades en materia de prevención, de reducción de daños y de deshabituación en centros penitenciarios.
- Incrementar y mejorar la formación del personal que trabaja en estos centros.

Para alcanzar los objetivos mencionados, el convenio establece una serie de actuaciones a desarrollar en el ámbito penitenciario:

- Desarrollo de acciones formativas dirigidas a funcionarios de centros penitenciarios.
- Realización de un estudio sobre patrones de consumo en población reclusa.

- Extensión y mejora de los recursos de reinserción social.
- Extensión y mejora de los programas de educación para la salud, de reducción de daños y de deshabituación.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011921**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Angola para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004  
Angola**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminarios formación Metodología de proyectos para Funcionarios	Bilateral	En Tramitación
Programa VITA: Seminario Avanzado estrategias control VIH/SIDA	Bilateral	En Ejecución
Equipamiento Sanitario	Bilateral	En Tramitación
Renovación seminario avanzado Diplomáticos.		
Seminario avanzado gestión activa. y personal policia	Bilateral	En Ejecución
Seminario formación personal M° Interior Angola.		
Programa 2004/05	Bilateral	En Ejecución
Fondo Consultorias y Asistencias Técnicas.	Bilateral	En Ejecución
Programa NAUTA: Participantes en Seminarios Avanzados	Bilateral	En Ejecución
Previsión Año 2004 Nuevo contrato plurianual de 22 meses. Apoyo Programa Técnico al Programa Cooperación con Angola.12 Meses. (1/01/04 a 31/12/04).	Bilateral	En Ejecución
Proyecto Agua	Bilateral	En Tramitación
Ayuda Alimentaria	Bilateral	En Ejecución
Apoyo Unidad cirugía y cuidados intensivos Hospital pediátrico Luanda Fase IV	ONGD	En Ejecución
Prevención transmisión VIH/SIDA en poblaciones afectadas de Angola, Mozambique, Namibia y Senegal	ONGD	En Ejecución
Salud en Provincias C. Delgado y Gaza y Luanda	ONGD	En Ejecución
Estrategia de Equidad y Contribución a la paz	ONGD	En Ejecución
Estrategia por el derecho de una vida digna	ONGD	En Ejecución
Programa de Reducción de la pobreza a través del Desarrollo Rural	ONGD	En Ejecución
Programa JPO	Multilateral	En Ejecución
Programa VNU	Multilateral	En Ejecución
Becas (Conv. 03-04) 20	Culturales	En Ejecución
Becas (Conv. Verano y 04-05) 15	Culturales	En Ejecución
Acción Cultural	Culturales	En Ejecución
<b>Total Angola</b>		<b>3.720.506,00</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011922**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argelia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Argelia**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Rehabilitación hospital Orán para uso educativo, social y cultural	Bilateral	En Tramitación
Programa de desarrollo rural y agrícola. Experto y coche seguimiento proyecto (también aguas)	Bilateral	En Ejecución
Refuerzo a la comunidad de regantes	Bilateral	En Tramitación
Programa proximidad desarrollo rural agrícola	Bilateral	En Tramitación
Centro piloto de acuicultura e investigación. Experto y coche seguimiento proyecto	Bilateral	En Ejecución
Cerámica	Bilateral	En Ejecución
Refuerzo Institucional del Consejo Nacional Consultivo (Patronal) y del Ministerio de la PYME	Bilateral	En Tramitación
Campaña de preparación para terremotos entre la población que habita en la zona afectada por el terremoto del 21 de mayo del 2003	Bilateral	En Ejecución
A.T. OTC	Bilateral	En Ejecución
Fortalecimiento de ONGs locales, fase II	ONGD	En Ejecución
Dinamización, formación e intercambio de experiencias para Organizaciones y Gestores Culturales. Fase II	ONGD	En Ejecución
Mejora del Nivel de Vida de 1.360 campesinos del norte de Argelia a través de la Capacidad y el Apoyo para la Creación de Micro-empresas Agroalimentarias, Argel	ONGD	En Ejecución
Promoción de la mujer rural en la Wilaya de Oran a través de la producción sostenible	ONGD	En Ejecución
Integración económica y reducción de la discriminación social de la mujer en el Magreb (Marruecos, Argelia, Túnez)	ONGD	En Ejecución
FAO-COPEMED	Multilateral	En Ejecución
Programa JPE -delegación UE José Ángel Becerra Mata	Multilateral	En Ejecución
Becas 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
Becas Verano y Conv. 2004-2005	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Argelia</b>		<b>2.340.502,00 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011923**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la prestación de ayuda humanitaria a la población saharauí refugiada en territorio argelino para el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**P. saharauí**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Equidad y contribución a la paz en democracia (Estrategia) mejora de infraestructuras básicas: equipamiento del internado "9 de junio"	ONGD	En Ejecución
Mejora del Sistema Educativo de Secundaria en los Campamentos Refugiados Saharauis	ONGD	En Ejecución
Mejora de la infraestructura de la formación profesional en los campamentos de población refugiada saharauí	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento de la atención de salud materna y reproductiva en las Wilayas de Auserd y Aaijóun	ONGD	En Ejecución
Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situaciones de pobreza estructural (Estrategia) - Proyecto 19. Mejora de los elementos básicos de menaje de cocina y enseres domésticos colectivos para la población refugiada saharauí de los campamentos de refugiados saharauis. Proyecto 20 Salud comunitaria en los Campamentos de Refugiados Saharauis de Tinduf: fomento de hábitos y prácticas saludables entre la población refugiada.	ONGD	En Ejecución
Ayuda alimentaria	BILATERAL	En Ejecución
Mejora de las condiciones de vida de la población saharauí de los campamentos de refugiados de Tinduf	BILATERAL	En Ejecución
Becas: 10 (5 becas nuevas de postgrado, 5 renovaciones postgrado último año)	CULTURAL	En Ejecución
Becas Verano y conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total P. Saharauí</b>		<b>3.766.896,20 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Argentina para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.



Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Argentina

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Fortalecimiento de la red sanitaria y mejoramiento de la disponibilidad alimentaria en comunidades aborígenes del impenetrable chaqueño	Bilateral CAP	En ejecución	59.470,00
Fogones II	Bilateral CAP	En ejecución	160.000,00
Proyecto Integral Araucaria Liwenmapu (Parque nacional Lanín)	Bilateral	En ejecución	18.033,00
Proyecto Integral Araucaria Misiones	Bilateral	En tramitación	50.000,00
Asistencias técnicas	Bilateral	En ejecución	74.199,00
Reducción de la seguridad alimentaria y riesgo nutricional de la población más vulnerable de Santa Fe	ONGD	En ejecución	421.521,00
Seguridad en el abastecimiento de agua para consumo y producción agropecuaria en comunidades rurales de las provincias de Santiago del Estero, Mendoza y Córdoba	ONGD	En ejecución	121.147,25
Saneamiento y rehabilitación de viviendas urbano marginales en Buenos Aires	ONGD	En ejecución	279.830,00
PROSOL Producción y mercadeo de deshidratados frutihortícolas con energía solar para la lucha contra la pobreza y el desempleo en la quebrada de Huamuca, provincia de Jujuy	ONGD	En ejecución	427.352,00
Promoción de la autoproducción de alimentos frescos de huerta y granja a nivel familiar entre la población rural de las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fé	ONGD	En ejecución	719.228,72
Desarrollo productivo y participación social de sectores vulnerables en América del Sur	ONGD	En ejecución	290.035,00
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa en Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina	ONGD	En ejecución	36.137,00
Programa de apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Fase II	ONGD	En ejecución	76.850,00
Becas (Convocatoria 04/04) 91	Culturales	En ejecución	591.825,00
Acción cultural	Culturales	En ejecución	250.000,00
<b>Total Argentina</b>			<b>2.856.399,25</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bolivia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Bolivia

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Formación de docentes a través de los INS	Bilateral	En ejecución	350.000,00
Fortalecimiento de la atención a la salud básica	Bilateral	En ejecución	110.000,00
Apoyo a la seguridad alimentaria	Bilateral	En ejecución	70.000,00
Apoyo al desarrollo turístico	Bilateral	En Ejecución	495.000,00
Desarrollo local integral del norte de los departamentos de Potosí y Chuquisaca	Bilateral	En Ejecución	350.000,00
Proyecto integral de la Chiquitania boliviana	Bilateral	En tramitación	300.000,00
Fortalecimiento de la descentralización y la gestión municipal	Bilateral	En tramitación	480.000,00
Programa de apoyo a la Justicia	Bilateral	En ejecución	300.000,00
Apoyo a la reforma de las instituciones en Bolivia	Bilateral	En tramitación	100.000,00
Programa Integral Araucaria. Pantanal de San Matías	Bilateral	En tramitación	200.000,00
Asistencias técnicas	Bilateral	En ejecución	20.000,00
Programa de Patrimonio Cultural	Bilateral	En ejecución	946.241,09
Estrategia de Ayuda en Acción: Fortalecimiento de la dignidad de vida en áreas de pobreza y exclusión en Iberoamérica, África Subsahariana y Asia	ONGD	En ejecución	768.222,24
Programa de desarrollo agropecuario y nutricional. Estrategia de CARITAS	ONGD	En ejecución	418.026,40
Estrategia de CODESPA: Contribuir a la generación de empleo en los PVDs para ayudar a las personas y comunidades a mejorar sus condiciones de vida fortaleciendo al mismo tiempo las instituciones locales	ONGD	En ejecución	240.782,64
Estrategia de Cruz Roja: Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situación de pobreza estructural, como medio de prevención de los conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución	731.852,97
Estrategia de cooperación por el derecho a una vida digna e las poblaciones empobrecidas de 19 países del Sur. Intermón	ONGD	En ejecución	295.231,34
Extensión y consolidación de la producción agroecológica en el norte de La Paz. Estrategia de SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	ONGD	En ejecución	211.312,46
Desarrollo económico-productivo y organizativo-gereñcial en el ecosistema Aymara del municipio de Quime, Dep. de la Paz. Estrategia de SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	ONGD	En ejecución	218.022,49
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social	ONGD	En ejecución	402.442,00
Prevención y control de la enfermedad de chagas	ONGD	En ejecución	829.518,00
Desarrollo rural sostenible en el municipio de Torotoro. Dpto. de Potosí	ONGD	En ejecución	373.583,00
Fortalecimiento de la participación social con enfoque de género para disminuir la tasa de mortalidad materna	ONGD	En ejecución	223.946,00
Fortalecimiento técnico y administrativo de los pequeños municipios rurales de los departamentos de potosí y Chuquisaca	ONGD	En ejecución	109.121,53
Mejora del nivel educativo de niños/as y jóvenes de los núcleos escolares	ONGD	En ejecución	247.590,00
Programa de Voluntarios de Naciones Unidas	Multilateral	En ejecución	44.000,00
Becas (Convocatoria 2004/2005) 48	Culturales	En ejecución	489.105,00
Acción cultural	Culturales	En ejecución	202.500,00
<b>Total Bolivia</b>			<b>9.526.497,16</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011926**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Bosnia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Bosnia y Herzegovina**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Apoyo a la reconstrucción del Instituto de Mostar de la Plaza de España/Microproyectos de SFOR	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo al Centro de niños y jóvenes con necesidades especiales de Mostar	BILATERAL	En Ejecución
Fortalecimiento del centro de control de calidad y cantidad de las aguas de la cuenca del río Bosna (Comprometido Proyecto plurianual)	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SIPA (Agencia Estatal de Investigación y Protección) del Estado de ByH	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SIPA (Agencia Estatal de Investigación y Protección) del Estado de ByH	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo judicial a la Sala de Crímenes de Guerra en Bosnia y Herzegovina (juez/fiscal español/experto)	BILATERAL	En Ejecución
Equipamiento del Catastro Unificado de Mostar	BILATERAL	En Ejecución
Análisis del posible uso de energías renovables para la generación de electricidad en Bosnia y Herzegovina: energía eólica en la Federación de ByH y minicentrales en RS)	BILATERAL	En Ejecución
Creación y consolidación de una incubadora de nuevas empresas en la Región Económica de Sarajevo	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo a la creación y consolidación de la Comunidad de Regantes de Popovo polje/A.T. Comunidad de Regantes	BILATERAL	En Ejecución
Creación de una línea de clasificación y embalaje en la cooperativa agrícola de Dubrave	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios PROGRAMA AZAHAR	BILATERAL	En Ejecución
Asistencias técnicas OTC	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo a la reintegración en la ciudad de Mostar mediante la reconstrucción de la Escuela de Educación Secundaria (Gimnasio) situada en la Plaza de España	ONGD	En Ejecución
CONSOLIDACIÓN DEL RETORNO Y ESTABILIZACIÓN DE LOS BALCANES (B y H, Croacia, S y M)	ONGD	En Ejecución
Hábitos de vida saludables y prevención de conflictos entre los jóvenes de Trebinje	ONGD	En Ejecución
Programa VNU (1)	MULTILATERAL	En Ejecución
Lectorados Conv. (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Becas: 2003-2004 (10)	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 2004 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Bosnia y Herzegovina</b>		<b>4.449.384,69 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011927**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Croacia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Croacia**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Consolidación del retorno y estabilización de Los Balcanes (B y H, Croacia, S y M)	ONGD	En Ejecución
Lectorados Conv. (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Becas: 2003-2004 (10)	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 2004 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Croacia</b>		<b>329.532,84</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Albania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Albania

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminarios avanzados a funcionarios sobre Integración Europea	BILATERAL	En Tramitación
Formación en el sector judicial y policial en educación medioambiental y campaña de sensibilización general	BILATERAL	En Tramitación
Asistencia Técnica	BILATERAL	En Tramitación
Regeneración Escuela en Maqellare (I) Albania	ONGD	En Ejecución
Integración de niños/as en riesgo en escuelas de Vlora, Fier, Berat, Elbasan, Durres y Shkoder	ONGD	En Ejecución
Programa JED (1)	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas Verano y 2004-2005	CULTURAL	En Ejecución
Becas: 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
<b>TOTAL ALBANIA</b>		<b>651.441,16 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Brasil para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Brasil

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Desarrollo turístico en la isla de Marajó	Bilateral	En ejecución	40.000,00
Desarrollo de los municipios aledaños a la sierra de Capibara (Piauí)	Bilateral	En ejecución	50.000,00
Desarrollo de los municipios de la Costa Norte (Maranhão, Piauí y Ceará)	Bilateral	En ejecución	50.000,00
Desarrollo de la pesca artesanal en Maranhão	Bilateral	En ejecución	50.000,00
Programa de preservación del Patrimonio Cultural	Bilateral	En ejecución	303.515,00
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social	ONGD	En ejecución	138.447,00
Programa JPO Naciones Unidas	Multilaterales	En ejecución	125.000,00
Becas (Convocatoria 2004/2005) 69	Culturales	En ejecución	444.547,50
Acción cultural	Culturales	En ejecución	180.000,00
<b>Total Brasil</b>			<b>1.381.509,50</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Colombia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Colombia

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Fortalecimiento del tejido social de las comunidades del Chocó	Bilateral	En tramitación	55.000,00
Fortalecimiento del Sistema de Información sobre Desplazamiento en Colombia y apoyo a la sede de Situación Humanitaria de la ONU	Bilateral	En ejecución	45.000,00
Atención a poblaciones desplazadas de Cartagena de Indias	Bilateral	En ejecución	90.000,00
Fortalecimiento de organizaciones de mujeres desplazadas	Bilateral	En tramitación	50.000,00
Cuentro de formación permanente Colegio Reyes Católicos	Bilateral	En tramitación	6.000,00
Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Comité de Habitat de la Alcaldía de Bogotá	Bilateral	En ejecución	80.000,00
Prevención del desplazamiento a través de proyectos agroecológicos en el Departamento del Cauca	Bilateral	En tramitación	40.000,00
Proyecto de gobernabilidad en áreas protegidas fronterizas	Bilateral	En ejecución	55.000,00
Asistencias técnicas para la modernización del Estado y el desarrollo socioeconómico, medioambiental y cultural	Bilateral	En tramitación	54.785,00
Programa de desarrollo institucional y apoyo a la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y al Sistema Nacional de Cooperación	Bilateral	En ejecución	45.000,00
Fortalecimiento municipal en el Departamento del Cauca. Proyecto Cauca-Chile	Bilateral	En tramitación	12.000,00
Proyecto de Paz de la Alcaldía de Bogotá	Bilateral	En tramitación	35.000,00
Espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo para la az. Fortalecimiento de la sociedad civil de Medellín	Bilateral	En tramitación	70.000,00
Fortalecimiento municipal y gobernabilidad	Bilateral	En ejecución	70.000,00
Red de iniciativas para la paz-Redepaz	Bilateral	En ejecución	55.000,00
Fortalecimiento de comunidades en riesgo. Vicepresidencia-Defensoría	Bilateral	En tramitación	150.000,00
Fortalecimiento de la coordinación de la respuesta humanitaria de Colombia. Red de Solidaridad Social y Oficina de Coordinación Humanitaria (OCHA) de la ONU	Bilateral	En tramitación	100.000,00
Programa de Patrimonio Cultural en Iberoamérica	Bilateral	En ejecución	1.344.223,79
Estrategia de CRUZ ROJA: Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situaciones de pobreza estructural	ONGD	En ejecución	207.709,78
Fortalecer las relaciones políticas, económicas y sociales de población juvenil. Estrategia de CARITAS ESPAÑOLA	ONGD	En ejecución	36.371,27
Observatorio de Derechos Humanos. Estrategia de CARITAS	ONGD	En ejecución	25.886,12
Programa de desarrollo productivo y participación social de sectores vulnerables de América del Sur	ONGD	En ejecución	456.015,00
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social	ONGD	En ejecución	209.410,00
Desarrollo sostenible en el ámbito rural colombiano. Sembradores de paz	ONGD	En ejecución	829.840,00
Programa de apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Fase II	ONGD	En ejecución	105.000,00
Acción social para la consolidación democrática	ONGD	En ejecución	81.017,00
Mejora del acceso al derecho a la educación para niños y niñas desplazados	ONGD	En ejecución	209.410,00
Frutos para la paz a través del comercio justo para campesinos e indígenas	ONGD	En ejecución	156.090,00
Compra, adaptación y dotación para la puesta en marcha de un taller de panadería dirigido a la formación e inserción laboral de niños, niñas y jóvenes en situación de dificultad extrema	ONGD	En ejecución	120.055,00
Foro Iberoamérica "Democracia y desarrollo en América Latina"	Multilateral	En ejecución	16.493,00
Programa JPO	Multilateral	En ejecución	120.000,00
Programa JED NN UU	Multilateral	En ejecución	65.000,00
Becas (Convocatoria 2004/2005) 82	Culturales	En ejecución	568.836,50
Acción cultural	Culturales	En ejecución	147.000,00
<b>Total Colombia</b>			<b>5.691.142,46</b>

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011932**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Costa Rica para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004  
Costa Rica**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación	Importe
Asistencias Técnicas para el Fortalecimiento del Instituto Nacional de Innovación y Transformación de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Bilateral	En tramitación	
Formación Instructores de la Flota Pesquera Costarricense	Bilateral	En tramitación	
Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Savegre	Bilateral	En ejecución	
Becas EARTH	Bilateral	En ejecución	
Cursos Capacitación Programa ARAUCARIA-EARTH	Bilateral	En ejecución	
Asistencia Técnica a Órganos Públicos Encargados de la Aplicación de la Legislación de la Competencia	Bilateral	En ejecución	
Desarrollo del Sistema de Rendición de Cuentas y Gobernabilidad	Bilateral	En ejecución	
Municipalismo	Bilateral	En tramitación	
Asistencias Técnicas	Bilateral	En ejecución	
Asistencias Técnicas a las Fuerzas Policiales de Costa Rica	Bilateral	En tramitación	
Apoyo Cumbre Iberoamericana	Bilateral	En tramitación	
Mejora calidad vida zonas rurales cafetaleras	Ayuda	En ejecución	
Acción sindical para la consolidación democrática	Alimentaria	En tramitación	
Acción Cultural	ONGD	En ejecución	
Becas	Culturales	En ejecución	
<b>TOTAL COSTA RICA</b>			<b>1.486.543,00 €</b>

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011937**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Ecuador para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Ecuador**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Desarrollo local integral en la Provincia de Imbabura	Bilateral	En ejecución	356.000,00
Proyecto Integral Araucaria Galápagos	Bilateral	En ejecución	272.000,00
Apoyo a los Municipios Indígenas	Bilateral	En ejecución	156.000,00
Asistencias Técnicas para el fortalecimiento institucional	Bilateral	En ejecución	48.000,00
Proyecto Binacional de Ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo-Chira	Bilateral	En ejecución	568.000,00
Programa de Patrimonio Cultural en Iberoamérica	Bilateral	En ejecución	600.000,00
Estrategia de Ayuda en Acción: Fortalecimiento de la dignidad de vida en áreas de pobreza y exclusión social	ONGD	En ejecución	866.293,56
Estrategia de cooperación por el derecho a una vida digna de las poblaciones empobrecidas de 19 países del sur. INTERMON OXFAM	ONGD	En ejecución	186.758,62
Gestión y participación juvenil en pro de nuevas opciones laborales y un desarrollo equitativo en coordinación con la Municipalidad de Daule, Salitre y Santa Lucía, Guayas. Estrategia SI	ONGD	En ejecución	117.728,45
Viabilidad socioeconómica e institucional del sistema de servicios básicos y actuación sobre la problemática de la violencia en Flor del Norte y Flor del Basitón. Guayaquil. Estrategia	ONGD	En ejecución	101.931,00
Economismo comunitario y revitalización cultural de la etnia indígena Saraguro. Loja. Estrategia SI	ONGD	En ejecución	99.784,92
Reactivación económica, equidad social y participación ciudadana para el desarrollo del Cantón de Gualaceo. Estrategia de SI	ONGD	En ejecución	92.455,00
Programa Desarrollo productivo y participación social en sectores vulnerables en América del Sur. CIDEAL	ONGD	En ejecución	313.410,00
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social. ENTRECULTURAS	ONGD	En ejecución	323.667,00
Programa Acción sindical para la consolidación democrática. ISCOD	ONGD	En ejecución	164.385,00
Proyecto de gestión de residuos sólidos sólidos en la isla de San Cristóbal, Galápagos	ONGD	En ejecución	601.000,00
Fortalecimiento de familias y comunidades locales para el desarrollo de niños/as jóvenes en barrios marginales	ONGD	En ejecución	157.940,92
Sistema de apoyo socio productivo para familias de migrantes ecuatorianos	ONGD	En ejecución	316.334,96
Desarrollo humano sostenible de las comunidades indígenas de la Parroquia Achupallas, Cantón de Alausí, Provincia de Chimborazo	ONGD	En ejecución	90.930,30
Programa JPO	Multilaterales	En ejecución	125.000,00
Programa Voluntarios NN UU	Multilaterales	En ejecución	136.000,00
Becas (Convocatoria 2004/2005) 43	Culturales	En ejecución	334.685,50
Acción Cultural	Culturales	En ejecución	55.000,00
<b>Total Ecuador</b>			<b>6.083.305,23</b>

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011938**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Árabe de Egipto

para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Egipto**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Identificación proyectos IV Comisión Mixta/FIIAPP	BILATERAL	En Tramitación
Seminario Transporte Internacional	BILATERAL	En Ejecución
Transferencia de Tecnología en el sector del cuero y el calzado (Complemento II fase proyecto)	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios PROGRAMA AZAHAR	BILATERAL	En Ejecución
Inseminación artificial ganado vacuno	BILATERAL	Tramitación
Asistencia técnica a la OTC (Isabel Fajardo)	BILATERAL	En Ejecución
Programa UE/JEPB Alberto Cortezón Gomez	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total Egipto		1.264.353,26€

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011939**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Libanesa para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Líbano**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Programa Patrimonio Cultural. Proyecto Zoco de Jan Al Jayati	BILATERAL	En Tramitación
Seminarios PROGRAMA AZAHAR	BILATERAL	En Ejecución
Cobertura sanitaria básica para población vulnerable en el norte de Líbano	ONGD	En Ejecución
Equidad y Contribución a la Paz en Democracia	ONGD	En Ejecución
Programa de juventud y empleo en la zona rural de Kab Elías.	ONGD	En Ejecución
Construcción de viviendas sociales para los pescadores de la cooperativa Al Baqa	ONGD	En Ejecución
Centro de apoyo a iniciativas de desarrollo local	ONGD	En Ejecución
Programa UE/JEPB Maria Ruiz-Villar González	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Líbano</b>		<b>1.498.878,91 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011940**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Árabe de Siria para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

Sólo existen programas de cooperación cultural por un monto de 172.636,00 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011941**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Iraq para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La Oficina Técnica de Cooperación en Iraq, aunque se encuentra abierta, su personal está en Madrid debido a la alta inseguridad del país que hace prácticamente imposible la ejecución de los proyectos. En este sentido, cabe señalar que se han destinado 185.064,00 euros a programas de cooperación cultural y formación en 2004.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011942**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Jerusalén para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación desarrollada por la Oficina Técnica de Jerusalén se corresponde a la desarrollada en los Territorios Palestinos.

**Presupuesto 2004**

**Territorios palestinos**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Construcción y rehabilitación escuelas.	BILATERAL	En Tramitación
Apoyo Delegación Palestina.	BILATERAL	En Ejecución
Educación para la Reconciliación, Tolerancia y Paz	BILATERAL	En Ejecución
Reconstrucción viviendas Rafah	MULTILATERAL	En Ejecución
Apoyo a centros sociales	BILATERAL	En Ejecución
Participación palestina FITUR.	BILATERAL	En Ejecución
Cursos azahar.	BILATERAL	En Ejecución
Rehabilitación Harret Jaber en Hebrón.	BILATERAL	En Tramitación
Seguridad alimentaria. Marco programa Azahar.	BILATERAL	En Tramitación
Asistencias técnicas OTC	BILATERAL	En Ejecución
Mejora del sistema educativo en pre-escolar y primaria	ONGD	En Ejecución
Centro de recursos para la juventud.	ONGD	En Ejecución
Mejora de las condiciones educativas, sanitario-asistenciales y sociales de la población infantil y juvenil con discapacidad mental del distrito de Hebrón, así como de los profesionales del área	ONGD	En Ejecución
Mejora atención sanitaria en Gaza.	ONGD	En Ejecución
Centro de prevención y rehabilitación de toxicómanos	ONGD	En Ejecución
ESTRATEGIA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ONGD	En Ejecución
Desarrollo fuentes recursos hídricos.	ONGD	En Ejecución
Creación de empleo en el área de Bethlehem	ONGD	En Ejecución
Ampliación de residencia de huérfanos "Alkarama-Fiop Palestine	ONGD	En Ejecución
Apoyo al aprendizaje de niños y jóvenes con síndrome de Down a través de la aplicación de nuevas tecnologías informática. IT.PP	ONGD	En Ejecución
Programa Comunitario de Rehabilitación para discapacitados en las áreas de Ramallah y Salfit. TT.PP.	ONGD	En Ejecución
Apoyo a la ampliación de servicios sociales del Centro para Mayores de Beit Sahour, II Fase. TT.PP.	ONGD	En Ejecución
ESTRATEGIA Solidaridad Internacional	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento organización locales para desarrollo rural.	ONGD	En Ejecución
P-4.Garantizado el acceso y la gestión sostenible de recursos hídricos para permitir el desarrollo rural	ONGD	En Ejecución
Apoyo a la participación de las mujeres árabes en el desarrollo	ONGD	En Ejecución
P-2.Promoción del papel y la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo rural	ONGD	En Ejecución
P-3.Mejora de la situación económica y social de las mujeres rurales palestinas a través del fomento del asociacionismo y de la formación / capacitación	ONGD	En Ejecución
Ayuda alimentaria de emergencia	BILATERAL	En Ejecución
Programa JPO Inés de Mazarrasa Steinkuhler	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
3 Lectorados Conv. 04-05 (1 Jerusalén)	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Territorios Palestinos</b>		<b>10.030.658,12 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011943**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Territorios Palestinos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Territorios palestinos

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Construcción y rehabilitación escuelas.	BILATERAL	En Tramitación
Apoyo Delegación Palestina.	BILATERAL	En Ejecución
Educación para la Reconciliación, Tolerancia y Paz	BILATERAL	En Ejecución
Reconstrucción viviendas Rafah	MULTILATERAL	En Ejecución
Apoyo a centros sociales	BILATERAL	En Ejecución
Participación palestina FITUR.	BILATERAL	En Ejecución
Cursos azahar.	BILATERAL	En Ejecución
Rehabilitación Harret Jaber en Hebrón.	BILATERAL	En Tramitación
Seguridad alimentaria. Marco programa Azahar.	BILATERAL	En Tramitación
Asistencias técnicas OTC	BILATERAL	En Ejecución
Mejora del sistema educativo en pre-escolar y primaria	ONGD	En Ejecución
Centro de recursos para la juventud.	ONGD	En Ejecución
Mejora de las condiciones educativas, sanitario-asistenciales y sociales de la población infantil y juvenil con discapacidad mental del distrito de Hebrón, así como de los profesionales del área	ONGD	En Ejecución
Mejora atención sanitaria en Gaza.	ONGD	En Ejecución
Centro de prevención y rehabilitación de toxicómanos	ONGD	En Ejecución
ESTRATEGIA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ONGD	En Ejecución
Desarrollo fuentes recursos hídricos.	ONGD	En Ejecución
Creación de empleo en el área de Bethlehem	ONGD	En Ejecución
Ampliación de residencia de huérfanos "Alkarama-Fiop Palestine	ONGD	En Ejecución
Apoyo al aprendizaje de niños y jóvenes con síndrome de Down a través de la aplicación de nuevas tecnologías informática, TT.PP	ONGD	En Ejecución
Programa Comunitario de Rehabilitación para discapacitados en las áreas de Ramallah y Salfit, TT.PP.	ONGD	En Ejecución
Apoyo a la ampliación de servicios sociales del Centro para Mayores de Beit Sahour, II Fase, TT.PP.	ONGD	En Ejecución
ESTRATEGIA Solidaridad Internacional	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento organización locales para desarrollo rural.	ONGD	En Ejecución
P-4.Garantizado el acceso y la gestión sostenible de recursos hídricos para permitir el desarrollo rural	ONGD	En Ejecución
Apoyo a la participación de las mujeres árabes en el desarrollo	ONGD	En Ejecución
P-2.Promoción del papel y la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo rural	ONGD	En Ejecución
P-3.Mejora de la situación económica y social de las mujeres rurales palestinas a través del fomento del asociacionismo y de la formación / capacitación	ONGD	En Ejecución
Ayuda alimentaria de emergencia	BILATERAL	En Ejecución
Programa JPO Inés de Mazarraza Steinkuhler	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
3 Lectorados Conv. 04-05 (1 Jerusalén)	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Territorios Palestinos</b>		<b>10.030.658,12 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino Hachemita de Jordania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Jordania

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Construcción y equipamiento urgencias hospital S. Shonch.	BILATERAL	En Tramitación
IV Congreso Médico Jordano Español	BILATERAL	En Tramitación
Prestación de servicios a menores víctimas de abusos	BILATERAL	En Tramitación
Desarrollo rural sostenible cuenca Kafrin: manantiales y riego (Azahar).	BILATERAL	En Tramitación
Seminarios PROGRAMA AZAHAR	BILATERAL	En Ejecución
Restauración complejo Omeya Al Hallabat y coordinación con Centro Visitantes (1).	BILATERAL	En Ejecución
A.T. Embajada Ammán.	BILATERAL	En Ejecución
Integración social de discapacitados físicos y psíquicos Fase IV.	ONGD	En Ejecución
Becas Conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (04-05)	CULTURAL	En Ejecución
Actividades culturales	CULTURAL	En Ejecución
Programa de Cooperación Interuniversitaria	CULTURAL	En Tramitación
<b>Total Jordania</b>		<b>1.018.970,39 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Marruecos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Marruecos

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Apoyo a la lucha contra el analfabetismo, 1ª Fase	BILATERAL	En Tramitación
Internado para damnificados terremoto Imzuren	BILATERAL	En Ejecución
AT Colegio Kas Srass (complemento)	BILATERAL	En Ejecución
Rehabilitación y equipamiento de escuelas rurales	BILATERAL	En Tramitación
Centro materno-infantil HET	BILATERAL	En Tramitación
Centro materno-infantil HET (complemento expatriados)	BILATERAL	En Ejecución
Gestión recursos hídricos de Ferkhana, 2ª y 3ª Fase	BILATERAL	En Ejecución
AT proyectos ONEP (complemento)	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo cooperación territorial para la lucha contra la pobreza urbana	BILATERAL	En Tramitación
Construcción de un espacio socioeducativo para mujeres y menores en dificultad social	BILATERAL	En Ejecución

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Apoyo actividades realizadas por la Casa de la Juventud de Tánger	BILATERAL	En Ejecución
Actuación integral de electrificación en el pueblo de Ouassen	BILATERAL	En Tramitación
Apoyo a Centros Regionales de Inversión	BILATERAL	En Tramitación
Intercambio de expertos	BILATERAL	En Tramitación
Perímetro de puesta en valor en secano de Semmar, provincia de Nador (Apoyo al Plan de Desertificación)	BILATERAL	En Tramitación
AT Perímetro de Semmar	BILATERAL	En Tramitación
Eficiencia riego Muluya, 2ª fase	BILATERAL	En Ejecución
AT eficiencia riego Muluya (complemento)	BILATERAL	En Ejecución
Plan integral de desarrollo sostenible de la pesca artesanal, 1ª fase	BILATERAL	En Tramitación
AT apoyo Centros Técnicos Industriales (complemento)	BILATERAL	En Ejecución
Creación y Desarrollo del Centro de Cerámica Artística Alkantara, Tetuán	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios PROGRAMA AZAHAR	BILATERAL	En Ejecución
Expansión del Desarrollo de Casas de Turismo Rural en el Norte de Marruecos, 2ª fase	BILATERAL	En Ejecución
Acciones integradas para la aplicación del nuevo código de la familia	BILATERAL	En Tramitación
Integración de la mujer rural en el tejido social de la provincia de Chefchaouen	BILATERAL	En Tramitación
Proyecto Piloto de Desarrollo Local en tres comunas del Norte de Marruecos (Programa de Municipalización)	BILATERAL	En Tramitación
Desarrollo integrado de Ued Lau, 3ª Fase	BILATERAL	En Ejecución
OTC, Asistencias técnicas, 1er tramo	BILATERAL	En Ejecución
OTC, Asistencias técnicas, 2º tramo	BILATERAL	En Ejecución
Programa lucha contra analfabetismo (Plan piloto de Educación no formal)	ONGD	En Ejecución
Mejora condiciones vida familias de Medina y Ocean (Rabat)	ONGD	En Ejecución
Formación Mujer Skhirat-Temara, 3ª fase	ONGD	En Ejecución
Desarrollo Formación Profesional y Empleo para discapacitados en la región Norte	ONGD	En Ejecución
Mejora de la integración social y apoyo a la inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad de Tánger	ONGD	En Ejecución
Formación, Capacitación y apoyo social a menores, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social	ONGD	En Ejecución
Atención materno-infantil en el Norte de Marruecos	ONGD	En Ejecución
Posibilitar el acceso al agua potable y la mejora de las pistas de acceso a tres poblados de la comuna de Beni Saïd (área rural de Oued Lau, en Tetuán, Marruecos).	ONGD	En Ejecución
Formación y promoción empleo en Alhucemas mediante reciclaje de basuras	ONGD	En Ejecución
Actividad transversal de apoyo a la comercialización	ONGD	En Ejecución
Acción sindical para la consolidación democrática	ONGD	En Ejecución
Programa de Desarrollo de la Habitabilidad Básica en Africa, HABITÁFRICA II	ONGD	En Ejecución
Formación y apoyo a madres en situación de abandono para su reintegración social y laboral	ONGD	En Ejecución
Apoyo a 1.200 mujeres víctimas de la violencia en la región de Marrakech, Tansif y El Haouz	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento AL AMANA en metodología crediticia	ONGD	En Ejecución
Desarrollo de la producción de sal iodada a nivel de la salina El Wifak, en el pre-Rif	ONGD	En Ejecución
Apoyo a las micro y pequeñas empresas en el norte de Marruecos, II Fase	ONGD	En Ejecución
Mejora competitividad microempresa e inserción laboral jóvenes escasos recursos en el sector textil	ONGD	En Ejecución
Gestión sostenible y diversificada de los recursos naturales y mejora de la sostenibilidad de los medios de vida de poblaciones vulnerables en zonas de alto valor ecológico de la cuenca del río Laou	ONGD	En Ejecución
Centros de Servicios Básicos de apoyo. Prov. Tetuán	ONGD	En Ejecución
Integración económica y reducción de la discriminación social de la mujer en el Magreb	ONGD	En Ejecución
Difusión y vulgarización de los derechos de la mujer	ONGD	En Ejecución
Formación e inserción laboral de las mujeres en el mundo laboral	ONGD	En Ejecución
Apoyo a la participación de las mujeres árabes en el desarrollo	ONGD	En Ejecución
Desarrollo integral comuna rural Snada con preservación medioambiente y conservación del suelo	ONGD	En Ejecución
Centro Servicios Básicos Comunitarios del barrio de Jerari (Tánger)	ONGD	En Ejecución
FAO-COPEMED	MULTILATERAL	En Ejecución
Apoyo para la lucha contra la plaga de la langosta	BILATERAL	En Ejecución
Ayuda damnificados terremoto Alhucemas	BILATERAL	En Ejecución
Suministro de alimentos y ropa de abrigo a la población damnificada por el terremoto de alhucemas	BILATERAL	En Ejecución
Becas-Total (2003-2004)	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados-Total (3) 03-04	CULTURAL	En Ejecución
3 Lectorados Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Programa Interuniversitario	CULTURAL	En Tramitación
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Acciones de información en los institutos marroquíes para el alumnado de bachillerato que desea acceder a universidades españolas	CULTURAL	En Ejecución
Ampliación infraestructura de la AEMLE y sus actividades	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Marruecos</b>		<b>16.973.372,55 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011946**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Islámica de Mauritania para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Mauritania**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Programa Nacional de Alfabetización de Adultos por Radio	BILATERAL	En Ejecución
Participantes en Seminarios Programa VITA	BILATERAL	En Ejecución
Plantas Desaladoras	BILATERAL	En Tramitación
Formación en energía renovables: CRAER	BILATERAL	En Tramitación
Gestión del riesgo para un sistema de cultivo diversificado en el valle	BILATERAL	En Ejecución
Polo de desarrollo integrado Tiguent: inversión equipamiento y	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios Nauta:	BILATERAL	En Ejecución
Participantes Seminarios Azahar	BILATERAL	En Ejecución
Polos de Bagdad y Madrid, Centro de Formación y antena OTC	BILATERAL	En Ejecución
Asistencias técnicas OTC	BILATERAL	En Ejecución
Mejora del nivel educativo básico en el barrio de Ribat (Chinguetti).	ONGD	En Ejecución
Cursos de alfabetización y posalfabetización en árabe, para personal	ONGD	En Ejecución
Estrategia Caritas	ONGD	En Ejecución
Mejora de la productividad agrícola mediante el acceso al agua de	ONGD	En Ejecución
Plan de desarrollo turismo sostenible en el PNBA(Marruecos).	ONGD	En Ejecución
Mejora de las condiciones de vida de los pescadores artesanales y del	ONGD	En Ejecución
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA HABITABILIDAD	ONGD	En Ejecución
Programa Regional de Lucha contra la pobreza en Brakna	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa PESA FAO: rehabilitación de perímetros de regadío de	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa VNU (1) :	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa JE-UE:	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa JPO-PNUD:	MULTILATERAL	En Ejecución
Apoyo para la lucha contra la plaga de la langosta	BILATERAL	En Ejecución
Becas: 2003-2004	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados: 1 Universidad Nuakchott (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Mauritania</b>		<b>4.199.438,40 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Mali para el



año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En este país sólo existe cooperación cultural y su presupuesto asciende a 6.828,00 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011948**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en México para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**México**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Aportación Fondo Mixto Subcuenta SEP (Educación)	Bilateral	En tramitación
Programa de Doctores	Bilateral	En ejecución
Cooperación Empresarial	Bilateral	En ejecución
Cooperación Electoral	Bilateral	En tramitación
Fortalecimiento del Poder Judicial	Bilateral	En tramitación
Reforma Judicial y Policial	Bilateral	En tramitación
Administración Pública	Bilateral	En tramitación
Asistencias Técnicas	Bilateral	En ejecución
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Proyecto mejora situación educativo-sanitaria población infantil jardines San Juan Ajusco	ONGD	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
<b>TOTAL MÉXICO</b>		<b>2.242.524,31 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011954**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Panamá para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Panamá**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Programa Integral de Salud	Bilateral	En tramitación
Desarrollo Agrícola Sostenible	Bilateral	En tramitación
Programa de Vivienda de Bajo Coste	Bilateral	En tramitación
Formación Menores en Riesgo Social	Bilateral	En tramitación
Otros Proyectos (Formación Ocupacional)	Bilateral	En tramitación
Programa Desarrollo Turístico	Bilateral	En tramitación
Programa Indígena	Bilateral	En tramitación
Programa Medio Ambiente	Bilateral	En tramitación
Fortalecimiento Gobiernos Municipales	Bilateral	En tramitación
Proyecto Seguridad Ciudadana	Bilateral	En tramitación
Apoyo al Poder Judicial	Bilateral	En tramitación
Agilización Procesos Judiciales	Bilateral	En tramitación
Administración y Seguimiento Fondo Mixto	Bilateral	En tramitación
Otros Proyectos	Bilateral	En tramitación
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Programa de Educación Popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
1 VNU (ONU)	Multilaterales	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
<b>TOTAL PANAMÁ</b>		<b>1.594.454,00 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Paraguay para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Paraguay

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Centro Paraguayo de educación permanente KO'E PYAHU	Bilateral	En tramitación	66.000,00
Programa de Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos PRODEPA KO'E PYAHU	Bilateral	En ejecución	1.017.228,43
Apoyo a las Instituciones públicas paraguayas para la formulación y desarrollo del Plan Nacional de turismo, empleo y de Políticas sociales públicas	Bilateral	En tramitación	147.017,00
Asistencias técnicas para el reforzamiento institucional	Bilateral	En ejecución	40.000,00
Fondo de emergencia para la salida del subgrupo silvícola Ayoreo-Toobiegosode, del Chaco paraguayo	Bilateral	En tramitación	32.983,00
Apoyo técnico a la Secretaría Técnica de Planificación	Bilateral	En tramitación	66.000,00
Programa de Patrimonio en Iberoamérica	Bilateral	En ejecución	359.631,00
Estrategia de cooperación por el derecho a una vida digna de las poblaciones empobrecidas de 19 países del sur	ONGD	En ejecución	257.969,42
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En ejecución	268.053,00
Implementación del sistema de protección y promoción de la infancia a través la construcción de dos centros de atención integral a la infancia y la familia de 0 a 5 años	ONGD	En ejecución	113.091,91
Atención integral a mujeres y niñas de escasos recursos económicos, víctimas de violencia extra familiar en Asunción	ONGD	En ejecución	381.973,75
Fortalecimiento del sistema económico de familias de las colonias rurales de Amambay a través de la producción de leche	ONGD	En ejecución	407.418,00
Programa de Voluntarios/ NN UU	Multilateral	En ejecución	44.000,00
Programa JED/ UE	Multilateral	En ejecución	65.000,00
Ayuda de emergencia a la población paraguaya afectada por el incendio de un centro comercial en Asunción	Gabinete Técnico	En ejecución	2.208,36
Becas (convocatoria 2004-2005) 29	Culturales	En ejecución	273.659,50
Acción Cultural	Culturales	En ejecución	120.000,00
<b>Total Paraguay</b>			<b>3.662.233,37</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Perú para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Perú

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Seguridad alimentaria	Bilateral	En ejecución	343.000,00
Fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud	Bilateral	En ejecución	305.252,00
Fortalecimiento institucional del sector educación. PRODEPA	Bilateral	En ejecución	760.000,00
Desarrollo del sector pesquero y acuicultura	Bilateral	En ejecución	248.000,00
Lucha contra el desempleo juvenil apoyando microempresarios de alumnos de las escuelas taller	Bilateral CAP	En ejecución	39.188,00
Proyecto Integral Araucaria Amazonas-Nauta	Bilateral	En ejecución	50.856,00
Proyecto Integral Araucaria Valle del Colca	Bilateral	En ejecución	22.195,00
Centros de Formación Agraria Tacna-Moquegua	Bilateral	En ejecución	80.000,00
Fortalecimiento integral del turismo	Bilateral	En ejecución	125.340,00
Escuela taller de reconstrucción de Moquegua	Bilateral	En ejecución	55.100,00
Asistencia técnica para el reforzamiento institucional	Bilateral	En ejecución	745.589,00
Apoyo a la Defensoría del Pueblo en la protección de los derechos de las comunidades nativas de la Amazonia peruana	Bilateral	En ejecución	212.600,00
Fortalecimiento de capacidades como medio de facilitar el proceso de descentralización en Perú	Bilateral	En ejecución	90.788,00
Proyecto binacional Ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca Catamayo-Chira	Bilateral	En ejecución	400.000,00
Programa de Patrimonio Cultural	Bilateral	En ejecución	1.855.962,81
Estrategia de CODESPA: Contribuir a la generación de empleo en los PVDs para ayudar a las personas y comunidades a mejorar sus condiciones de vida, fortaleciendo a mismo tiempo sus instituciones locales	ONGD	En ejecución	661.990,93
Estrategia de CRUZ ROJA: Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situación de pobreza estructural, como medio de prevención de conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución	211.766,61
INTERMON-OXFAM Estrategia de cooperación por el derecho a una vida digna de las poblaciones empobrecidas de 19 países del sur	ONGD	En ejecución	126.720,00
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En ejecución	263.985,00
Programa de apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales	ONGD	En ejecución	105.563,00
Acción sindical para la consolidación democrática	ONGD	En ejecución	44.242,00
Hogares funcionales de Nuevo Futuro	ONGD	En ejecución	74.404,00
Seguridad alimentaria mediante el desarrollo de la base productiva. II Fase	ONGD	En ejecución	210.645,38
Mejora de la calidad del Centro educativo San Martín de Porres para la población de extrema pobreza	ONGD	En ejecución	71.802,89
Atención sanitaria integral a personas que viven en extrema pobreza en Pachacutec	ONGD	En ejecución	257.616,00
Programa de alfabetización integral en San Juan	ONGD	En ejecución	672.080,00
Apoyo sanitario y protección de los medios de subsistencia locales para paliar en lo posible la situación de vulnerabilidad sufrida por la población afectada por la ola de frío en la región de Arequipa (Valle del Colca)	Gabinete Técnico	En ejecución	50.000,00
IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas	Multilateral	En ejecución	49.500,00
Programa JED/UE	Multilateral	En ejecución	65.000,00
Becas (Convocatoria 2004-2005) 80	Culturales	En ejecución	588.394,50
Acción Cultural	Culturales	En ejecución	202.500,00
<b>Total Perú</b>			<b>8.990.081,12</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la República Dominicana para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**República Dominicana**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Programa de Educación Básica y Bachillerato a Distancia (PREBAD). Fase II	Bilateral	En ejecución
Proyecto de apoyo a la educación especial y la atención a la diversidad	Bilateral	En tramitación
Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento	Bilateral	En ejecución
Programa de Ayuda Alimentaria (Acuicultura)	Bilateral	En tramitación
Proyecto de Apoyo al Sector Privado	Bilateral	En tramitación
Mejora de la gestión de uso público en los Parques Jaragua y Bahoruco	Bilateral	En ejecución
Apoyo a la Corte Suprema de Justicia	Bilateral	En tramitación
Programa de Fortalecimiento Municipal	Bilateral	En tramitación
Población afectada inundaciones lluvias torrenciales 24 mayo 2004	Emergencia	Pendiente
Proyecto impulso liderazgo mujeres y educación infantil	ONGD	En ejecución
Proyecto salud para todos. Ampliación dispensario Nuestra Señora de la Paz	ONGD	En ejecución
Estrategia cooperación por el derecho a una vida digna en poblaciones empobrecidas	ONGD	En ejecución
Estrategia equidad y contribución a la paz en democracia modelo integrado de desarrollo	ONGD	En ejecución
Programa de Educación Popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
Programa de acción sindical para la consolidación democrática	ONGD	En tramitación
1 JED (UE)	Multilaterales	En ejecución
2 VNU (ONU)	Multilaterales	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
<b>TOTAL REPÚBLICA DOMINICANA</b>		<b>4.535.275,78 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011958**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Senegal para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**República de Senegal**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario avanzado enfermedades olvidadas.	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado Malaria	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado acuicultura.	BILATERAL	En Ejecución
A. Técnica expertos OTC	BILATERAL	En Ejecución
A. Técnica Gestión S. Gral	BILATERAL	En Ejecución
Gobierno Canario	BILATERAL	En Tramitación
Ayuda contra la plaga de langosta	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo conservación Parques Naturales	BILATERAL	En Tramitación
Refuerzo red de salud básica en departamento Oussanye	ONGD	En Ejecución
Prevención transmisión VIH/SIDA en poblaciones afectadas de Angola, Mozambique, Namibia y Senegal	ONGD	En Ejecución
Equidad y contribución a la paz en democracia. Participación en un modelo integrado de desarrollo	ONGD	En Ejecución
Programa JED (1 renovación)	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas (Conv. 03-04) 15	CULTURAL	En Ejecución
Becas (Verano y Conv. 04-05) 15	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (Conv. 03-04) 2	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (Conv. 04-05) 2	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Senegal</b>		<b>1.623.908,48 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011959**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Cabo Verde para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Cabo Verde

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario formación personal M <sup>o</sup> Interior FILAPP	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado gestión admiva y personal policía	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado Programa Nauta pesca artesanal	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado sobre inspección pesquera	BILATERAL	En Ejecución
Plán desarrollo sostenido Cidade Velha 3 <sup>a</sup> anualidad	BILATERAL	En Ejecución
Formación de personas adultas 4 <sup>a</sup> fase	ONGD	En Tramitación
Formación Profesional descentralización Municipal y desarrollo local	ONGD	En Tramitación
Programa JED	MULTILATERAL	En Ejecución
Ayuda alimentaria	BILATERAL	En Ejecución
3 Becas Conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
7 Becas Conv. 2004-2005	CULTURAL	En Ejecución
Total Cabo Verde		1.817.042,84 €

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Gambia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Gambia.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011961**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Liberia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Liberia.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011962**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Costa de Marfil para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

Existen ayudas por 36.000 euros para asociaciones españolas que trabajan en el país. Esta cantidad es gestionada directamente por la Embajada de España ya que este país no era considerado como prioritario por la cooperación española.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011963**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Burkina Faso para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Burkina Faso.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011964**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Níger para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Níger.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011965**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Túnez para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Túnez**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Participantes en Seminarios Programa VITA (...)	BILATERAL	En Ejecución
Plantas desalinizadoras alimentadas por energías renovables	BILATERAL	En Ejecución
Asistencia técnica para la mejora de la calidad de los servicios públicos de empleo de Túnez – 3ª fase: ayuda a la creación de microempresas y el trabajo independiente	BILATERAL	En Ejecución
AT. A la OMMP en tecnologías de la información, calidad y seguridad en el transporte marítimo en Túnez, 2ª fase	BILATERAL	En Tramitación
Participantes en seminarios Programa Nauta (...)	BILATERAL	En Ejecución
Programa de Cooperación industrial	BILATERAL	En Ejecución
Parque tecnológico agroalimentario. Bizerta	BILATERAL	En Ejecución
Participantes Seminarios Azahar (...)	BILATERAL	En Ejecución
Escuela de Formación Hotelera	BILATERAL	En Ejecución
A.T. OTC	BILATERAL	En Ejecución
Aumento de la producción agrícola en el oasis SODAD (Elhamma).	ONGD	En Ejecución
Apoyo tecnológico a la formación de formadores y jefes de explotación agrícolas	ONGD	En Ejecución
Consolidación del proceso de desarrollo rural integral participativo de 2.524 habitantes de 12 comunidades pertenecientes a los sectores de Jradou y Jimla, delegaciones de Zriba y Zaghuan, Gobernado de Zaghuan	ONGD	En Ejecución
Integración Económica y Reducción de la Discriminación Social de la Mujer en el Magreb (Marruecos, Argelia, Túnez)	ONGD	En Ejecución
Aumento de la Sostenibilidad de los Medios de Vida de Poblaciones Rurales Vulnerables en Marruecos, Mauritania, Túnez y Líbano	ONGD	En Ejecución
FAO-COPEMED	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa JEPB	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas Total 2003-2004 (42)	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados-Total (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
3 Lectorados Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Difusión cultural	CULTURAL	En Ejecución
Programa de Cooperación Interuniversitaria	CULTURAL	En Tramitación
<b>Total Túnez</b>		<b>3.643.469,07 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011966**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Uruguay para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Uruguay

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Formación para el mejoramiento de la acción educativo-social orientada a adolescentes	Bilateral	En ejecución	5.000
Apoyo al Programa de Ancianidad del Ministerio de Ministerio de Salud Pública para una política formativa de recursos humanos	Bilateral	En ejecución	8.624
Fortalecimiento de la formación docente	Bilateral	En ejecución	5.000
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Agricultura para promover proyectos de mitigación del cambio climático	Bilateral	En ejecución	52.688
Inserción de Parques Industriales	Bilateral	En ejecución	8.000
Fortalecimiento de recursos humanos en el área de Seguros Agrarios	Bilateral	En ejecución	8.000
Evaluación y promoción de la calidad de la carne y otros productos agroalimentarios uruguayos	Bilateral	En ejecución	155.000
Desarrollo institucional del Ministerio Público y Fiscal uruguayo	Bilateral	En ejecución	5.000
Análisis de la regionalización para el desarrollo local	Bilateral	En ejecución	5.000
Asistencias técnicas para el fortalecimiento institucional	Bilateral	En ejecución	50.800
Programa de apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Fase II	ONGD	En ejecución	103.610
Programa de JPO/NN UU	Multilateral	En ejecución	125.000
Becas (Convocatoria 2004-2005) 34	Culturales	En ejecución	257.414
Acción Cultural	Culturales	En ejecución	170.000
<b>Total Uruguay</b>			<b>959.136</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Tailandia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Reino de Tailandia

Seminario Avanzado de Gestión de Instituciones Sanitarias	Gobierno Indonesia (4) Tailandia (4) Malasia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	137.351,99	
Seminario Avanzado en Gestión de Residuos Urbanos	Gobierno Tailandia (4), Malasia (4), Indonesia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	140.747,00	En tramitación
Formación en Cuestiones Energéticas	Gobierno Indonesia (5), Malasia (5) y Tailandia (5) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	76.679,87	En ejecución
Seminario Avanzado sobre Acuicultura	Gobierno de Indonesia (5) Tailandia (5) Malasia (5) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	63.000,00	En tramitación

Seminario PYMES	Gobierno Indonesia (4), Tailandia (4), Malasia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	127.116,97	En tramitación
Tailandia (9) Becas		CULTURAL	29.106,00	En ejecución
Tailandia (2) Lectorados		CULTURAL	22.499,00	En ejecución
Tailandia Acción Cultural		CULTURAL	10.000,00	En ejecución

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Camboya para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

Dos proyectos se están desarrollando en este país:

«Rehabilitación y reintegración de mujeres y niñas víctimas del tráfico para la esclavitud sexual», AFESIP (Somaly Man), 175.015,00 euros, duración de 36 meses (fecha finalización, 31/12/06).

«Formación a discapacitados por minas antipersona, Solidaridad, Ayuda y Unión Crean Esperanza» (SAUCE, Monseñor Figaredo), 75.398 euros, duración de 13 meses (fecha finalización, 31/12/04).

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Democrática Po-

pular de Laos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Laos.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Unión de Nyanmar y Brunei para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han desarrollado programas de Cooperación cultural por un presupuesto de 10.836 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Islámica de Irán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En Irán sólo existe cooperación en el ámbito cultural. El presupuesto para el 2004 ha sido de 165.481,08 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/011977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Sudán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

Hasta el mes de mayo de 2004 no existía ningún tipo de ayuda ni cooperación con la República de Sudán por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Desde ese mes y con el cambio de Gobierno y respondiendo a la grave crisis que asola este país, se han destinado las siguientes cantidades:

- 900.000 euros. Programa Mundial de Alimentos.
  - 2.280.386 euros. Cruz Roja Española.
  - 400.000 euros. Médicos sin Fronteras España.
  - 200.000 euros. Intermón-Oxfam.
  - 222.000 euros. España con ACNUR.
  - 1.000.000 euros. ACNUR.
  - 500.000 euros. UNICEF.
  - 500.000 euros. Programa Mundial de Alimentos.
  - 1.200.000 euros. Pendientes adjudicación a ONGDs españolas (de ellos 300.000 euros. Intermón-Oxfam).
  - 120.000 euros. Comprometidos pero pendientes de adjudicación por las Comunidades Autónomas.
- Total: 7.322.386 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011978**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Emiratos Arabes Unidos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

España mantiene con Emiratos Árabes Unidos programas de cooperación cultural con un presupuesto de 10.000 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011983**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de El Salvador para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**El Salvador**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Programa Maestría y Gestión Hospitalaria. 3ª Promoción	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento Sistema Nacional Evaluación Calidad Educativa	Bilateral	En tramitación
Apoyo Desarrollo Agrícola Microrregión Golfo Fonseca	Bilateral	En ejecución
Seguridad Alimentaria y nutricional Golfo de Fonseca	Bilateral	En ejecución
Desarrollo Ecoturístico Isla Meanguera del Golfo	Bilateral	En ejecución
Apoyo Sector pesquero-artesanal Mancomunidad Golfo de Fonseca	Bilateral	En ejecución
Formación Asesores Pedagógicos	Bilateral	En ejecución
Formación Directores Centros Escolares	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento Sistema Educación inicial docentes	Bilateral	En ejecución

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Desarrollo organizativo y operativo del SIBASI de Ahuachapán III Fase	Bilateral	En ejecución
Postgrado y Doctorado en Derecho	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento Capacitación Inicial y Continua Operadores Jurídicos Fase 2	Bilateral	En ejecución
Desarrollo Servicios de Formación Ocupacional y de inserción Laboral	Bilateral	En tramitación
Apoyo políticas contributivas municipales y gestión servicios públicos mancomunados	Bilateral	En tramitación
Apoyo Plan Manejo Parque Nacional Volcanes	Bilateral	En ejecución
Apoyo Plan Manejo Humedales Llanura Costera Oriental	Bilateral	En ejecución
Tratamiento aguas residuales Puerto El Triunfo, Usulután	Bilateral	En tramitación
Apoyo organismo cuenca Bahía Jiquilisco	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento Aplicación Enfoque Género Políticas Públicas II Fase	Bilateral	En ejecución
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Proyecto café	Ayuda Alimentaria	
Proyecto Apoyo Fortalecimiento Institucional entidades a la Red Iberoamericana	ONGD	En ejecución
Proyecto Construcción minicentral hidroeléctrica en Quebradas y El Junquillo	ONGD	En ejecución
Proyecto manejo comunitario sostenible de tortugas marinas en Ayutzin Departamento La Libertad	ONGD	En ejecución
Proyecto Fortalecimiento Institucional 5 cooperativas ahorro y crédito apoyo iniciativas área rural	ONGD	En ejecución
Estrategia Fortalecimiento dignidad vida áreas de pobreza y exclusión en Iberoamérica	ONGD	En ejecución
Estrategia contribución generación empleo en los PVDs fortaleciendo instituciones locales	ONGD	En ejecución
Estrategia desarrollo población vulnerable como medio prevención conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución
Estrategia equidad y contribución a la paz en democracia modelo integrado de desarrollo	ONGD	En ejecución
Programa de reducción de vulnerabilidades y atención de necesidades básicas	ONGD	En tramitación
Programa de fortalecimiento de la atención en salud reproductiva	ONGD	En tramitación
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
Becas	Culturales	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
<b>TOTAL EL SALVADOR</b>		<b>7.496.172,38 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011984**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Filipinas para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:



**Presupuesto 2004**

**Filipinas**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario Avanzado de Gestión de Instituciones Sanitarias	BILATERAL	En Tramitación
Fortalecimiento del Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis	BILATERAL	En Tramitación
La Creación del Centro Oftalmológico de Referencia en Manila	BILATERAL	En Ejecución
Seminario Avanzado sobre Planificación de Residuos Urbanos	BILATERAL	En Tramitación
Sistemas Descentralizados con Energías Renovables (17/18-Junio)	BILATERAL	En Ejecución
Programa CIDSS	BILATERAL	En Tramitación
Proyecto de Cultivo de Banano	BILATERAL	En Ejecución
Fomento de la Gestión Sostenible de Recursos Marinos de Baler, Prov. Aurora, 2ª FASE	BILATERAL	En Ejecución
Seminario Avanzado sobre Acuicultura	BILATERAL	En Tramitación
Seminario Avanzado para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	BILATERAL	En Tramitación
Fondos de Cooperación	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo para los sistemas de producción de semillas y la mejora en la gestión forestal comunitaria en Mindanao, IPª Fase	BILATERAL	En Ejecución
Programa Integrado para Caraga (Complementaria Fase II)	BILATERAL	En Ejecución
Asistencias técnicas varias, apoyo OTC	BILATERAL	En Ejecución
Varios proyectos - formación profesional	ONGD	En Ejecución
Mejora de los Servicios de salud mediante la formación profesional de jóvenes filipinos	ONGD	En Ejecución
Atención primaria salud Caraga - Salud Comunitaria en Agusan del Sur y Surigao del Sur - Caraga	ONGD	En Ejecución
Mejora de la Atención Primaria de Salud en las áreas desfavorecidas en la Región de Caraga (Fase II)	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento de los sindicatos filipinos mediante la educación y organización de los trabajadores (Fase II)	ONGD	En Ejecución
Fortalecimiento integral de sectores de población rural desfavorecida (36 meses) 4 Mindanao, 3 Visayas y prov. 3 Luzón)	ONGD	En Ejecución
Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas de Mindanao del Norte	ONGD	En Ejecución
Proyecto JPO (1 Nuevo) Programa JED (1 Nuevo) Programa VNU (1 Nuevo, 1 Renovación)	MULTILATERAL	En Ejecución
1 Beca Escuela de Verano de Madrid (julio-agosto 2004) I.A	CULTURAL	En Ejecución
8 Becas Verano lengua española (1 mes entre julio-agosto 2003) I.B	CULTURAL	En Ejecución
15 Becas postgrado (1 año, prorrogable 1 año más, desde octubre 2004)	CULTURAL	En Ejecución
4 Becas de renovación postgrado	CULTURAL	En Ejecución
Becas hispanistas I.C	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (3) Universidad de Filipinas, Universidad Santo Tomás, Universidad Normal de Filipinas. Conv. 03/04 (4), Conv. 04/05 (3)	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total Filipinas		7.336.248,77

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011985**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Palaos para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Islas Palaos**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Proyecto de electrificación del Hospital Nacional de Balau	BILATERAL	En tramitación
<b>Total Islas Palao</b>		<b>220.000,00</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011987**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en los Estados Federales de Micronesia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Micronesia.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Indonesia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

República de Indonesia

Proyecto	Países	Instrumento de ejecución		Situación
Seminario Avanzado de Gestión de Instituciones Sanitarias	Gobierno Indonesia (4), Tailandia (4), Malasia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	137.351,99	
Seminario Avanzado en Gestión de Residuos Urbanos	Gobierno Tailandia (4), Malasia (4), Indonesia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	140.747,00	En Tramitación
Formación en Cuestiones Energéticas	Gobierno Indonesia (5), Malasia (5) y Tailandia (5) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	76.679,87	En Ejecución
Seminario Avanzado sobre Acuicultura	Gobierno de Indonesia (5), Tailandia (5), Malasia (5) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	63.000,00	En Tramitación
Seminario PYMES	Gobierno Indonesia (4), Tailandia (4), Malasia (4) y Papua Nueva Guinea (1)	BILATERAL	127.116,97	En Tramitación
Indonesia (4) Becas		CULTURAL	39.940,00	En Ejecución
Indonesia (2) Lectorados		CULTURAL	38.529,00	En Ejecución
Indonesia Acción Cultural		CULTURAL	12.000,00	En Ejecución

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado en la República Democrática de Timor Oriental para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Timor Oriental

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Asesor sanitario 1 año	BILATERAL	En Ejecución
Seminario Avanzado de diplomáticos	BILATERAL	En Ejecución
Gestión administrativa y personal de policía	BILATERAL	En Ejecución
Turismo sostenible como vector clave para el desarrollo	ONGD	En Ejecución
<b>Total Timor Oriental</b>		<b>351.516,24</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Guatemala para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

Guatemala

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Infraestructuras sociales y servicios (Salud y Educación)	Bilateral	En tramitación
Ayuda Alimentaria Rabinal (CAP)	Bilateral	En ejecución
Pesca	Bilateral	En ejecución
Apoyo y Fortalecimiento Municipal	Bilateral	En ejecución
Cooperación Judicial	Bilateral	En ejecución
Escuela Judicial verano	Bilateral	En ejecución
Apoyo Vicepresidencia	Bilateral	En ejecución
Apoyo a SEGEPLAN	Bilateral	En Ejecución
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Proyecto café	Ayuda Alimentaria	En ejecución
Proyecto aumento cobertura calidad servicios agua y saneamiento comunidades rurales Santa Mª Visitación y San Andrés Semetabaj (Sololá)	ONGD	En ejecución
Proyecto mejora acceso agua potable familias indígenas Caserio de Villa Nueva	ONGD	En ejecución
Proyecto extensión de la experiencia de Rabinal al área de influencia de Cabulco	ONGD	En ejecución
Proyecto Seguridad Alimentaria y nutricional para comunidades rurales del altiplano	ONGD	En ejecución
Proyecto mejora situación educativa sector occidente	ONGD	En ejecución
Estrategia contribución generación empleo en los PVDs fortaleciendo instituciones locales	ONGD	En ejecución
Estrategia desarrollo población vulnerable como medio prevención conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución
Estrategia cooperación por el derecho a una vida digna en poblaciones empobrecidas	ONGD	En ejecución
Estrategia equidad y contribución a la paz en democracia modelo integrado de desarrollo	ONGD	En ejecución
Programa Fortalecimiento de la atención en salud reproductiva	ONGD	En tramitación
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
1 JPO (ONU)	Multilaterales	En ejecución
1 JED (UE)	Multilaterales	En ejecución
1 VNU (ONU)	Multilaterales	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
TOTAL GUATEMALA		6.307.656,72 €

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Guinea Ecu-

torial para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004  
Guinea Ecuatorial**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Reforma curricular	BILATERAL	En Ejecución
Colegio Español de Bata Guinea Ec.	BILATERAL	En Ejecución
Colegio Español de Malabo Guinea Ec.	BILATERAL	En Ejecución
Centros Asociados UNED de Malabo y Bata. Inversiones	BILATERAL	En Ejecución
Programa de Cooperación Interuniversitaria	BILATERAL	En Tramitación
Curso formación técnicos especialistas en media tensión	BILATERAL	En Ejecución
Centro de Control de Endemias	BILATERAL	En Ejecución
Centro de Control de Endemias	BILATERAL	En Ejecución
Participantes en Seminarios VITA	BILATERAL	En Ejecución
Diversos proyectos apoyo modernización estado	BILATERAL	En Tramitación
Gestión administrativa y personal de policía	BILATERAL	En Ejecución
Cursos de diplomáticos	BILATERAL	En Ejecución
Participantes en Seminarios NAUTA	BILATERAL	En Ejecución
Asistencias Técnicas	BILATERAL	En Tramitación
Apoyo y fortalecimiento del Sistema Educativo de Guinea Ecuatorial	ONGD	En Ejecución
Desarrollo de las áreas de salud comunitaria	ONGD	En Ejecución
Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de Guinea Ecuatorial y	ONGD	En Ejecución
Apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de Guinea Ecuatorial y	ONGD	En Ejecución
Becas (Conv. 03-04) 18	CULTURAL	En Ejecución
Becas (Conv. Verano y 04-05)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural y gestión instituciones cult. Españolas	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Guinea Ecuatorial</b>		<b>6.430.321,69</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011992**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004  
Santo Tomé y Príncipe**

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminarios avanzados	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios avanzados Diplomáticos y Policía	BILATERAL	En Ejecución
Proyecto integral desarrollo de la pimienta (año 2004 fase 4ª final)	BILATERAL	En Ejecución
Proyectos apoyo sector pesca	BILATERAL	En tramitación
A.T. Evaluación proyecto Pimienta	BILATERAL	En Ejecución
Mejora salud colectivo personas mayores y abandonadas	ONGD	En Ejecución
2 becas nuevas (2 postgrado)	CULTURAL	En Ejecución
<b>Total Santo Tomé y Príncipe</b>		<b>1.100.216,05 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011993**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Haití para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Hasta este año y desde el año 1997 se venían destinando 300.000 euros anuales en concepto de ayuda humanitaria a Haití, que este año fueron destinados íntegramente a petición del Gobierno de Haití a Unicef.

Posteriormente y hasta la fecha, en concepto de ayuda humanitaria y de emergencia, se han destinado las siguientes ayudas:

1. Con motivo de las inundaciones y riadas del mes de mayo de 2004, se fletó un Hércules 130 del Ejército Español que salió de la Base de Torrejón con medicamentos, mantas, tiendas de campaña, ropa, calzado, productos de higiene, depósitos de agua y alimentos infantiles. Los productos han sido donados por varias ONGDs (MPDL, Farmacéuticos Mundi —con financiación de la Xunta de Galicia—, Médicos del Mundo, Fundación Promoción Social de Cultura y ADRA) la Comunidad de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

2. Con motivo de la crisis política y social producida en el primer trimestre del año, se destinaron otros 300.000 euros, con cargo a la contribución anual al Programa Mundial de Alimentos, para las actuaciones que en materia alimenticia lleva a cabo esta agencia de Naciones Unidas.

3. Por las inundaciones sufridas en mayo, la AECI destinó una partida de 300.000 euros, con cargo a su contribución al Programa Mundial de Alimentos, para apoyo a las actividades que en favor de los damnificados lleva a cabo el Unicef en ese país, lo que situaba a mes de septiembre en 900.000 euros en concepto de ayuda humanitaria y de emergencia.

4. Posteriormente y tras el paso del huracán Jeanne se realizó el día 23 de septiembre un envío de un avión Antonov, conjuntamente con Cruz Roja por

un valor de 151.000 euros que llevaba el material siguiente:

- Una planta potabilizadora.
- Un vehículo 4x4.
- 500 kits de higiene personal.
- 2.000 bidones de 20 litros para agua potable.
- 4.560 raciones alimentarias de emergencia con alto contenido proteico.

5. El día 26 de septiembre, la AECI fletó un avión Airbus de las Fuerzas Armadas Españolas con un cargamento adicional que transportó a Haití las siguientes mercancías:

- 2 toneladas de medicamentos esenciales donados por la Generalitat de Cataluña, el Gobierno Balear y el Ayuntamiento de Tarrassa. Este envío de medicamentos, con un valor de 20.000 euros, fue coordinado en colaboración con la ONG Farma Mundi.
- 5 toneladas de comida enlatada.
- Aprovechando el flete se transportó la Unidad de Respuesta a Emergencias Logística de la Cruz Roja, que dará apoyo logístico a las actividades de esta ONG en el terreno.

El coste de esta operación para la AECI está estimado en 180.000 euros.

Dada la situación de necesidad creada por esta catástrofe, las inundaciones anteriores y la crisis política, la AECI ha enviado un cargamento de 10.800 kilos de carne en salsa enlatada aprovechando el desplazamiento por mar del contingente español que próximamente se desplegará en la zona. Asimismo, Haití recibirá una nueva ayuda alimentaria de la AECI a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el marco de la colaboración que estas instituciones han acordado para el 2004.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011994**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Honduras para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Presupuesto 2004**

**Honduras**

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Apoyo a COPECO	Bilateral	En ejecución
Acceso a agua potable en Santa Rosa de Copán	Bilateral	En tramitación
Formación de Docentes en Servicio. Fase V	Bilateral	En ejecución
Desarrollo Pesquero en el Golfo de Fonseca	Bilateral	En ejecución
Apoyo a la producción del café de calidad en Honduras	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento de la gestión pública y la gobernabilidad local e intermunicipal	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento de la capacidad de la SETCO para mejorar la complementariedad entre la AECI y las ONG españolas	Bilateral	En ejecución
Mejora de los servicios municipales en el Valle de Amarateca. Fase II	Bilateral	En tramitación
Gestión del recurso agua a nivel mancomunado (Mancomunidad MAMUCA)	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento de la gestión municipal del servicio de agua en La Ceiba	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento del Estado de Honduras	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento del Poder Judicial	Bilateral	En tramitación
Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad de Honduras para la mejora de la seguridad pública. Fase III	Bilateral	En tramitación
Desarrollo de la oferta turística de los pueblos leñecas	Bilateral	En tramitación
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Formación y atención jóvenes mujeres situación riesgo Choloma	Emergencia	En ejecución
Producción y comercialización de café	Ayuda Alimentaria	En ejecución
Proyecto reducción vulnerabilidad pequeños productores cafetaleros ante crisis seguridad alimentaria	ONGD	En ejecución
Proyecto fortalecimiento red atención primaria salud sector 2 El Carrizal Tegucigalpa	ONGD	En ejecución
Proyecto acceso agua potable en Punta Ratón y Buenavista	ONGD	En ejecución
Proyecto atención infantil comunidades rurales mancomunidad norte Lempra	ONGD	En ejecución
Estrategia Fortalecimiento dignidad de vida en áreas de pobreza y exclusión en Iberoamérica	ONGD	En ejecución
Estrategia contribución generación empleo en los PVDs fortaleciendo instituciones locales	ONGD	En ejecución
Estrategia desarrollo población vulnerable como medio prevención conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución
Estrategia cooperación por el derecho a una vida digna en poblaciones empobrecidas	ONGD	En ejecución
Estrategia equidad y contribución a la paz en democracia modelo integrado de desarrollo	ONGD	En ejecución
Programa de apoyo al desarrollo local a través dotación infraestructuras sociales y mejora de servicios	ONGD	En tramitación
Programa de Fortalecimiento de la atención en salud reproductiva	ONGD	En tramitación
Programa de educación popular de calidad para inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
1 VNU (ONU)	Multilaterales	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
<b>TOTAL HONDURAS</b>		<b>7.773.502,55 €</b>

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011996**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En el Gabinete de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes han sido nombrados un Director de Gabinete y tres Asesores, todos ellos con alta cualificación profesional.

Los sueldos corresponden a los estipulados en los diferentes niveles asignados y que aparecen reflejados en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Manifestaciones del Gobierno culpando a los inmigrantes de la escasa alza de la productividad.

Respuesta:

El Gobierno nunca ha culpado a los inmigrantes de la escasa alza en la productividad.

En los últimos años, la inmigración ha sido uno de los factores que han contribuido positivamente al crecimiento de la economía española.

La reducción del incremento de la productividad tiene su origen en el modelo de crecimiento de los últimos años, que se ha caracterizado, en términos generales, por una pobre evolución de la productividad y un dinamismo concentrado en las ramas de actividad más intensivas en puestos de trabajo de baja cualificación, lo que ha dificultado mayores avances en la reducción de la temporalidad y la precariedad del mercado de trabajo español.

Un modelo como el actual suele conllevar débiles aumentos de la productividad, con independencia de que los puestos de trabajo creados sean cubiertos por inmigrantes o por trabajadores españoles. No cabe en principio hablar de «culpables» de que la productividad sea baja, y, de existir, no son ciertamente los trabajadores que cubren los puestos de trabajo que nuestra economía ofrece.

Para lograrlo, es necesario revisar en profundidad determinados aspectos de la política económica que se ha venido aplicando, de forma que se posibilite el necesario cambio hacia un modelo más equilibrado, en el

que los avances de productividad permitan compensar los mayores aumentos de los costes laborales derivados de la convergencia, competir en los mercados exteriores e impulsar la contribución del sector exterior al crecimiento.

En este sentido, uno de los ejes sobre los que se articula la política económica del Gobierno es precisamente el impulso de la productividad, que, junto con la estabilidad presupuestaria y la transparencia y calidad de la regulación, establecen un marco más adecuado para el crecimiento sostenible. La política de impulso de la productividad debe abordar diversas áreas, entre las que se señalan las siguientes:

— En primer lugar, se debe avanzar en los procesos de reforma de los mercados de bienes y servicios. Los procesos de liberalización no deben ser meramente simbólicos o nominales, sino que deben transformarse en instrumentos efectivos para alcanzar verdaderos mercados competitivos. De forma complementaria, se revisará el marco institucional y legal de la Defensa de la Competencia estableciendo una autoridad de defensa de la competencia más fuerte e independiente e introduciendo procedimientos más eficaces y transparentes.

— En segundo lugar, es esencial acometer una reforma en los mercados de factores. En particular, para avanzar en la mejora del mercado de trabajo, la Declaración para el Diálogo Social suscrita por el Gobierno y los principales interlocutores sociales, incluye una serie de líneas de actuación a fin de aumentar la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno económico y compatibilizar las necesidades de flexibilidad con la seguridad en el empleo.

— Por último, se va a reforzar el gasto público en I+D+i educación e infraestructuras, haciendo hincapié en aquellos elementos con mayor repercusión en la productividad. Asimismo, se pondrá en marcha un Plan de Fomento Empresarial al objeto de mejorar el clima empresarial y el espíritu emprendedor, incidiendo en la remoción de obstáculos al funcionamiento de las empresas.

En definitiva, con estas medidas se pretende crear un entorno de crecimiento duradero que permita elevar la prosperidad material de los ciudadanos y sus oportunidades de empleo, así como cubrir mejor las necesidades colectivas y financiar las políticas sociales tendentes a una mayor cohesión social. Por supuesto, a través de estos objetivos se trata también de mejorar la calidad de vida de los inmigrantes y facilitar su integración en la sociedad española.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012006 y 184/012007**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la autorización de los distintivos autonómicos en las matrículas de los vehículos.

Respuesta:

Al encontrarse en estudio en el Ministerio del Interior la posible modificación de la composición de las placas de matrícula de los vehículos, con distintas combinaciones, no se ha elegido fórmula alguna para ello.

Además, se procederá a realizar una encuesta poblacional para conocer las preferencias de los conductores sobre el contenido de las citadas placas de matrícula.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012008**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cambiar la Ley del «déficit cero» antes del año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Hacienda entiende que la referencia a la «Ley del déficit cero» que se hace en la pregunta, ha de entenderse realizada a las Leyes de Estabilidad Presupuestaria (Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley orgánica 5/2001, complementaria a la anterior).

El Gobierno ha anunciado su voluntad de modificar aspectos puntuales en relación con estas leyes, en particular para adoptar una regulación más racional desde el punto de vista económico, de modo que la estabilidad presupuestaria se conciba como estabilidad a lo largo del ciclo. Asimismo, se pretende que la regulación introducida sea más respetuosa con la autonomía

financiera de los entes territoriales y que profundice en la transparencia.

En este sentido, se señala que el Congreso de los Diputados ha aprobado recientemente una Proposición No de Ley instando al Gobierno a acometer la reforma de las leyes en la línea apuntada.

El Gobierno está trabajando en la actualidad en la elaboración de un anteproyecto de ley, que, en su caso, deberá ser debatido y aprobado por las Cortes Generales, pero no hay plazos predeterminados para su adopción, por lo que no es posible avanzar si la reforma se aprobará antes de 2005.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012009**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Valoración de las maniobras Dapex-Volcanex-04 que se realizan en el territorio español y en sus aguas jurisdiccionales entre el 27-9-2004 y el 8-10-2004.

Respuesta:

La finalidad del ejercicio ha sido practicar y validar los diferentes planes y procedimientos de la Fuerza Aérea, tanto en lo referente a procedimientos de Mando y Control, como en el aspecto puramente operativo.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012026**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Valenciana al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Valenciana, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas del anexo que se remite.

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que, en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración

del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS. Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Número de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
TOTAL	406.264	100	9,66	8,61	77

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

184/012038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas siguientes:

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS. Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Número de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de servicios de salud.



Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que, en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los servicios de salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión

de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas siguientes:

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS.  
Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,66	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
<b>TOTAL</b>	<b>406.264</b>	<b>100</b>	<b>9,66</b>	<b>8,61</b>	<b>77</b>

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,60	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quiste pilonidal	8.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
<b>Total Procesos seleccionados</b>	<b>192.344</b>	<b>100</b>	<b>4,57</b>	<b>11,49</b>	<b>102</b>

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto que, en términos generales, se habían aplicado los principales criterios bá-

sicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las comunidades autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente, el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Madrid al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica (IQ).
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de lista de espera quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud (SNS), a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas siguientes:

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS. Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Numero de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	86.921	21,40	2,07	4,73	70
Ginecología	26.917	6,63	0,64	4,90	68
Oftalmología	81.323	20,02	1,93	8,76	69
ORL	31.132	7,86	0,74	9,18	84
Traumatología	98.047	24,13	2,33	11,97	87
Urología	27.943	6,88	0,66	3,19	62
Cirugía Cardíaca	2.216	0,55	0,05	3,73	66
Angiología /Cir. Vascular	9.886	2,43	0,24	18,10	93
Cirugía Maxilofacial	5.508	1,36	0,13	22,58	162
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	8,12	83
Cirugía Torácica	958	0,24	0,02	3,90	70
Neurocirugía	6.222	1,53	0,15	17,25	96
Dermatología	7.847	1,93	0,19	17,43	113
TOTAL	406.264	100	9,66	8,61	77

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Catarata	71.504	37,01	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.659	13,53	0,61	6,90	77
Prótesis cadera	9.563	4,88	0,23	18,25	132
Artroscopia	14.675	7,66	0,35	10,13	91
Varices MM.II.	14.157	7,30	0,34	10,77	86
Colecistectomía	9.849	5,05	0,23	7,63	78
Hallux valgus	17.003	9,11	0,40	36,12	266
Adeno-amigdalectomía	9.841	5,13	0,23	7,80	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.122	2,58	0,12	4,74	71
Quieste pilonidal	6.593	3,50	0,16	14,94	126
Túnel carpiano	8.378	4,24	0,20	7,51	78
Total Procesos seleccionados	192.344	100	4,57	11,49	102

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de servicios de salud.

Se señala que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo—, la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el SNS puesto que, en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los servicios de salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de

espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las Comunidades Autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del SNS.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un servicio de salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Canarias al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.

- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

Asimismo, se han recibido datos de distribución de pacientes pendientes por prioridad.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas siguientes:

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS. Distribución por especialidades

ESPECIALIDADES	Número de pacientes pendientes (en días)	Porcentaje sobre el total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje sobre el número de camas	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivos	98.421	31,45	2,67	4,73	75
Neurología	24.413	8,03	0,64	4,90	89
Neofisiología	81.493	26,02	2,32	8,78	84
ORL	31.122	10,08	0,79	0,16	84
Neumología	98.627	32,16	2,68	11,67	81
Cirugía	21.461	7,09	0,59	0,78	81
Cirugía Cardiovascular	4.016	1,33	0,09	0,72	86
Angiología (Dr. Vazquez)	9.886	3,23	0,24	19,10	93
Cirugía Maxilofacial	2.888	0,95	0,13	23,28	160
Cirugía Pediatría	11.428	3,75	0,27	4,67	111
Cirugía Plástica	8.717	2,84	0,19	0,71	81
Cirugía Torácica	888	0,29	0,07	0,90	70
Neurocirugía	4.888	1,60	0,10	17,23	98
Neofisiología	7.847	2,58	0,19	17,42	113
TOTAL	313.244	100	0,89	8,81	87

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESOS	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 6 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Cáncer	71.584	31,21	1,70	6,48	91
Herida Inguinal / craneal	25.626	11,38	0,61	6,80	77
Problema cardíaco	9.283	4,08	0,23	16,26	152
Autismo	14.676	6,42	0,35	10,13	91
Varices MM II	14.187	6,13	0,34	10,77	86
Cardiopatías	3.540	1,55	0,09	7,62	78
Reflexo velar	17.003	7,34	0,40	36,72	288
Adeno-amygdalitis	3.941	1,72	0,23	7,80	78
Hipertrofia benigna de próstata	5.123	2,28	0,17	4,74	71
Quiste pilonidal	9.283	4,08	0,18	14,94	130
Tumor cerebral	6.378	2,81	0,20	7,51	79
Total Procesos seleccionados	229.244	100	0,87	22,49	81

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto, que en términos generales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, se estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado Real Decreto, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las comunidades autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiéndolo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente el acceso a la informa-

ción referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Datos de las listas de espera quirúrgicas enviados por la Comunidad Autónoma de Illes Balears al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

Los datos recibidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo, procedentes de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, relativos a lista de espera quirúrgica, corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2003 y a la de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Real Decreto 605/2003 en su anexo IV, son los siguientes:

- Número de pacientes pendientes de una intervención quirúrgica.
- Tiempo medio de espera (días) de los pacientes pendientes de IQ.
- Número de pacientes pendientes por tramos de espera.
- Número de entradas y de salidas en el registro de pacientes pendientes de IQ.
- Espera media (días) de los pacientes intervenidos.
- Demora media prospectiva (días).

Estos datos están referidos al total de pacientes, por especialidad y para los 10 procesos seleccionados.

A partir de los datos enviados, ha sido posible elaborar los indicadores globales de Lista de Espera Quirúrgica para el Sistema Nacional de Salud, a 31 de diciembre de 2003, los cuales fueron dados a conocer tras su aprobación en el Consejo Interterritorial el pasado 22 de septiembre, y se resumen en las tablas siguientes:

Tabla I: Lista de espera quirúrgica del SNS. Distribución por especialidades

SPECIALIDADES	Número de pacientes pendientes	Porcentaje sobre total	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje más de 8 meses	Tiempo medio de espera (días)
Cirugía General y de Digestivo	88.821	21,40	2,87	4,73	70
Ginecología	26.817	6,63	0,84	4,90	85
Oftalmología	81.325	20,02	1,83	5,75	83
ORL	31.132	7,68	0,74	5,18	94
Traumatología	88.047	21,13	2,33	11,97	87
Urología	27.243	6,88	0,80	3,18	82
Cirugía Cardíaca	2.219	0,56	0,65	3,73	86
Angiología (Cl. Vascular)	8.888	2,23	0,24	18,10	83
Cirugía Maxilofacial	8.888	2,23	0,13	23,38	102
Cirugía Pediátrica	11.438	2,82	0,27	4,87	77
Cirugía Plástica	9.717	2,39	0,23	6,12	83
Cirugía Torácica	988	0,24	0,62	3,90	73
Neurocirugía	8.232	2,03	0,15	17,26	86
Dermatología	7.947	1,93	0,19	17,42	112
TOTAL	408.284	100	8,88	8,87	77

Tabla II: Lista de espera quirúrgica del SNS a 31 de diciembre de 2003. Distribución para los procesos seleccionados

PROCESO	Total de pacientes pendientes	Porcentaje sobre el total de procesos seleccionados	Tasa por 1000 hab.	Porcentaje de pacientes con más de 8 meses de espera	Tiempo medio de espera (días)
Colonos	71.584	37,81	1,70	8,49	81
Hernia inguinal / crural	25.050	13,23	0,81	5,90	77
Prostata (adeno)	9.582	4,88	0,25	18,25	132
Arterioescler	14.672	7,66	0,28	10,13	81
Varietas MBE	14.121	7,30	0,34	10,77	86
Cololectomía	9.840	5,20	0,22	7,50	75
Héctas vagus	17.082	8,71	0,40	26,12	280
Adeno-angioplastomía	9.341	4,83	0,23	7,80	79
Hiperplasia benigna de próstata	8.122	4,25	0,17	4,79	71
Cáncer gástrico	6.582	3,42	0,16	14,24	126
Tumor testicular	8.275	4,34	0,30	7,24	75
TOTAL PROCESOS SELECCIONADOS	189.340	100	6,87	11,89	83

Estos datos constituyen la primera información global del Sistema Nacional de Salud que se obtiene con criterios análogos de la totalidad de Servicios de Salud.

Es necesario señalar que, dado que históricamente —y como se había detectado tanto por el propio Consejo Interterritorial como por el Defensor del Pueblo— la heterogeneidad en el registro y cálculo de los tiempos de espera era la norma en nuestro sistema sanitario, la puesta en marcha del Sistema de Información contemplado en el mencionado Real Decreto, precisa ineludiblemente de un tiempo razonable de aplicación para poder identificar fallos en la utilización de criterios o en la construcción de los indicadores.

La Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial, tras un análisis de situación, concluyó que los datos recogidos ofrecen a nivel estatal una imagen real de las listas de espera quirúrgicas en el Sistema Nacional de Salud puesto que, en términos ge-

nerales, se habían aplicado los principales criterios básicos de normalización. Sin embargo, para asegurar que la aplicación de la totalidad de los criterios y definiciones se ajustan a un mismo modelo, se estima que es necesario, como en cualquier otro sistema de información de nueva creación, comprobar, a través de una serie histórica de los datos, su idoneidad para la comparabilidad, mucho más tratándose de una información realmente sensible para la opinión pública. En este sentido, la Subcomisión acordó la elaboración del cuestionario que deben cumplimentar los Servicios de Salud para iniciar el estudio de calidad y normalización en la recogida de esta información.

Del mismo modo, la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial elevó una propuesta técnica sobre la información que sería susceptible de difundirse a nivel estatal al Consejo Interterritorial, el cual, en virtud del artículo 4 del citado RD, es competente para establecer «las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la comparabilidad de los datos entre las comunidades autónomas».

Por ello, este Órgano, teniendo en cuenta por una parte las consideraciones técnicas anteriormente expuestas, entendiendo, asimismo, que la difusión de información territorializada corresponde a cada Comunidad Autónoma (y que con ello se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el RD) y valorando, por último, la posibilidad de que ofrecer datos desagregados pudiera poner en riesgo la continuidad del propio sistema de información, acordó en su reunión de 22 de septiembre de 2004, difundir únicamente aquellos datos estadísticos que aportan información en relación con la situación de las listas de espera en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Por lo tanto, la difusión de los datos concretos de cada territorio, y obviamente el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012045, 184/012046, 184/012049, 184/012050 y 184/012075**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Desglose de distintas inversiones del Ministerio del Interior contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El desglose a nivel de artículo de los programas 131N «Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», 132A «Seguridad Ciudadana» y 132C «Actuaciones policiales en materia de droga» se recoge en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO	PROGRAMA		
	131N	132A	132C
10 Altos Cargos		251,27	
11 Personal Eventual		297,25	
12 Funcionarios	86.903,64	2.608.760,52	46.959,81
13 Laborales	1.118,38	21.206,80	70,16
15 Incentivos al rendimiento		259.839,31	
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.485,86	31.061,21	77,34
20 Arrendamientos y cánones		23.787,57	457,32
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.317,96	58.051,49	20,68
22 Material, suministros y otros	9.571,78	424.927,56	607,98
23 Indemnizaciones por razón del servicio	14.144,86	115.288,91	814,23
35 Intereses de demora y otros gastos financieros		233,79	
44 A sociedades mercantiles estatales, EE. EE. y otros OO. PP.		137,08	
45 A Comunidades Autónomas		338.240,00	
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		4.445,79	
49 Al exterior		8.879,85	
62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		115.422,68	6.817,21
63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		157.536,24	2.005,85
76 A Corporaciones Locales		3.000,00	
79 Al Exterior		75,00	
83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		60,10	
91 Amortización de préstamos en moneda nacional		72,12	
TOTAL	115.542,48	4.171.574,54	57.830,58

Respecto a la suficiencia de las cantidades destinadas a los programas 132C y 131N se señala que, respecto del primero, la cantidad recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 prácticamente coincide con la destinada a ese programa en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 mientras que, respecto del segundo, supone un incremento del 16,73%.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del refuerzo de las dotaciones de peritos informáticos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de estudio, como paso previo a la propuesta de Oferta de Empleo Público, la determinación de las necesidades de personal de los Cuerpos de Seguridad del Estado para el próximo año 2005, y entre ellas, las del personal relacionado con los medios informáticos, por lo que en este momento no es posible determinar el número de plazas que en la indicada área de conocimiento se ofertarán para su posterior incorporación a las Escalas correspondientes.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas en el marco de la Red ENFSI (European Network of Forensic Science Institutes) en el año 2005.

Respuesta:

Durante el año 2005, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen previsto asistir a la reunión anual, que se celebrará en La Haya en el mes de mayo, así como participar en las reuniones de los grupos de trabajo que se convoquen.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para activar las investigaciones policiales en los casos de personas desaparecidas.

Respuesta:

En la tramitación de denuncias de personas desaparecidas se sigue la siguiente pauta de actuación:

— Recogida de la denuncia en un formato normalizado donde deben hacer constar el mayor número de datos de la persona desaparecida.

— Tramitación urgente y directa vía fax o correo electrónico de la denuncia a la Oficina de Enlace del Sistema de Información Schengen (OESIS), al objeto de que la desaparición sea grabada en la base de datos del Sistema de Información Schengen. Grabación que tiene carácter preferente y se realiza en los OESIS por el personal de Servicio durante las 24 horas del día, todos los días del año. Esto posibilita que cualquier unidad policial que proceda a identificar a alguna persona, no sólo de España sino de todos los países europeos firmantes del convenio Schengen, tengan conocimiento en tiempo real de si dicha persona se encuentra desaparecida.

— Activación inmediata de los mecanismos necesarios para su localización. En este sentido por parte de la Guardia Civil existen Unidades que tienen asignada específicamente la investigación de desaparecidos. En las Secciones de Investigación de todas las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de Comandancia, existe un Equipo o un Grupo de Investigación de delitos contra las personas, que tienen asignado específicamente este tipo de investigaciones. Asimismo, en el Cuerpo Nacional de Policía, dentro de la Unidad Central de Delincuencia Especializada Violenta (UDEV), se está en fase de creación de una Brigada de Investigación de Homicidios y Desaparecidos, que supondrá un importante incremento en la dotación de recursos humanos y materiales respecto de la estructura actualmente existente.

Asimismo, son de destacar los esfuerzos realizados en el campo de la Policía Científica, tanto por parte del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, en la aplicación de las técnicas más innovadoras en la identificación de personas desaparecidas y cadáveres no identificados, como son: el sistema automático de identificación dactilar (SAID), sistemas de identificación por ADN o por cotejo de otro tipo de análisis (reseña dental, radiografías, reconstrucción facial, etc.). Sistemas que son compartidos o entre los que existe una comunicación directa; como es el intercambio de perfiles genéticos humanos, entre los laboratorios de ADN del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Finalmente se señala que la búsqueda de una persona desaparecida concluye solamente por dos motivos: aparición de la persona o retirada de la denuncia de desaparición. El hecho de que muchas denuncias no sean retiradas cuando aparece la persona desaparecida, produce un gran perjuicio a los servicios policiales al engrosar erróneamente las bases de datos anterior-

mente citadas y aumentar innecesariamente la carga de trabajo de las Unidades en labores de identificación o localización de personas desaparecidas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para hacer más fluida y directa la información que se debe dar a los familiares de personas desaparecidas y en relación con la evolución de las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

La información a las víctimas de cualquier delito violento, es un derecho reconocido en nuestro ordenamiento jurídico. Así la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, recoge en el punto segundo de su artículo 15: «Las autoridades policiales encargadas de la investigación de hechos que presenten caracteres de delito recogerán en los atestados que instruyan todos los datos precisos de identificación de las víctimas y de las lesiones que se les aprecien. Asimismo, tienen la obligación de informar a la víctima sobre el curso de sus investigaciones, salvo que con ello se ponga en peligro su resultado».

Este derecho que tienen los familiares de personas desaparecidas a recibir información sobre el curso de las investigaciones, es estrictamente cumplimentado en la actualidad. Si bien la gran conmoción que supone para muchas familias la desaparición de un ser querido, requiere por parte de los responsables policiales la adopción de una especial sensibilidad para tratar con estos familiares. En este sentido se profundizará en las diferentes instrucciones y protocolos que se han venido materializando por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, con el objeto de hacer lo más fluida posible la información que oportunamente se ha de dar a los mismos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/012059**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de la operatividad del Acuerdo Marco suscrito entre los Ministerios del Interior y de Agricultura, Pesca y Alimentación el 11 de noviembre de 1997.

Respuesta:

Se considera positivo el Acuerdo Marco mencionado y los Planes Anuales de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAPs) donde se instrumentaliza la actuación coordinada de ambos Ministerios en el control de las actividades pesqueras; esto facilita la colaboración de los inspectores de las Comunidades Autónomas con los miembros de la Guardia Civil, en concreto, con los del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), el Servicio Marítimo y la Agrupación de Tráfico, en la realización de numerosos servicios de control terrestre y marítimo del transporte de pescado inmaduro que se comercializa ilegalmente en nuestro territorio procedente de los caladeros nacionales e internacionales.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012060**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de perfeccionar el contenido de la Resolución de la Dirección General de la Policía, de 2 de marzo de 2001, en relación con la protección de la maternidad de las funcionarias Policías.

Respuesta:

Actualmente los aspectos que puedan afectar a la protección a la maternidad de las funcionarias policiales, vienen recogidos en la Resolución de la Dirección General de la Policía de 2 de marzo de 2001, por la que

se dictaban las normas de protección a la maternidad, siguiendo las directrices de la normativa internacional y comunitaria, así como en normas internas de rango superior que abordan el tratamiento específico de los estados de gestación y maternidad de las mujeres policías, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la normativa general que les sea de aplicación, particularmente la Ley 39/1999 de 5 de noviembre de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras.

Dicha Resolución se dictó oída la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, recogiendo los aspectos peculiares de la labor policial que puedan afectar a las mujeres en estado de gestación y maternidad, así como los ejercicios o prácticas de las pruebas que a lo largo de los procesos de ingreso y promoción de su vida profesional tuvieran que realizar en tales estados, por lo que el Ministerio del Interior considera que actualmente se encuentran cubiertas las necesidades normativas respecto a la completa protección de las funcionarias policiales en estado de gestación y maternidad, así como de sus derechos laborales.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012061**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la promoción de programas orientados a evitar las bajas por depresión entre los miembros de la Policía.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía tiene establecido en la Resolución número 60, de 13 de julio de 1990, como fase preventiva, el reconocimiento médico periódico de los integrantes del Cuerpo Nacional de Policía, que abarca todos los aspectos psico-físicos y cuya periodicidad depende de la edad y puesto desempeñado por cada funcionario.

En la mencionada Resolución, en el capítulo cuatro, punto 1), sobre Funciones Generales del Servicio Sanitario y Unidades Regionales y Provinciales de Sanidad, Área de Salud en el trabajo, se establece en su apartado 1.2 de Salud Mental:

1.2.1. Determinación de los factores que puedan incidir negativamente en la salud mental de los componentes del colectivo policial.

1.2.2. Detección e incidencia de estos factores en los grupos de riesgo.

1.2.3. Detección precoz de psicopatologías.

1.2.4. Orientación psicológica a los funcionarios policiales que tengan dificultades de obtenerla en otros centros.

1.2.5. Facilitar a los responsables de las dependencias policiales información y medidas tendentes a mejorar las condiciones de trabajo que incidan en la salud mental de los funcionarios.

La misma Resolución recoge un protocolo de salud mental que insta al Servicio Sanitario a aplicar los instrumentos de diagnóstico y detección de las alteraciones psíquicas o factores susceptibles de producirlas.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012064**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de extender a todas las Jefaturas Policiales el modelo de Unidad denominada «Centauro».

Respuesta:

La puesta en funcionamiento, en el seno de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de la Jefatura Superior de Policía de Madrid de la Unidad denominada «Centauro», viene motivada por la necesidad de dar respuesta puntual a determinadas modalidades delictivas que tienen su espacio temporal en el horario nocturno.

Consciente el Ministerio del Interior de la conveniencia de creación de similares Unidades en otras plantillas del territorio nacional, se viene trabajando cuidadosamente en el análisis de aquellas Comisarías en las que resultaría beneficiosa la existencia de las mismas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012066**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Incautaciones a grupos criminales organizados especialmente dedicados al narcotráfico, realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2004.

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, durante el año 2004 se han acordado las adscripciones definitivas a los Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Autonómica de Cataluña que figuran en el cuadro siguiente. Igualmente se informa de las cantidades asignadas a programas subvencionados con cargo al Fondo de Bienes Decomisados.

	Total
Vehículos	33
Embarcaciones	1
Objetos diversos	5

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	
Adquisiciones para la Dirección General de la Policía	600.000 euros
Adquisiciones para la Dirección General de la Guardia Civil	600.000 euros
Convenio con Defensa. Desarrollo de operaciones policiales en alta mar	400.000 euros
Celebración de foros de especialización en investigación patrimonial y blanqueo de capitales	200.000 euros

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012073**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Mantenimiento de contactos para la retirada de los recursos de inconstitucionalidad presentados por las Comunidades de Castilla-La Mancha y Cataluña contra la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y el Vino, así como previsiones acerca de la modificación de la citada Ley.

Respuesta:

Los contactos con las Comunidades Autónomas de Cataluña y de Castilla-La Mancha aún no han concluido, por lo que resulta prematuro hacer manifestaciones taxativas sobre el particular. No obstante, se está poniendo de manifiesto la voluntad para alcanzar una solución amistosa.

La voluntad del Gobierno, en lo concerniente a las posibles variaciones que se produzcan en el articulado de la Ley 24/2003, es la de proceder a su modificación de forma consensuada con las Comunidades Autónomas y con los sectores representativos, sin más condicionantes iniciales que lograr un texto que esté perfectamente engarzado tanto en los postulados constitucionales españoles, como en la reglamentación europea. Se pretende, pues, una redacción que sea plenamente respetuosa con las atribuciones competenciales de las diferentes Administraciones del Estado, así como un instrumento válido para la ordenación de la economía vitivinícola del país, al servicio de los intereses generales.

Por otra parte, con respecto a la posibilidad de someter a consideración del resto de las Comunidades Autónomas, de las organizaciones representativas del sector y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de Vinos las variaciones planteadas, uno de los objetivos del Gobierno es lograr un consenso lo más amplio posible con todos ellos, sobre las eventuales modificaciones a introducir en la Ley.

Una vez establecido, en su caso, el proyecto de modificación será sometido al trámite de audiencia, dando traslado del mismo a las Comunidades Autónomas y al sector.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Complicaciones en las intervenciones de cataratas efectuadas en equipos móviles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el seguimiento epidemiológico que se realiza desde el Ministerio de Sanidad se refiere a de-

terminadas patologías y no a acontecimientos adversos, como los interesados, que requieren de una actuación inmediata por parte de la Administración con competencias para ello, que en este caso concreto es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 28 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Administraciones Públicas que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

El pasado mes de septiembre, el Departamento italiano de la función pública convocó una reunión para el estudio de un proyecto de armonización de las legislaciones administrativas nacionales, a la que acudieron representantes de los ministerios competentes en materia de administraciones públicas de España, Francia y Alemania.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, mantiene con la Escuela Superior de Administración Pública Italiana relaciones de intercambio de información.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

La publicación anual del Ministerio sobre la Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España, incluye en su capítulo X «Proyección internacional del MAPA», un apartado sobre relaciones bilaterales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con países comunitarios y otros países. Una información anual y detallada de las relaciones bilaterales entre España e Italia se encuentra en dicha publicación, que es enviada a la Biblioteca y a la Dirección de Estudios y Documentación del Congreso de los Diputados.

Al no existir convenios de cooperación interministeriales entre ambos países, las relaciones bilaterales que, con carácter periódico, mantienen los Ministerios de Agricultura de España e Italia son reuniones entre Ministros o entre altos cargos, bien en el marco de la Cumbre de Alto Nivel, bien en los encuentros bilaterales donde se tratan cuestiones de política comunitaria agraria y pesquera.

Por tanto, no hay temas pendientes en las relaciones bilaterales, pues éstos se van abordando de manera constante en los encuentros bilaterales enumerados anteriormente.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil destinados al aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

En el aeropuerto de El Altet (Alicante), actualmente se encuentran destinados un total de 60 efectivos de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Plazas de agentes pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil que permanecen vacantes para el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

En la plantilla de la Guardia Civil del aeropuerto de El Altet (Alicante), actualmente existen un total de 12 vacantes.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Presencia de la Ministra de Medio Ambiente en Aldover (Tarragona) para festejar la derogación del trasvase del Ebro.

Respuesta:

La política del agua en España se está reorientando para conseguir que las actuaciones que se lleven a cabo sean viables, racionales y acordes con los criterios establecidos por la Unión Europea. Por ello, el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, ha aprobado un total de 105 actuaciones para las cuencas mediterráneas y el Gobierno ha puesto en marcha el Programa AGUA, que se aplica en todas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012110**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Educación y Ciencia para autorizar a la Universidad Politécnica de Valencia a impartir la enseñanza de tres nuevas carreras.

Respuesta:

El artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece el procedimiento de homologación de planes de estudios y títulos a que deben acogerse las Universidades españolas para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales.

Los trámites de dicho procedimiento son competencia de la Administración General del Estado a través de los órganos responsables de la homologación de los correspondientes planes de estudios (Consejo de Coordinación Universitaria), y títulos (Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Universidades) y de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a la implantación de enseñanzas en su ámbito geográfico y la autorización para impartirlas en las concretas Universidades.

Aun cuando en la pregunta se alude a la «autorización del Ministerio de Educación y Ciencia a la Universidad de Valencia a impartir la enseñanza de tres nuevas carreras...», debe indicarse que la impartición de enseñanzas es competencia del órgano responsable de la Comunidad Autónoma. Sin perjuicio de lo anterior, parece referirse a la homologación de los planes de estudios de dichas carreras y, finalmente, a la de los correspondientes títulos que se obtengan tras su superación.

Se señala que mediante escrito de 24 de septiembre pasado, con fecha de entrada en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 28 de septiembre, la Universidad Politécnica de Valencia, ha remitido los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Humanidades e Ingeniero Aeronáutico, a los efectos de su correspondiente homologación.

De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, las propuestas de planes de estudios

que las Universidades remiten a este órgano consultivo para su homologación, deben venir acompañadas del informe favorable que haya emitido el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Este informe preceptivo al que se ha hecho referencia no ha sido remitido, extremo este que ha sido puesto en conocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia para su inmediata subsanación.

Con independencia de lo anterior, las referidas propuestas de homologación habrán de ser objeto de consideración por las Subcomisiones de Evaluación en las que se constituye este Consejo que elevarán el oportuno Acuerdo a la Comisión Académica, órgano colegiado al que le compete la homologación de planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.h) del Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

A estos efectos se señala que teniendo en cuenta el calendario de reuniones fijado por este órgano el pasado mes de julio la próxima reunión de la Comisión Académica vendrá a celebrarse en torno a mediados del mes de diciembre.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012168**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Destino previsto para la Casa-Cuartel de la Guardia Civil sita en el municipio de Mandayona (Guadalajara).

Respuesta:

El destino final de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Mandayona, que en estos momentos se encuentra en proceso de subasta pública, será el de su enajenación.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012169**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentra la enajenación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil del municipio de Mandayona (Guadalajara).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han iniciado los trámites para la subasta del cuartel interesado.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012170**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Valor de tasación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil sita en el municipio de Mandayona (Guadalajara).

Respuesta:

La tasación realizada por los servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad, del antiguo acuartelamiento de la Guardia Civil de Mandayona (Guadalajara), alcanza un valor de 92.369,81 euros.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012171**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Estado de conservación en el que se encuentra la Casa-Cuartel de la Guardia Civil sita en el municipio de Mandayona (Guadalajara).

Respuesta:

El cuartel de la Guardia Civil de Mandayona (Guadalajara), se encuentra en un estado que se podría calificar de regular.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012172**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

UNIDAD	EFFECTIVOS
Atienza	11
Brihuega	14
Budía	5
Cogolludo	7
Condemios (Puesto Auxiliar)	3
Hita	2
Humanes	8
Jadraque	13
Pareja	6
Sigüenza	14
Torija	10
Alustante (Puesto Auxiliar)	2
Cifuentes	16
Checa	9
Maranchón	10
Milmarcos (Puesto Auxiliar)	4
Molina de Aragón	26
Orea (Puesto Auxiliar)	2
Torremocha	8
Trillo	7

UNIDAD	EFFECTIVOS
Zaorejas	2
Almonacid Zorita	13
Azuqueca Henares	42
El Casar	14
Horche	13
Mondéjar	12
Pastrana	9
Sacedón	15
Tendilla	6
Uceda	7
Yunquera	6
Destacamento Tráfico Alcolea Pinar	30
Guadalajara (*)	215

(\*) Incluye unidades y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Puestos de trabajo alternativos que se prevén crear tras el cierre de la central nuclear de Zorita (Guadalajara).

Respuesta:

El nivel de empleo será previsiblemente igual o superior al de la actual plantilla de la central, bien entendido que la adecuación del personal a las nuevas tareas exigirá los correspondientes ajustes por especialidades.

Además cara al futuro, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lidera un Plan de Desarrollo de la comarca de Zorita, cuyo primer paso ha sido la realización de un estudio sobre potencialidades de la zona.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Destino de los residuos que se generan en las centrales nucleares de Zorita y Trillo (Guadalajara).

Respuesta:

En la operación de las centrales nucleares se generan residuos radiactivos de media y baja actividad, así como el combustible nuclear gastado en las propias centrales.

El almacenamiento de los residuos radiactivos de media y baja actividad se lleva a cabo en la instalación de Sierra Albarrana, El Cabril, en la provincia de Córdoba.

En relación con la gestión del combustible nuclear gastado, en el caso de la central nuclear de Trillo se dispone de una instalación de almacenamiento temporal individualizado, en el propio emplazamiento de la central, donde se almacena el referido combustible una vez evacuado de la piscina de almacenamiento con que cuentan todas las centrales nucleares. Por lo que se refiere a la central nuclear de Zorita, con vistas a su futuro desmantelamiento está prevista la construcción en el propio emplazamiento, al igual que en la central nuclear de Trillo, de un almacén temporal individualizado que albergue su combustible gastado.

Por otra parte, el vigente Quinto Plan General de Residuos Radiactivos contempla disponer de un almacén centralizado de combustible gastado, igualmente de carácter temporal, en el año 2010. Por lo que se refiere a la gestión final del combustible gastado, en dicho Plan se pospone la decisión sobre las soluciones a adoptar hasta el año 2010, decisión que se tomará a la luz del desarrollo de los avances tecnológicos y de los resultados de los programas de investigación en curso.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para aumentar los tiempos medios de atención a los pacientes.

Respuesta:

El tiempo consumido en las distintas modalidades de consulta en atención primaria, a demanda, concertada, domiciliaria y urgente, varía de manera importante entre ellas por lo que resulta bastante complejo estandarizarlo.

No obstante, todos los Servicios Regionales de Salud tienen incorporado el uso de herramientas de gestión para poder cumplir los objetivos de actividad y calidad asistencial, estableciendo mejoras en la organización de los servicios.

A pesar de ello, todos los que participan, usuarios, profesionales sanitarios y gestores, coinciden en la necesidad de incrementar el tiempo medio de consulta concertada y a demanda para mejorar la calidad de la asistencia prestada y mejorar también la satisfacción de los usuarios.

Como consecuencia, y conscientes de que la gestión de los centros sanitarios es competencia directa de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, respaldará la propuesta de elaboración de un protocolo común para incrementar los tiempos medios de atención a pacientes en atención primaria.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012178 a 184/012181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Aumento de la dotación económica a transferir a las CC.AA. para que éstas puedan hacer frente a los gastos sanitarios y educativos que origina el aumento de los inmigrantes legales e ilegales.

Respuesta:

La financiación a las Comunidades Autónomas por los servicios transferidos está recogida en la Ley

21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, que recoge el nuevo sistema de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de 27 de julio de 2001, con el consenso de todas las Comunidades Autónomas.

Respecto a la financiación del incremento de gasto que puedan tener los servicios públicos fundamentales de educación y sanidad por el aumento de la población, la Ley establece asignaciones de nivelación, de forma que cuando quede afectado el nivel de prestación del servicio público en función de los parámetros que se consideran, se analizarán las causas y posibles soluciones para determinar la posible participación en las asignaciones de nivelación.

Los parámetros a considerar son los siguientes:

En el caso del servicio público de sanidad, incremento de la población protegida superior, en más de 3 puntos, a la media nacional.

En el caso de educación, incremento del número de alumnos de enseñanza obligatoria superior, en más de 3 puntos, a la media nacional.

En cualquiera de los casos, el incremento se reduce a más de un punto cuando la superficie de la Comunidad Autónoma sea superior a 90.000 kilómetros cuadrados.

El sistema entró en vigor en el año 2002, por lo que la primera liquidación de la financiación anual se produce en el año actual (2004), que es cuando se estudiarán los parámetros citados para determinar la procedencia de las asignaciones de nivelación.

A estos efectos, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado día 14 de septiembre se creó un grupo de trabajo sobre población con la encomienda de analizar, atendiendo a la naturaleza propia de los dos mecanismos recogidos en la Ley 21/2001 referentes a la actualización de la población [arts. 4.A) a) y 67] y a las relaciones entre ambos, su aplicación práctica en el marco del actual sistema de financiación.

Dicho grupo debe elevar al Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas el informe o propuesta que considere adecuada al fin para el que ha sido creado.

Es en el seno de este grupo donde se han de abordar las cuestiones planteadas, al tener transferidas todas las Comunidades Autónomas las competencias de sanidad y educación.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/012183 y 184/012184**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

**Asunto:** Efectivos y plazas vacantes de la Policía Nacional existentes en la provincia de Guadalajara.

**Respuesta:**

En el siguiente cuadro quedan reflejados los efectivos en la capital de Guadalajara, plantilla única para la provincia, con expresión del catálogo de puestos de trabajo 2002:

PLANTILLA	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	Ocupación Activos 01-10-2004	ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A	CICLO P <sup>1</sup> PRACTICA P <sup>1</sup> -XIX B
GUADALAJARA	160	128	9	6	20

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012203**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

**Asunto:** Previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas.

**Respuesta:**

Los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas han de reducirse para mejorar la calidad de los servicios sanitarios que se prestan a los ciudadanos.

Las competencias en la gestión de los servicios de salud y por tanto de la gestión de los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas, están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Por tanto, son los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas los responsables de establecer los protocolos o acciones necesarias para mejorar los tiempos de espera quirúrgicos.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, se está recabando la información de las Comunidades Autónomas con la intención de plantear de manera coordinada con las mismas, criterios comunes que garanticen unos tiempos de espera aceptables para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012204**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

**AUTOR:** Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

**Asunto:** Previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para la primera consulta.

**Respuesta:**

Los tiempos de espera para primeras consultas han de reducirse para así garantizar una mayor calidad en la atención sanitaria al ciudadano.

Las competencias en la gestión de los servicios sanitarios y por tanto la gestión de los tiempos de espera, están transferidos a las Comunidades Autónomas, que son los responsables de establecer los protocolos o acciones necesarios para la reducción de los tiempos de espera.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está recabando la información de las Comunidades Autónomas con la intención de plantear de manera coordinada con las mismas, criterios comunes que garanticen unos tiempos de espera aceptables para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012205**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar un protocolo para reducir los tiempos de espera para pruebas de diagnóstico.

Respuesta:

Los tiempos de espera para pruebas de diagnóstico han de reducirse para así garantizar una mayor calidad en la atención sanitaria al ciudadano.

Las competencias en la gestión de los servicios sanitarios y por tanto la gestión de los tiempos de espera, están transferidos a las Comunidades Autónomas, que son los responsables de establecer los protocolos o acciones necesarios para la reducción de los tiempos de espera.

Desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está recabando la información de las Comunidades Autónomas con la intención de plantear de manera coordinada con las mismas, criterios comunes que garanticen unos tiempos de espera aceptables para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012208**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Cantidad media en la que los contribuyentes del municipio de Medina de Pomar (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que el último ejercicio para el que hay datos disponibles del tipo de los solicitados, se refiere al de 2002.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012238**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Elías Cerdón, Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones promovidas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Inversiones reales del Ministerio del Interior (sin Organismos Autónomos), distribuidas por Comunidades Autónomas y provincias. Ejercicio 2004 (datos contables a 31-9)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>07 LA RIOJA</b>			
<b>26 LA RIOJA</b>			
<b>03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA</b>			
222A SEGURIDAD CIUDADANA			
- PROY. EJEC. OBRAS BDA. DOCUM. J.S.P. DE LA RIOJA C/ DOCTORES CASTROVIEJO	5.879,62	5.879,62	5.879,62
- C.P. DE VIANA LOGROÑO INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	29.818,92	29.818,92	29.818,92
- J.S.P. DE LA RIOJA REFORMA DE CALABOZOS	59.084,07	59.084,07	59.084,07
- INST. AIRE ACOND. PL. 1A EDIF. AVDA. DE VIANA 3 DE LOGROÑO	29.997,60	29.997,60	29.997,60
- PROY. EJEC. OBRAS UBIC. UNID. FORMAC. COMPL. DE VIANA EN LOGROÑO	5.863,26	5.863,26	5.863,26
<b>Total Programa 222A</b>	<b>130.643,47</b>	<b>130.643,47</b>	<b>130.643,47</b>
<b>Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA</b>	<b>130.643,47</b>	<b>130.643,47</b>	<b>130.643,47</b>
<b>04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</b>			
222A SEGURIDAD CIUDADANA			
- UNA CENTRAL TELEFONICA	69.996,29	69.996,29	0,00
- OBRAS EMERGENCIA RECONSTRUCCION TEJADO ACUARTELAM. FUENMAYOR (LA RIOJA)	199.980,52	0,00	0,00
- ADQ. CHALECOS SALVAVIDAS INFLABLES CON AR	4.872,00	0,00	0,00
<b>Total Programa 222A</b>	<b>274.848,81</b>	<b>69.996,29</b>	<b>0,00</b>
<b>Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</b>	<b>274.848,81</b>	<b>69.996,29</b>	<b>0,00</b>
<b>05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</b>			
222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
- RP. INST. CALDERAS MIXTAS EN C.P. LOGROÑO	8.000,00	7.680,00	7.680,00
- DIREC. AUXILIAR CUBIERTAS C.P. LOGROÑO	6.022,41	0,00	0,00
- DIREC. FAC. REFORMA CUBIERTAS C.P. LOGROÑO	5.530,79	0,00	0,00
- REFORMA CUBIERTAS EN DIVERSOS EDIF. C.P. LOGROÑO	390.317,63	390.317,63	0,00
- C.P. LOGROÑO	19.048,76	19.023,45	19.023,45
- CP. LOGROÑO	27.182,78	27.180,06	27.180,06
- CP. LOGROÑO	29.950,75	29.950,75	29.950,75
- EQUIPOS DE GRABACION PARA EL C.P. DE LOGROÑO	1.450,46	1.450,46	1.450,46
<b>Total Programa 222E</b>	<b>487.603,58</b>	<b>475.602,35</b>	<b>85.284,72</b>
<b>Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS</b>	<b>487.603,58</b>	<b>475.602,35</b>	<b>85.284,72</b>
<b>Total LA RIOJA</b>	<b>892.995,86</b>	<b>676.242,11</b>	<b>215.928,19</b>

## Inversiones en La Rioja. Ejercicio 2004. Organismos Autónomos (datos contables a 31-9) (en euros)

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
<b>Programa 222B "Seguridad Vial"</b>			
<b>Jefatura de Tráfico</b>			
Obras en JPT de La Rioja	20.812,91	20.812,91	20.812,91
Obras garaje subsector de La Rioja	15.292,54	15.292,54	15.292,54
Reforma instalación eléctrica subsector de La Rioja	6.282,19	6.282,19	6.282,19
Mobiliario y enseres	5.918,30	5.918,30	978,12
<b>Total Organismo</b>	<b>48.305,94</b>	<b>48.305,94</b>	<b>43.365,76</b>
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>			
<b>Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad del Estado</b>			
Construcción cuartel de Haro	425.796,39	425.629,86	365.829,65
<b>Total Organismo</b>	<b>425.796,39</b>	<b>425.629,86</b>	<b>365.829,65</b>
<b>Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"</b>			
<b>Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</b>			
Equipos y adaptaciones	7.258,38	7.258,38	
<b>Total Organismo</b>	<b>7.258,38</b>	<b>7.258,38</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Inversiones OO.AA. en La Rioja</b>	<b>481.360,71</b>	<b>481.194,18</b>	<b>409.195,41</b>

## Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el ejercicio 2003 (en euros)

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"****D. G. de la Policía**

- Liquidación reforma Centro Policial Viana 59.091,91
- Rehabilitación J.S.P. La Rioja 59.002,93

**Total Dirección 118.094,84**

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"****D.G. de la Guardia Civil**

- Obras. Acuartelamiento de Fuenmayor 29.994,12
- Obras. Acuartelamiento de Najera 29.991,68
- Obras. Acuartelamiento de Logroño 19.999,56
- Obras acuartelamiento. Aldeanueva de Ebro 20.837,93
- Obras. Acuartelamiento de Cornago 20.000,07
- Obras. Acuartelamiento Duque de Nájera 30.000,00
- Obras. Acuartelamiento de Santo Domingo de la Calzada 29.996,52
- Obras. Acuartelamiento de Alcanadre 29.999,99

**Total Dirección 210.819,87**

**Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"****D. G. de Instituciones Penitenciarias**

- Obras reforma Centro Penitenciario Logroño 115.244,15
- Enseres

**Total Dirección 115.244,15**

**Programa 222B "Seguridad Vial"****Jefatura de Tráfico**

- Obras reforma conductos aire acondicionado JPT	3.834,46
- Obras refoma instalación eléctrica sala exámenes y pistas JPT	10.865,78
- Obra acondicionamiento ATGC de Calahorra	9.512,00
- Mobiliario y enseres para la JPT	17.950,86

**Total Organismo** **42.163,10**

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"****Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado**

- Construcción cuartel de Haro	261.917,07
--------------------------------	------------

**Total Organismo** **261.917,07**

**Programa 144B "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"****Trabajo y Prestaciones Penitenciarias**

- Reposición equipos línea F.P. y formación integral	
- Equipos de informática y mecanización	4.842,00

**Total Organismo** **4.842,00**

**Total Inversiones en La Rioja en 2003** **753.081,03**

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el ejercicio 2002 (en euros)

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"****D. G. de la Policía**

- Liquidación reforma Centro Policial Viana	5.376,55
- Rehabilitación Servicios Administrativos La Rioja	29.008,93
- Enseres	6.001,70

**Total Dirección** **40.387,18**

**D.G. de la Guardia Civil**

- Adquisición campo de tiro. Peña Logroño	184.111,04
- Obras. Acuartelamiento de Navarrete	29.561,07
- Obras. Acuartelamiento de Najera	29.910,60
- Instal. de ventas y calefacción. Sto. Domingo de la Calzada	30.028,91
- Obras acuartelamiento. C/ Duques Nájera	59.922,07
- Obras. Acuartelamiento de Alfaro	29.944,16
- Instalación calefacción. Acuarrelamiento de Cornago	29.999,85

**Total Dirección** **393.477,70**

**Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"****D. G. de Instituciones Penitenciarias**

- Obras reforma Centro Penitenciario Logroño	9.900,00
- Enseres	1.118,00

**Total Dirección** **11.018,00**

**Programa 222B "Seguridad Vial"****Jefatura de Tráfico**

- Mobiliario y enseres para la JPT	6.313,35
- Obras en la ATGC	4.556,04

**Total Organismo** **10.869,39**

<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado</b>	
- Obras en Haro	1.900.967,41
<b>Total Organismo</b>	<b>1.900.967,41</b>
<b>Programa 144B "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"</b>	
<b>Trabajo y Prestaciones Penitenciarias</b>	
- Reposición equipos línea F.P. y formación integral	4.100,78
- Equipos de informática y mecanización	1.292,13
<b>Total Organismo</b>	<b>5.392,91</b>
<b>Total Inversiones en La Rioja en 2002</b>	<b>2.362.112,59</b>

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el ejercicio 2001 (en euros)

<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>D. G. de la Policía</b>	
- Reforma Centro Policial Viana	11.972.488 Pts
- Servicios Administrativos La Rioja	2.481.756 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>14.454.244 Pts</b>
<b>D.G. de la Guardia Civil</b>	
- Equipos especiales material de montaña	827.892 Pts
- Obras Acuartelamiento de Fuenmayor	4.997.159 Pts
- Obras Acuartelamiento de Najera	4.999.995 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>10.825.046 Pts</b>
<b>Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"</b>	
<b>D. G. de Instituciones Penitenciarias</b>	
- Obras reforma Centro Penitenciario Logroño	2.239.197 Pts
<b>Total Dirección</b>	<b>2.239.197 Pts</b>
<b>Programa 222B "Seguridad Vial"</b>	
<b>Jefatura de Tráfico</b>	
- Mobiliario y enseres para la JPT	2.474.896 Pts
- Obras en la ATGC	5.943.868 Pts
<b>Total Organismo</b>	<b>8.418.764 Pts</b>
<b>Programa 222A "Seguridad Ciudadana"</b>	
<b>Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado</b>	
- Obras en La Rioja	136.469.000 Pts
<b>Total Organismo</b>	<b>136.469.000 Pts</b>
<b>Programa 144B "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"</b>	
<b>Trabajo y Prestaciones Penitenciarias</b>	
- Maquinaria e instalaciones de talleres	1.681.643 Pts
<b>Total Organismo</b>	<b>1.681.643 Pts</b>
<b>Total Inversiones en La Rioja en 2001</b>	<b>174.087.894 Pts</b>

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de La Rioja  
en el ejercicio 2000 (en euros)

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"**

**D. G. de la Policía**

- Reforma Centro Policial Viana-Logroño 17.951.864 Pts
- Rehabilitación Servicios Administrativos Viana-Logroño 9.956.129 Pts

**Total Dirección 27.907.993 Pts**

**D.G. de la Guardia Civil**

- Obras Acuartelamiento Murillo de Rio Leza 3.688.999 Pts
- Obras Acuartelamiento de Baños del Rio Tobia 1.310.800 Pts
- Obras Acuartelamiento de Alcanadre 5.000.000 Pts
- Obras Acuartelamiento de Cornago 4.999.994 Pts

**Total Dirección 14.999.793 Pts**

**Programa 144A "Centros e Instituciones Penitenciarias"**

**D. G. de Instituciones Penitenciarias**

- Obras reforma Centro Penitenciario Logroño 6.562.698 Pts

**Total Dirección 6.562.698 Pts**

**Programa 222B "Seguridad Vial"**

**Jefatura de Tráfico**

- Fotocopiadora para la Jefatura Provincial 1.167.780 Pts
- Furgoneta para examinadores Jefatura Provincial 3.576.198 Pts

**Total Organismo 4.743.978 Pts**

**Programa 222A "Seguridad Ciudadana"**

**Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado**

- Compra solar para construcción Casa-Cuartel en Haro 40.000.000 Pts
- Estudio geotécnico para Casa-Cuartel en Haro 1.972.000 Pts

**Total Organismo 41.972.000 Pts**

**Programa 144B "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"**

**Trabajo y Prestaciones Penitenciarias**

- Maquinaria e instalaciones de talleres 1.254.914 Pts
- Equipos e instalaciones 1.948.455 Pts

**Total Organismo 3.203.369 Pts**

**Total Inversiones en La Rioja en 2000 99.389.831 Pts**

184/012239

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Elías Cordón, Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones promovidas por el anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004.

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjuntan en anexo cuadros explicativos de la ejecución de los Capítulos IV, VI, VII y VIII de los Presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y sus Organismos Autónomos en los años 2000 a 2003 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo que se refiere al año 2004, se señala que la territorialización de la ejecución del Presupuesto del Departamento se realiza una vez finalizado el ejercicio presupuestario, no disponiéndose de datos durante el transcurso del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Comunidad Autónoma de La Rioja

Pagos realizados con cargo al presupuesto del año 2000 de la sección 20 «Industria y Energía» (Capítulos 4, 6, 7 y 9) (en millones de ptas.)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	LA RIOJA
				Pagos realiz.
DIRECC.GRAL. INDUST. Y TEC.	20.04.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (emp.priv.)	VII	56,9
	20.04.542E.777	Programa de Fomento de Innovación Tecnológ.(emp.priv.)	VII	193,3
	20.04.542E.821	Concesión de préstamos al Sector Público	VIII	410,2
	20.04.542E.831	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	VIII	131,2
	20.04.722C.741	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial (soc.estat.)	VII	0,7
	20.04.722C.771	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial (emp.priv.)	VII	2,5
	20.04.722C.781	Plan de Promoción de la Innovación en Calidad y Seguridad Industrial (fam.e instit.s.fines lucro)	VII	4,3
	20.04.722D.773	Programa Promoción Diseño Industrial (emp.priv.)	VII	40,1
		TOTAL SERVICIO 04		839,2
DIRECC.GRAL. DE ENERGIA	20.05.731F.745	AI IDAE para ayudas a la incentiación, desarrollo y actuaciones del Plan de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia energética	VII	0,7
		TOTAL SERVICIO 05		0,7
DIRECC.GRAL. INDUSTRIAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM.	20.07.542E.781	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Aplicaciones para la Sedad. Información(INFO XX)(f.e i.s.f.l)	VII	46,7
		TOTAL SERVICIO 07		46,7
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		886,6
		TOTAL GENERAL		886,6



Ejecución del Presupuesto de 2001  
(Capítulos 4, 6, 7 y 8) (en millones de ptas.)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	RIOJA	
				Pagos realiz.	
SECR.ESTADO POL.CIENTIF. Y TECNOLOGICA	20.08.541A.782	Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (fam.e instits.fines lucro)	VII	0,8	
	20.08.541A.783	Becas y ayudas de formación y movilidad del profesorado y personal investigador	VII	8,9	
	20.08.542A.770	A Corp.Loc. para desarrollo investigación científica y técnica	VII	1,0	
	20.08.542A.786	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica	VII	4,5	
	20.08.542E.757	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (CC.AA.)	VII	13,7	
	20.08.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) (emp.priv.)	VII	144,0	
	20.08.542E.821.10	Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados. (al Sector Público)	VIII	29,0	
	20.08.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados. (fuera del Sector Público)	VIII	452,0	
	20.08.542E.831.11	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica (fuera del S.Púb.)	VIII	164,5	
	TOTAL SERVICIO 08				818,4
	DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.14.542N.750	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CC.AA.)	VII	4,2
20.14.542N.780		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	22,4	
20.14.542N.821.10		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	45,6	
20.14.542N.831.10		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	16,6	
TOTAL SERVICIO 14				88,8	
TOTAL SUBSECTOR ESTADO				907,2	
I.N.I.A.	20.204.542J.740	Transferencias a Entes Públicos para investigación	VII	15,9	
	20.204.542J.750	Para proyectos de invest.,desarrollo e innovación	VII	111,7	
	20.204.542J.770	Area sectorial de alimentación del Plan Nacional de Investigación	VII	11,2	
	20.204.542J.780	Becas para iniciación,formación y actualización de investigadores	VII	0,3	
	TOTAL ORGANISMO 204				139,1
TOTAL OO.AA.				139,1	
TOTAL GENERAL				1.046,3	

Ejecución del Presupuesto de 2002  
(Capítulos 4, 6, 7 y 8) (en miles de euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	LA RIOJA
				Pagos realiz.
DIRECC.GRAL. INVESTIGACION	20.10.542M.750	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (CC.AA.)	VII	349,58
	20.10.542M.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (fam.e inst.s.f. lucro)	VII	100,86
	20.10.542M.783	Becas y ayudas para formación del profesorado y personal investigador	VII	52,92
	TOTAL SERVICIO 10			
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	414,35
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica(PROFIT)(fuera S.P.)	VIII	952,31
	20.11.542E.833	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados de carácter civil (fueraS.Púb.)	VIII	365,92
	TOTAL SERVICIO 11			
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM.	20.13.521B.620	Inversion nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	32,88
	20.13.521B.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	7,70
	TOTAL SERVICIO 13			
DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.14.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (emp.priv.)	VII	118,13
	20.14.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	111,19
	20.14.542N.821.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	566,91
	20.14.542N.831.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para Desarrollo de la Sociedad de la Información (PROFIT)	VIII	749,20
	TOTAL SERVICIO 14			
TOTAL SUBSECTOR ESTADO				3.821,95
I.N.I.A.	20.204.542J.630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	10,04
	20.204.542J.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	2,35
	20.204.542J.740	Transferencias a Entes Públicos para investigación	VII	98,00
	20.204.542J.750	Para actividades de investigación	VII	110,51
	20.204.542J.770	Area sectorial de alimentación del Plan Nacional de Investigación	VII	67,33
	20.204.542J.780	Becas para iniciación, formación y actualización de investigadores	VII	1,51
	TOTAL ORGANISMO 204			

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	LA RIOJA Pagos realiz.
I.T.G.E.	20.206.542L.640	Gastos en inversiones de caracter inmaterial	VI	6,82
		TOTAL ORGANISMO 206		6,82
		TOTAL OO.AA.		296,56
		TOTAL GENERAL		4.118,51

Ejecución del Presupuesto de 2003  
(Capítulos 4, 6, 7 y 8) (en miles de euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	LA RIOJA Pagos realiz.
SECR.ESTADO POL.CIENTIF. Y TECNOLOGICA	20.08.542E.745	Al CDTI para actuaciones del Programa de Fomento de la Innovación Tecnológica	VII	849,01
		TOTAL SERVICIO 08		849,01
DIRECC.GRAL. INVESTIGACION	20.10.542M.750	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (CC.AA.)	VII	416,19
	20.10.542M.780	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (fam.e inst.s.f. lucro)	VII	12,59
	20.10.542M.783	Becas y ayudas para formación del profesorado y personal investigador	VII	53,11
	TOTAL SERVICIO 10		481,89	
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	257,33
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica(PROFIT)(fuera S.P.)	VIII	1.795,11
	20.11.542E.833	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados de carácter civil (fueraS.Púb.)	VIII	345,08
	TOTAL SERVICIO 11		2.397,52	
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		3.728,42
		TOTAL GENERAL		3.728,42

**184/012241**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el proyecto del Parque Científico-Tecnológico del Aceite y del Olivar (GEOLIT) ubicado en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene interés en apoyar y participar en el proyecto del

Parque Tecnológico del Aceite de Oliva (GEOLIT) que se ubicará en la provincia de Jaén y al que contribuirán, además de la Junta de Andalucía, entidades financieras y otros participantes.

El citado Ministerio, para llevar a cabo este apoyo, está en contacto con las Entidades promotoras, si bien, aún no se ha llegado a la definición de las acciones en que se concretaría, definitivamente, su participación.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Desviaciones de fondos Feder destinados a labores de recuperación del Patrimonio Forestal e Hidrológico durante el período 1996-2003.

Respuesta:

En el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, los fondos asignados a la medida 3.6 denominada «Regeneración del entorno natural», se deben destinar a las actuaciones descritas en dicho Programa y en el documento que lo desarrolla (Complemento de Programa).

La tipología de actuaciones previstas en la medida son:

- Adecuación y restauración ambiental de cauces, riberas y márgenes.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión.
- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones.
- Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
- Preservación del paisaje urbano en su aspecto físico, florístico, arquitectónico.
- Infraestructuras y equipamientos en el medio natural.

Cuando se ha tenido información sobre la posibilidad de que se estuvieran ejecutando proyectos que no responden a los objetivos y actuaciones descritas en la medida, o cuando se han producido dudas sobre el contenido de algunas actuaciones, el Ministerio de Econo-

mía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha solicitado aclaraciones al organismo ejecutor, para en el caso de confirmarse algún tipo de irregularidad, instar al beneficiario final a deducir el proyecto afectado de las certificaciones realizadas.

No se tiene constancia de que este hecho se haya producido en los proyectos realizados en la provincia de Jaén.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Con el previsible incremento del Catálogo General de la Guardia Civil para próximos ejercicios, en función de las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de la plantilla de la Guardia Civil.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, significar que conforme se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las necesidades, a través de los diferentes Concursos.

Los Concursos Generales de Méritos se convocan una vez al año para el conjunto de plantillas del territorio nacional. También se realizan con motivo de la finalización de los respectivos cursos y juras de cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso, como las de ascenso a las distintas escalas.

La próxima promoción de Policías, jurará el cargo en el mes de febrero de 2005, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas y se ofertarán, tras los pertinentes estudios, a aquellas cuya cobertura se estime más necesaria.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Agentes del Cuerpo Nacional de Policía que, a fecha 31-3-04, prestaban sus servicios en el conjunto del Estado.

Respuesta:

En el anexo adjunto quedan reflejados los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, que a fecha treinta y uno de marzo prestaban servicio en el conjunto del Estado, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas.

Se significa que se han incluido los efectivos en Servicios Centrales, así como los que prestan servicio en las Unidades Adscritas a las diversas Comunidades Autónomas.

Igualmente se ha reflejado el Catálogo de Puestos de Trabajo 2002 y el porcentaje de ocupación desglosado y global.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/03/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2º ACTIVIDAD C.D.P.	2º ACTIVIDAD C.D.31/03/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN 2º A. C. D.	ALUMNOS PRÁCTICAS XVIII B	CICLO PTF PRACTICA XIX A
<b>OCUPACIÓN NACIONAL 80,49 %</b>								
MADRID	6159	5501	89,32	788	150		212	120
UIP MADRID	616	456	74,03					
ALCALA DE HENARES	277	204	73,65		5		8	30
ALCOBENDAS SS DE LOS REYES	196	151	77,04		4		8	
ALCORCÓN	200	154	77,00		16		8	
ARANJUEZ	75	63	84,00					
COSLADA SAN FERNANDO	165	125	75,76		5			30
FUENLABRADA	215	170	79,07		10		8	25
GETAFE	193	140	72,54		10		8	30
LEGANES	218	162	74,31		8		8	30
MÓSTOLES	226	180	79,65		8		8	30
PARLA	125	97	77,60		2			
POZUELO DE ALARCÓN-ARAVACA	138	113	81,88		1		8	20
TORREJÓN DE ARDOZ	160	132	82,50		5		8	25
<b>Total Provincia de Madrid</b>	<b>8963</b>	<b>7648</b>	<b>85,33</b>	<b>788</b>	<b>224</b>		<b>284</b>	<b>340</b>
<b>Total Jefatura Superior Madrid</b>	<b>8963</b>	<b>7648</b>	<b>85,33</b>	<b>788</b>	<b>224</b>		<b>284</b>	<b>340</b>

C.G.SEGURIDAD CIUDADANA	2361	1896	80,30		35			
U.I.P. CENTRAL	0	255						
C.G.EXTRª Y DOCUMENTACIÓN	260	229	88,08		28			
C.G.POLICÍA JUDICIAL	697	537	77,04		20			
C.G.INFORMACIÓN	647	560	86,55		7			
C.G.POLICÍA CIENTÍFICA	284	203	71,48		8			
D. GENERAL DE LA POLICÍA	25	10	40,00					
S. GRAL. OPERATIVA	1451	1255	86,49		51			
IGRAL.GABINETE TÉCNICO	74	44	59,46		3			
S.G. GESTIÓN R. HUMANOS	23	12	52,17		2			
DIVISION DE PERSONAL	416	345	82,93		41			
DIV. F. PERFECCIONAMIENTO	433	390	90,07		51			
DIV. DE COORDINACIÓN ECª Tª	1338	944	70,55		87			
<b>Total Organismos Centrales</b>	<b>8009</b>	<b>6680</b>	<b>83,41</b>	<b>1182</b>	<b>333</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Organismos</b>	<b>0</b>	<b>152</b>		<b>1</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 31/03/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2º ACTIVIDAD C.D.P.	2º ACTIVIDAD C.D.31/03/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN 2º A. C. D.	ALUMNOS PRÁCTICAS XVIII B	CICLO PTF PRACTICA XIX A
<b>OCUPACIÓN NACIONAL 80,49 %</b>								
BARCELONA	3055	2391	78,27	468	45		142	96
UIP BARCELONA	255	165	64,71					
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	171	90	52,63		2			
BADALONA	160	105	65,63		1			
CASTELDEFELS-GAVA	97	62	63,92				10	
CORNELLA-ESPLUGUES DE LLOBREGAT	100	62	62,00				8	
GRANOLLERS	30	43	143,33					
IGUALADA	40	24	60,00					
MANRESA	30	39	130,00		1			
MATARÓ	98	54	55,10		1			
MONTCADA I REIXAC	45	36	80,00					
EL PRAT DE LLOBREGAT	70	152	217,14		2		18	
RIPOLLET	45	34	75,56		1			
RUBÍ	50	37	74,00					
SARADELL	143	121	84,62		3		5	
SANT ADRIÀ DE BESÓS	65	29	44,62					
SANT BOI DE LLOBREGAT	64	45	70,31					
SANT CUGAT DEL VALLES	53	42	79,25					
S.FELIU LLOBREGAT-S.JOAN-MOLLET	75	49	65,33					
SANTA COLOMA DE GRAMANET	100	60	60,00					
CERDANYOLA	50	43	86,00		1			
TERRASSA	120	80	66,67		2		9	
VIC	10	10	100,00					
VILADECANS	53	35	66,04		1			
VILANOVA I LA GELTRU	60	47	78,33		1			
PPF PUERTO BARCELONA	35							
<b>Total Provincia Barcelona</b>	<b>5074</b>	<b>3855</b>	<b>75,98</b>	<b>468</b>	<b>61</b>		<b>192</b>	<b>96</b>
GIRONA	107	98	91,59		5			
FIGUERES	30	27	90,00		1			
LLORET DE MAR	30	28	93,33		1			
S.FELIU DE GUIXOLS	30	16	53,33					
U.E.D. CAMPRODÓN	8	11	137,50					
CRÍA CONJUNTA LE PERTHUS-LA JUNQUERA	38	33	86,84		1			
U.E.D. PORT-BOU	8	18	225,00		1			
U.E.D. PUIGCERDA	8	14	175,00					
<b>Total Provincia Girona</b>	<b>259</b>	<b>245</b>	<b>94,59</b>		<b>9</b>			
LLEIDA	95	152	160,00		6			
CRÍA CONJUNTA MELLES POINT DU ROY-LES	38	23	60,53					
LA SEU D'URGELL	28	21	75,00					
<b>Total Provincia Lleida</b>	<b>161</b>	<b>196</b>	<b>121,74</b>		<b>6</b>			
TARRAGONA	177	151	85,31		5		10	30
REUS	100	83	83,00				5	
TORTOSA	49	34	69,39					
<b>Total Provincia Tarragona</b>	<b>326</b>	<b>268</b>	<b>82,21</b>		<b>5</b>		<b>15</b>	<b>30</b>
<b>Total Jefª Superior Barcelona</b>	<b>5820</b>	<b>4564</b>	<b>78,42</b>	<b>468</b>	<b>81</b>		<b>207</b>	<b>126</b>

VALENCIA	1779	1399	78,64	511	82		35	40
U.I.P. VALENCIA	149	127	85,23					
ALCIRA-ARGEMESI-CARCAGENTE	90	70	77,78		2			
BURJASOT-GODELLA	65	48	73,85		1		8	
CUART DE POBLET-MANISES	84	89	105,95		2		8	
GANDIA	110	75	68,18		4			20
JÁTIVA	50	38	76,00		1			
MISLATA	60	45	75,00		3		8	
ONTENIENTE	50	42	84,00					
PATERNA	65	48	73,85		5		8	
SAGUNTO	90	67	74,44					
TORRENTE	105	83	79,05		1		8	20
CHIRIVELLA-ALACUAS-ALDAYA	94		0,00					
<b>Total Provincia Valencia</b>	<b>2791</b>	<b>2131</b>	<b>76,35</b>	<b>511</b>	<b>101</b>		<b>75</b>	<b>80</b>
ALICANTE	754	575	76,26		36		30	40
ALCOY	62	48	77,42		2			
BENIDORM	227	185	81,50		3		20	30
DENIA	70	52	74,29					
ELCHE	210	206	98,10		11		10	30
ELDA-PETREL	95	69	72,63		2			
ORIHUELA	70	55	78,57		1		6	15
<b>Total Provincia Alicante</b>	<b>1488</b>	<b>1190</b>	<b>79,97</b>	<b>0</b>	<b>55</b>		<b>66</b>	<b>115</b>
CASTELLÓN	201	170	84,58		4		8	20
VILLARREAL	55	41	74,55		1		6	
<b>Total Provincia Castellón</b>	<b>256</b>	<b>211</b>	<b>82,42</b>		<b>5</b>		<b>14</b>	<b>20</b>
<b>Total Jefatura Superior Valencia</b>	<b>4535</b>	<b>3532</b>	<b>77,88</b>	<b>511</b>	<b>161</b>		<b>155</b>	<b>215</b>

SEVILLA	1751	1290	73,67	746	132		26	40
UIP SEVILLA	249	171	68,67					
ALCALA DE GUADAIRA	100	81	81,00		6			
CAMAS	50	35	70,00		5			
CORIA DEL RIO	50	28	56,00		4			
DOS HERMANAS	125	74	59,20		6			
ECUJA	60	37	61,67		3			
MORÓN DE LA FRONTERA	60	36	60,00		1			
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	60	33	55,00		3			
<b>Total Provincia Sevilla</b>	<b>2505</b>	<b>1785</b>	<b>71,26</b>	<b>746</b>	<b>160</b>		<b>26</b>	<b>40</b>
CADIZ	327	273	83,49		29		25	30
ALGECIRAS	362	335	92,54		12		20	20
PPF DEL PUERTO DE TARIFA	26	13	50,00					
JEREZ DE LA FRONTERA	270	221	81,85		32		10	25
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	208	156	75,00		5		10	20
PTO SANTA MARIA-PTO REAL	280	217	77,50		10		30	
ROTA	65	46	70,77		1			
SANLUCAR BARRAMEDA	70	55	78,57		3		8	

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 2002	OCCUPACIÓN ACTIVOS 31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACIÓN ACTIVOS	DOTACIÓN CATALOGO 2ª ACTIVIDAD C.D.	2ª ACTIVIDAD C.D. 31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACIÓN 2ª C.D.	ALUMNOS PRACTICAS XVIII B	CICLO PTE PRACTICA PTE XIX A
OCCUPACIÓN NACIONAL 80,49 %								
SAN FERNANDO	110	84	76,36		13		8	
<b>Total Provincia Cádiz</b>	<b>1718</b>	<b>1400</b>	<b>81,49</b>		<b>105</b>		<b>111</b>	<b>95</b>
CÓRDOBA	582	426	73,20		37		7	30
LUCENA-CÁBRA	80	52	65,00		3			
<b>Total Provincia Córdoba</b>	<b>662</b>	<b>478</b>	<b>72,21</b>		<b>40</b>		<b>7</b>	<b>30</b>
HUELVA	291	219	75,26		18		15	30
CRIA CONJUNTA VILA REAL SP ANTI-AYAMONTE	30	5	16,67					
<b>Total Provincia Huelva</b>	<b>321</b>	<b>224</b>	<b>69,78</b>		<b>18</b>		<b>15</b>	<b>30</b>
<b>Total J. S. Andalucía Occidental</b>	<b>5206</b>	<b>3887</b>	<b>74,66</b>	<b>746</b>	<b>323</b>		<b>159</b>	<b>195</b>
GRANADA	726	539	74,24	516	51		10	30
UIP GRANADA	53	44	83,02					
BAZA	50	36	72,00		3			
MOTRIL	116	91	78,45		6		8	
<b>Total Provincia Granada</b>	<b>945</b>	<b>710</b>	<b>75,13</b>	<b>516</b>	<b>60</b>		<b>18</b>	<b>30</b>
ALMERÍA	433	370	85,45		25		20	30
EL EJIDO-DALÍAS	116	88	75,86		3		15	
<b>Total Provincia Almería</b>	<b>549</b>	<b>458</b>	<b>83,42</b>		<b>28</b>		<b>35</b>	<b>30</b>
JAÉN	189	135	71,43		18		8	20
ANDÚJAR	50	30	60,00		1			
LINARES	91	86	94,51		7			
ÚBEDA	50	38	76,00					
<b>Total Provincia Jaén</b>	<b>380</b>	<b>289</b>	<b>76,05</b>		<b>26</b>		<b>8</b>	<b>20</b>
MÁLAGA	1261	994	78,83		67		30	40
UIP MÁLAGA	149	113	75,84					
ANTEQUERA	50	38	76,00		3			
ESTEPONA	101	75	74,26		2			
FUENGIROLA	189	154	81,48		7		10	25
MARBELLA	230	183	79,57		3		15	
RONDA	50	38	76,00		1			
TORREMOLINOS-BENALMADENA	251	205	81,67		3		15	25
VELEZ-MÁLAGA	100	73	73,00		4		10	
<b>Total Provincia Málaga</b>	<b>2381</b>	<b>1873</b>	<b>78,66</b>		<b>90</b>		<b>80</b>	<b>90</b>
<b>Total J.S. Andalucía Oriental</b>	<b>4255</b>	<b>3330</b>	<b>78,26</b>	<b>516</b>	<b>204</b>	<b>39,53</b>	<b>141</b>	<b>170</b>
<b>Total C. Autónoma Andalucía</b>	<b>9461</b>	<b>7217</b>	<b>76,28</b>	<b>1262</b>	<b>527</b>	<b>41,76</b>	<b>300</b>	<b>365</b>
BILBAO	585	552	94,36	148	37			
UIP BILBAO	45	34	75,56					
AEROP. SONDICA	33	27	81,82		3			
<b>Total Provincia Vizcaya</b>	<b>663</b>	<b>613</b>	<b>92,46</b>	<b>148</b>	<b>40</b>			
VITORIA	341	275	80,65		16			
<b>Total Provincia Vitoria</b>	<b>341</b>	<b>275</b>	<b>80,65</b>	<b>0</b>	<b>16</b>			
SAN SEBASTIÁN	426	328	77,00		2			
IRUN	103	94	91,26		6			
IRUN-BIRIATOU	22		0,00					
<b>Total Provincia Guipúzcoa</b>	<b>551</b>	<b>422</b>	<b>76,59</b>	<b>0</b>	<b>8</b>			
<b>Total J. S. País Vasco</b>	<b>1555</b>	<b>1310</b>	<b>84,24</b>	<b>148</b>	<b>64</b>			
ZARAGOZA	1214	908	74,79	209	74		10	40
CALATAYUD	50	38	76,00		3		10	
<b>Total Provincia Zaragoza</b>	<b>1264</b>	<b>946</b>	<b>74,84</b>	<b>209</b>	<b>77</b>		<b>20</b>	<b>40</b>
HUESCA	122	90	73,77		10		6	20
JACA	55	37	67,27					
CRIA CONJUNTA CANFRANC/SOMPURT-URDOS	20	14	70,00					
<b>Total Provincia Huesca</b>	<b>197</b>	<b>141</b>	<b>71,57</b>	<b>0</b>	<b>10</b>		<b>6</b>	<b>20</b>
TERUEL	108	71	65,74		8		6	20
<b>Total Provincia Teruel</b>	<b>108</b>	<b>71</b>	<b>65,74</b>	<b>0</b>	<b>8</b>		<b>6</b>	<b>20</b>
<b>Total Jefatura Superior Aragón</b>	<b>1569</b>	<b>1158</b>	<b>73,80</b>	<b>209</b>	<b>95</b>		<b>32</b>	<b>80</b>
VALLADOLID	630	558	88,57	494	60		10	30
UIP VALLADOLID	150	96	64,00					
MEDINA DEL CAMPO	50	38	76,00		1		10	30
<b>Total Provincia Valladolid</b>	<b>830</b>	<b>692</b>	<b>83,37</b>	<b>494</b>	<b>61</b>		<b>6</b>	<b>30</b>
ÁVILA	142	129	90,85		10		5	20
<b>Total Provincia Ávila</b>	<b>142</b>	<b>129</b>	<b>90,85</b>		<b>10</b>		<b>5</b>	<b>20</b>
BURGOS	227	199	87,67		22		5	30
ARANDA DE DUERO	50	36	72,00					
MIRANDA DE EBRO	70	42	60,00		1			
<b>Total Provincia Burgos</b>	<b>347</b>	<b>277</b>	<b>79,83</b>		<b>23</b>		<b>5</b>	<b>30</b>
LEÓN	240	249	103,75		25		5	25
ASTORGA	45	35	77,78		2			
PONFERRADA	115	76	66,09		8			
<b>Total Provincia León</b>	<b>400</b>	<b>360</b>	<b>90,00</b>		<b>35</b>		<b>5</b>	<b>25</b>
PALENCIA	165	138	83,64		11		5	20
<b>Total Provincia Palencia</b>	<b>165</b>	<b>138</b>	<b>83,64</b>		<b>11</b>		<b>5</b>	<b>20</b>
SALAMANCA	225	197	87,56		23		5	30
BÉJAR	45	28	62,22		3			
CRIA CITA VILAR FORMOSÓ-FUENTES OSORO	19	22	115,79		1			
<b>Total Provincia Salamanca</b>	<b>289</b>	<b>247</b>	<b>85,47</b>		<b>27</b>		<b>5</b>	<b>30</b>
SEGOVIA	192	169	88,02		18		5	20
<b>Total Provincia Segovia</b>	<b>192</b>	<b>169</b>	<b>88,02</b>		<b>18</b>		<b>5</b>	<b>20</b>
SORIA	112	76	67,86		4		5	20
<b>Total Provincia Soría</b>	<b>112</b>	<b>76</b>	<b>67,86</b>		<b>4</b>		<b>5</b>	<b>20</b>
ZAMORA	143	155	108,39		6		5	20
U.E.D. ALCANICES	8	9	112,50					
<b>Total Provincia Zamora</b>	<b>151</b>	<b>164</b>	<b>108,61</b>		<b>6</b>		<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Total J. S. Castilla-León</b>	<b>2628</b>	<b>2252</b>	<b>85,69</b>	<b>494</b>	<b>195</b>		<b>50</b>	<b>235</b>
A CORUÑA	661	536	81,09	372	55		10	40
UIP A CORUÑA	103	89	86,41					
EL FERROL-NARÓN	174	136	78,16		8		5	20
RIBEIRA	50	39	78,00		2			
SANTIAGO DE COMPOSTELA	236	179	75,85		5		40	20
<b>Total Provincia A Coruña</b>	<b>1224</b>	<b>979</b>	<b>79,98</b>	<b>372</b>	<b>70</b>		<b>55</b>	<b>80</b>

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 2002	OCCUPACIÓN ACTIVOS 31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACIÓN ACTIVOS	DOTACIÓN CATALOGO 2ª ACTIVIDAD C.D.	2ª ACTIVIDAD C.D. 31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACIÓN 2ª C.D.	ALUMNOS PRACTICAS XVIII B	CICLO PTE PRACTICA PTE XIX A
OCCUPACIÓN NACIONAL 80,49 %								
LUGO	173	126	72,83		6		5	30
MONFORTE DE LEMÓS	50	34	68,00		3			
VIVERO	50	29	58,00		1			
<b>Total Provincia Lugo</b>	<b>273</b>	<b>189</b>	<b>69,23</b>		<b>10</b>		<b>5</b>	<b>30</b>
OURENSE	192	138	71,88		7		5	40
U.E.D. VERIN	8	7	87,50					
<b>Total Provincia Ourense</b>	<b>200</b>	<b>145</b>	<b>72,50</b>		<b>7</b>		<b>5</b>	<b>40</b>
PONTEVEDRA	202	168	83,17		14		10	25
MARIN	50	34	68,00		2			
VILLAGARCÍA DE AROSA	60	44	73,33		4			
C. TUY-VALENÇA DO MINHO	30	20	66,67		1			
U.E.D. SALVATIERRA DE MIÑO	8	8	100,00					
VIGO-REDONDELA	525	430	81,90		29		15	30
UIP VIGO-REDONDELA(PONTEVEDRA)	98	79	80,61					
<b>Total Provincia Pontevedra</b>	<b>973</b>	<b>783</b>	<b>83,76</b>		<b>50</b>		<b>25</b>	<b>55</b>
<b>Total Jefatura Superior Galicia</b>	<b>2670</b>	<b>2096</b>	<b>0,00</b>	<b>372</b>	<b>137</b>		<b>90</b>	<b>205</b>
OVIEDO	467	441	94,43	220	57		7	40
UIP OVIEDO	147	95	64,63					
GIJÓN	376	304	80,85		21		6	30
LUARCA	40	27	67,50		1			
ÁVILES	130	101	77,69		6			
SAMA LANGREO-S. MARTÍN REY AURELIO	85	70	82,35		1			
MIERES	70	55	78,57		5			
POLA DE SIERO	50	41	82,00		2			
<b>Total Provincia Oviedo</b>	<b>1365</b>	<b>1134</b>	<b>83,08</b>	<b>220</b>	<b>93</b>		<b>13</b>	<b>70</b>
<b>Total Jefatura Superior Asturias</b>	<b>1365</b>	<b>1134</b>	<b>83,08</b>	<b>220</b>	<b>93</b>		<b>13</b>	<b>70</b>
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	985	762	77,36	263	21		30	41
UIP GRAN CANARIA	102	75	73,53					
ARRECIFFE	155	113	72,90		5		7	
MASPALOMAS	226	167	73,89		1		15	
PUERTO DEL ROSARIO	95	83	87,37		2		8	
TELDE	180	187	103,89		3		8	
<b>Total Provincia Las Palmas</b>	<b>1743</b>	<b>1387</b>	<b>79,58</b>	<b>263</b>	<b>32</b>		<b>68</b>	<b>41</b>
STA. CRUZ DE TENERIFE	571	499	87,39		38		10	30
U.I.P. S/C TENERIFE	45	30	66,67					
PIFº AEROP. REINA SOFÍA	84	61	72,62				7	
LA LAGUNA	207	167	80,68		5		10	19
PTO LA CRUZ-LOS REALEJOS	123	80	65,04		9		8	
SANTA CRUZ DE LA PALMA	57	50	87,72		2		7	
SUR DE TENERIFE	225	179	79,56		1		10	
<b>Total Provincia S. C. Tenerife</b>	<b>1312</b>	<b>1066</b>	<b>81,25</b>		<b>55</b>		<b>52</b>	<b>49</b>
<b>Total Jefatura Superior Canarias</b>	<b>3055</b>	<b>2453</b>	<b>80,29</b>	<b>263</b>	<b>87</b>		<b>120</b>	<b>90</b>
PALMA DE MALLORCA	918	713	77,67	106	19		20	30
CIUDADELA	55	44	80,00					
IBIZA	222	177	79,73		1		16	
MAHÓN	77	58	75,32		3		7	
MANACOR	55	44	80,00				8	
<b>Total Provincia Baleares</b>	<b>1327</b>	<b>1036</b>	<b>78,07</b>	<b>106</b>	<b>23</b>		<b>58</b>	<b>30</b>

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO ACTIVOS 2002	OCCUPACION ACTIVOS 31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACION ACTIVOS	DOTACIÓN CATALOGO 2º ACTIVIDAD C.D.R.	2º ACTIVIDAD C.D.31/03/2004	PORCENTAJE OCCUPACION 2º A. C. D.	ALUMNOS PRÁCTICAS XVIII B	CICLO FPº PRÁCTICA PTF XIX A
OCCUPACIÓN NACIONAL 80,49 %								
CARTAGENA	227	177	77,97		14		10	30
LORCA	100	76	76,00		7		6	
MOLINA DE SEGURA	75	59	78,67		2			
YECLA	50	46	92,00					
<b>Total Provincia Murcia</b>	<b>1086</b>	<b>853</b>	<b>78,55</b>	<b>164</b>	<b>82</b>		<b>36</b>	<b>45</b>
<b>Total Jefatura Superior Murcia</b>	<b>1086</b>	<b>853</b>	<b>78,55</b>	<b>164</b>	<b>82</b>		<b>36</b>	<b>45</b>
SANTANDER	398	318	79,90	65	23		10	40
TORREAVEGA	72	52	72,22		6			
<b>Total J. S. Cantabria</b>	<b>470</b>	<b>370</b>	<b>78,72</b>	<b>65</b>	<b>29</b>		<b>10</b>	<b>40</b>
LA RIOJA	280	226	80,71	45	18		6	30
<b>Total Jefatura Superior La Rioja</b>	<b>280</b>	<b>226</b>	<b>80,71</b>	<b>45</b>	<b>18</b>		<b>6</b>	<b>30</b>
CEUTA	387	298	77,00		47		8	
MELILLA	374	305	81,55		44		8	
<b>TOTAL</b>	<b>56483</b>	<b>45586</b>	<b>80,71</b>	<b>6800</b>	<b>2445</b>		<b>1440</b>	<b>2056</b>
U.A. ANDALUCÍA (SEVILLA)	517	160						
U.A. ANDALUCÍA (CADIZ)		57						
U.A. ANDALUCÍA (CORDOBA)		44						
U.A. ANDALUCÍA (HUELVA)		35						
<b>total U.A. Andalucía Occidental</b>		<b>296</b>						
U.A. ANDALUCÍA (GRANADA)		58						
U.A. ANDALUCÍA (JAEN)		36						
U.A. ANDALUCÍA (MALAGA)		59						
U.A. ANDALUCÍA (ALMERIA)		26						
<b>total U.A. Andalucía Oriental</b>		<b>179</b>						
<b>total C. Autónoma Andalucía</b>	<b>517</b>	<b>475</b>	<b>91,88</b>					
U.A. VALENCIA	500	153						
U.A. VALENCIA (ALICANTE)		46			1			
U.A. VALENCIA (GASTELLÓN)		38						
<b>total U.A. C. Autónoma Valenciana</b>	<b>500</b>	<b>237</b>	<b>47,40</b>					
U.A. DE GALICIA (A CORUÑA)	500	45						
U.A. DE GALICIA (LUGO)		37						
U.A. DE GALICIA (ST. DE COMPOSTELA)		181						
U.A. DE GALICIA (OURENSE)		46						
U.A. DE GALICIA (PONTEVEDRA)		47						
U.A. DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)		32						
<b>total C. Autónoma Galicia</b>	<b>500</b>	<b>388</b>	<b>77,6</b>					
<b>TOTALES</b>	<b>58000</b>	<b>46686</b>	<b>80,49</b>					

184/012247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil que, a fecha 31-3-2004, prestaban sus servicios en el conjunto del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Efectivos en situación de activo, desglosados por provincias y pertenecientes a las distintas Comunidades Autónomas (a fecha 31 de marzo de 2004)

CC.AA/ PROVINCIAS	TOTAL
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11.777</b>
ALMERIA	1.144
CADIZ	1.946
CORDOBA	922
GRANADA	1.377
HUELVA	1.141
JAEN	1.263
MALAGA	1.716
SEVILLA	2.268
<b>ARAGON</b>	<b>2.818</b>
HUESCA	933
TERUEL	595
ZARAGOZA	1.290
<b>C. F. NAVARRA</b>	<b>1.695</b>
<b>C. MADRID</b>	<b>10.902</b>
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>4.929</b>
ALICANTE	1.708
CASTELLÓN	877
VALENCIA	2.344
<b>CANARIAS</b>	<b>2.434</b>
LAS PALMAS	1.202
TENERIFE	1.232
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.869</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>4.032</b>
ALBACETE	663
CIUDAD REAL	699
CUENCA	676
GUADALAJARA	530
TOLEDO	1.164
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>5.948</b>
AVILA	553
BURGOS	751
LEÓN	1.221
PALENCIA	553
SALAMANCA	674
SEGOVIA	526
SORIA	436
VALLADOLID	647
ZAMORA	587
<b>CATALUÑA</b>	<b>4.032</b>
BARCELONA	2.191
GIRONA	520
LLEIDA	452
TARRAGONA	869
<b>EXTREMADURA</b>	<b>2.425</b>
BADAJÓZ	1.372
CÁCERES	1.053
<b>GALICIA</b>	<b>4.345</b>
A CORUÑA	1.430
LUGO	818
OURENSE	722
PONTEVEDRA	1.375
<b>I. BALEARES</b>	<b>1.522</b>
<b>LA RIOJA</b>	<b>1.188</b>
<b>P. ASTURIAS</b>	<b>1.804</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>2.877</b>
ALAVA	555
GUIPUZCOA	1.076
VIZCAYA	1.246
<b>R. MURCIA</b>	<b>1.281</b>
<b>CEUTA</b>	<b>462</b>
<b>MELILLA</b>	<b>471</b>
<b>DESTINADOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>111</b>

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012248**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Realización de obras en las edificaciones o Casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria.

Respuesta:

1 y 2. En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada por S. S.

3. Para el presente año 2004, las necesidades que en cada momento van surgiendo son atendidas con los créditos descentralizados asignados a la Zona de Castilla y León.

4. A día de la fecha, no está previsto realizar obras de reforma, modificación o creación de nuevas instalaciones en la provincia de Soria. No obstante, para las necesidades urgentes, se utilizaría el crédito descentralizado citado anteriormente.

AÑO	ACUARTELAMIENTO	OBRA REALIZADA	IMPORTE (€)
2001	Burgo Osma	Acondicionamiento un pabellón	20.014,47
	Abejar	Saneamiento muro cerramiento	21.149,74
	Soria	Reparación tejado	30.037,74
	Deza	Reparación y reforma calefacción	13.715,52
	Medinaceli	Instalación contraventanas y reparación muro	28.331,98
	Covalada	Pavimentado patio interior	18.970,80
2002	Burgo Osma	Instalación calefacción y acceso dependencias oficiales	29.992,96
	Covalada	Instalación calefacción dependencias oficiales	26.515,06
	Soria	Colocación tejas, canalones y bajantes	30.037,74
	Ólvega	Instalación calefacción pabellones	20.645,55
	Vimuesa	Calefacción pabellones y dependencias oficiales	22.761,17
	Langa Duero	Instalación calefacción	30.042,49
2003	Abejar	Acondicionamiento un pabellón	29.998,00
	Soria	Acondicionamiento dependencias oficiales	30.050,60
	Soria	Reparación tejado, canalones y bajantes bloque 3	30.050,00
	Soria	Reparación cubierta bloque 4	30.048,10
	Langa Duero	Reparación valla perimetral	30.043,86
	Gómara	Acondicionamiento dependencias y pabellón solteros	30.015,00
	Burgo Osma	Instalación calefacción pabellones	27.364,09
	Burgo Osma	Reparación humedades dependencias oficiales	27.364,09
	Almarza	Reparación tanque combustible y tejado	20.657,18
	Arcos Jalón	Reparación tejados y fachadas bloques 2 y 3	24.018,40

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012249**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Asunto: Deficiencias detectadas en el material que ha de utilizar la Guardia Civil para cumplir con sus com-

petencias de tráfico y defensa de la seguridad del Estado.

Respuesta:

La Inspección Técnica de Vehículos se implantó con carácter normativo en la Guardia Civil desde el año 2001, con la Orden de 26 de enero de 2001, por la que se establecen las normas para la inspección técnica de vehículos y remolques adscritos a la Dirección General de la Guardia Civil, y en su aplicación se hace uso de una estación fija y otra móvil propias, de estaciones de las Fuerzas Armadas y de estaciones privadas, siendo estas últimas de forma subsidiaria a la capacidad de las propias.

Durante el año 2003 se realizaron 6.879 inspecciones, aplicadas a 5.302 vehículos, de las que resultaron con defectos graves 1.425 que implicaron la inoperatividad del vehículo, es decir, un 20,72% de los inspeccionados.

Respecto al período comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2004, se han realizado 5.069 inspecciones, aplicadas a 4.384 vehículos, de las que resultaron con defectos graves 685 que implican la inoperatividad, lo que supone un 13,51% de los vehículos inspeccionados.

La causa final de esta inoperatividad está en el alto plazo de reposición aplicado en los 12 años precedentes, obligado por las dotaciones presupuestarias recibidas.

Las medidas a adoptar para resolver esta situación pasan por alcanzar asignaciones presupuestarias suficientes para reducir los plazos de reposición y adaptar la adquisición a la baja previsible del material.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012250**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Soria, a 31/03/2003.

Respuesta:

La plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Soria, el 31 de marzo de 2003, era de 510 dotaciones.



Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria, a fecha 31 de marzo de 2003:

PLANTILLA	OCUPACION ACTIVOS 31/03/2003	2ª ACTIVIDAD C.D.31/03/2004
SORIA	77	4

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012251**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Unzalu Pérez de Eulate, Pilar, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

El número de convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde 1983 hasta la fecha actual asciende a 159, suscritos por diferentes departamentos ministeriales, según se detalla en el anexo que se acompaña, conforme al siguiente resumen.

Ministerio	Convenios suscritos
Administraciones Públicas	6
Agricultura, Pesca y Alimentación	8
Cultura	11
Defensa	1
Economía y Hacienda	24
Educación y Ciencia	26
Fomento	8
Industria, Turismo y Comercio	11
Interior	1
Justicia	4
Medio Ambiente	6
Presidencia	1
Sanidad y Consumo	20
Trabajo y Asuntos Sociales	17
Vivienda	5
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

*ADMINISTRACIONES PUBLICAS*

30/12/1983	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE SELECCION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL Y DE REALIZACION DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
29/06/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL (I.E.A.L.), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE SELECCION Y CURSOS DE FORMACION DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL.
30/07/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL (MUNPAL), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA QUE LAS UNIDADES DE VALORACION MEDICA DE INCAPACIDADES DEL SERVICIO VASCO DE SALUD EMITAN INFORMES Y DICTAMENES MEDICOS EN MATERIA DE INVALIDEZ DE LOS ASEGURADOS DE MUNPAL.
21/11/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.
28/11/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, (1997).
31/07/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA EVALUACION POR PARTE DE OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD DE TODOS LOS TRATAMIENTOS CON HORMONA DE CRECIMIENTO PRESCRITOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS DE MUFACE RESIDENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.

*AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTAC*

20/07/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA.
25/02/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE ASISTENCIA A ALUMNOS BECARIOS EXTRANJEROS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA.
25/10/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA DANADA POR LAS LLUVIAS DE JULIO DE 1988.
30/07/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA COFINANCIACION DE LAS AYUDAS POR PARALIZACION TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA ACTIVIDAD DE DETERMINADOS BUQUES PESQUEROS.
01/03/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, POR EL QUE SE ENCOMIENDA A ESTA LA GESTION DE ACTUACIONES DE INTERVENCION Y REGULACION DE MERCADOS.
29/03/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 154/1996, DE 2 DE FEBRERO, POR EL QUE SE INSTRUMENTA UN PLAN NACIONAL DE ABANDONO VOLUNTARIO Y DEFINITIVO DE LA PRODUCCION LECHERA.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

20/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA REGULARIZAR LA FINANCIACION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS, INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.
22/09/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LAS CANTIDADES A APORTAR POR LA AGE A LA C.A. RELATIVAS A LA FINANCIACION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.
26/06/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA ASOCIACION PARA LA DEFENSA Y CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS, PARA EL INVENTARIADO Y LA MICROFILMACION DE DOCUMENTACION REFERENTE A EUSKADI CUSTODIADA EN ARCHIVOS ESTATALES.
09/01/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA ASOCIACION PARA LA DEFENSA Y CONSERVACION DE ARCHIVOS, PARA EL INVENTARIADO Y LA MICROFILMACION DE FONDOS DOCUMENTALES RELATIVOS AL PAIS VASCO, EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE SALAMANCA, SECCION "GUERRA CIVIL", DE SALAMANCA.
24/09/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA Y EL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, PARA CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA QUE GESTIONE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN.
28/11/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "LOYOLA 91".
24/11/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.
05/04/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA UTILIZACION DE LOS REGISTROS BIBLIOTECARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO.
22/01/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA (INAEM), LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN, PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO DE MUSICA DE SAN SEBASTIAN.
24/10/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.
28/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.
26/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO. (2001).
28/06/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA DESCRIPCION DE FONDOS DOCUMENTALES RELATIVOS A LA HISTORIA DEL PAIS VASCO CONSERVADOS EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID, SECCION "SALA DE VIZCAYA".

**CULTURA**

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

**DEFENSA**

05/03/2003 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA AGILIZAR LA TRAMITACION DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO RELATIVAS A LA BUSQUEDA DE ANTECEDENTES DE PERSONAS QUE NO DISPONEN DE DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PRIVACION DE LIBERTAD, CON VISTAS A RESOLVER EL EXPEDIENTE DE INDEMNIZACION, CONSERVADOS EN LOS FONDOS DOCUMENTALES QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA CUSTODIA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR DEL EJERCITO DE TIERRA.

**ECONOMIA Y HACIENDA**

- 28/01/1981 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FORMACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDAS Y RENOVACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.
- 08/06/1982 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1981.
- 21/07/1982 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CENSO AGRARIO, 1982.
- 08/04/1983 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1982.
- 18/05/1984 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1983.
- 25/06/1985 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1984.
- 15/01/1986 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1985.
- 17/03/1986 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LAS ESTADISTICAS DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION.
- 09/04/1987 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1986.
- 03/07/1987 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA DE COMERCIO INTERIOR 1986.
- 23/10/1987 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS 1987.
- 25/10/1988 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL DIRECTORIO DEL CENSO AGRARIO, 1989.
- 18/04/1989 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1988.
- 29/06/1989 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CENSO AGRARIO, 1989.
- 23/03/1990 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1989.
- 01/06/1990 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION DE LIQUIDACIONES Y PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL PAIS VASCO

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

03/07/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDAS DE 1991.
03/07/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL DE 1990.
03/07/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ESTADISTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR EMPRESAS 1990.
18/03/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA DE FINANCIACION Y GASTOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, CURSO 1990-1991.
12/05/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ESTADISTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR EMPRESAS 1991.
28/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ESTADISTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR EMPRESAS 1992.
25/06/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS 1993.
23/03/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ESTADISTICA SOBRE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR EMPRESAS 1993.
28/07/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS 1995.
20/12/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LAS ESTADISTICAS DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION Y DEFUNCIONES SEGUN LA CAUSA DE MUERTE.
27/02/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA DE FINANCIACION Y GASTOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, CURSO 1994/95.
15/12/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO, (1997).
20/01/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS 1997.
18/06/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CENSO AGRARIO DE 1999.
08/03/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DEL CENSO DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL AÑO 2000 ASI COMO DE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DE LOS CENSOS GENERALES DE LOS AÑOS 2000-2001.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

21/05/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDAS DEL AÑO 2001.
16/07/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LOS HOGARES 2003.
30/07/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS 2003.
<b>EDUCACION Y CIENCIA</b>	
22/03/1982	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
21/10/1982	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE CENTROS DOCENTES DURANTE LOS AÑOS 1982, 1983 Y 1984.
15/06/1983	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE INVESTIGACION AGRARIA.
05/06/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA EN LOS NIVELES DE EDUCACION GENERAL BASICA, BACHILLERATO Y EL CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA.
24/09/1986	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA.
11/06/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA MULTIPLICACION Y CONTROL DE VARIETADES DE PATATA.
04/11/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.
18/11/1987	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA.
23/12/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE EDUCACION COMPENSATORIA, CURSO 1987/88.
14/03/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.
01/09/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE EDUCACION COMPENSATORIA, CURSO 1988/89.
31/03/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.
20/09/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE EDUCACION COMPENSATORIA, CURSO 1989/90.
10/01/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE EDUCACION ESPECIAL.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

21/03/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.
03/12/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE EDUCACION COMPENSATORIA, CURSO 1990/91.
26/03/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ANDALUCIA, CATALUÑA, GALICIA, MADRID, PAIS VASCO Y C. VALENCIANA, A TRAVES DE LAS RESPECTIVAS CONSEJERIAS DE EDUCACION, LAS CADENAS AUTONOMICAS DE TELEVISION, TELEVISION ESPAÑOLA, ANTENA 3 TV, TELE CINCO Y CANAL PLUS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUTORREGULACION EN RELACION CON LA PROTECCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL MEDIO TELEVISIVO.
16/07/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO-CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE FADURA, EN GETXO (VIZCAYA).
03/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE FADURA-EUSKADI, (1998).
23/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION MARINA Y OCEANOGRAFICA.
03/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE FADURA-EUSKADI, (1999).
04/09/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE FADURA-EUSKADI, (2000).
18/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, EL MINISTERIO DE HACIENDA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, PARA LA CONSECUACION DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.
26/12/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE FADURA-EUSKADI, (2001).
24/10/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA PUESTA EN PRACTICA DE LA DISTRIBUCION DE LA AYUDA PARA LA INCORPORACION DE DOCTORES A LOS CENTROS PUBLICOS DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, PARA EL AÑO 2002. EN EL MARCO DE LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.
07/02/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN CENTROS EDUCATIVOS, LA FORMACION A TRAVES DE INTERNET Y OTRAS ACTUACIONES FORMATIVAS DE INTERES COMUN (FORMACION DE PROFESORES).

**FOMENTO**

03/10/1979	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (CEOTMA), Y EL CONSEJO GENERAL DEL PAIS VASCO -ENTE PREAUTONOMICO-, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA CREACION DE UNA COMISION.
------------	--

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

30/11/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE AGITACION EN MODELO MATEMATICO SOBRE EL PUERTO DE ONDARROA.
30/03/1990	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
09/10/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Y EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, PARA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BILBAO-RIA 2000, SOCIEDAD ANONIMA".
19/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA, EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, EL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA Y BILBAO-RIA 2000, S.A., PARA LA PUESTA EN MARCA DE LA OPERACION ABANDOIBARRA-VARIANTE SUR QUE INCLUYE EL DESARROLLO URBANISTICO DE LAS AREAS DE ABANDOIBARRA Y AMEZOLA Y LA CORRESPONDIENTE REMODELACION DEL SISTEMA FERROVIARIO.
10/09/1993	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL (I.G.N.) Y EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE CARTOGRAFIA.
10/02/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA, EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO Y BILBAO RIA 2.000 S.A., RELATIVO A DISTINTAS ACTUACIONES EN EL AREA DE BARAKALDO PREVISTAS EN EL "PLAN URBAN" DE LA UNION EUROPEA Y EN LA DENOMINADA "OPERACION GALINDO".
28/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA, PARA LA FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE METROPOLITANO DE BILBAO 1999-2002.

**INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

14/01/1988	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
29/06/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISION.
31/07/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL. (PLAN FUTURES 1992-1995).
04/05/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER EL MARCO DEL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES DENTRO DE LA INICIATIVA PYME DE DESARROLLO INDUSTRIAL: PLAN DE APOYO AL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
27/12/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE UN PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ORDENACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL PAIS VASCO Y DE UN PLAN DE ACCION TURISTICA EN LA ZONA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI, EN EL MARCO DEL PLAN FUTURES II (PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL, 1996-1999).
17/02/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL BAJO IBAIZABAL, PARA LA REVITALIZACION SOCIOECONOMICA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NERVION.
15/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO E IBERDROLA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACION RURAL DEL PAIS VASCO.



**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

13/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN LA INICIATIVA PYME DE DESARROLLO EMPRESARIAL 1997-1999.
23/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE REVITALIZACION DE LA BAHIA DE PASAJES.
30/04/2002	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA DEL CAMINO DE SANTIAGO.
24/03/2003	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE SISTEMAS DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.
18/04/1994	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA PENITENCIARIA.
23/09/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
13/10/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE AGRUPACIONES DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ.
12/01/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE AGRUPACIONES DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ.
29/05/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA FISCAL Y DEL SECRETARIADO JUDICIAL.
14/11/1985	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE INVENTARIACION FORESTAL.
29/06/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA RESTAURACION HIDROLOGIO-FORESTAL Y DE CONSERVACION DE LOS SUELOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS DE JULIO DE 1988.
31/05/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, POR EL QUE SE ENCOMIENDA A ESTE LA TRAMITACION DE AUTORIZACION REFERENTES AL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO, ASI COMO LA POLICIA DEL MISMO, EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS CANTABRICAS Y DEL EBRO, Y POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS DE COLABORACION PARA LA ELABORACION DE LA PLANIFICACION HIDROLOGICA EN LAS CUENCAS CANTABRICAS.
31/05/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS PARA LA EJECUCION DE DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS.
20/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, 1995-2000.

*INTERIOR**JUSTICIA**MEDIO AMBIENTE*

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

20/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACION DE SUELOS CONTAMINADOS 1995-2005, (1995).
<i>PRESIDENCIA</i>	
13/04/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, A TRAVES DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE ACTUACIONES SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACION JURIDICA.
<i>SANIDAD Y CONSUMO</i>	
18/07/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE ATENCION PRIMARIA.
23/02/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1988-1992.
01/09/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1992-1994.
14/03/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (INC), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA CONSTITUCION DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE AMBITO AUTONOMICO.
01/12/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1995-1997.
10/10/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE EL TRANSPLANTE RENAL.
30/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAMENTE DIRIGIDAS A CONOCER LA SEROPREVALENCIA DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) EN LA POBLACION GENERAL A TRAVES DE LAS MUESTRAS DE SANGRE SOBREPANTES EN DETERMINADOS PROGRAMAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ANONIMOS NO RELACIONADOS.
31/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE DETERMINADOS PROGRAMAS CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
25/08/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1998.
24/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DE DETERMINADOS PROGRAMAS CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, (1998).
02/06/1999	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
28/10/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1999.
02/11/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 2000.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

30/04/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACION DE PREVALENCIA DE RESISTENCIAS A LOS ANTIRRETROVIRALES Y DE SUBTIPOS NO-B Y RECOMBINANTES VIH-1 EN EL PAIS VASCO Y LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MOLECULAR DE LA INFECCION POR VIH.
24/07/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 2001.
28/06/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DEL PROGRAMA PILOTO DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS DENOMINADO USO TUTELADO PARA LA "UTILIZACION APROPIADA DE LA CIRUGIA DE LA EPILEPSIA".
08/10/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA ELABORACION DE MATERIALES FORMATIVOS EN CERTIFICACION MEDICA DE FALLECIMIENTOS.
26/03/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO PILOTO DE DISPENSACION DE ANTIBIOTICOS EN DOSIS UNITARIAS POR LAS OFICINAS DE FARMACIA.
30/09/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACION DE PREVALENCIA DE RESISTENCIAS A LOS ANTIRRETROVIRALES Y DE SUBTIPOS NO-B Y RECOMBINANTES VIH-1 EN EL PAIS VASCO Y LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA MOLECULAR DE LA INFECCION POR VIH.
29/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL PROMOVER LA INVESTIGACION EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
<b>TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b>	
27/07/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD DE EMPRESA INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S.A.,(IESA).
27/07/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA METACAL, S.A.
31/07/1985	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE JUVENTUD.
15/10/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE UN "ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL MALTRATO Y ABANDONO INFANTIL".
10/05/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICO DE EMIGRANTES ESPAÑOLES EN LA VENDIMIA FRANCESA DE 1988.
11/07/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, EN MATERIA DE INFORMACION SOBRE ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.
11/07/1988	CONVENIO DE COLABORACION EN EL MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO, LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y EL REAL PATRONATO DE PREVENCION Y DE ATENCION A PERSONAS CON MINUSVALIA, PARA LA COOPERACION Y EL INTERCAMBIO RECIPROCOS EN MATERIA DE PREVENCION DE LAS DEFICIENCIAS Y DE ATENCION A LAS PERSONAS CON MINUSVALIA.
17/08/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICO DE EMIGRANTES ESPAÑOLES EN LA VENDIMIA FRANCESA.
09/10/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

26/02/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, POR EL QUE SE FUJAN LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO VASCO DE COLOCACION.
29/07/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DURANTE 1996 DEL ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE FORMACION CONTINUA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
13/06/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DURANTE 1997 DEL ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE FORMACION CONTINUA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
12/04/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NAICONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA FINANCIACION DURANTE 1999 DEL ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE FORMACION CONTINUA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO.
31/05/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES A DESARROLLAR COORDINADAMENTE ENTRE EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA E INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR.
26/06/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ANDALUCIA, ARAGON, CANTABRIA, COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON, CASTILLA-LA MANCHA, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, COMUNIDAD DE MADRID, REGION DE MURCIA, PAIS VASCO Y COMUNIDAD VALENCIANA, PARA LA CREACION DEL CONSORCIO PARA LA PRESENCIA Y PROMOCION DEL ALBERGUISMO JUVENIL-RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REA).
08/11/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, POR EL QUE SE ENCOMIENDA LA GESTION DE LOS CARNES DE LA INTERNATIONAL STUDENT TRAVEL CONFEDERATION (ISTC).
30/06/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA GESTION DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS REGULADAS EN EL REAL DECRETO LEY 8/2002, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE AMPLIAN LAS MEDIDAS REPARADORAS EN RELACION CON EL ACCIDENTE DEL BUQUE "PRESTIGE" A LAS CC.AA. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CANTABRIA Y PAIS VASCO, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO-LEY 7/2002, DE 22 DE NOVIEMBRE.
12/04/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.
16/10/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, A TRAVES DEL INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA, PARA LA REALIZACION DE LA ENCUESTA COYUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
12/07/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE LAS ENCUESTAS COYUNTURAL Y ESTRUCTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
17/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, A TRAVES DEL INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA, PARA LA REALIZACION DE LAS ENCUESTAS COYUNTURAL Y ESTRUCTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA EL AÑO 1997.
02/10/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, A TRAVES DEL INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA, PARA LA REALIZACION DE LAS ENCUESTAS COYUNTURAL Y ESTRUCTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO PARA LOS AÑOS 2001, 2002, 2003 Y 2004.

**VIVIENDA**

**184/012252**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Elías Cordón, Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El número de convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde 1983 hasta la fecha actual asciende a 321, suscritos por diferentes De-

partamentos ministeriales, según se detalla en el anexo que se acompaña, conforme al siguiente resumen.

Ministerio	Convenios suscritos
Administraciones Públicas	14
Agricultura, Pesca y Alimentación	33
Asuntos Exteriores y Cooperación	3
Cultura	14
Economía y Hacienda	12
Educación y Ciencia	34
Fomento	6
Industria, Turismo y Comercio	26
Interior	4
Justicia	3
Medio Ambiente	11
Sanidad y Consumo	37
Trabajo y Asuntos Sociales	102
Vivienda	22
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

05/11/1986	CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SELECCION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL Y DE REALIZACION DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
03/04/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SELECCION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y DE REALIZACION DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
14/03/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 21 DE MARZO DE 1995.
09/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (1997).
24/04/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (1998).
19/05/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (1999).
16/03/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (2000).
10/04/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001.
02/04/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001. (2002).
16/07/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), EL MINISTERIO DE DEFENSA, A TRAVES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS), EL MINISTERIO DE JUSTICIA, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PRESTACION EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADAS CON DICHAS MUTUALIDADES.
09/04/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001. (2003).

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

25/04/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A TRAVES DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PRESTACION POR PARTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE FUNCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORME, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA DE GESTION DE PRESTACIONES SANITARIAS.
01/03/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA, PARA LA IMPLANTACION DE LA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL COMO CENTRO INTEGRADO DE INFORMACION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE CREACION DE EMPRESAS.
04/03/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001, (2004).
<i>AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</i>	
01/07/1983	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE ESTADISTICA E INFORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA.
13/11/1985	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A. (TRAGSA), PARA LA COORDINACION Y COLABORACION ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES Y LA EJECUCION POR LA EMPRESA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RURAL.
22/06/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1989-1990 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.
26/04/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1990-1991 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.
13/03/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE LA FINANCIACION DURANTE 1992 DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 1887/1991, DE 30 DE DICIEMBRE, SOBRE MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.
23/10/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1992 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.
25/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE LA FINANCIACION EN EL QUINQUENIO 1993-1997 DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 477/1993 SOBRE AYUDAS PARA FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA.
25/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE LA FINANCIACION EN EL QUINQUENIO 1993-1997 DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 378/1993 SOBRE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS Y ACCIONES DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BOSQUES EN LAS ZONAS RURALES.
25/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE LA FINANCIACION DURANTE 1993 DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 1887/1991, DE 30 DE DICIEMBRE, SOBRE MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.
05/07/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1993 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

10/03/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE ACTUACIONES RESULTANTES DE LA APLICACION DE LA NORMATIVA ESTATAL SOBRE CONSTITUCION DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS.
13/06/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1994 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.
28/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO DE 1995 RELATIVO A LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO.
05/12/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA FOMENTAR METODOS DE PRODUCCION AGRARIA COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.
30/09/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO, (1996).
15/10/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PREFINANCIACION DE LAS AYUDAS CON CARGO AL FEOGA-GARANTIA, EN APLICACION DEL REAL DECRETO 2206/1995, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES INTERADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LOS GASTOS DE LA SECCION GARANTIA DEL FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRICOLA (FEOGA).
18/01/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DE LA AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE ACTUACIONES EN LA APLICACION DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA COMUNITARIA EN EL REGIMEN DE LA AYUDA A LA PRODUCCION DEL ACEITE DE OLIVA.
24/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE LA FINANCIACION EN EL QUINQUENIO 1997-2001 DE ACTUACIONES PARA FOMENTAR: EL EMPLEO DE METODOS DE PRODUCCION AGRARIA COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL (REALES DECRETOS 51/1995, 632/1995 Y 928/1995), EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA (REAL DECRETO 1695/1995), Y LAS INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (REAL DECRETO 152/1996).
25/11/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE FINANCIACION DE ACTUACIONES EN APLICACION DEL REAL DECRETO 204/1996, DE 9 DE FEBRERO, SOBRE MEJORAS ESTRUCTURALES Y MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.
12/01/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PREFINANCIACION DE LAS AYUDAS CON CARGO AL FEOGA-GARANTIA, EN APLICACION DEL REAL DECRETO 2206/1995, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES INTERADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LOS GASTOS DE LA SECCION GARANTIA DEL FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y GARANTIA AGRICOLA (FEOGA).
12/01/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, POR EL QUE SE ENCOMIENDA A _STA LA GESTION DE ACTUACIONES DE INTERVENCION Y REGULACION DE MERCADOS.
31/10/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER UNA RED PERMANENTE DE COMUNICACIONES INFORMATICAS.
12/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)-2001-
27/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS CC. AA. DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.



**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

28/09/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, POR EL QUE SE COMPLEMENTA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2001 EL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EL 27.DIC.00 PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN COORDINADO DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LUCHA CONTRA LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA EN ESPAÑA Y MEDIDAS COLATERALES.
19/02/2002	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO GENERAL EN ORDEN A LA TRAMITACION, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE REGADIOS-HORIZONTE 2008.
25/02/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, POR EL QUE SE CONSTITUYE EL "ORGANISMO INTERMEDIARIO" PARA LA APLICACION DE LA SUBVENCION GLOBAL CONCEDIDA MEDIANTE DECISION C (2001) 2178, DE 20 DE AGOSTO, RELATIVA A LA INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL LEADER PLUS.
27/08/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA VERIFICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA OLEICOLA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.
11/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE LOS CONTROLES SOBRE EL TERRENO, MEDIANTE LA TECNICA DE TELEDETECCION-SATELITE, ESTABLECIDOS PARA DETERMINADOS REGIMENES COMUNITARIOS DE AYUDAS EN LOS SECTORES DE LOS CULTIVOS HERBACEOS, (2002).
13/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA COORDINADO DE LUCHA, CONTROL Y ERRADICACION DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY EN LAS EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO.
19/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CREACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DE LAS PARCELAS AGRICOLAS (SIGPAC), CORRESPONDIENTE AL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.
22/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA LA COFINANCIACION DE LOS TRABAJOS DE CONTROL ASISTIDO POR TELEDETECCION DE LAS SUPERFICIES DE DETERMINADOS REGIMENES COMUNITARIOS DE AYUDAS EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBACEOS, A REALIZAR EN EL AÑO 2003.
01/09/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA LA COFINANCIACION DE LOS TRABAJOS DE CONTROL ASISTIDO POR TELEDETECCION DE LAS SUPERFICIES DE DETERMINADOS REGIMENES COMUNITARIOS DE AYUDAS EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBACEOS, A REALIZAR EN EL AÑO 2004. □

**ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPER**

01/01/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL QUINTO CENTENARIO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON DICHA CONMEMORACION.
21/12/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL QUINTO CENTENARIO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE DIVERSAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON DICHA CONMEMORACION.
03/04/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE LA REALIZACION Y FINANCIACION DE ACTUACIONES CONJUNTAS.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

**CULTURA**

24/09/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE GESTION DE MUSEOS Y ARCHIVOS DE TITULARIDAD ESTATAL.
24/09/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE GESTION DE BIBLIOTECAS DE TITULARIDAD ESTATAL.
24/09/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO.
20/10/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DINAMIZACION CULTURAL EN DETERMINADOS MUNICIPIOS. PROGRAMA CULTURALCAMPO, 1987.
28/07/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURALCAMPO, 1989.
29/06/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURALCAMPO, 1990.
03/09/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO.
15/11/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DIFUSION CULTURAL "CULTURAL RIOJA", 1990.
26/05/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL ASESORAMIENTO TECNICO DEL INSTITUTO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.
14/03/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO HISTORICO INMUEBLE, REALIZACION DEL DIAGNOSTICO SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION DE ESTOS BIENES Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LOS MISMOS.
14/03/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE CONSERVACION DE CATEDRALES MEDIANTE LA ELABORACION DE PLANES DIRECTORES PARA CADA CATEDRAL Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS NECESARIAS.
14/03/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION PLURIANUAL DE DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS -MUSEOS, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y SALAS DE CONCIERTO- Y ACTIVIDADES -LIRICA Y LIBROS Y BIBLIOTECAS- ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN DETERMINADOS ORGANOS DE COOPERACION.
19/09/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO.
06/07/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO. (2001).

**ECONOMIA Y HACIENDA**

20/11/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE LAS ESTADISTICAS DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION EN LO REFERENTE A LAS CAUSAS DE DEFUNCION.
01/03/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS.
04/01/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDA AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

09/02/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LA COORDINACION DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL SOBRE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS COMUNITARIOS EUROPEOS.
28/12/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE LAS ESTADISTICAS DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION Y DEFUNCIONES SEGUN LA CAUSA DE MUERTE.
13/06/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE LA UTILIZACION DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA DECLARACION DE LA RENTA (PROGRAMA PADRE).
09/06/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL CENSO AGRARIO DE 1999.
24/06/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA DE LOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO, (1999).
22/05/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INFORMATICA TRIBUTARIA, PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, ASI COMO LA FORMACION DEL EQUIPO TECNICO NECESARIO.
20/02/2002	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACION ESTADISTICA E INTERCAMBIO DE INFORMACION.
06/05/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE LA RIOJA.
13/05/2003	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACION PARA FINALIDADES NO TRIBUTARIAS.

**EDUCACION Y CIENCIA**

16/09/1986	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.
05/11/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA E INTEGRACION EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DE NIÑOS CON ALGUNA DEFICIENCIA.
11/07/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.
20/04/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PALACIO DE LOS DEPORTES).
20/11/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO ESCOLAR Y JUVENIL.
30/04/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS, DURANTE EL CURSO 1992/1993.
16/10/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, (DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

03/12/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCION TEMPRANA E INTEGRACION EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
23/11/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA RIOJA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA ORGANIZACION DE UN CURSO DE FORMACION DE FORMADORES DE ESPECIALIZACION EN LENGUA INGLESA.
17/03/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES.
19/05/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION EN MATERIA DE PLANIFICACION EDUCATIVA.
26/01/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
11/03/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN SU AMBITO TERRITORIAL.
29/07/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO "JOVEMPLEO" DENTRO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA SOBRE EL EMPLEO Y LOS RECURSOS HUMANOS JOUTHSTART.
16/09/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION INCLUIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO Y EN EL PROGRAMA DE CONSERVACION Y UTILIZACION DE RECURSOS FITOGENETICOS.
27/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (1998).
12/07/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO RELATIVO A LA FORMACION PROFESIONAL.
24/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE LA DINAMICA DE LOS BOSQUES RIOJANOS Y DE UN ESTUDIO PALINOLOGICO REGIONAL.
29/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (1999).
03/03/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA E IDIOMAS.
04/09/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (2000).
05/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES DE INVESTIGACION PERTENECIENTES A LA ACCION ESTRATEGICA DE RECURSOS Y TECNOLOGIAS AGRARIAS, A LA ACCION ESTRATEGICA DE CONSERVACION DE RECURSOS GENETICOS DE INTERES AGROALIMENTARIO Y A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION, INCLUIDAS TODAS ELLAS EN EL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA (I+D+I) 2000-2003.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

18/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, EL MINISTERIO DE HACIENDA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, PARA LA CONSECUION DEL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
27/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE EL PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS.
08/10/2001	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA. -PROTOCOLO GENERAL-
03/12/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (2001).
30/05/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE FOMENTEN EL HABITO DE LA LECTURA Y ESTIMULEN EL USO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES ENTRE LOS ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA QUE SE CONCRETAN EN EL PROGRAMA DE COOPERACION TERRITORIAL DENOMINADO "PASAPORTE DE LECTURA: VIAJE POR EL MUNDO DE LOS LIBROS".
04/10/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (2002).
30/10/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA (EQUIPAMIENTO INFORMATICO, MATERIAL AUDIOVISUAL, SOFTWARE EDUCATIVO, INSTALACION DE REDES Y FORMACION DEL PROFESORADO EN NUEVAS TECNOLOGIAS).
21/11/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA GESTION A LA C.A. DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA OBRA "CONSTRUYENDO SALUD" (PROGRAMA DE PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS DE POBLACION CON DEFICITS SOCIOECONOMICOS Y CULTURALES)
20/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACION SUSCRITO EL 15.ABR.2002 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "INTERNET EN LA ESCUELA", INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCION INFO XXI.
03/10/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, A TRAVES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA "ADARRAGA", EN LOGROÑO, (2003).
29/10/2003	CONVENIO DE COLABORACION (ADDENDA 2003) ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACION SUSCRITO EL 15.ABR.2002 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "INTERNET EN LA ESCUELA", INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCION INFO XXI.
11/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACION TERRITORIAL "RUTAS LITERARIAS" DURANTE EL CURSO 2003-04.
19/06/1979	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, A TRAVES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (CEOTMA), Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO MEDIANTE LA CREACION DE UNA COMISION.

**FOMENTO**

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

08/05/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
02/12/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE FINANCIACION DE LOS GASTOS PRODUCIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA GESTION Y EXPLOTACION DE LA DECLARACION DE PORTE.
28/07/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL TRASLADO DE LA ESTACION FERROVIARIA DE MERCANCIAS DE LOGROÑO A LAS NUEVAS INSTALACIONES A CONSTRUIR EN EL POLIGONO DE EL SEQUERO.
18/10/2001	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL (IGN), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA.
25/07/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, A TRAVES DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, PARA LA INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

**INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

22/11/1983	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL (IMPI), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE POLITICA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.
22/11/1983	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA TECNOLÓGICA.
25/03/1987	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.
02/04/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REDACCION Y EJECUCION DEL PLAN ESPECIAL DE SEÑALIZACION TURISTICA DEL ITINERARIO DENOMINADO "CAMINO DE SANTIAGO", A SU PASO POR EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.
30/09/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL. (PLAN FUTURES 1992-1995).
14/06/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DESARROLLO CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION, MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL RIOJANA.
18/07/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DEL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES DENTRO DE LA INICIATIVA PYME DE DESARROLLO INDUSTRIAL. PLAN DE APOYO AL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
20/12/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR.
15/07/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA E IBERDROLA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACION RURAL DE LA RIOJA.
15/09/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 1997.
24/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN LA INICIATIVA PYME DE DESARROLLO EMPRESARIAL 1997-1999.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

27/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 1998.
11/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 1999.
14/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, LOS AYUNTAMIENTOS DE ARNEDILLO, ENCISO Y MUNILLA, LA MANCOMUNIDAD DE DINAMIZACION TURISTICA (DINATUR) Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN EL ALTO VALLE DEL CIDACOS, EN EL AMBITO DEL PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL 1996-1999.
04/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2000.
24/10/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2001.
19/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO IREGUA, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN EL ALTO IREGUA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.
30/04/2002	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA DEL CAMINO DE SANTIAGO.
15/10/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2002.
02/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO TURISTICO DE LOS MUNICIPIOS DE ABALOS, BRÍNAS, BRIONES Y SAN VICENTE DE LA SONSIERRA, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN LA SONSIERRA RIOJANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.
26/09/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CALIDAD TURISTICA ESPAÑOLA (PICTE) 2000-2006.
10/11/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA (IDAE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS CONECTADAS A RED A IMPLANTAR EN DETERMINADOS CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA.
28/11/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MARCO DE MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR, 2003.
11/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE CIUDAD DIGITAL 'LA RIOJA BAJA DIGITAL', DENTRO DEL PROGRAMA DE CIUDADES DIGITALES.
28/07/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ASESORAMIENTO E INICIO DE TRAMITACION (PAIT) INTEGRADOS EN EL CENTRO DE INFORMACION Y RED DE CREACION DE EMPRESAS (CIRCE).
16/09/2004	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, A TRAVES DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE COOPERACION Y PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE SISTEMAS DE PATENTES E INFORMACION TECNOLOGICA.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

*INTERIOR*

- 13/06/1994 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE JUEGO.
- 28/12/1998 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE JUEGO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTION A FAVOR DEL MINISTERIO DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTER TECNICO RELACIONADAS CON LA HOMOLOGACION E INSCRIPCION DEL MATERIAL DE JUEGO.
- 21/12/2000 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVES DEL ORGANISMO AUTONOMA TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.
- 18/11/2002 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE ACTUACIONES E INTERCAMBIO DE INFORMACION TENDENTES A EVITAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ILICITAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

*JUSTICIA*

- 22/10/1990 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA INFORMATIZACION DE ORGANOS JUDICIALES.
- 30/06/1998 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE DELITOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.
- 30/06/1998 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CESION DE USO DE DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA CON DESTINO A LA INSTALACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE MEDICINA LEGAL.

*MEDIO AMBIENTE*

- 21/05/1986 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS.
- 23/06/1987 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS.
- 20/04/1993 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA RECUPERACION DE RIBERAS EN EL VALLE DEL EBRO.
- 18/04/1994 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA DISMINUCION DE VOLUMENES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MEDIANTE LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON Y DE VIDRIO.
- 01/04/1995 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONSTRUCCION Y FINANCIACION DE UNA PLANTA PILOTO DE RECICLADO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS.
- 10/05/1995 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RESIDUOS PELIGROSOS 1995-2000.
- 10/05/1995 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACION DE SUELOS CONTAMINADOS 1995-2005, (1995).
- 17/05/1995 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES URBANAS 1995-2005.



**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

17/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE PROTECCION Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN APLICACION DE CANON DE VERTIDO, ASI COMO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTION DEL COBRO DE DICHO CANON.
03/08/2001	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE FINANCIACION Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACION DE SUELOS CONTAMINADOS 1995-2005, (2000).
24/06/2002	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE ACTUACIONES EN RELACION CON LA APLICACION Y DESARROLLO DEL PLAN FORESTAL ESPAÑOL.
<b>SANIDAD Y CONSUMO</b>	
23/07/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.
12/05/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CREACION DE LA COMISION DE COORDINACION DE LA ASISTENCIA SANITARIA.
19/07/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA HIDA TIDOSIS, 1988-1989.
19/07/1988	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DE PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA.
25/04/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE ATENCION PRIMARIA.
30/10/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (INC), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE CONSUMO, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LAS AREAS DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA A CORPORACIONES LOCALES, ANALISIS DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES DE INSPECCION, E INTERCAMBIO DE INFORMACION ESTADISTICA, 1989-1990.
04/06/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA HIDA TIDOSIS, 1990-1992.
17/09/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (INC), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE CONSUMO, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LAS AREAS DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA A CORPORACIONES LOCALES, ANALISIS DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES DE INSPECCION, E INTERCAMBIO DE INFORMACION ESTADISTICA, 1991-1992.
08/04/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (DIRECCION PROVINCIAL DEL INSALUD EN LA RIOJA), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN MATERIA DE HEMODONACION, (1992).
22/06/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1992-1994.
29/04/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (DIRECCION TERRITORIAL DEL INSALUD EN LA RIOJA), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA.
10/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA HIDA TIDOSIS, 1993-1995.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

11/09/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE CONSUMO, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LAS AREAS DE COLABORACION Y ASISTENCIA TECNICA A CORPORACIONES LOCALES, ANALISIS DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES DE INSPECCION, E INTERCAMBIO DE INFORMACION ESTADISTICA, 1993-1994.
14/02/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (INC), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONSTITUCION DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE AMBITO AUTONOMICO.
29/09/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE ADSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y PERSONAL DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO AL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA EN TANTO SE REALIZAN LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PRIMERO.
08/03/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ORDENACION Y COORDINACION HOSPITALARIA: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE "SAN PEDRO" Y CIERRE DEL ACTUAL HOSPITAL "SAN MILLAN", Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE "CALAHORRA".
27/12/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PREVENCION DEL SIDA ESPECIFICAMENTE DIRIGIDAS A LA IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS EN USUARIOS DE DROGAS POR VIA PARENTERAL, (1995).
25/01/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (DIRECCION TERRITORIAL DEL INSALUD EN LA RIOJA), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA.
02/09/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1996-1998.
10/10/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, SOBRE EL TRANSPLANTE RENAL.
14/10/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DETERMINADAS MEDIDAS DE ORDENACION Y COORDINACION HOSPITALARIA: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE "SAN PEDRO" Y CIERRE DEL ACTUAL HOSPITAL DE "SAN MILLAN", Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE "CALAHORRA". (1996).
22/11/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PREVENCION DEL SIDA ESPECIFICAMENTE DIRIGIDAS A LA IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS EN USUARIOS DE DROGAS POR VIA PARENTERAL, (1996).
18/06/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACION NECESARIOS QUE POSIBILITEN LA ATENCION DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS DE PACIENTES RIOJANOS EN EL HOSPITAL REINA SOFIA DE TUDELA (NAVARRA) Y DE PACIENTES NAVARROS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO DE LOGROÑO.
29/08/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PREVENCION DEL SIDA ESPECIFICAMENTE DIRIGIDAS A LA IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS EN USUARIOS DE DROGAS POR VIA PARENTERAL, (1997).
31/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE DETERMINADOS PROGRAMAS CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
10/03/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION FUNCIONAL DE LOS RECURSOS DE ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA EN LA RIOJA.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

13/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y CONTROL ANTIDOPAJE DE LAS RESES UTILIZADAS EN ESPECTACULOS TAURINOS.
16/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE DETERMINADOS PROGRAMAS CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS, (1998).
26/05/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA.
28/06/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN MATERIA DE HEMODONACION, (1999).
01/09/1999	CONVENIO DE COLABORACION -PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
01/09/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA DISPENSACION, A TRAVES DEL SERVICIO FARMACEUTICO DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA, DE LA PRESTACION FARMACEUTICA A LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERNADOS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.
27/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 1999.
06/11/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA, 2000.
07/06/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA ASOCIACION DE DONANTES DE SANGRE DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN MATERIA DE HEMODONACION, (2001).
13/01/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA) Y LAS 17 COMUNIDADES AUTONOMAS (P. VASCO, CATALUÑA, GALICIA, ANDALUCIA, PRINCIPADO DE ASTURIAS, CANTABRIA, LA RIOJA, REGION DE MURCIA, COMUNIDAD VALENCIANA, ARAGON, CASTILLA-LA MANCHA, CANARIAS, COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, EXTREMADURA, ILLES BALEARS, COMUNIDAD DE MADRID Y CASTILLA Y LEON), PARA LA UTILIZACION CONJUNTA DE LAS BASES DE DATOS DE POBLACION PROTEGIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE LA SALUD QUE PERMITA DESARROLLAR UNA BASE DE DATOS DE TARJETAS SANITARIAS UBICADA EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.
17/11/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA PROMOVER LA INVESTIGACION EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
<b>TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b>	
30/04/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1984 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
11/05/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE EJECUCION DEL PLAN DE FORMACION COOPERATIVA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

27/12/1985	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE EMPLEO, 1985
06/06/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1986 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
17/06/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE JUVENTUD.
03/10/1986	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y COFINANCIACION DE ACTIVIDADES.
26/05/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE EMPLEO, 1987.
14/07/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1987 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
28/09/1987	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INFORMACION SOBRE ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.
05/05/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE CORPORACIONES LOCALES.
30/07/1988	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1988 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
27/06/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1989 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
30/11/1989	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL CAMINO DE SANTIAGO.
17/07/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1990 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
08/10/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CREACION DE UNA COMISION DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
28/12/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, (1990).
04/03/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA GESTION DE LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE INVALIDEZ Y JUBILACION, EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA (LEY 26/1990).
08/04/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE EMPLEO, 1991.
29/04/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDA A DOMICILIO.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

06/08/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1991 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
05/12/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACION DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (1992).
20/12/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1991).
25/06/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA MUJER, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A LAS MUJERES.
03/08/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1992 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
23/10/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (1992).
09/12/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1992).
09/12/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1992).
13/04/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RURAL DE LA CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, PARA LA RESERVA DE PLAZAS EN EL BALNEARIO DE ARNEDILLO A SOLICITANTES, RESIDENTES EN LA RIOJA, CON INGRESOS ANUALES IGUALES O INFERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL, PARA LA TEMPORADA 1993.
31/05/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (1993).
22/06/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1993).
27/07/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1993).
04/08/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DURANTE 1993 DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL.
11/04/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RURAL DE LA CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, PARA LA RESERVA DE PLAZAS EN EL BALNEARIO DE ARNEDILLO A SOLICITANTES, RESIDENTES EN LA RIOJA, CON INGRESOS ANUALES IGUALES O INFERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL, PARA LA TEMPORADA 1994.
16/06/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA DETERMINAR LOS PROGRAMAS SOCIALES A REALIZAR CONJUNTAMENTE EN 1994 Y EL MARCO DE LA COOPERACION RELACIONADA CON LOS MISMOS.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

28/09/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCCION DEL PUEBLO GITANO, (1994).
03/11/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1994).
10/11/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES, (1994).
20/12/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, LA COMUNIDA AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL REAL PATRONATO DE PREVENCION Y DE ATENCION A PERSONAS CON MINUSVALIA, PARA LA COOPERACION E INTERCAMBIO RECIPROCOS EN MATERIA DE PREVENCION DE LAS DEFICIENCIAS Y DE ATENCION A LAS PERSONAS CON MINUSVALIA.
29/12/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1994).
30/12/1994	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO), EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y LA FUNDACION ONCE, PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION A MINUSVALIDOS PSIQUICOS.
28/08/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCCION DEL PUEBLO GITANO, (1995).
03/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE PRECARIEDAD, CON RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL O ECONOMICA, (1995).
06/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1995).
27/11/1995	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1995).
26/04/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE EXPERTOS EN MATERIA DE ASISTENCIA JUVENIL.
28/11/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1996).
12/12/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1996).
17/10/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (1997).
21/11/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (1997).
24/11/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ATENCION DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL.
30/12/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CREACION DE PLAZAS RESIDENCIALES DEL PLAN GERONTOLÓGICO, (1997).

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

30/12/1997	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
09/07/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMRSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (CENTRO DE DIA PARA MAYORES EN LA ZONA SUR DE LOGROÑO E INVERSIONES NUEVAS A DETERMINAR).
05/10/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMRSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA PROMOVER LA IMPLANTACION DE TELEFONOS DE TEXTO A FIN DE FAVORECER LA COMUNICACION E INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS.
09/10/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO JUVENIL. (1998).
02/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS). (1998).
11/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. (1998).
15/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ATENCION DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL. (1998).
17/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO. 1997-2000. (1998).
18/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCIÓN DE LA MARGINACION E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO. (1998).
30/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMRSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE COORDINACION DE LA GESTION DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE INVALIDEZ Y JUBILACION Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LISMI (LEY 13/1982, DE 7 DE ABRIL, DE INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON MINUSVALIA)
22/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ATENCION DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL. (1999).
25/11/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS). (1999).
01/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCIÓN DE LA MARGINACION E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO. (1999).
22/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 1997-2000. (1999).
27/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. (1999).
10/02/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACION DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS).
01/04/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES. (2000).

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

12/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO. (2000).
15/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INSPECCION DE TRABAJO. (2000).
19/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS). (2000).
21/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONJUNTAS DESTINADAS A FACILITAR LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO Y DESPLAZADOS.
22/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.
22/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES (MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES MENORES Y DE CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS). (2000).
26/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. (2000).
27/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 1997-2000. (2000).
05/04/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES. (2001).
23/04/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. A TRAVES DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CODIFICACION MEDICA Y GRABACION DE EXPEDIENTES DE VALORACION Y CALIFICACION DE SITUACIONES DE MINUSVALIA.
30/10/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004. (2001).
08/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES (MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES Y DE CAPACITACION DE PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS). (2001)
22/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS). (2001).
30/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES. (2001).
11/12/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL. (2001).
11/12/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO. (2001).
09/04/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES. (2002).



**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

04/07/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER".
04/11/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004, (2002).
21/11/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (2002).
09/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES, (2002).
11/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCCION DEL PUEBLO GITANO (2002).
11/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (2002).
16/12/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS PARA MENORES EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL Y/O CONFLICTO SOCIAL (PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES. PROGRAMAS PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES -MEDIDAS DISTINTAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES- Y CAPACITACION DE LOS PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS).
08/04/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE JOVENES, (2003).
08/07/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CELEBRACION DE ACTUACIONES CONJUNTAS CON MOTIVO DEL AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2003, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DECISION DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA DE 03.DIC.02.
14/11/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DESTINADOS A CREAR Y/O MEJORAR SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS), (2003).
04/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION ANUAL DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 2001-2004, (2003).
11/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES, (2003).
17/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, (2003).
17/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COFINANCIACION DE PROYECTOS DE INTERVENCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCION, PREVENCION DE LA MARGINACION E INSERCCION DEL PUEBLO GITANO, (2003).
26/12/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS PARA MENORES EN SITUACION DE DIFICULTAD SOCIAL Y/O CONFLICTO SOCIAL (PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION EN SITUACIONES DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS A LOS MENORES. PROGRAMAS PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS PARA MENORES INFRACTORES -MEDIDAS DISTINTAS AL INTERNAMIENTO DICTADAS POR LOS JUECES DE MENORES- Y CAPACITACION DE LOS PROFESIONALES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS), (2003).
15/03/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA COORDINACION ENTRE LA GESTION DEL EMPLEO Y DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPEÑO.

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

15/03/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION Y ESTADISTICA.
15/03/2004.	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM), Y LA C. A. DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES Y REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO PREVISTA EN EL R.D.1379/2001, DE 7 DE DICIEMBRE, SOBRE TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA DE LA GESTION REALIZADA POR EL INEM EN EL AMBITO DEL TRABAJO, EMPLEO Y LA FORMACION.
07/07/2004	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER", (2004).
28/11/1984	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, A TRAVES DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCION PUBLICAS DE LA VIVIENDA (IPPV), Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CONCESION DE UN PRESTAMO DESTINADO A LA FINANCIACION DE LA PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS.
14/02/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CESION DE GRUPOS DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LUMBRERAS PARA REALOJAR A FAMILIAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE PAJARES.
20/04/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DURANTE EL EJERCICIO DE 1989 DE LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA. (INSTRUMENTACION DEL R.D. 224/1989)
20/06/1989	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA CESION DE GRUPOS DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN SAN ANDRES PARA REALOJAR A FAMILIAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE PAJARES.
14/03/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DURANTE EL EJERCICIO DE 1990 DE LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA. (INSTRUMENTACION DEL R.D. 224/1989)
26/11/1990	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS EN DICHA CAPITAL.
21/01/1991	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DURANTE EL EJERCICIO DE 1991 DE LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA. (INSTRUMENTACION DEL R.D. 224/1989)
21/01/1992	CONVENIO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, SOBRE ACTUACIONES DE VIVIENDA Y SUELO. PLAN 1992-1995.
27/05/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, EN MATERIA DE ACREDITACION DE LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION.
03/07/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE REHABILITACION Y REPOSICION DE DETERMINADOS GRUPOS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN HARO.
03/07/1992	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DURANTE 1992 DE LA REALIZACION DE LAS ACTUACIONES DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE DETERMINADOS EDIFICIOS CON VALOR ARQUITECTONICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
22/12/1993	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DURANTE 1993 DE LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE REHABILITACION Y RECUPERACION DE DETERMINADOS EDIFICIOS CON VALOR ARQUITECTONICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

*VIVIENDA*

**MINISTERIO SUSCRIPCION DENOMINACION**

29/01/1996	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. PLAN CUATRIENAL DE VIVIENDA Y SUELO 1996-1999.
19/11/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. PLAN DE VIVIENDA Y SUELO 1998-2001.
30/12/1998	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.
20/12/1999	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE CALAHORRA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. (1999).
28/06/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACION PARCIAL DEL HOGAR PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LOGROÑO, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.
29/12/2000	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE CALAHORRA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. (2000).
26/11/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE RESTAURACION DEL CASTILLO DE CLAVIJO EN LOGROÑO, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.
17/12/2001	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE CALAHORRA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. (2001).
22/05/2002	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. PLAN DE VIVIENDA Y SUELO 2002-2005.
03/10/2003	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA, PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL BALNEARIO BAÑOS DE LA ALBOTEA, MEDIANTE LA APLICACION DEL 1% CULTURAL PREVISTO EN LA LEY DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL.

**184/012258**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Distintivo autonómico en las matrículas de los vehículos.

Respuesta:

Al encontrarse en estudio en el Ministerio del Interior la posible modificación de la composición de las placas de matrícula de los vehículos, con distintas combinaciones, no se ha elegido fórmula alguna para ello.

Además, se procederá a realizar una encuesta poblacional para conocer las preferencias de los conductores sobre el contenido de las citadas placas de matrícula.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012259**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Nuevo modelo competencial de distribución de energía eléctrica.

Respuesta:

Se está estudiando un nuevo marco en materia de distribución de energía eléctrica, con el objetivo último de mejorar la calidad del suministro eléctrico, con un claro beneficio para el consumidor final.

Por lo tanto, y puesto que nos encontramos en los primeros pasos de estos estudios, resultaría prematuro establecer fechas para su implantación.

El establecimiento al día de hoy de la tarifa eléctrica compete al Gobierno mediante Real Decreto, según establece el artículo 17 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En lo referente al número de clientes que las compañías eléctricas distribuidoras de energía eléctrica tienen en Galicia, según las Estadísticas de Energía Eléc-

trica del año 2002 (último año publicado) ascienden a 1.563.162, desglosados según el detalle del cuadro siguiente.

Número de clientes energía eléctrica  
Año 2002. Galicia

A Coruña	621.304
Lugo	224.232
Ourense	231.381
Pontevedra	486.245
<b>TOTAL</b>	<b>1.563.162</b>

En lo concerniente a la solicitud de un mayor control por parte de las Comunidades Autónomas sobre las empresas productoras de energía eléctrica, se señala que según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, por lo que nos encontramos ante una actividad liberalizada y no regulada.

Debido a que la actividad de producción de energía eléctrica está liberalizada, cualquier empresa puede actuar y establecer planes de futuro y expansión en Galicia o en cualquier otra Comunidad Autónoma.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012265 y 184/012266**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Corral Ruiz, Lucila (GS).

Asunto: Madres de la Comunidad de Madrid, con especial referencia a las de Fuenlabrada, Parla, Leganés, Getafe, Alcorcón, Villaviciosa de Odón, Alcobendas, Torrejón y Majadahonda que se han beneficiado durante 2003 de los 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinados a madres con trabajo remunerado.

Respuesta:

La información solicitada figura en las bases de datos de la Agencia Tributaria agrupada por Administraciones, Delegaciones y Delegaciones Especiales. Por tanto, el nivel inferior de desglose en que puede obtenerse la información que solicita S. S., es a nivel de Ad-

ministraciones de la Agencia Tributaria, y no a nivel de municipios.

En consecuencia, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de deducción por maternidad) en el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

ADMINISTRACIÓN DE ALCOBENDAS	4.684
ADMINISTRACIÓN DE ALCORCÓN	3.594
ADMINISTRACIÓN DE FUENLABRADA	4.605
ADMINISTRACIÓN DE GETAFE	4.483
ADMINISTRACIÓN DE LEGANÉS	3.086
ADMINISTRACIÓN DE MÓSTOLES	4.266
ADMINISTRACIÓN DE POZUELO	7.867
ADMINISTRACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ	5.199
<b>DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID</b>	<b>113.102</b>

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012268**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Beneficiarios del incremento previsto para el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la provincia de Jaén.

Respuesta:

No se dispone de información sobre el número de personas que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) desglosado por provincias. Sin embargo, la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ofrece una estimación, por Comunidades Autónomas, del número de trabajadores con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional.

En el cuadro reflejado en anexo adjunto se ofrecen estos resultados desglosados por Comunidades Autónomas referidos al año 2003 y al segundo trimestre del año 2004, últimos datos disponibles. Como se observa en el cuadro, la Comunidad Autónoma de Andalucía registra una cifra de 9.900 trabajadores con remuneración igual al SMI en el segundo trimestre del año en curso.

También habría que tener en cuenta como colectivo afectado por la subida del SMI a los desempleados perceptores de prestaciones de desempleo de menor cuantía. En el caso de Jaén, el número de personas que per-

cibían las prestaciones asistenciales era de 6.891 en julio de 2004.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional (en miles)

	2003				2004	
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.
ESPAÑA	97,9	78,7	96,9	117,8	92,7	81,0
Aragón	22,5	14,4	17,6	19,7	14,2	9,9
Asturias	3,5	3,5	4,0	7,5	4,8	3,3
Balears	1,5	1,8	1,9	1,9	0,8	2,6
Canarias	0,5	2,4	2,4	1,0	0,2	2,0
Cantabria	6,2	8,1	6,9	12,6	10,8	10,9
Castilla-La Mancha	1,9	0,6	3,3	3,1	3,2	1,6
Castilla-León	4,5	2,1	3,3	4,3	1,1	1,9
Cataluña	3,6	4,7	2,8	8,3	5,2	4,9
Comunidad Valenciana	18,0	8,8	13,8	10,1	11,6	10,9
Extremadura	4,4	8,0	8,4	11,6	9,6	12,9
Galicia	4,1	1,7	3,2	3,8	5,2	3,0
Madrid	9,9	7,4	6,9	11,1	7,7	7,8
Murcia	8,8	6,7	13,2	8,2	8,9	2,8
Narvia	0,9	0,4	2,3	3,5	3,4	1,1
País Vasco	1,1	1,4	1,7	1,0	0,5	1,5
La Rioja	8,2	6,1	3,8	9,0	4,9	3,7
Las Rías	0,4	0,5	0,8	1,2	0,5	0,0

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral.

**184/012269**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas equipos informáticos para Gerencias Territoriales y creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada, contemplada en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, sección 15 Ministerio de Hacienda, en la provincia de Cuenca.

Respuesta:

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, a fecha 31-03-04, no figuran importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Cuenca» con cargo a los proyectos de inversión a los que se refiere la pregunta:

2001.15.008.0001, «Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada».

1987.15.101.05, «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales».

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Retraso en la construcción de centrales de ciclo combinado en Escatrón (Zaragoza) y Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

Las centrales de ciclo combinado promovidas por Viesgo son, como se señala en la pregunta, la de Escatrón (Zaragoza) y la de Algeciras (Cádiz), cada una de 800 MW de potencia. La situación administrativa de estas centrales es la que se indica a continuación:

1. Central Térmica de Ciclo Combinado de Escatrón (Zaragoza):

— Solicitud de autorización administrativa el 12 de junio de 2002.

— Se completó la información pública, habiéndose remitido la documentación correspondiente a la información pública al Ministerio de Medio Ambiente el pasado 19 de noviembre de 2003.

— Está pendiente la emisión por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la Resolución aprobando la Declaración de Impacto Medioambiental (DIA).

2. Central Térmica de Ciclo Combinado de Algeciras (Cádiz):

— Solicitud de autorización administrativa el día 12 de agosto de 2002.

— Se ha completado el proceso de información pública, habiéndose remitido al Ministerio de Medio Ambiente la documentación correspondiente a la misma el pasado día 26 de julio de 2004.

— Está pendiente la emisión por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la Resolución aprobando la DIA.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medios con los que se cuenta para reducir el fracaso escolar.

Respuesta:

La enseñanza obligatoria incluye hoy a todos los jóvenes entre 6 y 16 años. El principio democrático de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades exige la fijación de unos objetivos básicos comunes que todos deben alcanzar. Pero aunque el éxito escolar de todos sea un objetivo irrenunciable, no se puede ignorar que hay jóvenes que abandonan prematuramente la educación obligatoria o que terminan sus estudios sin obtener el título básico correspondiente.

Las cifras españolas se encuentran aún lejos de las tasas de terminación de estudios que alcanzan otros países de la OCDE y la Unión Europea y los objetivos fijados por los sistemas educativos europeos para 2010 van aún más lejos. Por lo tanto, un objetivo fundamental de los próximos años debe ser mejorar el resultado de todos los alumnos y reducir el fracaso escolar. Dicho de otra manera, hay que poner el énfasis en la necesidad de asegurar el éxito escolar a todos nuestros jóvenes. Además, para quienes no puedan alcanzar los objetivos de la escolaridad obligatoria a la edad prevista, habrá que prever oportunidades posteriores de recuperación que les abran posibilidades de formación a lo largo de toda la vida.

Cuando se reflexiona sobre las medidas que serían necesarias para reducir de forma significativa el denominado fracaso escolar, se plantean diferentes propuestas relativas a la Educación Secundaria Obligatoria, pero hay que intervenir a tiempo, es decir, adoptar las medidas necesarias para prevenir su aparición y para abordarlas en el momento en que se produzcan.

La generalización de la Educación Infantil contribuye a la superación de las trabas derivadas de condiciones personales o sociales desfavorecidas, promoviendo una igualdad real de oportunidades.

Diversos estudios así como los informes sobre el estado y situación del sistema educativo publicados por el Consejo Escolar del Estado en los últimos años, han puesto de manifiesto que hay un número significativo de alumnos que no terminan satisfactoriamente la Educación Primaria.

Los alumnos actuales de la Educación Secundaria obligatoria son muy diferentes entre sí y afrontan su

experiencia escolar de distinto modo. Proceden de contextos socioculturales y entornos familiares diferentes, tienen expectativas educativas, aptitudes cognitivas o sociales y personalidades muy diversas, muestran una mejor o peor disposición hacia la escuela y el aprendizaje y sus necesidades personales y educativas son en conjunto distintas. En función de todas estas variables, pueden distinguirse grupos diferentes de jóvenes que se sitúan de modo distinto ante los estudios y que obtienen también resultados diferentes.

Los centros deben tomar las medidas necesarias para atender debidamente la gran diversidad de alumnos con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, realizando adaptaciones curriculares para los alumnos que lo requieran, bien individuales o mediante Programas de Diversificación Curricular, desarrollando actuaciones específicas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales, adecuando medidas organizativas y pedagógicas que puedan ayudar a tratar las dificultades en el momento en que se produzcan: grupos flexibles, apoyos específicos, refuerzos, ampliación del tiempo de estudio, desdobles, colaboración especial con las familias.

Pero las características sociales e individuales de una población escolar tan diversa, así como la concepción de la educación no circunscrita a la escolarización y menos aún a la mera instrucción, requiere la concurrencia en el proceso de profesionales de variado perfil. Ya hay profesionales incorporados en la actualidad en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los departamentos de orientación educativa. No obstante, es necesario garantizar la presencia de otros profesionales del ámbito socioeducativo, como educadores y trabajadores sociales, en un trabajo conjunto con los servicios sociales, de salud y juventud.

Para la consecución del objetivo de reducir el fracaso escolar, compartido con el resto de los miembros de la Unión Europea, el sistema educativo español deberá acomodar sus actuaciones en los próximos años, y por consiguiente el esfuerzo social debe reflejarse en el gasto en educación, indicador utilizado en todos los estudios comparados. La evolución del gasto en educación en relación con el PIB en España en los últimos años nos ha distanciado de la media de la UE o de los países de la OCDE. Si el gasto público en educación se situaba en 1993 en el 4,9% del PIB, en 2002 era tan sólo del 4,5%, lo que representa un descenso porcentual apreciable. Si se quiere mejorar la calidad de la educación para todos es necesario volver a incrementar esas cifras, hasta situarlas en la próxima década en valores similares a la media de los países con los que se debe aspirar a converger.

Ya que el éxito de cualesquiera de los compromisos de futuro del sistema educativo español depende de la estabilidad de las soluciones adoptadas y de la posibilidad de introducir futuras mejoras, sería muy positivo alcanzar el mayor consenso posible sobre

aquellos aspectos básicos del sistema que necesitan estabilidad, colaboración y acierto, independientemente de quien tenga en cada momento la responsabilidad de aplicar las medidas concretas oportunas que los desarrollen.

El Ministerio de Educación y Ciencia está sometiendo a debate una serie de propuestas, que encuentran su justificación en el propósito de convergencia de esfuerzos en el seno de la Unión Europea. Con las conclusiones que resulten de dicho debate, se elaborará un Proyecto de Ley acompañado de una memoria económica que contemple la corresponsabilidad de las distintas Administraciones. Muchas de dichas propuestas tienen como objetivo fundamental prevenir el fracaso escolar y avanzar en la mejora de los resultados escolares, incidiendo especialmente en:

1. La prevención de los problemas de aprendizaje en la Educación Infantil y Primaria.
2. Una incorporación más gradual desde la Educación Primaria a la Secundaria.
3. El tratamiento de la diversidad de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria.
4. La respuesta de la formación profesional a las necesidades de cualificación e inserción profesional.
5. La calidad y valoración de la profesión docente.
6. La evaluación de los centros y del sistema educativo.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para facilitar la accesibilidad a la Delegación del Gobierno en Zaragoza de las personas con movilidad reducida.

Respuesta:

El Plan Estratégico 2004-2008 de la Subsecretaría de Administraciones Públicas, prevé, entre uno de sus diversos proyectos, estudiar durante el año 2005, las acciones a llevar a cabo para completar el acceso sin barreras, por su entrada principal, a la Delegación del Gobierno en Aragón. En este sentido, se señala que en

dicho edificio existe actualmente una entrada lateral accesible.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012286**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el reconocimiento legal de las radios asociativas y comunitarias.

Respuesta:

Si por radios asociativas, comunitarias, culturales o educativas se entiende una radio de proximidad al ciudadano distinta de la ofertada por las correspondientes Corporaciones locales, es decir, emisoras de muy baja potencia para coberturas muy reducidas, el Gobierno tiene la intención de establecer las condiciones técnicas que posibiliten este tipo de emisoras, de manera que no se causen interferencias a otro tipo de emisoras legalmente establecidas o al servicio de radionavegación aeronáutico, y siempre en función de las disponibilidades de espectro radioeléctrico.

Por otro lado, entendiéndose que las radios asociativas y comunitarias se explotarán en gestión indirecta, corresponde a las Comunidades Autónomas otorgar las concesiones para la prestación de servicios de radiodifusión sonora en frecuencia modulada.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en Fraga (Huesca).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia es consciente de los problemas estructurales y de acumulación de trabajo del actual edificio de Juzgados de Fraga, por lo que está realizando gestiones urgentes con el Ayuntamiento de dicha ciudad en orden a la cesión de un solar apropiado para la construcción de un nuevo edificio de Juzgados. Una vez materializada y concretada dicha cesión, comenzarán los trámites para la edificación de dicho edificio.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012291**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reintegro que el Ayuntamiento de Escucha (Teruel) deberá efectuar a la Hacienda Pública en concepto de devolución de las ayudas percibidas de los fondos Feder, Programa operativo iniciativa comunitaria Rechar II período.

Respuesta:

El procedimiento de reintegro a que se refiere la pregunta, se inicia mediante Resolución del Director General de Fondos Comunitarios de fecha 25 de marzo de 2004 y tiene como base el Informe definitivo emitido por la Intervención Territorial de Teruel a raíz del control realizado a los proyectos cofinanciados con cargo al Programa Operativo de la Iniciativa Comunitaria Rechar II, del Ayuntamiento de Escucha (Teruel).

La orden de pago de las ayudas percibidas, cursada por la Intervención Territorial de Teruel, sigue su curso.

La reunión con el Director General tuvo lugar a petición de los representantes del Ayuntamiento y su objeto era de carácter informativo, ya que el Ayuntamiento quería presentar un conjunto de documentos con los que se pretendía aclarar algunos de los puntos citados en el informe de la Intervención Territorial.

Por último, se señala que no hay lugar a interrumpir el procedimiento de reintegro por no existir razones fundadas para ello.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/012302**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de los estudios relativos al establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar.

Respuesta:

Uno de los compromisos electorales del Partido que sustenta la acción del Gobierno, recogido en su Programa Electoral dentro de la «Política de natalidad y de apoyo a la familias» es el de que se estudiaría el establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar, mediante un convenio voluntario con la Seguridad Social, señalándose que el plazo de cumplimiento de dicho compromiso tiene como horizonte la presente legislatura.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012303**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de los correspondientes estudios para elaborar un proyecto de ley en el que se consolide la integridad de los derechos de la infancia en los procedimientos judiciales y en la adopción.

Respuesta:

En relación con las consideraciones de la integridad de los derechos de la infancia en los procedimientos judiciales y en la adopción, no puede deducirse, de la lectura sesgada del programa electoral, que se trate de la elaboración de un Proyecto de Ley, ya que dichos dere-

chos deberán garantizarse en todo tipo de procedimientos.

Por lo tanto, puesto que no era compromiso electoral un proyecto de ley, de lo que se trata es de atender, singular y especialmente, las cuestiones que plantean los derechos de la infancia en las diferentes reformas que se adopten.

El programa electoral del PSOE, entre los compromisos electorales para garantizar los derechos de la infancia, recoge los siguientes:

A) Agilizar procedimientos en la protección a la infancia.

Son fundamentales la aportación y las propuestas que se hagan desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y desde las entidades públicas de protección a la infancia de las Comunidades Autónomas. Por ello, está previsto el análisis en los foros de coordinación autonómica con los Directores Generales de Infancia de dichas Comunidades Autónomas.

Se prevé iniciarlo en el año 2005. Como resultado del mismo, se determinarán las materias principales que deban dar lugar a modificaciones legislativas.

B) Garantizar una mayor seguridad y transparencia en las adopciones internacionales.

Dadas las competencias que en esta materia tienen las Comunidades Autónomas, así como las funciones que corresponden a otros Ministerios, para llevar a cabo este proyecto es necesario hacerlo en el marco de coordinación interinstitucional (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Ministerio de Justicia, junto con las Comunidades Autónomas), con el fin de identificar y analizar las modificaciones necesarias.

Ya se ha iniciado un primer debate en el ámbito de coordinación interautonómica.

Se prevé que será a lo largo del año 2005 cuando se puedan concretar las modificaciones legislativas que correspondan.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012305**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

**184/012307**

Asunto: Inversiones y medidas previstas para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en el medio rural de la Comunidad de Castilla-La Mancha y, en concreto, en Ciudad Real.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

El desarrollo del plan de despliegue de zonas de cobertura de abonados TRAC, aprobado por la Orden de 28 enero de 2003, conlleva que actualmente, a 1 de septiembre de 2004, la cobertura de acceso funcional a Internet es del 78,8% previendo llegar al 100% antes de finalizar 2004. En Ciudad Real, quedan pendientes de disponer de cobertura de acceso funcional a Internet 744 líneas TRAC, que equivalen al 31,4% de las inicialmente existentes.

Asunto: Inversiones previstas para instalar postes SOS en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Ciudad Real, durante el año 2005.

Respuesta:

En breve tendrá lugar la firma del contrato para la instalación de la red de postes de auxilio en la A-43, tramo Ciudad Real-Daimiel. El importe del proyecto asciende a la cantidad de 778.479,11 euros. Está previsto que a finales de este año estén instalados y en servicio.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Las inversiones previstas para la total sustitución del TRAC en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ascienden a 25,8 millones de euros en 4 años. Para la financiación de dichas inversiones la Unión Europea a través del Feder aporta el 25% y el resto es aportado por el operador designado para la prestación del servicio universal, es decir, por Telefónica de España.

**184/012312**

Por otra parte, a través de los programas de «Internet en la Escuela» e «Internet en las Bibliotecas», con financiación en el período 2002-2005, se encuentran actuaciones dirigidas a fomentar el acceso a la sociedad de la información en el entorno educativo de las Comunidades Autónomas. La inversión fijada para el programa «Internet en la Escuela» por la entidad pública Red.es es de 7.273.433 euros, aportando la propia Comunidad 4.848.956 euros, por lo que hace una inversión total de 12.122.389 euros. Respecto al programa «Internet en las Bibliotecas», la inversión total en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asciende a 1.660.453 euros (996.272 euros por Red.es y 664.181 euros por la Comunidad Autónoma).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Mujeres que han solicitado los 100 euros de ayuda para madres trabajadoras desde su aprobación, en la provincia de Ciudad Real y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de deducción por maternidad), en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ciudad Real y de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha, es el siguiente:

EJERCICIO 2003:

DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL	5.332
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	23.195

EJERCICIO 2004:

DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL	4.971
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	22.373

Asimismo, el día 17 de septiembre de 2004 se ha firmado el convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el marco del programa «Ciudades Digitales», cuyo objetivo es la promoción e implantación de la Sociedad de la Información, en un entorno local, basándose en redes de telecomunicaciones a alta velocidad.

No se dispone del desglose provincial de las inversiones.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012314**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Proyectos previstos por el Instituto de Turismo de España en la provincia de Ciudad Real durante el año 2004.

Respuesta:

Turespaña ha decidido apostar firmemente por mejorar la eficacia de su actuación diseñando un «Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo» que tiene como fin consolidar y mejorar la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles, promoviendo el consumo de productos turísticos de mayor rentabilidad potencial para el sector turístico español en su conjunto.

Además, en relación a los productos turísticos que tendrán una mayor prioridad en la promoción internacional de Turespaña, destaca la promoción del turismo cultural como segundo segmento en importancia del turismo español con un esfuerzo promocional importante en los mercados europeos, representando el principal producto en los mercados transcontinentales. Este esfuerzo en la promoción exterior del turismo cultural beneficiará, sin duda alguna, la difusión turística de Ciudad Real y su provincia.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012317**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Situación actual de las obras de ejecución del nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Elche (Alicante), así como fecha prevista para su finalización.

Respuesta:

El día 27 de mayo de 2004, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de la ciudad de Elche habiéndose redactado el proyecto básico para la construcción del nuevo acuartelamiento.

Dicho proyecto, una vez revisado, se remitirá al Ayuntamiento de Elche para la confección del proyecto de ejecución.

La construcción del inmueble dependerá de las asignaciones presupuestarias para este concepto en los próximos ejercicios económicos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Razones por las que tan sólo existen dos efectivos de la Guardia Civil destinados a la ciudad de Elche (Alicante).

Respuesta:

La ciudad de Elche se encuentra situada en la demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía, motivo por el cual, para la realización de las funciones que corresponden a la Guardia Civil en dicha ciudad, se encuentran destinados 6 efectivos que realizan funciones relativas a las especialidades de Intervención de Armas y Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012321**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Cantidades invertidas en la provincia de Soria en aplicación de la Iniciativa Comunitaria de Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural (LEADER) y del Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER).

Respuesta:

La inversión total calculada, al día de hoy, en la provincia de Soria es de 49,5 millones de euros en aplicación de las Iniciativas Leader y de 20,5 millones de euros en aplicación de los Programas Proder.

Hay que señalar, que el Grupo Leader «Asopiva» comprende también 8 municipios de la provincia de Burgos.

Por otra parte, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 29 de marzo de 2004 (Consejo de Ministros de 30 de abril de 2004), se acordó transferir 3.990.451 euros a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.21.717A.773 «Promoción y diversificación de economía rural», según el siguiente detalle:

Comunidad Autónoma de Castilla y León	Euros
• Iniciativa comunitaria LEADER PLUS	1.592.300
• Iniciativa comunitaria PRODER-2	1.361.548
• Medidas de diversificación	1.036.603

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Incidencia de la peste porcina en la cabaña de la provincia de Soria.

Respuesta:

Respecto a incidencia de la Peste Porcina Clásica en la provincia de Soria, se señala que en la actualidad todo el territorio nacional se encuentra libre de esta enfermedad.

El último brote de la enfermedad tuvo lugar en el año 2002 y afectó a 16 explotaciones pertenecientes

a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Incidencia de la fiebre aftosa en la cabaña de la provincia de Soria.

Respuesta:

El último brote de fiebre aftosa detectado en España data del año 1986. Desde entonces no se ha vuelto a diagnosticar la enfermedad, manteniendo España el estatus de país libre de fiebre aftosa.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la sección de radicalismos violentos de la Comisaría General de Información.

Respuesta:

El Ministerio del Interior prevé una estructura de la Comisaría General de Información que permita responder con eficiencia y eficacia a los objetivos determinados, recogiendo como prioridad los ejes principales de la lucha contra el terrorismo y sus redes de apoyo en todos sus ámbitos.

Tal estructura tendrá en consideración las áreas de interés informativo que permitan lograr los objetivos establecidos también en el ámbito del «radicalismo

violento», lo que indudablemente exige una especialización dada su dificultad, trascendencia y posible repercusión en la paz cívica, especialmente del racismo, xenofobia o sectas destructivas. Ello consecuentemente supone un fortalecimiento y potenciación de los recursos humanos; asimismo se adecuarán los recursos materiales y técnicos para, en la nueva sociedad del conocimiento, dar cumplida respuesta tanto en el ámbito informativo de prevención como en el de investigación en su caso.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones para culminar el desarrollo y aplicación normativa de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de régimen de personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Dentro de las normas en proceso de elaboración, se le dará carácter prioritario a las siguientes:

— Real Decreto sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las Escalas Superior de Oficiales, Facultativa Superior y Facultativa Técnica, del Cuerpo de la Guardia Civil.

— Real Decreto por el que se regula el régimen de permisos y licencias del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

— Orden Ministerial por la que se desarrolla el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre.

— Orden Ministerial por la que se establece el modelo de informe personal de calificación para el Cuerpo de la Guardia Civil (IPECGUCI) y se aprueban las normas para su tramitación.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Bases sobre las que se va a regular la nueva retribución de los miembros de la Guardia Civil durante el período que transcurre entre el ascenso de empleo o categoría y la asignación de un nuevo puesto de trabajo.

Respuesta:

El proyecto de Real Decreto de retribuciones del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, en su artículo 8.2 contempla las retribuciones a las que se refiere Su Señoría, al establecer en su párrafo primero que el guardia civil pendiente de asignación de destino percibirá las retribuciones básicas y las complementarias de carácter general asignadas a su nivel y empleo, y en el párrafo tercero que el guardia civil pendiente de asignación de destino por ascenso o acceso a una Escala, percibirá también, durante los seis primeros meses, el componente singular del complemento específico de menor cuantía correspondiente a los puestos de su nuevo empleo, salvo que por desempeñar en comisión de servicio los cometidos inherentes a un puesto de trabajo, le corresponda el de dicho puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 16 del propio Real Decreto.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar la capacidad de la llamada Sección de Interior del Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

En el despliegue de la Dirección General de la Guardia Civil no existe ninguna unidad con la denomi-

nación «Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal», ni «Sección de Interior» de dicho Departamento.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar los recursos y medios del Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

En el despliegue de la Dirección General de la Guardia Civil no existe ninguna unidad con la denominación «Departamento de Coordinación y Apoyo del Servicio Fiscal».

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar la capacidad investigadora de la Sección de Información del Departamento Antidrogas del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

En el despliegue de la Dirección General de la Guardia Civil no existe ninguna unidad con la denomi-

nación «Sección de Información del Departamento Antidrogas del Servicio Fiscal».

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar la capacidad operativa del Grupo Central de Investigación Antidrogas del Servicio Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

En el despliegue de la Dirección General de la Guardia Civil no existe ninguna Unidad con la denominación «Grupo Central de Investigación Antidrogas», en el Servicio Fiscal de la Guardia Civil, si bien en la Unidad Central Operativa de Policía Judicial existe un «Grupo de Drogas».

En cuanto a las medidas previstas para potenciar este tipo de investigaciones, se informa que se ha aprobado el Primer Plan de Acción Contra el Crimen Organizado (PACCO), el cual recoge una ampliación de la plantilla de la Unidad Central Operativa de 90 efectivos, con el fin de llegar a un total de 350.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar el Grupo Central de Investigación Fiscal de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

Se señala que en la Dirección General de la Guardia Civil no existe ningún grupo con la denominación citada por S. S., si bien cuenta con el Grupo de Fraude y Contrabando dedicado a la Investigación Fiscal, integrado en la Unidad Central Operativa (UCO).

Por lo que respecta a las medidas a adoptar para potenciar este tipo de investigación, se informa que se ha aprobado el Primer Plan de Acción contra el Crimen Organizado (PACCO), que recoge una ampliación de la plantilla de la UCO de 260 efectivos a 350.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para potenciar los recursos y medios de la denominada Sección de Apoyo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se pretende aumentar en la citada Sección de Apoyo los medios materiales, atendiendo a las necesidades operativas de las investigaciones llevadas a cabo por los distintos Grupos de la Unidad Central Operativa, mediante la compra de diferente equipamiento.

Asimismo, está previsto el incremento de los efectivos en dicha Sección de Apoyo en proporción al aumento de plantilla que se produzca en el total de la Unidad Central Operativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas de reforzamiento de la seguridad realizadas en las instalaciones portuarias de Valencia.

Respuesta:

No sólo se han reforzado los medios de seguridad en las instalaciones portuarias de Valencia, sino que se ha diseñado un Plan Director de Seguridad de la Copa de América que coordina la actuación de las siguientes administraciones:

- Generalitat Valenciana.
- Ayuntamiento.
- Autoridad Portuaria.
- Administración General del Estado.

Dicho Plan contempla la aportación de todos los recursos referentes a la seguridad, necesarios para garantizar el normal desarrollo del evento.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Jóvenes que se han incorporado a las Fuerzas Armadas desde la supresión del servicio militar obligatorio en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de jóvenes de Soria que se han incorporado a las Fuerzas Armadas desde la supresión del Servicio Militar obligatorio es de 19.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Altas en la Seguridad Social registradas entre los años 1982 y 1996 en la provincia de Soria, así como comparación con el período 1996-2004.

Respuesta:

La evolución de la afiliación al sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Soria, durante el período 1982 a 30 de septiembre de 2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Al respecto se significa que la evolución de la afiliación a lo largo de un período de tiempo tan amplio, como el que se solicita, está influenciada principalmente y entre otros factores, por la evolución de los ciclos económicos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados en la provincia de Soria.  
Período 1982-30/09/2004

PERÍODO DE REFERENCIA	NÚMERO DE AFILIADOS
31-12-82	29.429
31-12-83	28.605
31-12-84	27.733
31-12-85	28.569
31-12-86	28.814
31-12-87	29.244
31-12-88	29.820
31-12-89	30.464
31-12-90	30.643
31-12-91	30.761
31-12-92	30.392
31-12-93	29.834
31-12-94	30.409
31-12-95	30.761
31-12-96	30.774
31-12-97	31.578

PERÍODO DE REFERENCIA	NÚMERO DE AFILIADOS
31-12-98	32.606
31-12-99	33.354
31-12-00	33.854
31-12-01	33.919
31-12-02	34.502
31-12-03	35.039
30-09-04	36.277

184/012351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Teléfonos móviles existentes en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las entidades suministradoras del servicio de telefonía móvil no elaboran estadísticas a nivel provincial, debido a que más del 60% de los abonados al servicio de telefonía móvil lo son en la modalidad de pre-pago, con la consiguiente ausencia de identidad domiciliaria por no ser necesaria para su contratación, lo que implica que no resulta estadísticamente relevante la obtención de datos en el ámbito provincial. Por lo tanto, la Administración no dispone de estos datos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012352 y 184/012353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).



Asunto: Pensionistas y jubilados existentes en Soria y provincia, así como comparación con las restantes capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social existentes en el Municipio de Soria, a octu-

bre de 2004, así como el porcentaje que representan sobre cada una de las ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se especifica en anexo.

Asimismo, en anexo 2, se reflejan dichos datos con respecto a la provincia de Soria, y su relación con las restantes provincias de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

Número de pensiones contributivas en el municipio de Soria y el porcentaje que representa sobre cada una de las capitales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Datos en octubre de 2004

	<i>Inc. Permanente</i>	<i>Jubilación</i>	<i>Viudedad</i>	<i>Orfandad</i>	<i>Fav. Familiar</i>	<i>TOTAL PENSIONES</i>
<b>MUNICIPIO DE SORIA</b>	<b>431</b>	<b>4.725</b>	<b>2.007</b>	<b>217</b>	<b>48</b>	<b>7.428</b>
<b>MUNICIPIO DE ÁVILA</b>	563	4.675	2.450	354	70	8.112
% Soria /Ávila	<b>0,77</b>	<b>1,01</b>	<b>0,82</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,92</b>
<b>MUNICIPIO DE BURGOS</b>	1.992	19.822	8.747	1.226	201	31.988
% Soria /Burgos	<b>0,22</b>	<b>0,24</b>	<b>0,23</b>	<b>0,18</b>	<b>0,24</b>	<b>0,23</b>
<b>MUNICIPIO DE LEÓN</b>	2.477	18.736	8.755	933	254	31.155
% Soria /León	<b>0,17</b>	<b>0,25</b>	<b>0,23</b>	<b>0,23</b>	<b>0,19</b>	<b>0,24</b>
<b>MUNICIPIO DE PALENCIA</b>	1.210	8.796	4.481	671	137	15.295
% Soria /Palencia	<b>0,36</b>	<b>0,54</b>	<b>0,45</b>	<b>0,32</b>	<b>0,35</b>	<b>0,49</b>
<b>MUNICIPIO DE SALAMANCA</b>	1.579	18.048	8.579	1.118	317	29.641
% Soria /Salamanca	<b>0,27</b>	<b>0,26</b>	<b>0,23</b>	<b>0,19</b>	<b>0,15</b>	<b>0,25</b>
<b>MUNICIPIO DE SEGOVIA</b>	690	6.097	3.018	354	85	10.245
% Soria /Segovia	<b>0,62</b>	<b>0,77</b>	<b>0,67</b>	<b>0,61</b>	<b>0,56</b>	<b>0,73</b>
<b>MUNICIPIO DE VALLADOLID</b>	5.805	33.675	15.747	1.841	387	57.455
% Soria /Valladolid	<b>0,07</b>	<b>0,14</b>	<b>0,13</b>	<b>0,12</b>	<b>0,12</b>	<b>0,13</b>
<b>MUNICIPIO DE ZAMORA</b>	940	7.595	3.542	450	113	12.640
% Soria /Zamora	<b>0,46</b>	<b>0,62</b>	<b>0,57</b>	<b>0,48</b>	<b>0,42</b>	<b>0,59</b>

Número de pensiones contributivas en la provincia de Soria y el porcentaje que representa sobre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Datos en octubre de 2004

	<i>Inc. Permanente</i>	<i>Jubilación</i>	<i>Viudedad</i>	<i>Orfandad</i>	<i>Fav. Familiar</i>	<i>TOTAL PENSIONES</i>
PROVINCIA DE SORIA	1.212	14.956	5.762	572	150	22.652
PROVINCIA DE ÁVILA	2.503	23.400	10.860	1.172	241	38.176
% Soria /Ávila	0,48	0,64	0,53	0,49	0,62	0,59
PROVINCIA DE BURGOS	4.449	50.116	20.693	2.480	405	78.143
% Soria /Burgos	0,27	0,30	0,28	0,23	0,37	0,29
PROVINCIA DE LEÓN	12.242	87.923	35.494	3.808	897	140.364
% Soria /León	0,10	0,17	0,16	0,15	0,17	0,16
PROVINCIA DE PALENCIA	3.268	22.987	11.398	1.351	389	39.393
% Soria /Palencia	0,37	0,65	0,51	0,42	0,39	0,58
PROVINCIA DE SALAMANCA	3.929	45.470	20.123	2.391	639	72.552
% Soria /Salamanca	0,31	0,33	0,29	0,24	0,23	0,31
PROVINCIA DE SEGOVIA	2.116	19.307	8.875	997	215	31.510
% Soria /Segovia	0,57	0,77	0,65	0,57	0,70	0,72
PROVINCIA DE VALLADOLID	9.029	52.315	24.598	2.761	630	89.333
% Soria /Valladolid	0,13	0,29	0,23	0,21	0,24	0,25
PROVINCIA DE ZAMORA	3.386	33.589	14.138	1.536	389	53.038
% Soria /Zamora	0,36	0,45	0,41	0,37	0,39	0,43

### 184/012355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Importe de las subvenciones concedidas procedentes de la Administración General del Estado o de Fondos Europeos a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG) y a la Asociación Agraria de Jóve-

nes Agricultores (ASAJA) en la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

Las subvenciones concedidas con cargo a Programas Plurirregionales de Formación a las Organizaciones Profesionales Agrarias, se otorgan a cada una de ellas para la totalidad del territorio del Estado.

Cada organización beneficiaria aplica, en cada provincia, la cantidad que estima oportuna, en función de las necesidades de formación que en ella surgen, a partir del total concedido para el conjunto del Estado.

En el caso concreto de la provincia de Soria, las cantidades asignadas por las organizaciones, para el período 1996-2003, han sido las siguientes:

- Asaja: 194.200,15 euros.
- COAG-Iniciativa Rural: 86.732,62 euros.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra la subvención concedida a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG) para su aplicación en la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

Las subvenciones concedidas con cargo a Programas Plurirregionales de Formación a las Organizaciones Profesionales Agrarias, se otorgan a cada una de ellas para la totalidad del territorio del Estado.

La cantidad asignada a la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural (COAG-IR) durante los años 1996 a 2004, para su aplicación a actividades formativas en la provincia de Soria, ha sido de 86.732,62 euros.

De acuerdo con la normativa reguladora de las subvenciones, destinadas a programas plurirregionales de formación, la situación administrativa de las cantidades asignadas de 1996 a 2003 se encuentran aplicadas a la realización de actividades de formación, habiéndose efectuado los controles y pagos correspondientes.

La cantidad asignada a 2004 se encuentra en proceso de ejecución por la entidad perceptora que, de acuerdo con la norma, es COAG-IR, entidad representativa del sector agrario y rural, la cual desarrolla proyectos de actividades formativas, cuyos beneficiarios son profesionales del medio rural.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Nivel de implantación de la tecnología ADSL en la provincia de Soria.

Respuesta:

La provisión de servicios de acceso a Internet por banda ancha a través de tecnologías ADSL arrancó en España tras la publicación de la Orden de 26 de marzo de 1999, por la que se establecen las condiciones para la provisión del acceso indirecto al bucle de abonado de la red pública telefónica fija, comenzando la prestación comercial de los servicios por parte de Telefónica de España, S. A. U., a partir del 15 de septiembre de ese mismo año, de acuerdo con el plan de despliegue recogido en la citada Orden. Consecuentemente, en el año 1996 no existía ningún tipo de oferta comercial de servicios basados en ADSL.

Respecto a la situación actual, de acuerdo con los datos suministrados por Telefónica de España, S. A. U., a fecha 30 de septiembre de 2004 había un total de 2.252 usuarios activos de servicios basados en ADSL en la provincia de Soria, de los cuales 79 se correspondían con la oferta establecida para bibliotecas públicas y centros educativos en los que se impartan ciclos de enseñanza obligatoria.

En esa misma fecha, la disponibilidad potencial del servicio alcanzaba a 21 centrales locales de la provincia de Soria que, en conjunto, dan cobertura aproximadamente a un 83% de los bucles de abonado de la red de Telefónica de España en dicha provincia.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Antenas de telefonía móvil instaladas en la provincia de Soria.

Respuesta:

La distribución del número de antenas de telefonía móvil instaladas en los municipios de la provin-

cia de Soria se detalla en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Antenas de telefonía móvil en la provincia de Soria detallada por municipios

Población	Tipo servicio				Total
	DCS - 1800	GSM	TMA - 900	UMTS	
Abejar	1	2			3
Adradas		3			3
Ágreda	1	3			4
Alconaba	1				1
Alcubilla de las Peñas	1				1
Alentisque	1				1
Almaluez			1		1
Almarza	1	2	1		4
Almazán	3	3			6
Almenar de Soria	2	1			3
Arancón	1	1			2
Arcos de Jalón	3	6	4		13
Berlanga de Duero	1	3	1		5
Blacos	1	2			3
Burgo de Osma-Ciudad de Osma	4	6			10
Candilichera	1	1			2
Cidones	1				1
Ciria	1	1			2
Covalada	1	3	2		6
Cubo de la Solana	2	2	1		5
Duruelo de la Sierra		1			1
Espejón		1			1
Fuente/saz de Soria	1	1			2
Garray		2			2
Golmayo	2	1			3
Gómara	1	2			3
Langa de Duero	1	1			2
Matalebreras	1	2			3
Matamala de Almazán	1	1			2
Medinaceli	4	8	1		13
Miño de San Esteban		1			1
Molinos de Duero		1			1
Monteagudo de las Vicarías	2				2
Morón de Almazán	1				1
Muriel Viejo	1				1
Navaleno	1	1			2
Nepas		1			1
Noviercas	1	1			2
Ólvega	1	5			6
Oncala	1				1
Poveda de Soria (La)	1	1			2
Quintana Redonda	1	1			2
Rábanos (Los)	1	1			2
San Esteban de Gormaz	1	4			5
San Leonardo de Yagüe	1	2	1		4
San Pedro Manrique	1				1
Santa María de Huerta	1	2	1		4
Soria	9	13	4	1	27
Tardelcuende	1	1			2
Tejado	1	1			2
Ucero	1	1			2
Valdenebro	1				1
Viana de Duero		1			1
Villaciervos	1	2			3
Villar del Ala		1			1
Villar del Río	1	1			2
Vinuesa	1	3			4
Vizmanos		1			1
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>105</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>192</b>

184/012360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Existencia de pararrayos radiactivos en la provincia de Soria.

Respuesta:

A 19 de octubre de 2004, se han retirado, en la provincia de Soria, 101 pararrayos radiactivos.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de la existencia de pararrayos radiactivos pendientes de retirar en dicha provincia. No obstante, al no existir un censo de los que en su día fueron instalados, esto no significa que no puedan ser detectados en el futuro.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Trabajadores por cuenta ajena existentes en el sector de la agricultura en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de trabajadores por cuenta ajena, afiliados y en alta al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en la provincia de Soria, a fecha de 30 de septiembre de 2004 ascendía a 466.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012362**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Trabajadores por cuenta propia existentes en el sector de la agricultura en la provincia de Soria.

Respuesta:

El número de trabajadores por cuenta propia, afiliados y en alta al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en la provincia de Soria, a fecha de 30 de septiembre de 2004 ascendía a 2.157.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012363**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Evolución experimentada entre los años 1996 y 2004 por el Índice de Precios al Consumo (IPC) en la provincia de Soria, en comparación con las restantes provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) entre enero de 1996 y septiembre de 2004.

Índice general. Provincia de Soria

Soria	29,1%
-------	-------

Evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) entre enero de 1996 y septiembre de 2004.

Índice general. Resto de provincias de Castilla y León (Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora)

Ávila	25,4%
Burgos	28,6%
León	28,4%
Palencia	26,7%
Salamanca	24,3%
Segovia	28,3%
Valladolid	27,5%
Zamora	25,3%

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012365**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Aprobación urgente de una normativa que obligue a la coeducación en centros de enseñanza subvencionados con fondos públicos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia, como dijo la Ministra en el Fórum Europa, está a favor de la coeducación en los centros de enseñanza.

Es más, en este momento se han presentado diversas propuestas a debate, para la elaboración próxima de un Proyecto de Ley, que inciden en una mejora de la calidad del sistema educativo indisociable de la necesaria equidad. Equidad que hace referencia, entre otros aspectos, a la prevención de las desigualdades derivadas de discriminaciones en función de la pertenencia a un determinado sexo. Así como a una escolarización corresponsable y equitativa de todos los centros financiados con fondos públicos con los mismos criterios de admisión de alumnos.

Por otra parte, entre las propuestas mencionadas hay una específica referida a la Formación de la ciudadanía, que exige una educación en valores desde la es-

cuela que contribuya a formar personas que sepan convivir en un clima de respeto, tolerancia y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma, mediante la transmisión y ejercicio de valores que hacen posible la vida en sociedad. Una vida en sociedad que debe reflejarse en una convivencia e igualdad entre hombres y mujeres. Para la formación en esa convivencia en igualdad la coeducación es un medio necesario.

En esta misma dirección, en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género aparecen una serie de medidas para impedir la segregación por motivos de sexo, que en el ámbito educativo conllevan, además, medidas para la formación de los alumnos en la igualdad entre hombres y mujeres y en las estrategias metodológicas y pedagógicas más adecuadas en los diferentes niveles educativos. Proponiendo, además, que en la asignatura de Ética se impartan contenidos específicos al respecto y que el seguimiento de la aplicación de estas medidas se lleve a cabo desde el Consejo Escolar del Estado.

Porque proporcionar a los niños y a las niñas, a los y a las jóvenes, una educación de calidad no consiste sólo en adquirir más conocimientos instrumentales ni más habilidades cognitivas, artísticas o afectivas, sino también educar en valores, que favorezcan la adquisición también de hábitos de convivencia y de respeto mutuo, lo que exige una organización de la socialización de los alumnos que lleve a cabo prácticas de participación y democracia en el propio ámbito escolar, evitando separación de los alumnos por razones de sexo, raza o condición social.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Medidas para el cumplimiento de la ley en materia de aduanas y de importaciones de calzado.

Respuesta:

El Gobierno tiene intención de hacer uso, siempre que sea necesario y esté justificado, de los instrumentos de defensa comercial que están a su disposición.

Así las cosas, cuando la industria española sufra la competencia desleal de las exportaciones de terceros países, el Gobierno defenderá, en el seno de la Unión Europea, la apertura de procedimientos antidumping y antisubvención que hayan sido solicitados por los sectores industriales afectados y, en su caso, apoyará el establecimiento de las medidas adecuadas conforme a la legislación comunitaria e internacional.

Además, es de considerar la preocupación del sector del calzado por la próxima desaparición, a partir del 31 diciembre de 2004, de los límites cuantitativos a los que están sujetos determinados tipos de calzado originarios de China. En este ámbito, y para evitar situaciones de mercado insostenibles, se instará a la Comisión Europea a poner en marcha los mecanismos oportunos de seguimiento y control de estas importaciones, de forma que se facilite, si fuera necesario, la eventual adopción de medidas adecuadas en el caso de que se constatará que se ha producido un daño a la industria productora como consecuencia de esas importaciones.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Inversiones en materia de tecnología, investigación e innovación para potenciar el desarrollo de las industrias, especialmente la del calzado.

Respuesta:

Para potenciar la actividad innovadora por parte de las empresas de sectores manufactureros, se ha creado un Subprograma Nacional de Modernización de los Sectores Tradicionales, inscrito en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en vigor hasta 2007, en el cual se prevén ayudas en forma de subvenciones a fondo perdido y créditos a interés cero para empresas que presenten proyectos de I+D+i. Las empresas que lo deseen también pueden acogerse a otros programas relacionados con el objeto de sus proyectos, como el Programa Nacional de Materiales, Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial o el Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales.

En el año 2004, primero de ejecución del mencionado Subprograma, se han aprobado 401.651 euros en subvenciones a las industrias del calzado. Asimismo, en el marco de la Acción Horizontal de Apoyo a los Centros Tecnológicos, también inscrito en el mencionado Plan Nacional, se han concedido a Inescop (Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas), 218.788 euros en 2004.

Asimismo, se van a adoptar una serie de medidas para facilitar que las PYMEs se puedan beneficiar de las deducciones fiscales para inversiones en I+D+i.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP).

Asunto: Medidas para favorecer un mayor prestigio del calzado español en los mercados internacionales.

Respuesta:

La estrategia de promoción en el exterior del sector del calzado incluye actividades muy diversas desarrolladas en tres niveles: acciones horizontales y verticales desarrolladas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) con cargo al presupuesto de los Programas Generales, acciones sectoriales que se desarrollan en el contexto del Plan Sectorial de Promoción que cada año el ICEX negocia con FICE y el apoyo directo a las empresas a través de los Planes de Empresa del ICEX.

En general, las acciones en cualquiera de los tres niveles se concentran principalmente en los seis mercados que constituyen el objetivo primordial de cualquier empresa de moda. Se trata de los cuatro grandes mercados europeos (Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia), los Estados Unidos y Japón, ya que una empresa del sector español de calzado de alta gama que esté posicionada en estos mercados, en términos de imagen puede considerarse presente en todo el mundo.

El primero de los tres niveles, en el que las acciones de promoción se articulan en torno al concepto horizontal de moda, se estructura alrededor de tres ejes estratégicos (formación, promoción comercial internacional y creación de imagen internacional) y tiene como objetivos genéricos aprovechar la moda como instrumento de difusión de España, crear una imagen de excelencia de la moda de España en el exterior, de-

sarrollar todo el potencial de internacionalización de los sectores de moda, consolidar la presencia estable de las empresas y sus marcas en los mercados internacionales e integrar el diseño y la marca como factor de diferenciación. En este ámbito, entre diversos instrumentos horizontales de promoción, destaca la próxima presentación del Portal de la Moda en versión japonesa (junto a las ya disponibles en español y en inglés), elemento clave en la estrategia de comunicación en el mercado japonés del sector de la moda y que tendrá evidentes efectos beneficiosos sobre la presentación del calzado español en ese país.

El segundo nivel está constituido por el apoyo del ICEX al sector del calzado a través del Plan Sectorial que se negocia anualmente entre el ICEX y la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE). El Plan Sectorial del Calzado 2004 contempla un conjunto de actividades promocionales encaminadas a crear una imagen global de la capacidad y calidad exportadora del sector del calzado español en el exterior, a la vez que ayuda al sector a poner en práctica una estrategia comercial en sus mercados objetivo. Para ello, el ICEX despliega su actividad realizando una inversión en aquellas áreas de promoción e información en las que las empresas, de forma individual, no pueden entrar, y refuerza aquellas áreas en las que la estrategia empresarial es más débil. Las actividades del Plan Sectorial se engloban en tres grandes áreas: Europa, nuestro mercado natural; Estados Unidos, situado en el cuarto lugar del ranking de nuestras exportaciones; y el Sudeste Asiático (Japón, Hong Kong, China, etc.) en el que seguimos invirtiendo con intensidad.

#### Europa

Como se ha señalado, las acciones de promoción desarrolladas en Europa se concentran en los mercados más importantes para el sector de la moda, es decir, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia.

#### Alemania

Se destaca el apoyo a la participación de 126 empresas en la feria GDS de Düsseldorf, una de las ferias más importantes del sector, junto a la feria Micam celebrada en Italia. La primera edición de este año tuvo lugar del 11 al 13 de marzo y en la edición de septiembre, en la que participaron 90 empresas españolas, se presentaron las colecciones de la temporada de primavera-verano 2005.

Con el fin de apoyar la presencia del calzado español en Alemania, el ICEX, en colaboración con la Red de Oficinas Económicas y Comerciales Españolas en el Exterior (OFECOMES) de Düsseldorf y FICE acaba de contratar una agencia alemana de comunicación para llevar a cabo una serie de actividades promociona-

les dirigidas a la prensa sectorial, así como acciones de comunicación genéricas.

A lo largo del año en curso, está prevista la publicación de dos publirreportajes sobre el calzado español con fotos de tendencias en las revistas alemanas «Schu-markt» y «Schuhkurier», la elaboración de un cuaderno de tendencias dirigido a profesionales y el desarrollo de una misión inversa de periodistas a la próxima feria Modacalzado, celebrada en Madrid, y a centros de producción de calzado en Alicante.

### Italia

Se trata de un mercado que destaca tanto por sí mismo como por el impacto que tiene todo lo que en él ocurre en el mundo de la moda. Destaca el apoyo a la participación de nuestras empresas en la feria internacional de calzado más importante de Italia, en sus dos ediciones anuales. Se trata de la feria Micam, celebrada en Milán, en la que participaron 133 empresas españolas de calzado en la última edición celebrada del 20 al 23 de marzo. Hubo un número similar de participantes en la edición de septiembre.

Coincidiendo con la última edición de la feria Micam, el ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Milán y FICE, organizó una actividad dirigida a la prensa y a los compradores VEP, que incluyó una exposición de producto español de alta gama.

### Gran Bretaña

En el mercado británico, otra feria que está cobrando importancia en el segmento alto de producto, es la feria «Eye to Eye», de Londres, Reino Unido, en la que participaron 13 empresas españolas en la edición celebrada el pasado mes de febrero, habiendo participado 10 empresas en la edición de septiembre. Se trata del tipo de feria de gama alta hacia el que se dirige el mercado, y constituye una referencia necesaria para la penetración de ese segmento elevado tan saturado de oferta italiana y francesa. En ese contexto, con el fin de apoyar la presencia del calzado español en el Reino Unido, el ICEX, en colaboración con la Ofecomes de España en Londres y la FICE, ha contratado una agencia de comunicación británica para llevar a cabo una serie de actividades promocionales dirigidas a la prensa. El Reino Unido figura en el segundo puesto del ranking de nuestras exportaciones de calzado.

### Francia

En Francia, primer país de destino de nuestras exportaciones de calzado, está prevista la organización en París durante el mes de noviembre, de un encuentro de empresas españolas de calzado con representantes fran-

ceses, precedido de un seminario que igualmente, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en París y FICE, organizó el ICEX en octubre en Alicante.

A lo largo del año en curso, se insertarán cuatro publirreportajes marquistas sobre el calzado español con fotos de tendencias de las dos temporadas en las revistas Vogue Pelle y Vogue, con distribución internacional y público objetivo mixto, profesional y de consumo.

### Estados Unidos

Estados Unidos es el cuarto país de destino de nuestras exportaciones y un mercado clave en el que el producto español de gama alta ha de posicionarse. La importancia de este mercado y la revisión de las fórmulas de promoción llevadas a cabo a lo largo de 2003, ha permitido definir una nueva estrategia-país en la que se contará con una agencia de comunicación norteamericana cuyo objetivo será mejorar la imagen global del calzado español en dicho mercado. El ICEX está apoyando en estos momentos la participación de las empresas en tres ferias norteamericanas en sus dos ediciones anuales: FFANY de Nueva York (en la que están participando 12 empresas); WSA en Las Vegas (30 empresas); y Sole Commerce (10 empresas), y está previsto analizar con la Oficina otros instrumentos de promoción que faciliten la penetración en este mercado.

### Sudeste asiático

Las exportaciones a esta zona del mundo representan algo más del 3% del total de las exportaciones españolas de calzado. Japón sigue siendo nuestro primer mercado en la zona, y por su potencial de renta y la pauta marquista de consumo de sus ciudadanos, es un mercado natural para nuestra oferta más creativa y lujosa. Las empresas españolas con el apoyo del ICEX y coordinadas por FICE, participan de forma agrupada en un encuentro con distribuidores y prescriptores organizado en un prestigioso hotel en Tokio (New Otani) dos veces al año. También el ICEX está organizando, en colaboración con la Ofecomes de Tokio, coincidiendo con la segunda edición de la feria Modacalzado de Madrid, una misión inversa de periodistas japoneses a la feria y a centros de producción en la zona de Alicante, en la que se concentra el sector. Además, la Ofecomes dispone de los servicios de una agencia de comunicación con el objetivo de promocionar la presencia de nuestras empresas en el mercado en general, y de las participaciones agrupadas españolas en particular.

Hong Kong ocupa el segundo lugar en el mercado asiático como destino del calzado español, constituyendo no sólo un mercado en sí mismo, sino también una puerta de entrada a otros mercados asiáticos y australes, entre los que destaca la vecina China. Por ello, el



ICEX a través de la Ofecomes de Hong Kong, organiza un Pabellón Oficial (20 a 30 empresas) en las dos ediciones anuales de la «Fashion Access», feria más importante de producto acabado en piel en todo el Sudeste asiático, que atrae a 18.000 visitantes profesionales de los países de la zona, destacando Australia, Filipinas y China continental. Es ésta la razón de que tomemos esta feria como nuestra principal plataforma comercial para Asia y que se implique a las Ofecomes de Yakarta, Manila, Bangkok, Shangai, Taiwan, Pekín, Singapur, Kuala Lumpur, Sydney y Tokio en la promoción de nuestra participación.

China continental comienza a adquirir cierto protagonismo para las empresas españolas gracias a su progresiva apertura comercial; por ello, el ICEX ha apoyado la participación de 13 empresas españolas, coordinadas por FICE, el pasado mes de abril, en los locales de la Ofecomes de Shangai. En octubre la participación tuvo lugar en un hotel de esta ciudad, dado el aumento en el número de participantes.

Finalmente, acerca del tercer nivel de apoyo, el de los Planes de Empresa, se menciona la actividad de iniciación a la exportación (Programa PIPE) que beneficia en estos momentos a 36 empresas del sector de calzado, los seis Planes de Implantación, el Consorcio de Exportación en Estados Unidos o los seis Planes de Apoyo a las Marcas, que se completarán con las actividades en el 2005 del Plan Imagen Moda.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Defensa para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Defensa se deciden en función de las necesidades y prioridades de la defensa nacional.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación informa que, en razón de sus competencias, en el proyecto de inversiones actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados para su aprobación, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, únicamente figuran proyectos de inversión para sus servicios centrales ubicados en Madrid y las representaciones en el extranjero de acuerdo con los planes fijados por las Unidades responsables en el Departamento.

Por consiguiente, el Ayuntamiento de Eivissa (Ibiza-I. Baleares) no ha solicitado o presentado inversiones a este Ministerio para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Economía y Hacienda para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

No se tiene información relativa a que el Ayuntamiento de Ibiza haya solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda la inclusión de determinados proyectos de inversión en los Presupuestos Generales del Estado

para 2005. Tampoco se ha solicitado financiación del Feder ni del Fondo de Cohesión para ningún proyecto ejecutado por el citado Ayuntamiento.

El Anexo de inversiones, se elabora de conformidad con los planes a efectuar por los Departamentos ministeriales, siendo dichos Departamentos quienes determinan los proyectos concretos a realizar y su ámbito territorial.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

Las demandas de inversión y/o proyectos, cofinanciados en los Programas competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), son canalizadas directamente a través de la Comunidad Autónoma, mediante su inclusión en los correspondientes Acuerdos globales, por lo que no es posible facilitar información detallada sobre proyectos concretos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ayuntamiento de Eivissa no ha solicitado al Ministerio de Sanidad y Consumo ninguna inversión para proyecto alguno en el citado municipio.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Cultura para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

La vía ordinaria para la solicitud de inversiones en infraestructuras culturales de titularidad estatal, discurre a través de las Comunidades Autónomas, que ejercen las competencias de gestión de los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal. Por lo tanto, no se tiene constancia de ninguna solicitud formal, en dicho sentido, por parte del Ayuntamiento de Eivissa.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012398 a 184/012403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Pago a cuenta para garantizar la liquidez de los municipios por la supresión del IAE en seis municipios de Ibiza.

Respuesta:

La información interesada por Su Señoría se adjunta en anexo. Las cifras que se recogen en ese anexo han sido ya transferidas a los Ayuntamientos, salvo en el caso de Formentera, que en julio de 2004, fecha en la que se transfirió el principal importe de la liquidación, no había subsanado los errores advertidos en su expediente. La cantidad a recibir en 2004, por tanto, la recibirá, en su caso, en el último trimestre del año.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### ANEXO

Ayuntamientos de la isla de Ibiza  
por los que pregunta S. S.

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
FORMENTERA	136.334,68	74.409,59	61.925,09
SANT JOSEP DE SA TALAIA	122.270,95	69.370,37	52.900,58
SANT JOAN	14.330,13	10.956,76	3.373,37
SANT ANTONI DE PORTMANY	245.406,69	129.425,72	115.980,97
SANTA EULALIA DEL RIO	231.161,19	136.105,19	95.056,00
EIVISSA	740.286,09	657.232,21	83.053,88

#### 184/012405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Medidas para evitar la pesca con tren de bolos en el caladero Cantábrico-Noroeste.

Respuesta:

El informe referido por S. S. tiene un ámbito temporal y espacial muy reducido (dos días, en una zona muy limitada) que no permite, por el momento, extraer conclusiones suficientemente fundadas. Además, la normativa comunitaria no contiene ninguna limitación para el uso de este tipo de artes.

La Propuesta de Reglamento del Consejo de la Unión Europea para la adopción de un Plan de recuperación de la merluza y cigala en el caladero del Cantábrico y Noroeste se encuentra en curso de negociación.

La Propuesta está en fase avanzada para su aprobación por el Consejo a falta de contemplar las propuestas de modificación realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), las cuales van encaminadas a reducir al mínimo el impacto socioeconómico en la pesca de arrastre, al tiempo que se pretende adecuar las medidas técnicas para la reducción del esfuerzo pesquero.

Las modificaciones propuestas por España, que afectarán a la flota portuguesa, serán objeto de negociación con las autoridades de Portugal para realizar una propuesta conjunta.

De forma concreta, las medidas que podrán ser adoptadas se refieren a la reducción de la flota de arrastre, vedas temporales, reducción del número de días de pesca e implantación de horarios de actividad pesquera, especialmente de la flota de arrastre en todo el Cantábrico Noroeste.

En lo que a la pesca de arrastre en general se refiere, en el caladero nacional del Cantábrico y Noroeste existen seis zonas de veda para esta modalidad. Asimismo el arrastre está prohibido, con carácter general, en fondos inferiores a 100 metros de profundidad. Por otra parte, está reglamentado el descanso semanal de 48 horas continuadas, así como una parada nocturna de 6 horas de duración.

Respecto a la utilización de artes de arrastre armados con trenes de bolos o dispositivos similares, está sujeta a autorización expresa del MAPA y, en ningún caso, puede ejercitarse este tipo de arrastre dentro de la franja costera de 12 millas náuticas medidas desde las líneas rectas de base.

La Secretaría General de Pesca Marítima del MAPA vigila, con carácter general, en las aguas competencia de la Administración General del Estado, el cumplimiento de la normativa que regula la actividad pesquera en cualquiera de sus modalidades.

Por último, se señala que las embarcaciones de arrastre de fondo, censadas en el caladero del Cantábrico y Noroeste, están dotadas de sistemas de localización y vigilancia vía satélite («cajas azules»).

El MAPA está dispuesto a modificar la normativa vigente en cuanto se cuente con suficientes elementos de juicio que así lo recomienden.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de ubicar los efectivos de la Guardia Civil de la Comarca de L'Alcoia, en Ibi o en Alcoi.

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Existe un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Ibi para la construcción de un nuevo acuartelamiento en dicha localidad. En el mismo se ubicarán la compañía, el puesto, la intervención de armas y explosivos, patrulla Seprona y, eventualmente, el destacamento de Tráfico.

En la actualidad la única unidad que permanece en el acuartelamiento de Alcoy es el destacamento de Tráfico, al no disponer de dependencias oficiales en Ibi.

2. La ubicación del destacamento de Tráfico en Alcoy no resulta incompatible con que la citada localidad se encuentre en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, toda vez que se trata de una competencia exclusiva de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana.

3. Por el momento no está previsto el desplazamiento del destacamento de Tráfico y viviendas existentes en Alcoy.

4. La titular del acuartelamiento de Alcoy es la Administración General del Estado.

5. El destacamento de Tráfico de Alcoy permanecerá en dicho lugar mientras no disponga de dependencias en Ibi.

6. Actualmente está en proyecto la construcción de un nuevo cuartel en Ibi.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Mantenimiento del Plan de segregación de actividades de los astilleros públicos presentado en el Congreso de los Diputados.

Respuesta:

IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12 de mayo de 2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Pues bien, para hacer frente a la situación de IZAR, se han iniciado y se vienen desarrollando negociaciones entre SEPI, la empresa y las centrales sindicales representativas. Dado que estas negociaciones no están cerradas, no puede avanzarse ninguna información sobre su resultado final, siendo intención del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible sobre las actuaciones relativas a IZAR.

Hasta el momento, las conversaciones han girado sobre la base de la propuesta presentada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para IZAR, las «Líneas básicas de actuación en IZAR» —documento elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el que se establecían las directrices y recomendaciones para la realización de un Plan Industrial—, que fueron presentadas a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre.

Este documento de trabajo contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

Tras la presentación a los sindicatos el día 7 de septiembre de las «Líneas básicas de actuación en IZAR», se han venido desarrollando las reuniones entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas, en las que se ha valorado la propuesta de SEPI, así como las aportaciones de los representantes de los trabajadores, avanzándose en el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR, así como en la concreción de algunas de las líneas de actuación en la empresa.

En este sentido, se destaca el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.
2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; las partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.
3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.
4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Ante la petición formulada por los sindicatos, la SEPI gestionó la celebración de una reunión conjunta con las autoridades comunitarias, que se celebró el pasado día 4 de octubre y en la que participaron el Comisario Europeo, señor Monti, SEPI, IZAR y las centrales sindicales, y, en el curso de la cual, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. En este plazo se debería alcanzar una solución global entre la SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20% de actividad civil en la sociedad militar segregada, y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores.

La Comisión admitiría la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

Como ya se ha señalado, actualmente se siguen desarrollando las conversaciones entre los interlocutores,

SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas en la empresa, avanzando en la negociación para progresar hacia la obtención de un acuerdo.

Hasta esta fecha, se ha alcanzado un principio de acuerdo en torno a algunas cuestiones, como la creación de un «holding» controlado por SEPI, que controlará el 100% de la sociedad militar y el 49% de la sociedad civil, que estará participada mayoritariamente por capital privado —entidades financieras y socios industriales privados—, pudiendo SEPI tener, junto con las entidades financieras, hasta un 70% de participación.

Es intención de SEPI y del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible en la definición del Plan de actuación en la construcción naval pública española dentro de los condicionantes marcados por la Comisión Europea para el cumplimiento de la Decisión de 12 de mayo y, por supuesto, en el respeto absoluto de la normativa comunitaria en vigor.

Y, desde luego, teniendo en cuenta que, como ya se ha señalado, si en el plazo marcado por la Comisión, tras la ampliación obtenida el 4 de octubre para la devolución de las ayudas no se ha conseguido alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos, la totalidad de IZAR, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

Se acompaña como anexo los informes de auditoría, cuentas anuales e informes de gestión correspondientes a la empresa IZAR desde el año 1996 hasta el ejercicio 2003 (último auditado) (anexo 1), que en cada ejercicio corresponden a la estructura societaria vigente, que es la que se refleja en el cuadro del anexo 2.

Respecto a los datos de los centros que integran el Grupo, IZAR-Construcciones Navales, S. A., es desde su constitución en el año 2000 una sociedad anónima única, no estando constituidos sus centros de trabajo como sociedades filiales independientes. En consecuencia, sus centros de trabajo no tienen cuentas de resultados independientes de la Cuenta de Resultados de IZAR que se facilita.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

## ANEXO 1

Memorias y Cuentas de Resultados de las sociedades públicas de construcción naval 1996-2003

Ejercicio 1996

1. Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Informe anual 1996.

- 2. Astilleros Españoles, S. A., Informe anual 1996.
- 3. Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), Informe anual 1996.
- 4. Juliana-Constructora Gijonesa, S. A., Informe anual 1996.
- 5. Manises Diesel Engine Company, S. A., Informe anual 1996.
- 6. Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), Informe anual 1996.
- 7. Hijos de J. Barreras, S. A. (BARRERAS), Informe anual 1996.

Ejercicio 1997

- 8. Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Informe anual 1997.
- 9. Astilleros Españoles, S. A., Informe anual 1997.
- 10. Astillero de Puerto Real, S. R. L., Informe anual 1997.
- 11. Astillero de Sestao, S. R. L., Informe anual 1997.
- 12. Astillero de Sevilla, S. R. L., Informe anual 1997.
- 13. Astillero de Cádiz, S. R. L., Informe anual 1997.
- 14. Juliana-Constructora Gijonesa, S. A., Informe anual 1997.
- 15. Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), Informe anual 1997.
- 16. Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), Informe anual 1997.
- 17. Hijos de J. Barreras, S. A. (BARRERAS), Informe anual 1997.
- 18. Manises Diesel Engine Company, S. A., Informe anual 1997.

Ejercicio 1998

- 19. Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Informe anual 1998.
- 20. Astilleros Españoles, S. A., Informe anual 1998.
- 21. Astillero de Puerto Real, S. R. L., Informe anual 1998.
- 22. Astillero de Sestao, S. R. L., Informe anual 1998.
- 23. Astillero de Sevilla, S. R. L., Informe anual 1998.
- 24. Astillero de Cádiz, S. R. L., Informe anual 1998.
- 25. Juliana-Constructora Gijonesa, S. A., Informe anual 1998.
- 26. Astilleros de Santander, S. A. (ASTANDER), Informe anual 1998.

- 27. Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), Informe anual 1998.
- 28. Manises Diesel Engine Company, S. A., Informe anual 1998.

Ejercicio 1999

- 29. Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., Informe anual 1999.
- 30. Astilleros Españoles, S. A., Informe anual 1999.
- 31. Astillero de Sevilla, S. R. L., Informe anual 1999.
- 32. Astillero de Puerto Real, S. R. L., Informe anual 1999.
- 33. Astillero de Sestao, S. R. L., Informe anual 1999.
- 34. Astillero de Cádiz, S. R. L., Informe anual 1999.
- 35. Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), Informe anual 1999.
- 36. Juliana-Constructora Gijonesa, S. A., Informe anual 1999.
- 37. Manises Diesel Engine Company, S. A., Informe anual 1999.

Ejercicios 2000-2003

- 38. Izar-Construcciones Navales, S. A., Informe anual 2000.
- 39. Izar-Construcciones Navales, S. A., Informe anual 2001.
- 40. Izar-Construcciones Navales, S. A., Informe anual 2002.
- 41. Izar-Construcciones Navales, S. A., Informe anual 2003.

ANEXO 2

Estructura de las sociedades de construcción naval pública 1996-2003

EJERCICIO	SOCIEDAD	OBSERVACIONES
1996	AESA JULIANA ASTANDER MANISES ASTANO BARRERAS BAZAN	
1997	AESA ASTILLERO PTO. REAL ASTILLERO SESTAO ASTILLERO SEVILLA ASTILLERO CÁDIZ JULIANA ASTANDER ASTANO BARRERAS MANISES BAZAN	BARRERAS fue privatizado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26.12.1997 (escritura pública 09.06.1998)

EJERCICIO	SOCIEDAD	OBSERVACIONES
1998	AESA ASTILLERO PTO. REAL ASTILLERO SESTAO ASTILLERO SEVILLA ASTILLERO CÁDIZ JULIANA ASTANDER	ASTANDER fue privatizado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12.11.1999 (escritura pública 16.11.99)
	ASTANO MANISES BAZAN	
1999	AESA ASTILLERO PTO. REAL ASTILLERO SESTAO ASTILLERO SEVILLA	
	ASTANO JULIANA MANISES ASTILLERO CÁDIZ BAZAN	
2000	IZAR	
2001	IZAR	El Consejo de Ministros de 21.7.2000 autorizó la creación de la Sociedad IZAR, mediante la adquisición pro BAZAN de las sociedades pertenecientes a AESA y a SEPI
2002	IZAR	
2003	IZAR	

**184/012421**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Relación de la falta de paridad entre hombres y mujeres con el terrorismo.

Respuesta:

La expresión a la que se refiere la pregunta debe entenderse en el contexto histórico, cultural y espacial para el que se formula y no es, por tanto, mecánicamente comparable con ningún otro.

En cuanto a las acciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, es obvio que el Gobierno ha tomado no pocas decisiones en ese sentido en los pocos meses de desarrollo de su gestión.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Opinión sobre la sustitución del término «Gobierno de España» por «Gobierno del Estado», propuesta por un Diputado del Parlament de Illes Balears.

Respuesta:

Tanto la legislación estatal, como sobre todo la autonómica, suelen utilizar la referida expresión «Gobierno del Estado», junto con otras de carácter equivalente, «Gobierno de España», «Gobierno de la Nación», «Gobierno», etc., sin que ello produzca consecuencia legal alguna.

En este sentido, como ejemplo ilustrativo en relación con la Comunidad Autónoma de Illes Balears, procede citar la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial que recoge en su articulado la señalada expresión de «Gobierno del Estado» (arts. 10, 13, 15, 16, 18 a 22, 29 y 30 y Disposición Final Segunda).

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012423**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Intención de establecer la elección directa de los alcaldes.

Respuesta:

La cuestión interesada está siendo abordada y estudiada en el marco del grupo de trabajo que prepara el Libro Blanco para la reforma del gobierno local, donde se está analizando las distintas alternativas posibles en la materia, y cuyas conclusiones se harán públicas previsiblemente a primeros de 2005, a fin de que puedan ser sometidas a un amplio proceso de debate y consulta.

En todo caso, se trata de buscar fórmulas sencillas para convertir a los municipios en verdaderas administraciones de proximidad, permitiendo a los vecinos la elección directa de sus alcaldes. Con la elección directa de éstos, se pretende dar mayor estabilidad a los ayuntamientos, mayor autoridad y mayor posibilidad a los ciudadanos de conectar directamente con la figura del alcalde.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012425**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas por las que la religión no contará en el sistema educativo.

Respuesta:

La Constitución española proclama en su artículo 27.2 que la educación «tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Ese pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y la integración en un mundo cada vez más abierto a influencias diversas, requiere la posesión y asimilación de los elementos fundamentales de su propia historia y cultura. De ahí la necesidad de que todos los alumnos tengan acceso al conocimiento, análisis y valoración de diversos aspectos de la vida social y cultural, en su dimensión histórica o actual. Entre ellos ocupa un lugar significativo el hecho religioso y sus distintas manifestaciones sociales, morales, culturales, literarias, plásticas y musicales, en cuanto elementos decisivos para la configuración de las culturas contemporáneas.

El conocimiento y análisis de las religiones supone el ejercicio de una tolerancia activa, que comprende y respeta la pluralidad de las cosmovisiones. Dicha tolerancia activa es, sin duda, exigencia, expresión y garantía de una conciencia ciudadana conformada por los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo que, de acuerdo con la Constitución, deben inspirar el ordenamiento académico y presidir todos los ámbitos de la convivencia.

Sin embargo, las convicciones religiosas tienen un carácter privado, que se vincula al ámbito de las creencias personales y que también demanda respeto. La Constitución española ha reconocido en su artículo 27.3 el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban una formación que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La efectiva aplicación de tal derecho exige una solución coherente en el contexto de un Estado aconfesional y de una sociedad en la que se respeta la libertad de conciencia y de creencias.

De acuerdo con este planteamiento, el carácter ideológicamente neutral (sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de febrero de 1981) de la escuela pública debe ser preservado y hacerse compatible con el objetivo formativo general de conocer las creencias, actitudes y valores básicos de las distintas confesiones o corrientes laicas que a lo largo de los siglos han estado presentes en la sociedad y que forman parte de la tradición y el patrimonio cultural español.

Además, en la sociedad cada vez más multicultural en que vivimos es necesario conocer las diversas culturas religiosas de importantes colectivos de nuestros conciudadanos, para reforzar la tolerancia, el respeto mutuo y, en última instancia, la cohesión social.

La enseñanza de las religiones presenta así dos dimensiones que deben ser atendidas. Una, general, a la cual deben acceder todos los alumnos y tener carácter común, que debe ayudar a la comprensión de las claves culturales de la sociedad española, mediante el conocimiento de la historia de las religiones y de los conflictos ideológicos, políticos y sociales que en torno al hecho religioso se han producido a lo largo de la historia. Se trata de ofrecer un acercamiento razonado a las religiones como hechos de la civilización, proporcionando a todos los estudiantes los instrumentos necesarios para desarrollar plenamente su personalidad y completar su educación, asegurándoles de ese modo su derecho al libre ejercicio de la crítica.

La enseñanza de estos aspectos de las religiones debe estar integrada en el currículo común de la escuela primaria y secundaria y ha de ser encomendada a los profesores y departamentos a quienes corresponda, especialmente los de geografía, historia y filosofía.

Otra dimensión de la enseñanza de las religiones se refiere a sus respectivos aspectos confesionales. La obligación que tiene el Estado de ofrecer enseñanza religiosa en las escuelas deriva de los acuerdos suscritos con la Santa Sede y con otras confesiones religiosas.

En los acuerdos firmados el 3 de enero de 1979 por el Estado español con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales actualmente vigentes, se establece que la enseñanza de la religión católica se realizará «en condiciones equiparables a las demás materias fundamentales», que en su formulación actual contiene la obligación de proporcionar dicho tipo de enseñanza en los centros docentes, por parte de profesores seleccionados por la Iglesia católica y pagados por las Administraciones educativas.

No obstante, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de enero de 1997, del respeto a la libertad de los ciudadanos para que puedan elegir para sus hijos una formación religiosa y moral de acuerdo con sus libres convicciones no se deriva que «nadie resulte obligado a servirse de ella ni nadie que vea satisfecha la pretensión de que sus hijos reciban enseñanza de una determinada religión o convicción moral está legitimado por la Constitución para imponer a los demás la enseñanza de cualesquiera otras religiones o sistemas morales dependientes de las convicciones o creencias personales».

En consecuencia, el Estado debe respetar las disposiciones que estableció la Constitución española sobre este asunto, así como los acuerdos firmados con las diversas confesiones.

De acuerdo con tales compromisos, la escuela pública debe ofrecer opciones a las que puedan acceder los alumnos de modo voluntario y libre, de acuerdo con las decisiones que en este sentido adopten las familias, aunque siempre en el marco del respeto debido a las li-



bertades de credo y conciencia a que todo ciudadano tiene derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/012430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de controlar las transferencias de armas pequeñas y ligeras.

Respuesta:

España sigue con gran interés el Proyecto de Tratado sobre el Comercio de Armas presentado por las organizaciones no gubernamentales (ONGs) Intermón-Oxfam, Amnistía Internacional y la Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (IANSA). Con vistas a una eventual incorporación al mismo, el Gobierno realiza en la actualidad una reflexión sobre los elementos de la propuesta; a este respecto ya se han iniciado los primeros contactos con los representantes de las ONGs citadas.

Conviene recordar que España ya es parte de iniciativas que incluyen entre sus trabajos el control del comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras: de alcance global (Naciones Unidas), regional (UE y OSCE) y de carácter mixto (Foro Parlamentario Permanente). Por otra parte, España participa en el principal mecanismo de control de exportaciones e intercambio de información (Arreglo de Wassenaar).

En concreto, España está participando activamente en los procesos internacionales más importantes que están actualmente en marcha para reforzar ese control:

— Está presente en el Grupo de Trabajo constituido en 2003 en la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) para la elaboración de un instrumento internacional sobre identificación y rastreo de armas pequeñas y ligeras, en relación con el comercio ilícito de esta categoría de armamento (según el Plan de Acción aprobado en 2001 y la resolución de AGNU 58/241, de diciembre de 2003). Si bien la naturaleza del instrumento internacional será determinada en el curso de las negociaciones, la posición de la UE (y, por tanto, la española) al respecto es que sea un instrumento jurídico y no sólo políticamente vinculante.

— Como miembro de la UE, España participa en el Grupo de Trabajo sobre Exportación de Armas Convencionales (COARM), donde se está negociando la revisión del Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas (aprobado en junio de 1998) con el fin de convertirlo en un instrumento jurídicamente vinculante y que incluya criterios de control mucho más específicos y aplicables de manera armonizada en el seno de la UE.

— En la OSCE, España fue co-autora del Manual de Mejores Prácticas en materia de armas pequeñas y ligeras. Este Manual contempla, entre otros, iniciativas de cooperación para la destrucción y asistencia en materia de procedimientos de seguridad y gestión de almacenes de armas pequeñas y ligeras; y, en concordancia con este compromiso, se ha formado un equipo de asesoramiento compuesto por 16 expertos de 11 Estados parte copatrocinado por Reino Unido, Suiza y España para responder a una solicitud que Bielorrusia sometió ante el Foro de Cooperación para la Seguridad (FCS) de la OSCE de asistencia para destruir su excedente de armas pequeñas y ligeras y de misiles antiaéreos portátiles (más conocidos por su acrónimo inglés MANPAD's —Man-Portable Air Defence Systems—), y para mejorar los niveles de seguridad en sus arsenales.

— España es parte fundadora del Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras, del que ejerció la Presidencia desde su creación en Madrid en 2002 hasta septiembre de este mismo año, y en cuyo seno organizó, en La Antigua (Guatemala), un Seminario sobre la aplicación del Programa de Acción de la ONU sobre Armas Pequeñas y Ligeras en Centroamérica y ya ofreció organizar un segundo seminario en 2005 que podría centrarse en torno a los aspectos aduaneros y de control de exportaciones del comercio de este tipo de armas.

En cuanto a los principios de Derecho Internacional que deberían reflejarse en el Tratado a que hace referencia la pregunta, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera que serían los siguientes:

1. La obligación general de respetar y asegurar el respeto del derecho internacional humanitario, y, en particular:

— El principio de derecho internacional humanitario según el cual debe hacerse una distinción entre civiles y combatientes.

— El principio de derecho internacional humanitario que obliga a los Estados a proteger a la población civil.

— El principio de derecho internacional humanitario en virtud del cual se prohíbe el empleo, en los conflictos armados, de armas, proyectiles, materiales y métodos de combate de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios.

2. Los principios de prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, contenidos en la Carta de las Naciones Unidas (arts. 2.4 y 2.7), para aquellos supuestos en los que la transferencia de armas se realice sin el consentimiento del Estado de destino de las mismas.

3. El principio de prohibición de prestar ayuda o asistencia a otros Estados en la comisión de hechos internacionalmente ilícitos, contenido en el Proyecto de Artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos (art. 16).

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar las condiciones de jubilación antes de los 65 años para los conductores profesionales.

Respuesta:

Desde la perspectiva de la Seguridad Social, se señala que en el marco del Pacto de Toledo, que representa el gran pacto político en materia de Seguridad Social, deben arbitrarse las medidas necesarias que incentiven el mantenimiento de los trabajadores en las mismas u otras ocupaciones si se constatan las condiciones de penosidad, peligrosidad o toxicidad de aquéllas, procurándoles la continuidad de un normal desenvolvimiento profesional.

Asimismo, debe añadirse que cualquier anticipación de la edad de jubilación debe contemplarse desde el respeto a los principios de contributividad y proporcionalidad entre las pensiones y las cotizaciones realizadas, tal como previene la Recomendación número 10 del citado Pacto de Toledo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Resultados de audiencia del Festival de Cine de San Sebastián.

Respuesta:

La valoración del certamen ha sido muy positiva. A esta edición han acudido 191.500 espectadores durante los nueve días de duración del Festival.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de elaborar un plan de residuos ganaderos.

Respuesta:

La gestión de los residuos ganaderos es un asunto que preocupa especialmente al Gobierno. En relación con esta cuestión, se ha considerado necesario el diseño de un Plan Nacional de Residuos Ganaderos que permita encontrar soluciones para la gestión de los mismos, compatibilizando las exigencias sanitarias y medioambientales con la viabilidad económica de las explotaciones.

A tal fin, se ha previsto su desarrollo en colaboración y cooperación con los Departamentos de Medio Ambiente, Sanidad y Consumo, Educación y Ciencia y Administraciones implicadas (General del Estado, Autónoma y Local), en el marco que ofrece la Comisión Nacional de Subproductos de Origen Animal, creada por el Real Decreto 1429/2003 y constituida formalmente el 21 del pasado mes de septiembre.

En su seno se han creado una serie de grupos de trabajo integrados por representantes de las Administra-

ciones implicadas y los sectores ganaderos que debatirán sobre aspectos técnicos relacionados con la retirada de cadáveres, los estiércoles, las plantas de tratamiento, los residuos de mataderos y del comercio minorista, etc.

De los resultados de los trabajos se pretenden extraer las conclusiones que orientarán las propuestas y decisiones a adoptar para desarrollar el Plan en toda su extensión y permitirán evaluar el coste de las medidas necesarias para llevarlo a cabo, así como el plazo previsto para su ejecución.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de un sistema de seguros agrarios basado en el seguro de explotación orientado al mantenimiento de rentas.

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de poner en marcha un seguro de explotación, orientado al mantenimiento de las rentas de agricultores y ganaderos.

En esta línea, en el Plan de Seguros Agrarios del año 2005, que se aprobará en próximas fechas, se prevé que se inicien los trabajos para la definición de las condiciones y requisitos necesarios para la puesta en práctica de pólizas de explotación. Para el logro de este objetivo se promoverá, entre otras actuaciones, la participación de expertos en los procesos de estudio y diseño.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de una red de parques agroalimentarios.

Respuesta:

Entre los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está el apoyo a centros de desarrollo agroalimentario como iniciativas de transferencia tecnológica y/o mejora de las condiciones de comercialización de productos agroalimentarios.

Estas iniciativas estarían ligadas a la Administración Local, pero deberán contar con el apoyo de las diversas Administraciones Públicas, las Universidades y, en su caso, de las empresas o entidades privadas relacionados. Se considera imprescindible el mayor grado posible de colaboración para la eficacia de los proyectos.

En los presupuestos del referido Ministerio figura una partida de 10 millones de euros para establecer «Convenios» para su desarrollo.

Dadas las características de estas iniciativas no puede establecerse un único plazo de ejecución.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/012439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un Centro de Biodiversidad Alimentaria.

Respuesta:

El Gobierno, en su apuesta por la biodiversidad, está, actualmente, ultimando una nueva Ley de Semillas, Plantas de Vivero y Recursos Fitogenéticos, que sustituirá la vigente, del año 1971.

Esta ley adapta la normativa sobre semillas y plantas de vivero a la realidad constitucional, modernizando y agilizando los procedimientos. Se incorporan también las condiciones relativas al método de producción ecológica de semillas y plantas de vivero.

Se delimitan las competencias de las distintas Administraciones, adaptándolas a la situación actual, en

producción, comercio, certificación y control de semillas y plantas de vivero, en el Registro de Variedades Comerciales y en la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos.

Esta ley pretende ampliar la base genética de los cultivos, fomentar el uso de variedades locales, fortalecer la investigación, promover la conservación de estas variedades y reconocer los derechos de los agricultores. Finalmente, impedir el fraude, a través de un nuevo marco jurídico de infracciones y sanciones.

Por otra parte, se está participando activamente en la puesta en marcha del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que contribuye a preservar la riqueza genética de la actividad agraria.

En este sentido, se ha solicitado a la FAO, la organización de la primera reunión del Consejo Rector del Tratado, que se celebraría, previsiblemente, a finales de 2005 y que marcará un punto de inflexión en materia de biodiversidad vegetal a nivel internacional.

A través de este ofrecimiento, España se incorpora a la primera línea en la defensa de la riqueza fitogenética y los derechos de los agricultores a nivel internacional.

Finalmente, señalar que, en materia de biodiversidad animal, el Gobierno está ayudando, de manera decidida, al mantenimiento de especies y razas, que constituyen un gran patrimonio genético ligado a la actividad ganadera en España, fomentando igualmente el asociacionismo de los ganaderos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de fomentar la producción ecológica.

Respuesta:

El Gobierno está ejecutando el Plan Estratégico para la Producción Ecológica, establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para el trienio 2004-2006.

Este Plan está disponible en la siguiente dirección de Internet del MAPA:

<http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/encuesta/introduccion.htm>.

Asimismo, se encuentra disponible la Base de Datos de Semillas Ecológicas, que se puede consultar en:

<http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/ecologica/introduccion.htm>.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para el fomento de la producción de biocombustibles.

Respuesta:

Al día de hoy, existen en España dos plantas industriales que fabrican bioetanol y tres instalaciones que obtienen el producto denominado éster metílico y que al ser mezclado con el gasóleo de automoción, se denomina biodiésel.

Dentro del ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se destacan las actuaciones que realiza el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras, con subvenciones a proyectos industriales —entre ellos plantas de biodiésel— ubicados en zonas mineras.

Las tres empresas fabricantes de biodiésel, antes citadas, han solicitado y obtenido del citado Ministerio su inscripción en el Registro de Operadores de Productos Petrolíferos, con todos sus derechos y obligaciones. Además, en lo referente al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, las empresas fabricantes de biodiésel gozan de las ventajas que poseen hoy los operadores que cuentan con refinería, lo que supone, para las mismas, un ahorro en sus costes de fabricación.

Por último, las empresas fabricantes de biocarburantes gozan de ventajas fiscales, con un tipo 0 de impuesto especial, dentro del ámbito de competencias de la Administración Tributaria, pudiendo acceder, por otra parte y en las condiciones establecidas al efecto, a las ayudas a la producción agraria que el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación y la Política Agraria Común tienen para este sector industrial.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012442 a 148/012444**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madero Jarabo, José; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, e informe existente sobre la mejor idoneidad de un sistema de seguridad del ganado vacuno, así como posibilidades que se contemplan de consensuar con las Comunidades Autónomas lo referente a la seguridad alimentaria.

Respuesta:

El Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, regula la identificación y el registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, así como el registro de los movimientos de la leche.

El Real Decreto establece, en una primera fase, la obligación de registrar, por los Órganos competentes de las CC.AA., todos los operadores que intervienen en la cadena de producción y comercialización de la leche de vaca hasta que ésta entra en el proceso de transformación y de identificar, mediante una etiqueta adhesiva provista de código de barras, todos los recipientes que pueden contener leche en las explotaciones (tanques), en el transporte (cisternas) y en las industrias (silos).

El Real Decreto no establece «sistemas de seguridad» para el ganado. No obstante, si SS. SS. se refieren a la identificación y registro del ganado vacuno, éstas se realizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1980/1998, y no con el RD 217/2004.

Respecto a las etiquetas que constituyen el sistema de identificación de los tanques y contenedores, se generan a partir de la base de datos Letra Q, a la que se encuentran conectadas las CC.AA. y no implican coste para el ganadero o el industrial.

Por otra parte, se está estudiando la posibilidad de realizar algunas adaptaciones técnicas del RD 217/2004, para mejorar la recogida de datos sobre movimientos de la leche, creando una nueva figura que debe proporcionar información al sistema (centros de operaciones).

En la elaboración y tramitación de la normativa que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, participan las CC.AA. a través de las mesas de coordinación e informando formalmente los proyectos de textos legislativos que se proponen.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), regula en sus artículos 11 a 13 la educación infantil como un nivel, que tiene el carácter de voluntario y gratuito, constituido por un ciclo de tres años académicos, que se cursará desde los tres a los seis años de edad.

Establece este precepto que las administraciones educativas garantizarán la existencia de puestos escolares gratuitos en centros públicos y concertados para atender la demanda de las familias.

El Real Decreto 827/2003, por el que se establece el calendario de aplicación de la LOCE, dispone en su artículo 4 que a partir del año académico 2004-2005 se iniciará la gratuidad de la educación infantil. La gratuidad en todo este nivel educativo deberá estar concluida al finalizar el año académico 2006-07. No obstante, las administraciones educativas podrán iniciar y completar la gratuidad de este nivel educativo antes de los plazos señalados.

Este precepto no ha sido modificado por el Real Decreto 1318/2004 por el que se establece un nuevo calendario de aplicación de la LOCE.

De acuerdo con lo señalado con anterioridad, la gratuidad debe estar implantada al finalizar el año académico 2006-07, aunque las administraciones con competencias en materia de educación pueden anticipar la misma. Entendiéndose como tales las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación y Ciencia para Ceuta y Melilla, quienes lo harán con cargo a sus propios presupuestos.

La Administración General del Estado pretende generalizar la gratuidad de la educación infantil estableciendo su financiación con los mecanismos previstos en la Ley 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades autónomas (LOFCA), en la Conferencia Sectorial de Política Fiscal y Financiera que primeramente deberá evaluar su coste, para en segundo término concretar las aportaciones oportunas.

Todo ello dentro del principio de que el Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia, considerando como tales la educación y la sanidad, de acuerdo con el artículo 15 de la LOFCA.

Este artículo permite que los Presupuestos Generales del Estado, previo el correspondiente estudio con especificación de su destino, determinen una asignación complementaria cuya finalidad sea la de garantizar el nivel de la prestación educativa en los términos que señala el artículo 158.1 de la Constitución.

Existen opciones objeto de estudio como el montante global a repartir entre todas las Comunidades Autónomas para permitir la anticipación de la gratuidad de la educación infantil, o bien territorializar estas partidas señalando las cantidades que corresponden a cada una de ellas, así como al Ministerio de Educación y Ciencia por las ciudades de Ceuta y Melilla.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Ayudas ante las inundaciones sufridas en la Comarca del Jalón, en la provincia de Soria.

Respuesta:

Ante las inundaciones producidas en la Comarca del Jalón, en la provincia de Soria, se informa que por parte del Ministerio del Interior las ayudas a conceder se corresponden con las recogidas en la Orden de 18 de marzo de 1993 y que tienen como posibles beneficiarios a unidades familiares o de convivencia económica, con escasez de recursos, para la reparación de los daños sufridos en sus viviendas y enseres de primera necesidad, Corporaciones Locales, también con escasez de recursos, para compensar los gastos generados por el siniestro para el restablecimiento de los servicios pú-

blicos esenciales para la comunidad, e indemnizaciones a personas físicas o jurídicas, requeridas por la autoridad competente, que hubieren llevado a cabo prestación personal o de bienes con ocasión de la emergencia.

En el ámbito de las producciones agrarias, con objeto de ofrecer protección a los agricultores contra los daños que en las producciones agrícolas se derivan de la ocurrencia de inundaciones y lluvias torrenciales, en el año 2000 el Gobierno aprobó la inclusión de dichos riesgos en el sistema de seguros agrarios combinados. Por ello, en la actualidad, todos los agricultores disponen de la posibilidad de formalizar, al principio de la campaña agrícola, la correspondiente póliza de seguro que le garantice contra los mencionados fenómenos climatológicos.

En el caso de la provincia de Soria, los agricultores asegurados cuyas producciones agrícolas se hubieran visto perjudicadas por el acaecimiento de estas inundaciones tendrán derecho a percibir las correspondientes indemnizaciones por cuenta de las entidades aseguradoras.

Al encontrarse el riesgo de inundación amparado en el sistema de seguros agrarios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, subvenciona a los agricultores el coste de los correspondientes seguros. En el caso de cultivos herbáceos, que constituyen las producciones más importantes en la zona mencionada, la subvención puede ascender hasta el 48% del coste del seguro.

En esta comarca, el grado de aseguramiento que presentan las principales producciones presentes en la misma es bastante importante, alcanzándose en alguno de dichos cultivos porcentajes de implantación próximos al 90%.

El Gobierno establece cada año, a través del Plan de Seguros, ayudas a los productores para la contratación de las correspondientes pólizas que permitan garantizar las producciones contra el conjunto de los riesgos que pueden afectar a su renta, entre los cuales se encuentra el riesgo de la inundación.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de continuar con el proyecto del cuartel de la Guardia Civil de El Burgo de Osma (Soria).

Respuesta:

En la Dirección General de la Guardia Civil no se tiene constancia de la existencia de proyecto alguno relativo a la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en la localidad de El Burgo de Osma (Soria).

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta de Nuestra Señora del Pino y San Roque, correspondiente a la localidad de Vinuesa (Soria).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Vinuesa solicitó en su momento la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para la Fiesta de Nuestra Señora del Pino y San Roque, de su localidad.

La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional está regulada por la Orden de 29 de septiembre de 1987 (BOE de 27 de octubre). De acuerdo con lo establecido en la citada norma, para la concesión de este título honorífico, resulta imprescindible que se acrediten acciones promocionales a nivel nacional, en relación con el acontecimiento que se desea distinguir.

Una vez estudiada la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Vinuesa, se estimó que no reunía el requisito mencionado anteriormente, por lo que la Secretaría General de Turismo, en Resolución de 24 de septiembre pasado, denegó el Título de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Ello no es óbice para que si en el futuro la Fiesta de Nuestra Señora del Pino y San Roque reúne los requisitos establecidos en la Orden de 29 de septiembre de 1987, pueda volver a presentarse una nueva solicitud

en relación a su declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Apoyo de la ampliación de la red de evacuación de energías de parques eólicos en la Comunidad Autónoma de Aragón para posibilitar el aumento del desarrollo de la capacidad de transporte.

Respuesta:

La previsión de generación eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón está asociada a la capacidad de evacuación que la red de transporte ofrece, tanto en su conjunto como en las distintas zonas eléctricas.

El desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en Aragón fue estudiada en el Plan de los Sectores de Electricidad y Gas, actualmente vigente, perfilándose como más problemáticos los ejes de transporte de mayor longitud, fundamentalmente los ejes de interconexión con Levante para la evacuación de generación de los excedentes de Cataluña y Aragón.

En el contexto de las posibilidades de desarrollo de la red, y tomando las previsiones en el Plan Perea-1 (Plan de Evacuación de las Energías de Régimen Especial en Aragón 2000-2002), la previsión de evacuación global en nudos de Aragón fue de 1.830 MW instalados (la Diputación General de Aragón autorizó 1.960 MW para parques eólicos en esa Comunidad).

Dicha magnitud concretaba las posibilidades reales y totales de generación especial conectada en nudos de la red de transporte, incluyendo los 330 MW, previamente puestos en servicio que se evacúan en nudos eléctricos de Aragón. Es importante aclarar el concepto de que se está, en términos de transporte de energía, hablando de evacuación en nudos de Aragón y no de parques de Aragón.

Las previsiones realizadas en el Plan Perea-2, establecen como posible evacuación, para el horizonte 2005, hasta 2.600 MW en nudos de Aragón. Este valor incluye la evacuación de otros contingentes instalados en otras Comunidades Autónomas (aproximadamente 330-335 MW procedentes de Cataluña y que llegan al nudo de Mequinzena).

Esto representa que para el horizonte del 2005, el saldo disponible de generación eólica en Aragón es de 310/305 MW, resultantes de restar a los 2.600 MW de capacidad de evacuación los 1.960 MW autorizados y los 330-335 MW procedentes de potencia instalada en otras Comunidades Autónomas.

Cabe indicar que la posibilidad de evacuación señalada está asociada al desarrollo de todas las capacidades técnicas previstas, que culmina con la transformación 400/220 en Fuentetodos y el nuevo eje de 400 KV Fuentetodos-Escucha-Maestrazgo.

Para alcanzar la máxima capacidad de evacuación en el horizonte a medio plazo se ha propuesto como indispensable, acelerar lo máximo posible la ejecución y puesta en marcha del nuevo eje, anteriormente citado, de 400 KV Fuentetodos-Escucha-Maestrazgo.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la formalización del Acuerdo Bilateral sobre Financiación Autonómica entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El artículo 47 del Estatuto de Autonomía de Aragón detalla los ingresos con que puede contar la Hacienda de la Comunidad Autónoma, entre los que figuran, el porcentaje de participación en la recaudación por impuestos no cedidos y los recargos propios sobre los tributos estatales.

A su vez, el artículo 48 del Estatuto establece que a efectos de concretar lo dispuesto respecto de las dos fuentes de financiación referidas anteriormente, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta. Este acuerdo deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial.

Todo ello en el marco del artículo 157.3 de la Constitución y la legislación que la desarrolla que es la Ley

Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), las leyes de Cesión de Tributos y la Ley 21/2001, que concreta el Sistema de Financiación vigente.

A su vez, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2001 se aprobó el sistema de financiación actualmente en vigor. En dicho Acuerdo, se estableció el procedimiento de cálculo del Fondo de Suficiencia como participación de cada una de las Comunidades Autónomas en los ingresos tributarios no cedidos del Estado.

Los acuerdos del Consejo adoptan la forma de recomendaciones, por lo que es preciso que en Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma se adopte como propio el Acuerdo del Consejo. En cumplimiento de lo anterior, en febrero de 2002, se reunieron todas las Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma, entre ellas la de Aragón, para adoptar como propio el sistema de financiación actualmente en vigor y fijar la cantidad exacta del Fondo de Suficiencia.

Este Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la LOFCA y el 16 de la Ley 21/2001, sólo puede ser modificado cuando se produzca el traspaso de nuevos servicios o cuando se cedan nuevos tributos. Esto implica que dicho Fondo no es susceptible de modificación bilateral sino en los términos que establece la legislación vigente en materia de financiación, reseñada anteriormente.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de que las modificaciones que determinen algún tipo de minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma determinarán la revisión del porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos procedentes de los conceptos a los que se refieren los artículos 47.3 y 49 del propio Estatuto de Autonomía, así como las medidas de compensación oportunas por tal circunstancia.

Respuesta:

El segundo párrafo de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón establece



que «las modificaciones que determinen cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma determinarán la revisión del porcentaje de participación a que se refieren los artículos 47.3 y 49 del Estatuto así como las medidas de compensación oportunas».

En relación a la ejecución de lo establecido en el mismo, solicitado en resolución aprobada por las Cortes de Aragón, se indica lo siguiente:

Las reglas concernientes a la financiación autonómica previstas en los distintos Estatutos de Autonomía deben interpretarse siempre de acuerdo con lo que disponga en cada momento la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y las Leyes de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con lo anterior la citada disposición adicional ha de interpretarse conforme a la realidad jurídica presente, es decir, con lo establecido en la normativa reguladora del vigente sistema de financiación.

Si no se hace así, ese segundo párrafo de la disposición adicional sería inaplicable en su tenor literal dado que con el actual Sistema de financiación no existe un «porcentaje de participación» en los tributos del Estado (sí lo había en el momento de aprobarse el Estatuto de Aragón).

El citado párrafo sólo cobra sentido interpretándolo en el vigente contexto normativo de la LOFCA, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2001 y la Ley 21/2001, que instrumentan la participación de las Comunidades Autónomas en los tributos del Estado, a través, no de un porcentaje sobre la recaudación estatal, sino de una cantidad absoluta, denominada Fondo de Suficiencia, calculada para cada Comunidad Autónoma como diferencia entre sus necesidades de financiación y su capacidad fiscal.

El valor inicial de este Fondo de Suficiencia, de acuerdo con la LOFCA y la Ley 21/2001, puede ser objeto de revisión cuando se produzca el traspaso de nuevos servicios, se amplíen o revisen valoraciones de traspasos anteriores o cuando cobre efectividad la cesión de nuevos tributos.

Adicionalmente, la Ley Orgánica 7/2001 introdujo en el artículo 2 de la LOFCA el principio de lealtad institucional que: «determinará la valoración del impacto, positivo o negativo que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria o la adopción de medidas de interés general, que eventualmente puedan hacer recaer sobre las Comunidades Autónomas obligaciones de gasto no previstas a la fecha de aprobación del sistema de financiación vigente, y que deberán ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades >utónomas».

Por tanto, es sólo en el marco de la aplicación de lo establecido en la LOFCA y en la Ley 21/2001, sobre la revisión del Fondo de Suficiencia y sobre este principio de lealtad institucional, donde puede, en su caso, tener encaje la Resolución aprobada por las Cortes de Aragón.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dar una mayor participación a la Comunidad Autónoma de Aragón en los Órganos de Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Respuesta:

En la reunión de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria celebrada el 19 de julio de 2004, la representación del Estado en este órgano de dirección y participación de la Agencia Tributaria, presentó un documento sobre el nuevo marco de relaciones de la Administración tributaria del Estado con las Administraciones tributarias autonómicas.

Dicho documento, una vez incorporadas las observaciones recibidas de las Comunidades Autónomas, ha sido aprobado por la Comisión Mixta en la reunión celebrada el 22 de octubre de 2004.

En el documento aprobado se establece la necesidad de potenciar la participación y capacidad de decisión de las Comunidades Autónomas en los órganos de relación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que son el Consejo Superior de Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y los Consejos Territoriales de Dirección para la Gestión Tributaria.

Estas consideraciones se hacen extensivas a la C. A. de Aragón.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012482**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas, plazos y cuantías aprobados por el Ministerio del Interior para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004.

Respuesta:

Las medidas a gestionar por el Ministerio del Interior corresponden a las ayudas por daños personales y ayudas excepcionales para viviendas, con unas cuantías de 18.000 euros para daños personales, y hasta 24.000 euros, de los que el 50% correspondería a la Administración General del Estado, para daños en el continente de la vivienda superiores al 20% de su valor.

En cuanto a los plazos y cuantías a conceder, vendrán determinados por la fecha de presentación de las instancias e importes solicitados.

Para daños distintos de los citados, el Ministerio del Interior puede conceder las ayudas previstas y reguladas por la Orden de 18 de marzo de 1993, con los requisitos y cuantías que en la misma se determinan para los distintos supuestos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012486**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GGP).

Asunto: Medidas, plazos y cuantías aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004.

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 septiembre, por el que se adoptan medi-

das urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana.

Las medidas que afectan directamente al ámbito del sector agrario se refieren a la concesión de indemnizaciones por daños en producciones agrícolas y ganaderas no cubiertas por las líneas de seguros agrarios combinados y la aplicación de determinados beneficios fiscales (reducciones en el Impuesto de Actividades Económicas, exención del Impuesto de Bienes Inmuebles) y de reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias afectadas, consistentes en la minoración de los índices de rendimiento neto, para el ejercicio 2004, del régimen de estimación objetiva del IRPF.

Asimismo, se instrumentan líneas preferenciales de crédito a bajo interés, con la finalidad de financiar la reparación o reposición de instalaciones afectadas y se podrán conceder anticipos de ayudas vinculadas a determinados préstamos ya contraídos para la mejora y modernización de estructuras agrarias.

Igualmente, con el fin de reparar los daños causados en infraestructuras públicas titularidad de las comunidades de regantes, se declararán de emergencia las obras necesarias que ejecute el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con cargo a sus presupuestos.

Por otro lado, se concederán indemnizaciones para aquellas explotaciones agrícolas y ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios combinados para el año 2004, hayan sufrido pérdidas por daños no cubiertos por las líneas de seguros agrarios.

También se considerarán objeto de indemnización los daños registrados en aquellas producciones para las que, en el momento del siniestro, no se hubiera iniciado el período de contratación del seguro agrario correspondiente, siempre que el agricultor afectado hubiese contratado el seguro, para este tipo de producción, en el año anterior.

Asimismo, se tendrán en cuenta las pérdidas ocasionadas en aquellas producciones que no se encuentran incluidas en el vigente Plan de Seguros, salvo que las mismas estuviesen garantizadas por un seguro no incluido en el Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

Las indemnizaciones que se concederán se destinarán a aquellas explotaciones que hayan sufrido pérdidas superiores al 20 o 30% de la producción, según se trate o no de zona desfavorecida, según los criterios establecidos por la Unión Europea a este respecto.

Los plazos previstos para que se puedan solicitar este tipo de ayudas vendrán establecidos en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que desarrollará este Real Decreto-Ley. En esta Orden se establecerán, igualmente, los criterios para la deter-

minación de la indemnización que pueda corresponder a cada uno de los agricultores afectados.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Ingresos por turismo de la provincia de Alicante de la campaña de verano 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que no se dispone de datos sobre ingresos por turismo a nivel provincial.

No obstante, el Banco de España ofrece mensualmente y a nivel nacional datos de ingresos, pagos y saldo por turismo en la Balanza de Pagos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Porcentaje de ocupación media registrado el verano de 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Estancia media en días de los visitantes en la provincia de Alicante

Verano 2004

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Alicante	4,8	4,6	4,9	4,8

Grado de ocupación en % de los visitantes en la provincia de Alicante

Verano 2004

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Alicante	70,9	70,4	80,7	77,6

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Porcentaje de participación del cine español en las ediciones del certamen de cine de San Sebastián en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Los porcentajes de participación del cine español en las ediciones de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 del Festival Internacional de San Sebastián son los siguientes:

1. En el año 2000 la participación de películas de nacionalidad española fue de un 18,75% tanto en películas de capital español como en coproducciones internacionales.
2. En el año 2001, en la Sección Oficial, la participación de películas de nacionalidad española fue de un 17,65% y un 5,88% en películas en coproducción. En la Sección Zabaltegui, la participación de películas de nacionalidad española fue de un 9,37% y un 6,25% en películas en coproducciones internacionales.
3. En el año 2002, en la Sección Oficial, la participación de películas de nacionalidad española fue de un

33,32% (27,77% en películas en coproducciones internacionales). En la Sección Zabaltegui, la participación fue de un 10,76% (5,88% coproducciones internacionales).

4. En el año 2003, en la Sección Oficial la participación de películas de nacionalidad española fue de un 38,38% (16,16% en películas en coproducción internacional). En la Sección Zabaltegui y Zabaltegui la participación de películas de nacionalidad española fue de un 20,59 (2,94% en películas en coproducciones internacionales).

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Secciones en las que fue premiado el cine español en el Certamen de Cine de San Sebastián en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Los premios que ha obtenido el cine español en las ediciones 2000, 2001, 2002 y 2003 del Festival Internacional de San Sebastián son los siguientes:

Año 2000

— Concha de oro mejor película y premio del Jurado mejor guión: «La perdición de los hombres» (España-Méjico).

— Concha de plata mejor actor: Gianfranco Berro, por «Tinta Roja» (España-Perú).

— Concha de plata mejor actriz: Carmen Maura («La Comunidad»).

Año 2001

— Premio Especial del Jurado, premio Fipresci y premio del Círculo de Escritores Cinematográficos: «En construcción».

— Concha de plata mejor actriz: Pilar López de Ayala («Juana la loca»).

Año 2002

— Concha de oro mejor película, premio Fipresci y premio del Círculo de Escritores Cinematográficos: «Los lunes al sol».

— Premio Especial del Jurado y Mención Especial de Fipresci, «Historias mínimas» (Argentina-España).

— Concha de plata mejor actriz —ex aequo—, Mercedes Sampietro («Lugares comunes», Argentina-España).

— Premio del Jurado al Mejor Guión, «Lugares comunes».

Año 2003

— Concha de plata mejor actriz, Laia Marull («Te doy mis ojos»).

— Concha de plata mejor actor, Luis Tosar («Te doy mis ojos»).

— Premio de la juventud, «Noviembre».

Año 2004

— Premio horizontes (Mención especial), «Crónicas» (Ecuador-México-España).

— Premio Fipresci, «Bombón, el perro» (Argentina-España).

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Gestión de Infraestructuras de Andalucía con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 19 de octubre de 2004, la Empresa de Gestión de Infraestructuras de Andalucía (Junta de Andalucía), no tiene aplazamiento de pago ni expediente de deducción alguno con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012502**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Deporte Andaluz, S. A., con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 19 de octubre de 2004, la Empresa Pública del Deporte Andaluz, S. A. (Junta de Andalucía), no tiene aplazamiento de pago ni expediente de deducción alguno con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012503**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación del expediente de compensación de las deudas de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 19 de octubre de 2004, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Junta de Andalucía), no tiene aplazamiento de pago ni expediente de deducción alguno con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012504**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa Turismo Andaluz, S. A., con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 19 de octubre de 2004, la Empresa Turismo Andaluz, S. A. (Junta de Andalucía), no tiene aplazamiento de pago ni expediente de deducción alguno con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012505**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Situación del expediente de compensación de las deudas de la Empresa de Gestión del Medio Ambiente Egmasa con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 19 de octubre de 2004, la Empresa de Gestión del Medio Ambiente «Egmasa» (Junta de Andalucía), no tiene aplazamiento de pago ni expediente de deducción alguno con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012511**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Dotaciones de coches y motos previstas para la Policía Nacional en Málaga para el año 2005.

Respuesta:

El apartado de inversiones para el año 2005, en relación a la cuestión interesada por Sus Señorías, se prevé ligeramente superior respecto a los ejercicios anteriores, de los que se seguirán similares criterios de aplicación para el próximo año.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012546 y 184/012547**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que para conseguir la revitalización de las estructuras policiales es necesario en el Ministerio del Interior un cese generalizado en las Jefaturas Superiores de Policía.

Respuesta:

Su Señoría relaciona en sus preguntas parlamentarias objetivos defendidos por el Departamento del Interior como son «la revitalización de las estructuras policiales» o el «nuevo impulso a los trabajos que ya vienen realizándose con objeto de consolidar los resultados en la lucha contra la delincuencia» con la existencia de presuntos «ceses generalizados» en diferentes Jefaturas Superiores de Policía que llegarían a afectar a la estabilidad de las estructuras territoriales policiales. No es tarea de este Ministerio entrar a valorar consideraciones más o menos subjetivas a lo que es una situación de normalidad profesional dentro de la movilidad que caracteriza el devenir los recursos humanos dentro de la Dirección Ge-

neral de la Policía. La dinamización de las estructuras policiales implica la renovación en los responsables de las mismas. De esta forma a lo largo de los últimos años este tipo de relevos ha venido produciéndose en las mismas circunstancias que en la actualidad.

Por tanto, no debe confundirse la estabilidad de las estructuras con la permanencia en el cargo por tiempo indefinido, puesto que las estructuras policiales son soportadas por todos y cada uno de los miembros que integran el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012558**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Cargos públicos cesados después de las elecciones del día 14 de marzo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Entendiendo por «cargo público» el concepto de alto cargo que establece la legislación vigente, se señalan los siguientes altos cargos cesados después de las últimas elecciones generales:

Provincia: Valladolid.

Cargo: Delegado del Gobierno en Castilla y León.

Cese: 24 de abril de 2004.

Cargo: Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Cese: 1 de mayo de 2004.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012598 a 184/012600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económi-

cas (IAE) a los Ayuntamientos de Ávila, Arévalo y Candeleda.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Ayuntamientos por los que se pregunta**

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
ÁVILA	459.426,85	544.559,53	-85.132,68
AREVALO	73.826,64	49.869,90	23.956,74
CANDELEDA	45.898,54	51.156,02	- 5.257,48

La compensación se materializó en dos fases, la primera con un anticipo que se transfirió en noviembre de 2003 y la segunda, mediante una liquidación que se transfirió, en caso de que haya sido positiva, en julio de 2004.

En los casos en que esta liquidación haya sido negativa, por haber sido mayor el anticipo previo a la compensación definitiva, estas cantidades se detraerán de las entregas a cuenta por la participación en tributos del Estado de cada Ayuntamiento a partir del próximo mes de diciembre.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012658**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Compensación económica a la Diputación Provincial de Ávila por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económica (IAE).

Respuesta:

La compensación por la merma de recaudación derivada de la reforma del IAE, a la Diputación Provincial de Ávila, ha sido de 315.682,96 euros que se transfirieron en julio de 2004. La Diputación de Ávila no recibió anticipo en 2003.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012662 a 184/012666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Empresas, Autónomos o Microempresas exentas del pago de Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en diversas localidades de la provincia de Ávila, así como media de la cuantía económica de dicha exención.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Estudio de Exenciones IAE 2003**

Municipio	Nº Exenciones	Media Cuota Tarifa (€)
900 - Ávila	4.976	427
168 - Navas del Marqués	622	166
002 - La Adrada	304	110
047 - Candeleda	597	131
016 - Arévalo	849	205

No obstante, debe tenerse en cuenta que la protección de la confidencialidad de los datos impuesta por el ordenamiento jurídico impide facilitar la información que, por su estructura, contenido o grado de desagregación, pueda conducir a la identificación indirecta de personas físicas o jurídicas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012668 y 184/012669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Compensación económica a los Ayuntamientos de Las Navas del Marqués y Sotillo de la Adrada (Ávila) por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
NAVAS DEL MARQUES	0	0	0
SOTILLO DE LA ADRADA	51.081,90	35.238,80	15.843,10

La compensación se materializó en dos fases, la primera con un anticipo que se transfirió en noviembre de 2003 y la segunda, mediante una liquidación que se transfirió, en caso de que haya sido positiva, en julio de 2004.

La pérdida compensable es la diferencia entre la recaudación líquida del año 2000 y la recaudación líquida del año 2003. En el caso del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, la recaudación por IAE en el ejercicio 2003 ha sido superior a la recaudada en 2000, por lo que la pérdida compensable en los términos de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 es cero.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para potenciar el Área de Cooperación Policial Internacional del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad en el año 2005.

Respuesta:

Desde el Área de Cooperación Policial Internacional del Gabinete de Coordinación, se mantendrán las funciones de asistencia y proyectos de colaboración con otros países en el ámbito de formación de sus Cuerpos Policiales y asesoramiento en la constitución de sus estructuras. Del mismo modo, se mantendrán las funciones de coordinación en programas de hermanamiento entre servicios policiales extranjeros y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todas estas funciones, junto a la labor de coordinación de los Grupos de Trabajo de la Unión Europea y asesoramiento al Secretario de Estado de Seguridad en sus contactos internacionales, son las que desarrollará dicha Área, no habiéndose incrementado las mismas,

por lo que, en principio, no están previstas medidas adicionales.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas previstas a los municipios de Santa Liestra, Santa María de Dulcis y Biscarrués (Huesca) por las riadas del mes de septiembre de 2004.

Respuesta:

El BOE de fecha 25 de octubre, publica la Orden Int/3425/2004, de 7 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados, entre otros, por las inundaciones acaecidas en la Comunidad Autónoma de Aragón en la primera quincena de septiembre del presente año.

En la relación que figura en el anexo de la citada Orden se mencionan, dentro de la provincia de Huesca, los de Santa Liestra y Biscarrués, por lo que ambos podrán solicitar y, en su caso, resultar beneficiarios de las medidas previstas en dicho Real Decreto-ley, significándose que a 26 de octubre no ha tenido entrada en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ninguna solicitud procedente de las citadas localidades.

En cuanto al municipio de Santa María de Dulcis, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias no ha recibido comunicación procedente de la Delegación del Gobierno en Aragón ni de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, por la que se solicite que dicha localidad sea incluida entre las localidades afectadas por estos fenómenos meteorológicos adversos, ni tampoco informe alguno de haberse producido en la misma daños de naturaleza catastrófica que motiven su inclusión en la Orden de 7 de octubre y, por tanto, entre los beneficiarios de las medidas urgentes aprobadas.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**184/012813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Zaragoza en el año 2003.

Respuesta:

Según información obtenida con fecha 25 de octubre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, ha sido:

— En el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, 19.064.

— En el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Zaragoza, 14.206.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012814**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

Las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, realizadas en la provincia de Cuenca por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 (a 30 de junio), se indican a continuación:

Provincia de Cuenca Proyecto de inversión/Línea de actuación	Crédito realizado					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (a 30.6)
	(En millones de pesetas)			(En miles de euros)		
• Apoyo financiero daños ocasionados por la sequía	211,8	-	-	-	-	-
• Ferias y exposiciones nacionales	-	-	-	-	-	12,40
• Modernización de explotaciones	7,5	-	-	-	1,35	13,79
• Registro vitícola	-	-	59,9	-	-	-
• Consolidación y mejora de regadíos existentes	-	-	23,1	-	-	-
• Ayudas fomento del asociacionismo agrario	17,1	12,4	-	-	-	-
• Fomento de la industrialización agroalimentaria	2,0	1,6	-	-	-	-
• Red viaria	1,4	22,1	-	-	-	-
• Consolidación y mejora de regadíos	214,7	103,7	-	-	-	-
• Mejora y acondicionamiento de almacenes	41,1	9,3	3,4	-	-	-

Por otra parte, las actuaciones de Desarrollo Rural en Cuenca, cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el período de 1999 a 31 de marzo de 2004, han sido las siguientes:

Actuación	Inversión (euros)
1. Mejora de Regadíos	2.054.269
2. Leader	
Período 1994-1999	6.470.400
Período 2000-2006 (estimación a hoy)	4.130.994
3. Proder	
Período 1994-1999 (estimación)	31.321.144
Período 2000-2006 (estimación a hoy)	2.391.631
4. Medidas de Acompañamiento de la PAC (2000/2003)	52.317.560
5. Inversiones en explotaciones agrarias	31.679.000
6. Primera instalación agricultores jóvenes	20.078.000

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012841 a 184/012845**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS).

Asunto: Entidades públicas, empresas y fundaciones estatales, autonómicas y locales con sede en la provincia de Almería que no han remitido sus cuentas a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), carecen de copia autorizada u otras circunstancias de su inexistencia.

Respuesta:

La información disponible en la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en relación con las preguntas de S. S. se refiere exclusivamente al sector público estatal, en virtud de lo establecido en el artículo 122 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establece la obligación de que las entidades del sector público estatal rindan sus Cuentas Anuales al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior son dos las entidades estatales cuya sede se encuentra en la provincia de Almería: el Organismo público «Autoridad Portuaria de Almería-Motril» y la Sociedad mercantil estatal «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Almería, S. A.».

Se señala que ambas entidades remitieron a la IGAE sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003 y que la opinión de los informes de auditoría que acompañaban a dichas cuentas eran, en ambos casos, favorables sin salvedades.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012846 y 184/012847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Albacete y en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2003.

Respuesta:

Según información obtenida con fecha 25 de octubre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, ha sido:

— En el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria en Albacete: 4.696.

— En el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Castilla-La-Mancha: 23.200.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Toledo en el año 2003.

Respuesta:

Según información obtenida con fecha 25 de octubre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria en Toledo, ha sido de 7.391.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/012850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2003.

Respuesta:

Según información obtenida con fecha 25 de octubre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria en Ciudad Real, ha sido de 5.332.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012851**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar, y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Guadalajara en el año 2003.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 25 de octubre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el Modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Guadalajara, ha sido de 3.425.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012855**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario, y Díaz Pacheco, Susana (GS).

Asunto: Ingresos generados en el puerto de Sevilla en el año 2003.

Respuesta:

Los ingresos generados por la Autoridad Portuaria de Sevilla en el año 2003 han sido los siguientes:

Cifras en miles de euros.

CONCEPTO	IMPORTE
Señalización marítima	14
Buques	1.898
Pasaje	6
Mercancías	5.831
Pesca fresca	---
Embarcaciones deportivas y recreo	36
Grúas de pórtico	---
Almacenaje	1.234
Suministros	202
Servicios diversos	740
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	9.961
Cánones por concesiones y autorizaciones	5.726
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	15.687

Los resultados de explotación de la Autoridad Portuaria de Sevilla en el año 2003 han sido de 2.576 miles de euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012896**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) a los Ayuntamientos de Cuenca y Belmonte (Cuenca).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

**Ayuntamientos por los que se pregunta**

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
CUENCA	845.915,76	511.242,18	334.673,58
BELMONTE	21.446,70	13.911,51	7.535,19

La compensación se materializó en dos fases, la primera con un anticipo que se transfirió en noviembre de 2003 y la segunda, mediante una liquidación definitiva que se hizo efectiva en julio de 2004.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012906**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cofinanciar las ayudas para la reestructuración del viñedo que prepara la Generalitat Valenciana para la campaña 2003-2004.

Respuesta:

El Reglamento (CE) número 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la Organización Común del Mercado Vitivinícola, incluye una ayuda a la reestructuración y reconversión del viñedo que pretende la adaptación de la viticultura a las necesidades del mercado. La aplicación de esta medida en España ha tenido una gran acogida por parte del sector productor, de forma que las solicitudes han duplicado la cantidad asignada anualmente al país, que por otra parte es el Estado miembro que más fondos ha recibido para llevar a efecto esta medida, ya que en las cuatro campañas que se viene aplicando se han asignado a España 673 millones de euros de un total de 1.669 millones de euros.

La reglamentación comunitaria contempla la posibilidad de que los Estados miembros puedan utilizar fondos nacionales, con objeto de complementar los fondos comunitarios para reestructurar un mayor número de hectáreas de las que le correspondería realizar, de acuerdo con la mínima superficie que se fija cada campaña en la Decisión de reparto de fondos, siempre que se respeten las ayudas máximas por unidad de superficie contempladas en el Reglamento (CE) número 1493/1999. Dado que las Comunidades Autónomas tienen plenamente asumidas las competencias en materia de agricultura, pueden planificar la aplicación de estas medidas en línea con la excepción mencionada, posibilidad a la que se ha acogido la Generalitat Valenciana para la campaña 2003/2004, mediante la Orden de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 20 de septiembre. En virtud de esta Orden se complementan los fondos comunitarios con la aportación de 5.127.741 euros de fondos propios, para atender la elevada demanda de superficie a reestructurar en esta Comunidad Autónoma.

Por último, hay que señalar que desde la implantación de esta medida en España, por el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, que regula el potencial de producción vitícola, no se ha contemplado la posibilidad de destinar fondos nacionales a esta medida.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/012907**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación con la propuesta realizada por la Generalitat Valenciana para garantizar el futuro de la planta IZAR-Manises.

Respuesta:

IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12.5.2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada el pasado mes de octubre (20.10.2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Pues bien, para hacer frente a la situación de IZAR, se han iniciado y se vienen desarrollando negociaciones en relación a IZAR entre Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), la empresa y las centrales sindicales representativas. Dado que estas negociaciones no están cerradas, no puede avanzarse ninguna información sobre su resultado final, siendo intención del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible sobre las actuaciones relativas a IZAR.

Hasta el momento, las conversaciones han girado sobre la base de la propuesta presentada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para IZAR, las «Líneas básicas de actuación en IZAR» —documento elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el que se establecían las directrices y recomendaciones para la realización de un Plan Industrial—, que fueron presentadas a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre.

Este documento de trabajo contiene los cuatro principios básicos siguientes para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior

Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

Tras la presentación a los sindicatos el día 7 de septiembre de las «Líneas básicas de actuación en IZAR», se han venido desarrollando las reuniones entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas (15 de septiembre, 23 de septiembre, 29 de septiembre, 7 de octubre y 19 de octubre), en las que se ha valorado la propuesta de SEPI, así como las aportaciones de los representantes de los trabajadores, avanzándose en el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR, así como en la concreción de algunas de las líneas de actuación en la empresa.

En este sentido, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Ante la petición formulada por los sindicatos, SEPI gestionó la celebración de una reunión conjunta con las autoridades comunitarias, que se celebró el pasado día 4 de octubre y en la que participaron el Comisario Europeo señor Monti, SEPI, IZAR y las centrales sindicales, y en el curso de la cual la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20% de actividad civil en la sociedad militar segregada y que

aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores.

La Comisión admitiría la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

Como ya se ha señalado, en estos momentos, se siguen desarrollando las conversaciones entre los interlocutores, SEPI, IZAR y las centrales sindicales representativas en la empresa, avanzando en la negociación para la obtención de un acuerdo.

Hasta el día 25 de octubre, se ha alcanzado un principio de acuerdo en torno a algunas cuestiones como la creación de un holding controlado por SEPI, que controlará el 100% de la sociedad militar y el 49% de la sociedad civil, que estará participada mayoritariamente por capital privado —entidades financieras y socios industriales privados—, pudiendo SEPI tener, junto con las entidades financieras, hasta un 70% de participación.

Es intención de SEPI y del Gobierno alcanzar el mayor grado de consenso posible en la definición del Plan de actuación en la construcción naval pública española dentro de los condicionantes marcados por la Comisión Europea para el cumplimiento de la Decisión de 12 de mayo y, por supuesto, en el respeto absoluto de la normativa comunitaria en vigor.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones que está realizando el Gobierno ante la Unión Europea para impedir que los Estados Unidos incluyan a las mandarinas en la lista de productos con arancel a la importación.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta se refiere a la lista publicada por el Departamento de Comercio americano (USTR) en el mes de octubre donde se recogen los productos de la Unión Europea que podrían verse sometidos a un incremento del arancel aplicable a la importación en Estados Unidos como consecuencia de:

— No haber finalizado las negociaciones del artículo XXIV.6 del GATT, derivadas de la ampliación de la Unión Europea a diez nuevos países.

— La falta de acuerdo con Estados Unidos en la negociación de desconsolidación del arancel aplicable por la UE a las importaciones de arroz (negociaciones del artículo XXVIII del GATT).

En primer lugar, se debe indicar que ni el Gobierno de España, ni la UE, pueden «impedir» que Estados Unidos ejerza los derechos que le corresponden como Miembro de la Organización Mundial de Comercio.

Hay que señalar que la lista de productos publicada por las autoridades americanas es mucho más extensa que la que recoge hipotéticas sanciones a aplicar, por lo que un porcentaje importante de productos no se vería afectado en el caso de que Estados Unidos decidiera llevar a efecto esta posibilidad.

El Gobierno de España ha mostrado ante la Unión Europea y ante las autoridades americanas su malestar por la inclusión, no sólo de las mandarinas, sino de otra serie de productos de un porcentaje elevado de las exportaciones españolas en las posibles sanciones comerciales.

Somos conscientes de la importancia que el sector citrícola español otorga a las exportaciones de clementina a Estados Unidos, máxime tras la interrupción de nuestros envíos en campañas recientes por motivos fitosanitarios. Es por ello por lo que se seguirá trabajando para que, en primer lugar, Estados Unidos no aplique sanciones comerciales, y en segundo lugar, caso de que este hecho ocurra, para que las exportaciones españolas se vean afectadas en la menor medida posible.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/012916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Según figura en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas con carácter provisional el 15 de abril de 2004 por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Inter-

ministerial de Retribuciones, en el ámbito del Convenio Único hay 202 puestos vacantes de personal laboral en la provincia de Burgos.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 185/000177

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la retransmisión en directo por Televisión Española (TVE) de las sesiones parlamentarias de control al Gobierno.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Qué previsiones tiene TVE respecto a la retransmisión en directo de las sesiones parlamentarias de control al Gobierno a la que se ha mostrado favorable la Vicepresidenta primera del Gobierno?

En relación a la pregunta que formula Su Señoría, hay que decir que las sesiones de control se emiten siempre en directo a través del Canal 24 Horas. No obstante y a fin de que puedan ser accesibles a un público mayor, la Dirección de los Servicios Informativos y la Dirección de TVE están estudiando la posibilidad de la transmisión en directo por La 2, si el interés general lo requiere, tal y como se hace con algunos debates parlamentarios. La decisión que se adopte estará en función de la viabilidad en los ajustes de la programación.

#### 185/000191

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la información emitida el día 29 de julio de 2004 en el Telediario 1.ª Edición sobre que el Presidente del Gobierno había finalizado la ronda de entrevistas con todos los presidentes autonómicos, cuando no lo ha hecho todavía con los de Ceuta y Melilla.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

¿Le parece adecuado a la Directora General de RTVE que el pasado día 29 de julio, el Telediario 1.ª

informara de que el Presidente del Gobierno había finalizado la ronda de entrevistas con todos los Presidente Autonómicos, cuando no lo ha hecho todavía con los de Ceuta y Melilla?

La información era correcta porque se refería a la ronda de entrevistas que el Presidente del Gobierno había mantenido con los presidentes de las 17 Comunidades Autónomas. La noticia, al final, aludía a que a la vuelta del verano pasarían por Moncloa los representantes de Ceuta y Melilla. De los encuentros del señor Rodríguez Zapatero, en este mes de septiembre, con los presidentes de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los telediarios han emitido la información correspondiente.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

